INFORME 24/2016

CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

EJERCICIO 2014

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

INFORME 24/2016

CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA
EJERCICIO 2014

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

Edición: abril de 2017

Documento electrónico etiquetado para personas con discapacidad visual

Páginas en blanco insertadas para facilitar la impresión a doble cara

Autor y editor:

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Via Laietana, 60
08003 Barcelona
Tel. +34 93 270 11 61
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

ISSN: 2385-7471

Publicación sujeta a depósito legal de acuerdo con lo previsto en el Real decreto 635/2015, de 10 de julio

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

MANEL RODRÍGUEZ TIÓ, secretario general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

C E R T I F I C O:

Que en Barcelona, el día 16 de noviembre de 2016, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, I. Sr. D. Jaume Amat Reyero, con la asistencia de los síndicos Sr. D. Andreu Morillas Antolín, Sr. D. Jordi Pons Novell, H. Sr. D. Joan-Ignasi Puigdollers Noblom, Sra. Dª Maria Àngels Servat Pàmies, Sra. Dª Emma Balseiro Carreiras y Sr. D. Miquel Salazar Canalda, actuando como secretario el secretario general de la Sindicatura, Sr. D. Manel Rodríguez Tió, y como ponente el síndico mayor, I. Sr. D. Jaume Amat Reyero, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 24/2016, relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2014, con un voto particular sobre su fundamentación, del síndico Sr. D. Jordi Pons Novell, el cual figura al final del informe.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 17 de noviembre de 2016

Vº Bº
El síndico mayor

[Firma]

[Firma]

Jaume Amat Reyero

ÍNDICE

ABREVIACIONES....12

ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS....14

1. INTRODUCCIÓN....15
   1.1. OBJETIVO DEL INFORME....15
   1.2. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES....16
   1.3. CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANEXA AL INFORME DE LA CUENTA GENERAL....17

2. CONCLUSIONES....17
   2.1. OPINIÓN Y OBSERVACIONES....17
   2.2. RECOMENDACIÓN GENERAL....26

3. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD....26
   3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL....26
   3.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS....33
   3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA....36
      3.3.1. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria....38
      3.3.2. Cumplimiento del objetivo de deuda pública....38
      3.3.3. Cumplimiento de la regla de gasto....39

4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA....39
   4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO....39
      4.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones....42
         4.1.1.1. *Remanentes incorporados*....45
         4.1.1.2. *Transferencias de crédito*....46
         4.1.1.3. *Créditos generados por ingresos*....46
         4.1.1.4. *Créditos ampliables*....47
      4.1.2. Liquidación del estado de ingresos....47
         4.1.2.1. *Impuestos directos*....52
         4.1.2.2. *Impuestos indirectos*....53
         4.1.2.3. *Tasas, bienes y otros ingresos*....54
         4.1.2.4. *Transferencias corrientes*....55
         4.1.2.5. *Ingresos patrimoniales*....59
         4.1.2.6. *Enajenación de inversiones reales*....60
         4.1.2.7. *Transferencias de capital*....61

4.1.2.8. *Variación de activos financieros* 64
4.1.2.9. *Variación de pasivos financieros* 64
4.1.2.10. *Valores a cobrar del ejercicio corriente* 65
4.1.3. Liquidación del estado de gastos 65
4.1.3.1. *Remuneraciones del personal* 70
4.1.3.2. *Gastos corrientes de bienes y servicios* 73
4.1.3.3. *Gastos financieros* 76
4.1.3.4. *Transferencias corrientes* 76
4.1.3.5. *Inversiones reales* 78
4.1.3.6. *Transferencias de capital* 81
4.1.3.7. *Variación de activos financieros* 82
4.1.3.8. *Variación de pasivos financieros* 83
4.1.3.9. *Obligaciones a pagar del ejercicio corriente* 83
4.1.4. Gasto realizado y no contabilizado 84
4.1.5. Resultado del ejercicio 85

4.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 86

4.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA 88

4.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA 89
4.4.1. Operaciones de carácter deudor 89
4.4.2. Operaciones de carácter acreedor 90

4.5. REMANENTE DE TESORERÍA 93

4.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA 94
4.6.1. Endeudamiento a largo plazo 95
4.6.2. Endeudamiento a corto plazo 99
4.6.3. Anualidades de las operaciones de crédito 100

4.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS 102
4.7.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2015 105
4.7.2. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos 105

4.8. MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD 112

4.9. CUENTAS ANUALES 113
4.9.1. Balance de situación 113
4.9.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial 124
4.9.3. Memoria 126

4.10. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 126

4.11. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL 129

5. CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO 133

5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 134
5.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones 136
5.1.2. Liquidación del estado de ingresos 137
5.1.3. Liquidación del estado de gastos 139
5.1.4. Resultado del ejercicio 141

5.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES 142

5.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA 144

5.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA 145
5.4.1. Operaciones de carácter deudor 145
5.4.2. Operaciones de carácter acreedor 146

5.5. REMANENTE DE TESORERÍA 146

5.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA 148

5.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS 148

5.8. CUENTAS ANUALES 149
5.8.1. Balance de situación 149
5.8.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial 152
5.8.3. Memoria 155

6. CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD, DEL INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD Y DEL INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES 157

6.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 158
6.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones 162
6.1.1.1. *Remanentes incorporados* 162
6.1.1.2. *Transferencias de crédito* 163
6.1.1.3. *Otras modificaciones de crédito* 163
6.1.2. Liquidación del estado de ingresos 163
6.1.2.1. *Tasas, bienes y otros ingresos* 166
6.1.2.2. *Transferencias corrientes* 168
6.1.2.3. *Ingresos patrimoniales* 169
6.1.2.4. *Transferencias de capital* 170
6.1.2.5. *Variación de activos financieros* 171
6.1.3. Liquidación del estado de gastos 171
6.1.3.1. *Remuneraciones del personal* 174
6.1.3.2. *Gastos corrientes de bienes y servicios* 177

6.1.3.3. *Transferencias corrientes* 179
6.1.3.4. *Inversiones reales* 183
6.1.3.5. *Transferencias de capital* 184
6.1.3.6. *Variación de activos financieros* 185
6.1.3.7. *Obligaciones a pagar del ejercicio corriente* 187
6.1.4. Gasto realizado y no contabilizado 187
6.1.5. Resultado del ejercicio 189

6.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS 190

6.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA 191

6.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA 192
6.4.1. Operaciones de carácter deudor 192
6.4.2. Operaciones de carácter acreedor 192

6.5. REMANENTE DE TESORERÍA 195

6.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA 195

6.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS 196
6.7.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto aprobado del ejercicio 2015 197

6.8. CUENTAS ANUALES 198
6.8.1. Balance de situación 198
6.8.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial 203
6.8.3. Memoria 206

6.9. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL 207

7. CUENTAS DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER COMERCIAL, INDUSTRIAL O FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES, DE LOS CONSORCIOS Y DE LAS FUNDACIONES 208

7.1. INTRODUCCIÓN 208
7.1.1. Objeto y alcance 208
7.1.2. Limitaciones 210
7.1.3. Contenido de la información anexa a esta Cuenta general 211
7.1.4. Análisis de las cuentas rendidas 211

7.2. RELACIÓN DE ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2014 211
7.2.1. Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero 213

7.2.2. Entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado y entidades asimiladas....214
7.2.3. Sociedades y otras entidades de carácter mercantil....216
7.2.4. Consorcios....218
7.2.5. Fundaciones....221

7.3. DOCUMENTACIÓN RENDIDA A LA SINDICATURA DE CUENTAS....222
7.3.1. Rendición de cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero....225
7.3.2. Rendición de cuentas de las entidades de derecho público....225
7.3.3. Rendición de cuentas de las sociedades mercantiles....227
7.3.4. Rendición de cuentas de los consorcios....228
7.3.5. Rendición de cuentas de las fundaciones....229

7.4. AUDITORÍAS REALIZADAS....232
7.4.1. Informes de auditoría de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero....233
7.4.2. Informes de auditoría de las entidades de derecho público....234
7.4.3. Informes de auditoría de las sociedades mercantiles....235
7.4.4. Informes de auditoría de los consorcios....237
7.4.5. Informes de auditoría de las fundaciones....238

7.5. DOCUMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS PARA 2014....239

8. CUENTAS GENERALES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES....244

9. TRÁMITE DE ALEGACIONES....252

9.1. ALEGACIONES RECIBIDAS....252

9.2. TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES....261

10. VOTO PARTICULAR DEL SÍNDICO DON JORDI PONS NOVELL....261

INFORMACIÓN ANEXA:

CUENTA GENERAL RENDIDA POR LA INTERVENCIÓN GENERAL

DOCUMENTACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO NO ADMINISTRATIVO

ABREVIACIONES

ACA	Agencia Catalana del Agua
ACC	Agencia Catalana del Consumo
ACCO	Autoridad Catalana de la Competencia
ADIGSA	Administració, Promoció i Gestió, SA
AGE	Administración general del Estado
AGGC	Administración general de la Generalidad de Cataluña
ATLL	Aguas Ter Llobregat
ATM	Autoridad del Transporte Metropolitano
BC	Biblioteca de Cataluña
CAP	Centro de Atención Primaria
CatSalut	Servicio Catalán de la Salud
CCE	Consejo Catalán del Deporte
CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales
CEJFE	Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
CEO	Centro de Estudios de Opinión
CIMALSA	Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA
CPFF	Consejo de Política Fiscal y Financiera
CSB	Consorcio Sanitario de Barcelona
EAA	Entidades autónomas de carácter administrativo
EACIF	Entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo
EAMA	Entidad autónoma Museos de Arqueología
EAPC	Escuela de Administración Pública de Cataluña
FEAGA	Fondo europeo agrícola de garantía
ICAA	Instituto Catalán del Acogimiento y de la Adopción
ICAM	Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas
ICASS	Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
ICD	Instituto Catalán de las Mujeres
ICF	Instituto Catalán de Finanzas
ICFE	ICF Equipaments, SAU
ICO	Instituto de Crédito Oficial
ICS	Instituto Catalán de la Salud
IDAPA	Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran
IDECE	Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro
IDESCAT	Instituto de Estadística de Cataluña
IES	Instituto de Estudios de la Salud
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña

IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IGGC	Intervención General de la Generalidad de Cataluña
ILC	Institución de las Letras Catalanas
INCASÒL	Instituto Catalán del Suelo
INCAVI	Instituto Catalán de la Viña y el Vino
INEFC	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña
Infraestructures.cat	Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
ISPC	Instituto de Seguridad Pública de Cataluña
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
LOEPSF	Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
LPGC	Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña
m€	Miles de euros
M€	Millones de euros
MCTC	Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña
OSACP	Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública
PDE	Protocolo de déficit excesivo
PGCPGC	Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña
PIB	Producto interior bruto
PMM	Patronato de la Montaña de Montserrat
PUOSC	Plan único de obras y servicios de Cataluña
RPC	Registro público de contratos
SCT	Servicio Catalán de Tráfico
SEC	Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales
SOC	Servicio de Empleo de Cataluña
TABASA	TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA
TRLFPC	Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre

ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS

Las cifras que se presentan en algunos de los cuadros de este informe se han redondeado de forma individualizada, hecho que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVO DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 39.1 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, el objetivo del informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2014, es emitir una opinión sobre si la información económica y financiera presentada se adecua a los principios contables que son aplicables, y también sobre el cumplimiento de la legalidad. Asimismo, en el informe se deben proponer, si procede, las medidas de carácter general que se consideren necesarias para mejorar la gestión de la Generalidad, a partir de la información obtenida.

A continuación se detalla el contenido de las diferentes partes que componen la Cuenta general de la Generalidad.

En primer lugar, el artículo 80.1 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (TRLFPC), establece que la Cuenta general de la Generalidad se debe formar con los siguientes documentos:

- Cuenta de la Administración general de la Generalidad
- Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo
- Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social

De acuerdo con lo previsto en el artículo 82 del TRLFPC, estas cuentas las debe formular la Intervención General de la Generalidad de Cataluña (IGGC) y deben haber sido presentadas a la Sindicatura de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 39.2 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas: antes del 31 de julio del año siguiente al del cierre del ejercicio.

Así pues, respecto a esta primera parte de la Cuenta general, este debe ser un informe de fiscalización que permita formular una opinión sobre si las cuentas presentadas se adecuan a la normativa contable aplicable y cumplen con la legalidad aplicable en el ámbito contable y financiero. El trabajo realizado se recoge en los apartados del 2 al 6 del informe.

En segundo lugar, los apartados 2, 3 y 4 del artículo 80 del TRLFPC establecen que a la Cuenta general de la Generalidad se deben unir los siguientes documentos:

- Cuentas generales de las diputaciones provinciales
- Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo
- Cuentas de las empresas públicas

- Cuentas de otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, cuyos presupuestos son aprobados por el Parlamento
- Cualquier otro estado que se determine por reglamento

Asimismo, el artículo 71 del TRLFPC establece la obligatoriedad de enviar las cuentas de dichas entidades directamente a la Sindicatura de Cuentas. En el apartado 7 del informe se hace una revisión formal de las cuentas y de la documentación recibida.

De acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura, la Sindicatura de Cuentas elabora periódicamente de forma individualizada informes puntuales de regularidad de dichas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las cuentas incluidas en la Cuenta general de la Generalidad con un alcance más amplio que el de este informe.

1.2. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES

En relación con el objetivo de emitir una opinión sobre la Cuenta general de la Generalidad, la normativa catalana actual no tiene en cuenta la preparación de la Cuenta general como un conjunto consolidado de todo el sector público de la Generalidad. De hecho, las cuentas enviadas por la Intervención General corresponden a las entidades de carácter administrativo y no a otras entidades que sí que están incluidas en las leyes de presupuestos anuales, lo que limita la realización de un trabajo de fiscalización sobre el conjunto de cuentas que forman parte de la Cuenta general de la Generalidad.

Además, las cuentas generales, por su naturaleza y volumen, no pueden ser sometidas globalmente a control mediante auditorías operativas o mediante el análisis de su gestión, como establece el artículo 2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas. Por lo tanto, este informe no puede incluir como objetivo principal la realización de trabajos sobre la gestión de la Cuenta general de la Generalidad.

Para cumplir lo establecido en el artículo 80.2 del TRLFPC, en el apartado 8 de este informe se incluyen las cuentas generales de las cuatro diputaciones provinciales. La inclusión de estas cuentas generales tiene su origen en la obligatoriedad de unir los presupuestos de las diputaciones al de la Generalidad, obligatoriedad que fijó la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979 y que no fue recogida por el Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006, pero que se mantiene en el artículo 80.2 del TRLFPC. Puesto que las cuentas generales de las diputaciones provinciales forman parte de la Cuenta general de las corporaciones locales, en este informe se incluyen únicamente para cumplir el TRLFPC.

En la Cuenta general no se ha incluido la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, que se debe presentar de acuerdo con el artículo 81 del TRLFPC.

1.3. CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ANEXA AL INFORME DE LA CUENTA GENERAL

La Sindicatura anexa a este informe, en formato digital, la siguiente documentación:

- Información rendida por la IGGC al presentar la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2014.

- Memorias presentadas por la IGGC referentes a las entidades autónomas administrativas.

- En lo relativo a las entidades incluidas en el artículo 80.3 del TRLFPC, las cuentas anuales, la liquidación del presupuesto, el acta de aprobación de las cuentas anuales y el informe de auditoría, si procede, presentados por estas entidades a la Intervención General y que esta ha enviado, o que han sido rendidas directamente por las entidades a la Sindicatura de Cuentas.

2. CONCLUSIONES

2.1. OPINIÓN Y OBSERVACIONES

Opinión

De acuerdo con el objeto, el alcance y la metodología utilizada en este informe, detallados en la introducción, la opinión de la Sindicatura es que, excepto por los posibles efectos de las limitaciones descritas en las observaciones 17, 20, 22 y 29 y por los efectos de los hechos descritos en las observaciones 7, 12, 18, 24, 25 y 28, la Cuenta general expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Generalidad de Cataluña a 31 de diciembre de 2014, y también de los resultados, de los flujos de efectivo y de la liquidación presupuestaria correspondientes al ejercicio anual finalizado en aquella fecha, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables que contiene.

Observaciones

A continuación se incluyen las observaciones más significativas resultantes del trabajo de fiscalización realizado sobre determinados aspectos de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2014 y que, si procede, habría que enmendar.

La mayoría de las observaciones son recurrentes de ejercicios anteriores, salvo la observación 5, que ha sido ampliada, y las observaciones 7, 23 y 27, incorporadas a la fiscalización del ejercicio 2014.

Cuentas consolidadas

1. La normativa catalana no regula la existencia de unas cuentas consolidadas que recojan toda la actividad económico-financiera del sector público de la Generalidad de Cataluña. Así, la IGGC prepara unos estados agregados del sector público administrativo (Administración general de la Generalidad de Cataluña (AGGC), de las entidades autónomas de carácter administrativo (EAA), del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), del Instituto Catalán de la Salud (ICS) y del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS)) pero no del resto de las entidades del sector público incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña (LPGC) para 2014 (véase el apartado 3.1).

   Mediante la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, se aprobaron las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público. Estas normas se aprobaban como marco contable para todas las administraciones públicas y eran de aplicación al sector público estatal en el primer ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2014. Se debería impulsar la modificación de la normativa catalana actual para poder adaptarse al nuevo marco contable.

2. Los estados consolidados referentes a la liquidación del presupuesto, rendidos por la IGGC, son el resultado de la homogeneización de los derechos y obligaciones reconocidos por transferencias entre las entidades que forman el perímetro de consolidación y la posterior eliminación de las operaciones recíprocas.

   La IGGC ha presentado un Balance y una Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

   Las homogeneizaciones hechas sobre los estados consolidados derivan de las diferencias entre los derechos reconocidos por una entidad y las correspondientes obligaciones reconocidas por otra entidad.

   Sería preciso establecer un procedimiento sistemático de conciliación de los saldos contables de la AGGC y del resto del sector público.

3. En el ejercicio 2014 la Cuenta general de endeudamiento financiero consolidado no ha incluido los anticipos reembolsables, que sí se han incluido en la Cuenta general de la deuda pública de la AGGC por 173,69 M€ (véase el apartado 3.1).

4. En referencia a la inclusión en la Cuenta general de la Generalidad de las cuentas generales de las diputaciones provinciales establecida por el artículo 80.2 del TRLFPC, se debe tener presente que la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, que establecía que los presupuestos de las diputaciones provinciales se debían unir a los de la Generalidad, ha sido derogada con la entrada en vigor

del nuevo Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006. Por lo tanto, procedería adecuar en este sentido el contenido del artículo 80 del TRLFPC (véase el apartado 1.2).

Estabilidad presupuestaria

5. Las necesidades de financiación del ejercicio 2014 calculadas de acuerdo con los criterios del Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC), que son los aplicables para evaluar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, han sido de 5.406 M€ según los cálculos efectuados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), y suponen un déficit del 2,75% del producto interior bruto (PIB) regional de Cataluña ante un objetivo del 1,0% (véase el apartado 3.3.1).

   En el ejercicio 2014, la Generalidad de Cataluña también ha incumplido los objetivos de deuda pública y de la regla de gasto (véanse los apartados 3.3.2 y 3.3.3).

6. En los últimos ejercicios la AGGC y algunas entidades dependientes han ejecutado inversiones que, por el sistema de financiación utilizado (sistema de abono total del precio o método alemán, concesiones, derechos de superficie y arrendamientos financieros), no han sido imputadas a los presupuestos. Estas operaciones no tienen ningún efecto contable presupuestario hasta el momento de efectuar los pagos. No obstante, siguiendo los criterios establecidos por el SEC para los sistemas de abono total del precio o método alemán, la inversión ejecutada y no presupuestada debe ser considerada gasto en el cálculo del déficit no financiero a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Para el resto de los sistemas de financiación, en función de las condiciones fijadas y los riesgos asumidos se determinará si es una inversión pública o privada y, por lo tanto, si forma parte o no del cálculo de la deuda según el Protocolo de déficit excesivo (PDE)[1] (véase el apartado 4.7.2).

   De acuerdo con la información facilitada por la IGGC la inversión ejecutada y no imputada al presupuesto del ejercicio 2014 se estima en 120,17 M€, que representa una disminución del 12,6% respecto al ejercicio 2013.

Liquidación del presupuesto

7. La AGGC ha reconocido derechos liquidados pendientes de cobro en concepto del impuesto sobre depósitos en entidades de crédito por 685,53 M€. El Tribunal Constitucional, en mayo de 2015, declaró inconstitucional y nulo este impuesto; por lo tanto,

1. Durante el ejercicio 2015 se comunica a la Generalidad de Cataluña la inclusión de 1.982 M€ como deuda, según el PDE, de infraestructuras financiadas con sistemas público-privados formalizados en ejercicios anteriores.

los derechos pendientes de cobro de 685,53 M€ no se cobrarán y deben ser anulados (véase el apartado 4.1.2.1).

8. En la ejecución del presupuesto de ingresos del ICS, los ingresos derivados de la prestación de asistencia sanitaria no cubierta por la sanidad pública, básicamente la asistencia prestada por accidentes de trabajo o de tráfico, se registran contablemente en el momento de su cobro, cuando el derecho se debería liquidar una vez prestado el servicio y emitida la factura (véase el apartado 6.1.2.1).

9. Dado el carácter financiero de las operaciones con censos enfitéuticos, las cuotas censales pagadas anualmente por la AGGC, el CatSalut y el ICASS y el gasto por la redención anticipada de varios censos enfitéuticos en el ejercicio 2014 deberían registrarse en los capítulos 9 y 3 del presupuesto de gastos por la parte del capital y del coste financiero, respectivamente (véanse los apartados 4.1.3.5 y 6.1.3.4).

10. Se han detectado criterios de registro incorrectos en varias aplicaciones presupuestarias:

    a. La AGGC ha liquidado como transferencias de capital ingresos procedentes del Fondo europeo agrícola de garantía (FEAGA) que, por su naturaleza de subvenciones a los precios, se deberían haber registrado como transferencias corrientes por 292,49 M€. Por otra parte, los gastos por transferencias corrientes del FEAGA se han contabilizado como transferencias de capital por 355,28 M€ (véanse los apartados 4.1.2.7 y 4.1.3.6).

    b. La Sindicatura ha observado que en el capítulo 7, Transferencias de capital del presupuesto de gastos de la AGGC, se han contabilizado importes destinados al pago de intereses, comisiones y gastos derivados de préstamos concertados entre empresas y el Instituto Catalán de Finanzas (ICF). Estos gastos se deberían haber contabilizado en el capítulo 4, Transferencias corrientes.

    c. La AGGC ha contabilizado en el capítulo 8, Variación de activos financieros del presupuesto de gastos, transferencias destinadas al Gran Teatro del Liceo para que pueda hacer frente a operaciones de endeudamiento. Se considera que son transferencias destinadas a la financiación de la reconstrucción del teatro y que se deberían haber registrado en los capítulos 4 y 7 del presupuesto de gastos para diferenciar los intereses del principal.

    d. En la Liquidación del presupuesto de gastos de la AGGC y del CatSalut hay algunos gastos contabilizados en el artículo 87, Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público, que deberían haber sido considerados

transferencias que se destinan a financiar operaciones de capital (véanse los apartados 4.1.3.7 y 6.1.3.6).

11. El estado de compromisos de gastos de ejercicios futuros incluye, entre otros conceptos, el gasto de sistemas de financiación alternativos para la construcción de equipamientos o infraestructuras. El pago de estas inversiones, formalizadas mediante alquileres o cánones, se contabiliza en el capítulo 2 o 4 del presupuesto de gastos, respectivamente. Este gasto comprometido limita la disposición de crédito del capítulo 2 del presupuesto para el resto de los gastos de funcionamiento de los departamentos afectados (véase el apartado 4.1.3.2).

12. Las liquidaciones del presupuesto de la AGGC, el CatSalut, el ICS y el ICASS no incluyen una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2014 por falta de crédito presupuestario suficiente, ya que el gasto comprometido durante la vigencia del presupuesto sobrepasó el límite disponible de las dotaciones de los créditos.

    Este hecho supone el incumplimiento de los artículos 35 y 28.*b* del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

    El gasto realizado durante el ejercicio 2014 y no contabilizado ha sido de 2.917,13 M€. De este total el importe de la AGGC es de 755,56 M€ (véase el cuadro 64), de las EAA de 90,74 M€ (véase el apartado 5.1.3 del informe), del CatSalut de 1.509,40 M€, del ICS de 303,86 M€ y del ICASS de 257,57 M€ (véase el cuadro 165). El gasto reconocido en el presupuesto del ejercicio 2014 y realizado en el ejercicio 2013 ha sido de 2.309,79 M€.

    Financieramente la IGGC ha reconocido estos importes en el pasivo de cada entidad diferenciando los gastos devengados y vencidos de los gastos devengados y no vencidos al final del ejercicio.

13. Cataluña[2] supera el plazo máximo legal de treinta días previsto en la normativa sobre morosidad, pero no supera los sesenta días previstos en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, momento a partir del cual y manteniendo la situación durante los plazos previstos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas empieza a aplicar los efectos y las medidas preventivas, correctivas y coercitivas previstos en la normativa.

    Si se superan los plazos, se pueden reclamar los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes a la AGGC (véanse los apartados 4.1.3.9 y 6.1.3.7).

2. Incluye la Administración de la Generalidad de Cataluña y sus entidades dependientes clasificadas como Administración pública según criterios SEC a 31 de diciembre de 2014.

La IGGC no recoge ninguna cantidad en concepto de estimación de intereses de demora derivados del retraso en el pago de obligaciones por parte de la AGGC. En el ejercicio 2014 sí ha recogido una provisión de 23,12 M€ y 12,58 M€, respectivamente, en el Balance del CatSalut y el ICS para hacer frente a las reclamaciones judiciales de intereses de demora realizadas por el Consejo de Colegios Farmacéuticos de Cataluña y otros proveedores (véanse los apartados 4.1.4 y 6.1.3.7).

Cuenta general de la deuda pública

14. El endeudamiento de la AGGC está contabilizado por su valor de emisión, que en algunos casos no coincide con el valor nominal. La diferencia entre los dos valores corresponde a las primas de emisión.

    A 31 de diciembre de 2014 esta diferencia supone una infravaloración del endeudamiento de la AGGC de 68,90 M€ (véase el apartado 4.9.1.*j*).

15. Están pendientes de incorporar los préstamos subrogados (a largo y corto plazo) de TABASA, Infraestructures i Serveis de Mobilitat, SA (TABASA) y Túnel del Cadí, SAC, por 95,58 M€, a la contabilidad de la Generalidad (véase el apartado 4.6).

16. [...][3]

Otros estados incluidos en la Cuenta general

17. La IGGC ha presentado el Estado del remanente de tesorería consolidado sin distinguir entre el Remanente de tesorería afectado y el no afectado, contrariamente a lo previsto en la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC) (véanse el cuadro 4 y el apartado 4.5).

    La cuantificación de este epígrafe, que correspondería a las desviaciones de financiación de signo positivo de los gastos con financiación afectada, disminuiría el Remanente de tesorería no afectado en un importe que la Sindicatura no puede determinar.

    A pesar de la disminución en un 52,6% respecto al ejercicio 2013 del Estado del remanente de tesorería consolidado, este ha seguido siendo negativo a 31 de diciembre de 2014 en 2.007,48 M€, lo que ha generado tensiones de tesorería (véase el cuadro 4).

18. El importe del capítulo 9 del Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros presentado por la IGGC no coincide con el importe del prin-

3. Se ha suprimido esta observación como consecuencia de las alegaciones presentadas.

cipal incluido en el cálculo de estimación de la carga financiera futura que ha presentado la Dirección General de Política Financiera.

La diferencia es debida al hecho de que el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros de la AGGC presentado por la IGGC se obtiene en fechas diferentes a la de cierre del ejercicio y esto hace que este estado esté infravalorado en aproximadamente 1.063,90 M€ (véase el apartado 4.7).

En el análisis de los compromisos de gastos con un alcance plurianual se observa que para el ejercicio 2015 estos representan un porcentaje elevado de los créditos iniciales, que en el caso de la AGGC es del 34,1%.

Los créditos consignados en los capítulos 3, 6, 7 y 9 tienen unos compromisos adquiridos del 87,7%, 84,2%, 83,7% y 105,8%, respectivamente, de los créditos iniciales, lo que limita la capacidad de gestión (véanse los apartados 4.7.1 y 6.7.1).

19. El importe del riesgo vivo por avales concedidos a 31 de diciembre de 2014 es de 3.851,89 M€, que continúa siendo elevado aunque ha disminuido un 12,7% respecto al ejercicio 2013 (véase el apartado 4.8).

20. En la Cuenta general no se ha incluido nunca la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, que, de acuerdo con el artículo 81.8 del TRLFPC, forma parte de la Cuenta de la AGGC. Únicamente se ha incluido, en algún ejercicio, la Memoria referida a la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas de la Intervención General dependiente del Departamento de Economía y Conocimiento (véanse los apartados 4.9.3 y 6.8.3).

    Las entidades autónomas de carácter administrativo han presentado sus cuentas anuales siguiendo la estructura establecida en la Instrucción de 30 de diciembre de 2013 de la IGGC, la cual no prevé incluir una memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, pero sí prevé incluir información sobre indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios (véase el apartado 5.8.3).

Estados financieros

21. La AGGC aplica el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña aprobado por la Orden de 28 de agosto de 1996. Este Plan está pendiente de adaptación al nuevo Plan general de contabilidad pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

22. El valor del inmovilizado material del Balance de la AGGC recoge el importe de la valoración estimada de la Dirección General del Patrimonio a 31 de diciembre de 1992 y las altas y bajas entre esta fecha y el ejercicio 2014.

Los datos del Balance de situación a 31 de diciembre de 2014 del CatSalut, el ICS y el ICASS presentan deficiencias relevantes y reiteradas en las áreas de inmovilizado material y de patrimonio (véase el apartado 6.8.1).

El sector público administrativo debe mejorar los inventarios, adecuarlos y actualizarlos de forma que coincidan con los registros contables (véase el apartado 4.9.1).

23. Del análisis de las operaciones inmobiliarias realizadas por la AGGC durante el ejercicio 2014 se desprende que, por razones de coyuntura económica y de mercado y para obtener ingresos extraordinarios, en doce de las dieciocho operaciones de compraventa de inmuebles realizadas, el importe adjudicado mediante subasta o de forma directa estaba por debajo del coste de adquisición. El registro de estas operaciones de compraventa, con redención previa de censos, en la contabilidad financiera ha supuesto que la IGGC haya reconocido una pérdida neta de 38,58 M€. La Sindicatura de Cuentas ha detectado que la IGGC no ha registrado la pérdida financiera producida por la compraventa de cuatro de estas fincas, que se estima en 41,77 M€ (véanse los apartados 4.1.2.6 y 4.9.1.*c*).

24. La cuenta Inversiones financieras permanentes de la AGGC incorpora una serie de importes que la Sindicatura considera que deberían haberse contabilizado como resultados del ejercicio en el momento en que se produjeron y, por lo tanto, no formarían parte de esta cuenta de Balance. Entre estos importes destacan las Aportaciones a cuenta de capital y fondos propios, que son susceptibles de ser consideradas transferencias de capital, y la asunción de la deuda de las universidades, del CatSalut, de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA), de Gestió d'Infraestructures, SAU, de Regs de Catalunya, SA, del Parque Sanitario Pere Virgili, de Administració Promoció i Gestió, SA (ADIGSA), de Gestión de Servicios Sanitarios, del Instituto Catalán de Oncología, de Gestión y Prestación de Servicios de Salud y del Instituto Cartográfico de Cataluña, por 3.929,53 M€ (véase el apartado 4.9.1.*d*).

25. En el ejercicio 2012 la Generalidad reconoció como acreedores a corto y a largo plazo la deuda pendiente con el Estado por la liquidación definitiva negativa de los ejercicios 2008 y 2009 relativa a la participación en los ingresos del Estado.

    El importe correspondiente a la anualidad de 2014, 633,77 M€, se ha registrado en la cuenta Resultado de ejercicios anteriores, mientras que se debería haber contabilizado como ingresos del ejercicio, ya que el importe se había descontado de los ingresos recibidos en este ejercicio (véase el apartado 4.9.1.*n*).

26. El CatSalut ha registrado en el epígrafe Deudas con entidades de crédito a corto plazo del Pasivo 189,75 M€, que deberían reclasificarse dentro del epígrafe Tesorería en el activo del Balance (véase el apartado 6.8.1.*e*).

27. El CatSalut y el ICS han registrado en el epígrafe Tesorería por 270,94 M€ y 146,10 M€, respectivamente, los saldos acreedores con la AGGC por la adhesión a la última fase del mecanismo de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas. Estos importes se deberían reclasificar en el epígrafe Acreedores no presupuestarios (véase el apartado 6.8.1.*b*).

28. Una de las empresas que se presentó al concurso de gestión de servicios públicos en régimen de concesión para la construcción, mejora, gestión y explotación de las instalaciones que constituyen la red de abastecimiento Ter-Llobregat ha presentado un recurso ante el Organismo Administrativo de Recursos Contractuales de Cataluña, que ha estimado parcialmente el recurso. La AGGC posteriormente ha presentado un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.[4]

    Si la Administración tuviera que resolver el contrato con la actual concesionaria, debería hacer frente a posibles indemnizaciones por daños y perjuicios (véase el apartado 4.1.2.5).

29. De la liquidación de los contratos programa 2009-2010, 2011-2012 y 2013 entre la Administración general del Estado (AGE) y la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM) se prevé la generación de un déficit del sistema del transporte público de aproximadamente 492,77 M€ a 31 de diciembre de 2014. El 6 de marzo de 2014 el Consejo de Administración de la ATM aprobó el Plan marco del programa de saneamiento financiero del sistema de transporte público y de refinanciación de la deuda. Este plan delimita las aportaciones que debe realizar la AGE, la AGGC, el Ayuntamiento de Barcelona y el Área Metropolitana de Barcelona para el periodo 2014-2031, pero no diferencia qué parte de estas aportaciones va destinada a cubrir el déficit del sistema del transporte público. La AGGC no tiene registrado ningún pasivo por este concepto (véase el apartado 4.9.1.*i*).

Mejoras respecto a la Cuenta general del ejercicio 2013

Las mejoras respecto a la Cuenta general del ejercicio 2013 son las siguientes:

- Durante el ejercicio 2014 la IGGC ha presentado dentro de los estados consolidados el Balance y la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada que no había incluido en el ejercicio 2013.

- Las modificaciones de crédito en partidas ampliables no han sido soportadas por ingresos, pero no afectan al objetivo de estabilidad de 2014, porque los gastos a los

4. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha declarado nulo el concurso de adjudicación de ATLL el 23 de junio de 2015. Se ha interpuesto recurso contra esta sentencia ante el Tribunal Supremo.

que va destinado este crédito se tuvieron en cuenta para determinar el gasto en términos SEC.

- El CatSalut ha contabilizado las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos.

- En el ejercicio 2014 la IGGC ha hecho una reestructuración de la información contenida en la memoria de la cuenta de la AGGC, en la que se ha incluido, entre otros, un apartado sobre recursos y litigios pendientes.

  La información presentada en la memoria específica del CatSalut, ICS e ICASS ha mejorado respecto al ejercicio anterior, aunque el ICS no ha presentado la Cuenta general de tesorería ni el detalle por capítulos presupuestarios del estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

2.2. RECOMENDACIÓN GENERAL

La Sindicatura recomienda que se adopten las medidas necesarias para enmendar los aspectos que constan en las observaciones expuestas, especialmente los que son recurrentes año tras año. Los responsables deberían informar de las medidas correctoras adoptadas para enmendar las deficiencias incluidas en el informe de fiscalización.

Como consecuencia de las observaciones que se han puesto de manifiesto, la Sindicatura de Cuentas continúa constatando la delicada situación financiera de la Generalidad a 31 de diciembre de 2014 en lo concerniente a las necesidades de financiación, al hecho de que el Remanente de tesorería y los Fondos propios son negativos y al elevado endeudamiento financiero y compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

3. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD

3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL

La IGGC ha presentado la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2014 con los siguientes estados consolidados o agregados:

- Liquidación del presupuesto consolidado de ingresos y gastos
- Resultado presupuestario consolidado
- Cuenta general de tesorería consolidada
- Remanente de tesorería consolidado
- Cuenta general de endeudamiento consolidada

- Balance agregado
- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada

El alcance de estos estados se circunscribe únicamente a los siguientes entes:

- Administración general de la Generalidad
- Servicio Catalán de la Salud, Instituto Catalán de la Salud e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
- Entidades autónomas de carácter administrativo

Los estados contables presentados de la Cuenta general consolidada de la Generalidad de Cataluña de 2014 no incluyen los estados correspondientes a los centros con régimen de autonomía económica, aunque en la Memoria de la Cuenta general sí que consta el estado agregado de los treinta y seis centros de este tipo que dependen de varios departamentos de la Generalidad. No obstante, el impacto en los estados consolidados no es significativo, puesto que las necesidades de financiación agregadas de estos centros eran de 0,53 M€ positivos, y el Remanente de tesorería agregado, de 4,29 M€.

Los estados consolidados presentados por la IGGC se muestran en los siguientes cuadros:

Cuadro 1. Resultado presupuestario consolidado de 2014

Obligaciones reconocidas		Derechos liquidados	
Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
1. Remuneraciones del personal	6.386.413	1. Impuestos directos	8.247.721
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	7.380.824	2. Impuestos indirectos	9.283.565
3. Gastos financieros	1.922.926	3. Tasas y otros ingresos	805.707
4. Transferencias corrientes	10.027.418	4. Transferencias corrientes	4.213.791
5. Amortizaciones	-	5. Ingresos patrimoniales	80.433
6. Inversiones reales	563.856	6. Enajenación de inversiones reales	332.090
7. Transferencias de capital	954.708	7. Transferencias de capital	563.302
Total no financiero	**27.236.145**	**Total no financiero**	**23.526.609**
8. Variación de activos financieros	1.219.153	8. Variación de activos financieros	157.334
9. Variación de pasivos financieros	5.685.702	9. Variación de pasivos financieros	12.495.540
Total financiero	**6.904.855**	**Total financiero**	**12.652.874**
Total general	**34.141.000**	**Total general**	**36.179.483**
Obligaciones reconocidas no financieras			27.236.145
Derechos liquidados no financieros			23.526.609
Necesidad de financiación			**3.709.536**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta general de 2014.

Cuadro 2. Detalle del Resultado presupuestario consolidado, con homogeneizaciones y eliminaciones

Derechos liquidados	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
1. Impuestos directos	8.248	-	-	-	-	8.248	-	8.248
2. Impuestos indirectos	9.284	-	-	-	-	9.284	-	9.284
3. Tasas y otros ingresos	416	164	1	68	161	810	(4)	806
4. Transferencias corrientes	4.283	357	8.513	2.452	1.469	17.074	(12.861)	4.213
5. Ingresos patrimoniales	78	-	2	-	-	80	-	80
6. Enajenación de inversiones reales	332	-	-	-	-	332	-	332
7. Transferencias de capital	560	13	159	20	11	763	(200)	563
Total no financiero	**23.201**	**534**	**8.675**	**2.540**	**1.641**	**36.591**	**(13.065)**	**23.526**
8. Variación de activos financieros	157	-	48	-	-	205	(48)	157
9. Variación de pasivos financieros	12.496	-	-	-	-	12.496	-	12.496
Total financiero	**12.653**	**-**	**48**	**-**	**-**	**12.701**	**(48)**	**12.653**
Total general	**35.853**	**534**	**8.723**	**2.540**	**1.641**	**49.292**	**(13.113)**	**36.179**

Obligaciones reconocidas	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
1. Remuneraciones del personal	4.562	99	23	1.648	55	6.386	-	6.386
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.256	88	4.663	857	523	7.387	(6)	7.381
3. Gastos financieros	1.923	-	-	-	-	1.923	-	1.923
4. Transferencias corrientes	17.737	236	3.860	12	1.042	22.887	(12.859)	10.028
5. Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Inversiones reales	461	5	69	18	11	564	-	564
7. Transferencias de capital	1.088	11	54	-	1	1.154	(200)	954
Total no financiero	**27.027**	**439**	**8.669**	**2.535**	**1.632**	**40.301**	**(13.065)**	**27.236**
8. Variación de activos financieros	1.219	-	48	-	-	1.267	(48)	1.219
9. Variación de pasivos financieros	5.686	-	-	-	-	5.686	-	5.686
Total financiero	**6.905**	**-**	**48**	**-**	**-**	**6.953**	**(48)**	**6.905**
Total general	**33.932**	**439**	**8.717**	**2.535**	**1.632**	**47.254**	**(13.113)**	**34.141**

Resultado no financiero	AGGC	EAA	CatSalut	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
Derechos liquidados no financieros	23.201	534	8.675	2.540	1.641	36.591	(13.065)	23.526
Obligaciones recon. no financieras	27.027	439	8.669	2.535	1.632	40.301	(13.065)	27.236
Capacidad (necesidad) de financiación	**(3.826)**	**95**	**6**	**5**	**9**	**(3.710)**	**-**	**(3.710)**

Importes en millones de euros.
Fuente: Cuenta general de 2014.

Este cuadro muestra en detalle los estados del Resultado presupuestario de 2014 incluidos en el consolidado de los diferentes entes que lo componen y las homogeneizaciones y eliminaciones que han sido consideradas en el proceso de consolidación. Estas homogeneizaciones y eliminaciones no han sido ajustadas posteriormente en las cuentas individuales de cada entidad.

No se incluyen los datos de los centros con régimen de autonomía económica porque la IGGC no ha enviado esta información consolidada.

Cuadro 3. Cuenta general de tesorería consolidada de 2014

Concepto	Importe
Ingresos	
Presupuesto corriente	35.158.711
Presupuestos cerrados	209.364
Operaciones de tesorería	125.877.281
Total	161.245.356
Pagos	
Presupuesto corriente	31.430.306
Presupuestos cerrados	3.496.200
Operaciones de tesorería	126.326.494
Total	161.253.000
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	(7.644)
Existencias finales del ejercicio 2013	17.610
Existencias finales del ejercicio 2014	9.966

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta general de 2014.

Cuadro 4. Remanente de tesorería consolidado de 2014

Concepto	Importe	
Fondos líquidos		(55.050)
Derechos pendientes de cobro		1.903.874
Presupuesto corriente	1.020.242	
Ejercicios cerrados	738.562	
Operaciones extrapresupuestarias	145.070	
Obligaciones pendientes de pago		(3.687.512)
Presupuesto corriente	(2.710.694)	
Ejercicios cerrados	(730.749)	
Operaciones extrapresupuestarias	(246.069)	
Partidas pendientes de aplicación		(102.334)
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	(102.352)	
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	18	
Remanente de tesorería total		(1.941.022)
Importe de dudoso cobro		(66.463)
Remanente de tesorería		(2.007.485)

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta general de 2014.

De acuerdo con el PGCPGC el estado del remanente de tesorería debería mostrar la parte afectada del remanente, consecuencia de la existencia de gastos con financiación afectada. El Remanente de tesorería no ha sido elaborado por la Intervención General de acuerdo con este criterio.

Cuadro 5. Cuenta general de endeudamiento consolidada de 2014

Concepto	Valores efectivos Importes	Valores nominales Importes
Deuda	10.635.637	10.693.245
Préstamos a largo plazo	39.324.630	39.335.923
Total a largo plazo	**49.960.267**	**50.029168**
Préstamos a corto plazo	**4.739.138**	**4.739.138**
Total endeudamiento vivo	**54.699.405**	**54.768.306**
Otros instrumentos financieros	385.293	385.293
Total endeudamiento	**55.084.698**	**55.153.599**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta general de 2014.

La Cuenta general de endeudamiento consolidada presentada recoge el importe del endeudamiento financiero, tanto a largo como a corto plazo, centralizado en la AGGC, según su valor de efectivo y según el valor nominal. La diferencia entre los dos valores, 68,90 M€, corresponde a las primas de emisión bajo la par.

En el ejercicio 2013, el total de endeudamiento vivo consolidado según valores efectivos era de 47.944,23 M€, y en el ejercicio 2014 era de 54.699,41 M€, que representa un aumento del 14,1% respecto al ejercicio 2013.

La Cuenta general de endeudamiento consolidada incluye dentro de Otros instrumentos financieros una provisión del importe pendiente de pago futuro correspondiente a capital e intereses de los censos enfitéuticos de la Generalidad por 195,63 M€ y del CatSalut por 189,66 M€. En este ejercicio no se han incluido los anticipos reembolsables de otras administraciones públicas concedidas a la AGGC por 173,70 M€. Estas operaciones se deberían incluir en la Cuenta general de endeudamiento consolidada, tal como se presentan en la Cuenta general del endeudamiento de la AGGC, aunque, de acuerdo con el artículo 37.7 de la Ley 1/2014, de 27 de enero, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2014, no computan para calcular los límites de las operaciones de endeudamiento a largo plazo.

La Memoria de la Cuenta general de la Generalidad incluye la Memoria sobre endeudamiento preparada por la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro. El endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros de la Generalidad y entidades incluidas como SEC, presentados en esta Memoria, se muestran a continuación:

Cuadro 6. Endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2014

Entidad	Deuda a corto plazo *	Deuda a largo plazo	Total deuda financiera	Otros instrumentos financieros: créditos ICF	Deuda total
Generalidad	5.261	50.980	56.241	219	56.459
Subtotal	**5.261**	**50.980**	**56.241**	**219**	**56.459**
Entidades SEC	190	8.027	8.217	-	8.217
Total SEC	**5.450**	**59.007**	**64.458**	**219**	**64.676**
ICF	-	1.502	1.502	-	1.502
Resto de entidades	7	1.401	1.408	-	1.408
Total endeudamiento	**5.458**	**61.910**	**67.367**	**219**	**67.586**

Importes en millones de euros.
Fuente: Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro.
* El epígrafe Deudas a corto plazo de la Generalidad incluye 425 M€ correspondientes a dos préstamos con Bankia que la Generalidad ha contabilizado en el ejercicio 2015.

En el apartado 3.3.2 de este informe se analiza el cumplimiento del objetivo de la deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley de estabilidad presupuestaria.

Otros estados agregados incluidos en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2014 se muestran a continuación:

Cuadro 7. Balance agregado a 31 de diciembre de 2014

Activo	2014	Pasivo	2014
Inmovilizado	**33.894.318**	**Fondos propios**	**(29.599.459)**
Inversiones destinadas a uso general	11.456.275	Patrimonio	1.899.416
Inmovilizado inmaterial	70.326	Resultados de ejercicios anteriores	(26.195.525)
Inmovilizado material	6.214.766	Resultados del ejercicio	(5.303.350)
Inversiones financieras permanentes	16.152.951		
Gastos a distribuir en varios ejercicios	**111.029**	**Ingresos a distribuir en varios ejercicios**	**42.492**
Activo circulante	**3.381.466**	**Provisiones para riesgos y gastos**	**73.350**
Existencias	26.511		
Deudores	2.571.619	**Acreedores a largo plazo**	**47.476.544**
Inversiones financieras temporales	81.600	Deudas a largo plazo	7.088.006
Tesorería	701.729	Otros deudores a largo plazo	40.388.538
Ajustes por periodificación	7		
		Acreedores a corto plazo	**19.393.886**
		Emisión obligaciones y otros valores negociables	11.180.875
		Acreedores	8.118.622
		Ajustes por periodificación	94.389
Total activo	**37.386.813**	**Total pasivo**	**37.386.813**

Importes en miles de euros.
Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2014.
Nota: El Balance presentado es la suma de los balances individuales sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

Cuadro 8. Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada de 2014

Gastos	2014	Ingresos	2014
Aprovisionamientos	5.822.784	Ventas y prestaciones de servicios	2.518.236
		Ventas	2.573
Gastos de gestión ordinaria, de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	10.494.433	Prestaciones de servicios	2.571.828
		Devoluciones de ventas	(56.165)
Gastos de personal	6.539.560		
Prestaciones sociales	18.692		
Dotación para amortizaciones de inmovilizado y variaciones de fondos de provisión para reparaciones	436.857	Ingresos de gestión ordinaria	17.977.635
		Ingresos tributarios	17.977.635
Variación de provisiones de tráfico	(224.041)		
Otros gastos de gestión	1.621.273		
Gastos financieros y asimilables	1.913.803	Otros ingresos de gestión ordinaria	382.807
		Reintegros	19.327
Variación de las provisiones de inversiones financieras	181.811	Otros ingresos de gestión	233.252
Diferencias negativas de cambio	6.478	Otros intereses e ingresos asimilados	130.228
Transferencias y subvenciones	24.724.891	Transferencias y subvenciones	15.256.972
Transferencias y subvenciones corrientes	21.009.331	Transferencias y subvenciones corrientes	14.535.861
Prestaciones sociales	979.560	Transferencias y subvenciones de capital	721.111
Transferencias y subvenciones de capital	1.343.657		
Prestaciones sanitarias	1.392.343		
Pérdidas y gastos extraordinarios	524.322	Beneficios e ingresos extraordinarios	127.430
		Desahorro	5.303.350
Total gastos	41.566.430	Total ingresos	41.566.430

Importes en miles de euros.
Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2014.
Nota: La Cuenta del resultado económico-patrimonial presentada es la suma de las cuentas del resultado económico-patrimonial individuales sin tener en cuenta ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

3.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS

En los cuadros que siguen se muestra la evolución de varios datos consolidados:

Cuadro 9. Evolución del resultado presupuestario consolidado

Derechos liquidados	2011	2012	2013	2014
1. Impuestos directos	8.482	10.156	7.778	8.248
2. Impuestos indirectos	8.486	10.556	8.644	9.284
3. Tasas y otros ingresos	809	801	798	806
4. Transferencias corrientes	4.153	590	5.279	4.213
5. Ingresos patrimoniales	10	642	50	80
6. Enajenación de inversiones reales	-	20	216	332
7. Transferencias de capital	773	549	525	563
Total no financiero	**22.713**	**23.314**	**23.291**	**23.526**
8. Variación de activos financieros	24	72	510	157
9. Variación de pasivos financieros	12.266	12.274	14.686	12.496
Total financiero	**12.290**	**12.346**	**15.196**	**12.653**
Total general	**35.003**	**35.660**	**38.487**	**36.179**
Obligaciones reconocidas	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**
1. Remuneraciones del personal	7.235	6.557	6.358	6.386
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	7.465	7.238	6.769	7.381
3. Gastos financieros	1.479	1.743	1.761	1.923
4. Transferencias corrientes	10.848	9.625	9.905	10.028
5. Amortizaciones	-	-	-	-
6. Inversiones reales	903	717	680	564
7. Transferencias de capital	1.545	1.030	1.021	954
Total no financiero	**29.475**	**26.910**	**26.494**	**27.236**
8. Variación de activos financieros	989	1.334	2.124	1.219
9. Variación de pasivos financieros	4.825	6.123	8.983	5.686
Total financiero	**5.814**	**7.457**	**11.107**	**6.905**
Total general	**35.289**	**34.367**	**37.602**	**34.141**
Resultado no financiero	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**
Derechos liquidados no financieros	22.713	23.314	23.291	23.526
Obligaciones reconocidas no financieras	29.475	26.910	26.494	27.236
Capacidad (necesidad) de financiación	**(6.762)**	**(3.596)**	**(3.203)**	**(3.710)**

Importes en millones de euros.
Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales.

Gráfico 1. Evolución del resultado presupuestario consolidado

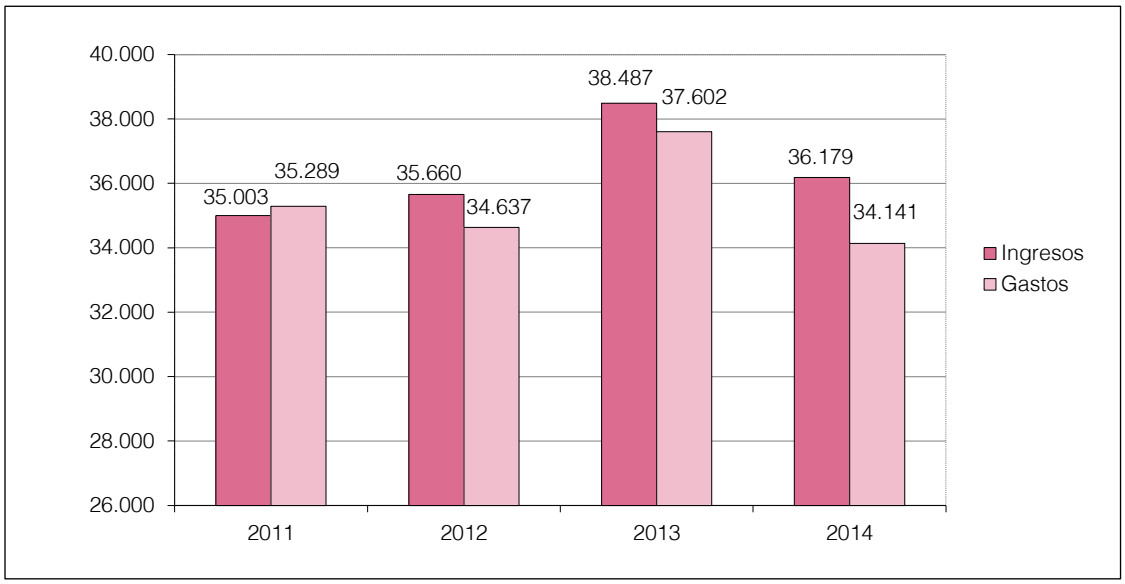

Importes en millones de euros.

Gráfico 2. Evolución de la capacidad (necesidad) de financiación

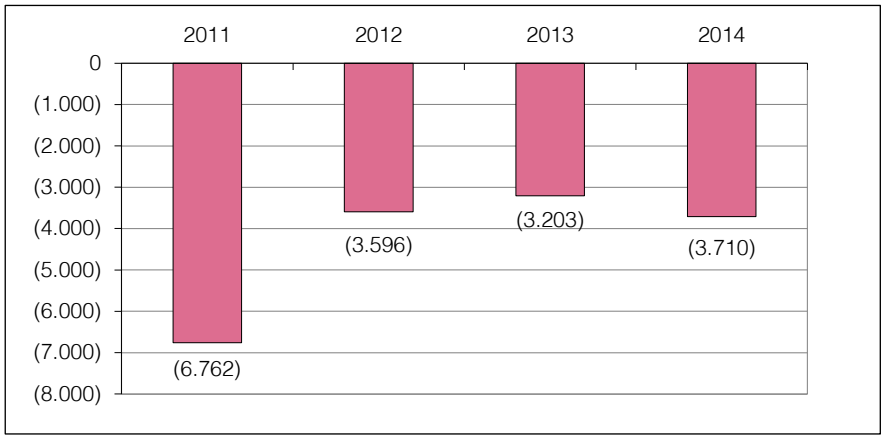

Importes en millones de euros.

Cuadro 10. Evolución de la Cuenta general de tesorería consolidada

Conceptos		2011	2012	2013	2014
Ingresos	Presupuesto corriente	34.549	35.106	38.095	35.159
	Presupuestos cerrados	670	229	394	209
	Operaciones de tesorería	159.929	155.998	145.916	125.877
	Total	195.148	191.333	184.404	161.245
Pagos	Presupuesto corriente	30.304	30.480	34.933	31.430
	Presupuestos cerrados	4.006	3.965	3.450	3.496
	Operaciones de tesorería	160.845	156.875	146.042	126.327
	Total	195.155	191.320	184.425	161.253
Variación neta de la tesorería en el ejercicio		(7)	12	(21)	(8)
Existencias iniciales del ejercicio		33	26	38	18
Existencias finales del ejercicio		26	38	17	10

Importes en millones de euros.
Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales.

Cuadro 11. Evolución del Remanente de tesorería consolidado

Conceptos	2011	2012	2013	2014
Fondos líquidos	27	38	18	(55)
Derechos pendientes de cobro	1.359	1.727	1.340	1.904
Presupuesto corriente	456	554	393	1.020
Ejercicios cerrados	895	929	945	739
Operaciones extrapresupuestarias	8	244	2	145
Obligaciones pendientes de pago	7.153	6.459	5.174	3.688
Presupuesto corriente	4.984	3.888	2.669	2.711
Ejercicios cerrados	317	1.310	1.611	731
Operaciones extrapresupuestarias	1.852	1.261	894	246
Partidas pendientes de aplicación	-	-	(111)	(102)
Cobros realizados pendientes de aplicación def.	-	-	(111)	(102)
Remanente de tesorería total	(5.767)	(4.694)	(3.927)	(1.941)
Importe de dudoso cobro	-	-	(307)	(66)
Remanente de tesorería	(5.767)	(4.694)	(4.234)	(2.007)

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales.

Gráfico 3. Evolución del Remanente de tesorería consolidado

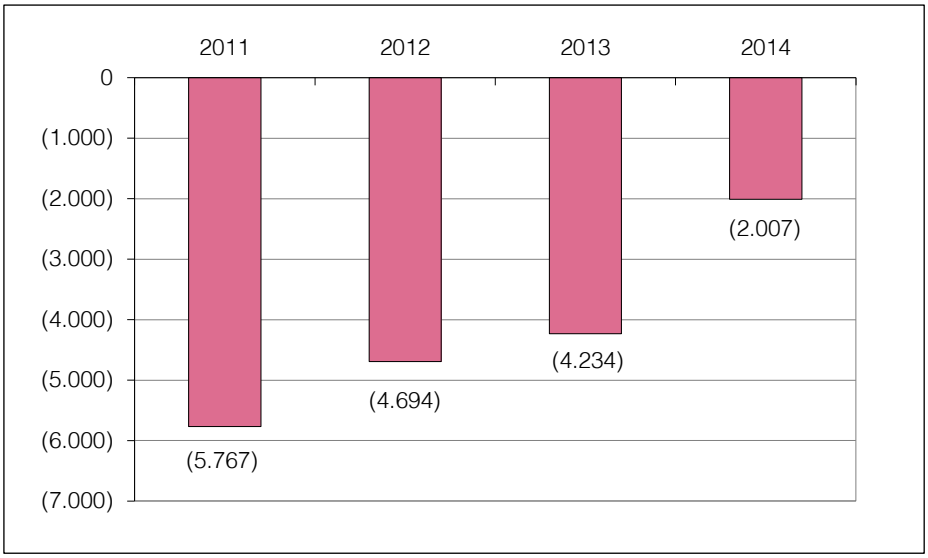

Importes en millones de euros.

Cuadro 12. Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada

Concepto	2011	2012	2013	2014
Deuda	17.251	18.693	13.633	10.636
Préstamos a largo plazo	7.721	17.171	31.063	39.325
Total a largo plazo	24.972	35.864	44.696	49.961
Préstamos a corto plazo	10.571	6.447	3.323	4.739
Total	**35.543**	**42.311**	**48.019**	**54.700**
Otros instrumentos financieros	-	-	630	385
Total consolidado	**35.543**	**42.311**	**48.649**	**55.085**

Importes en millones de euros.
Fuente: Elaboración propia a partir de las cuentas generales.

Gráfico 4. Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada

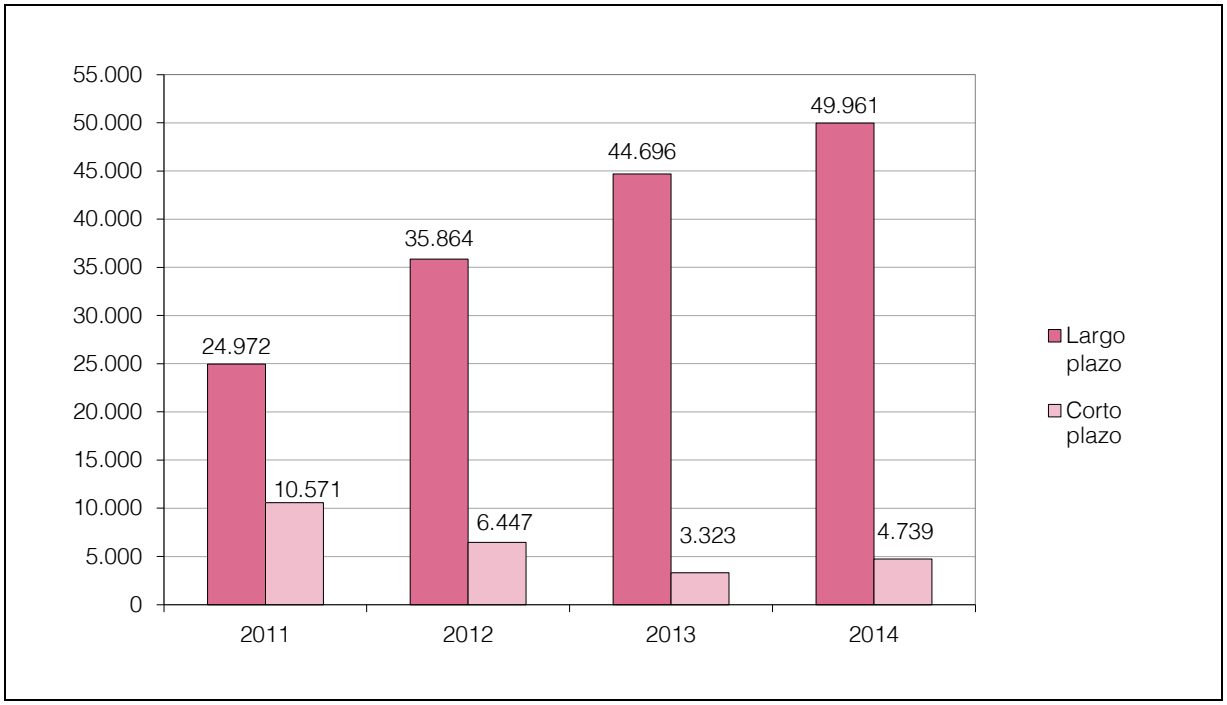

Importes en millones de euros.

3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (LOEPSF), tiene por objeto establecer los principios rectores, que vinculan a todos los poderes públicos, a los que se debe adecuar la política presupuestaria del sector público orientada a la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

La ley define la estabilidad presupuestaria de las administraciones públicas como la situación de equilibrio o superávit estructural, y la sostenibilidad financiera como la capaci-

dad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública.

La elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y otras actuaciones que afectan a los gastos o los ingresos de las administraciones públicas y otras entidades que forman parte del sector público se deben someter al principio de estabilidad presupuestaria.

El artículo 15 de la LOEPSF establece que corresponde al Gobierno del Estado, mediante un acuerdo del Consejo de Ministros, en el primer semestre de cada año, fijar los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes.

El artículo 12 de la misma ley determina el cumplimiento por parte de las diferentes administraciones de la regla de gasto al establecer que la variación del gasto computable de la Administración central, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales no puede superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.

Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para el ejercicio 2014 se establecieron por acuerdo del Consejo de Ministros el 27 de junio de 2014. Así, se estableció para 2014 un objetivo de estabilidad presupuestaria de déficit y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas de 5,5 puntos del PIB y 99,5 puntos del PIB, respectivamente. La tasa de referencia del PIB de medio plazo de la economía española para calcular la regla de gasto se fijó en el 1,5%.

A continuación se presenta un detalle de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para cada uno de los subsectores que integran el sector público.

Cuadro 13. Objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para 2014 (en porcentaje del PIB)

Administraciones públicas	Objetivo de estabilidad presupuestaria	Objetivo de deuda pública
Administración central	(3,5)	74,4
Comunidades autónomas	(1,0)	21,1
Entidades locales	-	4,0
Seguridad Social	(1,0)	*
Total administraciones públicas	**(5,5)**	**99,5**

Fuente: Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014.

* Incluido en la Administración central.

El 12 de septiembre de 2014, el Consejo de Ministros fijó los objetivos individuales para las comunidades autónomas. A Cataluña le correspondió un objetivo de estabilidad presupuestaria de déficit del 1,0%, y un objetivo de deuda pública del 30,3%.

En los apartados 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 se comenta el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto de acuerdo con las conclusiones del informe elaborado en octubre de 2015 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

3.3.1. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

Para verificar que se ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, es necesario considerar el resultado del ejercicio según las normas del Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 2010 (SEC2010). Los datos presentados en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña de 2014 parten del resultado no financiero de las entidades que forman el llamado perímetro administrativo y la IGAE añade los ajustes calculados de acuerdo con los criterios SEC2010. Los ajustes definitivos comunicados por la IGAE han situado el déficit de 2014 en 5.406 M€. Los cálculos para llegar a esta cifra se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 14. Resultado no financiero aplicando los criterios SEC2010

Concepto	Importe
Capacidad o necesidad de financiación de unidades administrativas:	(5.467)
Saldo presupuestario no financiero	(3.696)
Ajustes al saldo presupuestario por aplicación del SEC	(1.771)
Capacidad o necesidad de financiación de unidades que gestionan sanidad y servicios sociales:	(87)
Saldo presupuestario no financiero	22
Ajustes al saldo presupuestario por aplicación del SEC	(191)
Capacidad o necesidad de financiación unidades empresariales que gestionan sanidad y servicios sociales	82
Capacidad o necesidad de financiación de unidades empresariales excepto las que gestionan sanidad y servicios sociales	148
Capacidad o necesidad de financiación	(5.406)

Importes en millones de euros.
Fuente: Memoria de la Cuenta general del ejercicio 2014 con el cálculo final de necesidades de financiación elaborado por la IGAE.

De acuerdo con estas cifras, las necesidades de financiación resultantes suponen el 2,75% del PIB regional, que supera el objetivo del 1,0% establecido por el Consejo de Ministros el 12 de septiembre de 2014.

3.3.2. Cumplimiento del objetivo de deuda pública

La verificación del cumplimiento del objetivo de deuda pública se debe hacer teniendo en cuenta los datos elaborados por el Banco de España según el PDE.

Según datos del Banco de España, Cataluña presenta una deuda según el PDE a 31 de diciembre de 2014 de 64.466 M€ que representa un 32,8% del PIB regional. Este porcentaje superaba el objetivo de deuda para 2014 establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014, que lo fijó en 30,3%.

El Consejo de Ministros fijó inicialmente el objetivo de deuda pública en el 30,3% del PIB, y posteriormente lo revisó y se situó en el 32,7%. Por lo tanto, considerando la información

del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, no se ha cumplido el objetivo de deuda pública del ejercicio 2014, por una diferencia del 0,1%.

3.3.3. Cumplimiento de la regla de gasto

De acuerdo con el artículo 12 de la LOEPSF, la variación del gasto computable de la Administración central, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales no puede superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.

Para el ejercicio 2014 la tasa de referencia del PIB de medio plazo de la economía española fijada en el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014 fue del 1,5%. De acuerdo con el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2014, Cataluña registró un incremento del 2,5% del nivel de gasto en relación con el ejercicio anterior. Esta variación supone el incumplimiento de la regla de gasto.

Como se ha comentado en párrafos anteriores, en el ejercicio 2014 la Generalidad de Cataluña incumplió los objetivos de déficit y deuda pública y la regla de gasto. De acuerdo con el artículo 21.1 de la LOEPSF, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora debe formular un plan económico y financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos de déficit, de la deuda y de la regla de gasto.

La Generalidad de Cataluña presentó un plan económico y financiero 2015-2016 que el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) consideró idóneo en julio de 2015.

4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Administración de la Generalidad de Cataluña para el año 2014, que fue aprobado por la Ley 1/2014, de 27 de enero, recoge un total de ingresos y gastos de 31.862,07 M€, con un déficit no financiero previsto de 1.947,67 M€.

La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 35.853,17 M€ y unos gastos reconocidos por 33.931,96 M€, con un superávit de 1.921,21 M€, como resultado de la gestión presupuestaria, y un déficit no financiero de 3.826,56 M€.

A continuación se presentan la liquidación por capítulos del ejercicio 2014 y la evolución de los presupuestos liquidados de ingresos y gastos desde el año 2011.

Cuadro 15. Liquidación del presupuesto por capítulos

Ingresos	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI (%)	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)	DL (%)	Derechos cobrados (DC)	DC/DL (%)	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	7.696.555	-	24	7.696.555	8.247.721	107	23	7.490.346	91	757.375
Capítulo 2. Impuestos indirectos	8.703.054	578	27	8.703.632	9.283.565	107	26	9.183.811	99	99.754
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	333.325	15.842	1	349.167	416.159	119	1	352.920	85	63.239
Capítulo 4. Transferencias corrientes	4.531.087	222.113	14	4.753.200	4.282.977	90	12	4.278.184	100	4.793
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	1.454.431	84	5	1.454.515	78.460	5	-	78.438	100	22
Total operaciones corrientes	**22.718.452**	**238.617**	**71**	**22.957.069**	**22.308.882**	**97**	**62**	**21.383.699**	**96**	**925.183**
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	864.005	169.258	3	1.033.263	332.090	32	1	327.394	99	4.696
Capítulo 7. Transferencias de capital	25.066	438.393	-	463.459	559.657	121	2	553.655	99	6.002
Total operaciones de capital	**889.071**	**607.651**	**3**	**1.496.722**	**891.747**	**60**	**2**	**881.049**	**99**	**10.698**
Total operaciones no financieras	**23.607.523**	**846.268**	**74**	**24.453.791**	**23.200.629**	**95**	**65**	**22.264.748**	**96**	**935.881**
Capítulo 8. Variación de activos financieros	19.136	192	-	19.328	157.000	812	-	157.000	100	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	8.235.407	658.179	26	8.893.586	12.495.541	141	35	12.495.541	100	-
Total operaciones financieras	**8.254.543**	**658.371**	**26**	**8.912.914**	**12.652.541**	**142**	**35**	**12.652.541**	**100**	**-**
Total ingresos	**31.862.066**	**1.504.639**	**100**	**33.366.705**	**35.853.170**	**107**	**100**	**34.917.289**	**97**	**935.881**

Gastos	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones netas	CP (%)	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconocidas (OR)	OR/CD (%)	OR (%)	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR (%)	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	4.727.653	(144.260)	15	4.583.393	4.562.109	100	13	4.544.233	100	17.876
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.162.847	146.826	4	1.309.673	1.255.927	96	4	988.207	79	267.720
Capítulo 3. Gastos financieros	2.076.995	(117.890)	7	1.959.105	1.922.924	98	6	1.922.924	100	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	16.530.360	1.271.932	52	17.802.292	17.736.741	100	52	16.612.158	94	1.124.583
Capítulo 5. Fondo de contingencia	45.000	(45.000)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	**24.542.855**	**1.111.608**	**77**	**25.654.463**	**25.477.701**	**99**	**75**	**24.067.522**	**94**	**1.410.179**
Capítulo 6. Inversiones reales	367.869	117.297	1	485.166	461.267	95	1	374.314	81	86.953
Capítulo 7. Transferencias de capital	644.468	455.627	2	1.100.095	1.088.225	99	3	802.492	74	285.733
Total operaciones de capital	**1.012.337**	**572.924**	**3**	**1.585.261**	**1.549.492**	**98**	**5**	**1.176.806**	**76**	**372.686**
Total operaciones no financieras	**25.555.192**	**1.684.532**	**80**	**27.239.724**	**27.027.193**	**99**	**80**	**25.244.328**	**93**	**1.782.865**
Capítulo 8. Variación de activos financieros	509.363	724.163	2	1.233.526	1.219.065	99	4	1.138.715	93	80.350
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	5.797.511	(41.429)	18	5.756.082	5.685.702	99	17	5.335.702	94	350.000
Total operaciones financieras	**6.306.874**	**682.734**	**20**	**6.989.608**	**6.904.767**	**99**	**20**	**6.474.417**	**94**	**430.350**
Total gastos	**31.862.066**	**2.367.266**	**100**	**34.229.332**	**33.931.960**	**99**	**100**	**31.718.745**	**93**	**2.213.215**
Resultado gestión presupuestaria	**-**	**(862.627)**	**-**	**(862.627)**	**1.921.210**	**-**	**-**	**3.198.544**	**-**	**(1.277.334)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 16. Presupuestos liquidados de la Generalidad de Cataluña (Administración general)

Ingresos	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
Capítulo 1. Impuestos directos	8.482.120	10.156.012	7.778.396	8.247.721
Capítulo 2. Impuestos indirectos	8.486.259	10.556.522	8.644.081	9.283.565
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	459.819	451.389	424.701	416.159
Capítulo 4. Transferencias corrientes	4.202.139	656.189	5.358.164	4.282.977
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	8.465	641.658	48.602	78.460
Ingresos corrientes	**21.638.802**	**22.461.770**	**22.253.945**	**22.308.882**
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	421	20.260	216.405	332.090
Capítulo 7. Transferencias de capital	770.924	548.828	522.552	559.657
Ingresos de capital	**771.345**	**569.088**	**738.957**	**891.747**
Operaciones no financieras	**22.410.147**	**23.030.858**	**22.992.902**	**23.200.629**
Capítulo 8. Variación de activos financieros	23.957	71.087	509.001	157.000
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	12.266.012	12.274.122	14.685.496	12.495.541
Ingresos financieros	**12.289.969**	**12.345.209**	**15.194.497**	**12.652.541**
Ingresos totales	**34.700.115**	**35.376.067**	**38.187.399**	**35.853.170**

Gastos	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	5.076.354	4.648.155	4.515.058	4.562.109
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.360.311	1.363.505	1.237.556	1.255.927
Capítulo 3. Gastos financieros	1.479.198	1.743.146	1.760.764	1.922.924
Capítulo 4. Transferencias corrientes	18.950.915	16.941.891	16.976.000	17.736.741
Gastos corrientes	**26.866.778**	**24.696.697**	**24.489.378**	**25.477.701**
Capítulo 6. Inversiones reales	735.934	584.762	572.340	461.267
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.714.322	1.182.780	1.166.769	1.088.225
Gastos de capital	**2.450.256**	**1.767.542**	**1.739.109**	**1.549.492**
Operaciones no financieras	**29.317.034**	**26.464.239**	**26.228.487**	**27.027.193**
Capítulo 8. Variación de activos financieros	990.685	1.335.670	2.124.490	1.219.065
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	4.825.115	6.123.076	8.983.125	5.685.702
Gastos financieros	**5.815.800**	**7.458.746**	**11.107.615**	**6.904.767**
Gastos totales	**35.132.834**	**33.922.985**	**37.336.102**	**33.931.960**
Resultado gestión presupuestaria	**(432.719)**	**1.453.082**	**851.297**	**1.921.210**
Presupuesto aprobado	**32.630.050**	**29.727.345**	*	**31.862.066**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
* Para el ejercicio 2013 se prorrogó el presupuesto del ejercicio 2012 con una serie de limitaciones, por lo que se tienen una previsión inicial de ingresos de 29.473,58 M€ y un crédito prorrogado de gastos de 27.191,12 M€.

Gráfico 5. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas. Ejercicio 2014

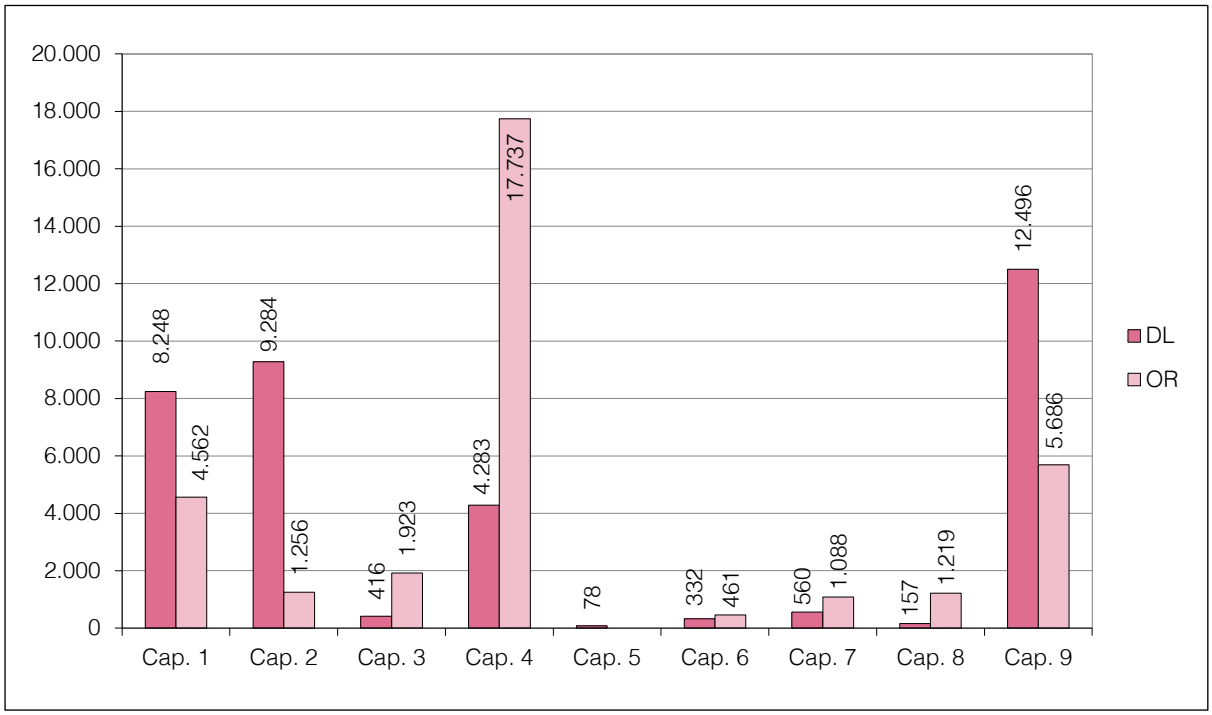

Importes en millones de euros.

Gráfico 6. Evolución de los derechos liquidados y de las obligaciones reconocidas. Ejercicios 2011-2014

Importes en millones de euros.

4.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados por la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña (LPGC) para 2014 era de 31.862,07 M€ y las modificaciones introducidas fueron

de 2.367,27 M€, lo que representa un aumento de un 7,4% respecto a los créditos iniciales. Este porcentaje es inferior al del ejercicio 2013, que fue de un 38,8%.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipos, clasificados orgánica y económicamente, se refleja en los cuadros 17 y 18.

Cuadro 17. Presupuesto inicial y sus modificaciones por secciones

Sección	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito						Total modificaciones
		Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Generados por ingresos	Transferencias		Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	
					Aumentos	Disminuciones		
Organismos superiores								
Parlamento	56.900	-	-	-	-	-	-	-
Consejo de Garantías Estatutarias	3.142	-	-	-	-	-	-	-
Sindicatura Cuentas	9.944	-	-	-	-	-	-	-
Oficina Antifraude	4.700	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	2.611	-	-	-	100	100	-	-
Total	77.297	-	-	-	100	100	-	-
Departamentos y otros								
Presidencia	404.523	-	-	1.425	11.716	11.808	-	1.333
Gobernación y Relac. Institucionales	241.610	-	-	9.670	21.754	19.486	-	11.938
Economía y Conocimiento	1.038.685	1.800	-	117.497	58.893	41.710	-	136.480
Enseñanza	4.157.478	17.780	-	60.190	209.166	218.045	-	69.091
Salud	8.220.615	3.331	682.532	8.025	35.603	30.861	-	698.630
Interior	1.110.620	3.819	-	27.698	47.816	50.060	-	29.273
Territorio y Sostenibilidad	1.368.809	23.795	-	116.564	75.284	37.703	-	177.940
Cultura	225.747	323	-	423	17.395	15.871	-	2.270
Agricultura, Ganad., Pesca, Alim. y M. N.	314.898	5.215	-	350.578	26.867	31.913	-	350.747
Bienestar Social y Fam.	1.825.114	83	-	8.938	71.704	34.181	-	46.544
Empresa y Empleo	776.781	10.198	-	34.803	125.434	50.310	-	120.125
Justicia	799.600	-	-	660	95.831	65.645	-	30.846
Pensiones	2.200	-	-	-	-	-	-	-
Deuda	7.876.337	-	-	634.193	23.400	159.319	-	498.274
Gastos varios departamentos	279.037	1.488	-	196.105	47.290	56.241	-	188.642
Participación entes locales ingresos Estado	3.097.716	-	-	50.133			-	50.133
Fondo de contingencia	45.000	-	-		5.667	50.667	-	(45.000)
Total	31.784.770	67.832	682.532	1.616.902	873.820	873.820	-	2.367.266
Total general	31.862.067	67.832	682.532	1.616.902	873.920	873.920	-	2.367.266

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Cuadro 18. Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito						Total modificaciones
		Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Generados por ingresos	Transferencias		Créditos extraord. y suplementos de crédito	
					Aumentos	Disminuciones		
1. Remuneraciones del personal	4.727.653	-	-	1.029	25.303	170.592	-	(144.260)
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.162.847	19.463	-	64.886	268.145	205.667	-	146.827
3. Gastos financieros	2.076.995	-	-	-	-	117.890	-	(117.890)
4. Transferencias corrientes	16.530.360	17.942	682.532	268.661	473.946	171.150	-	1.271.931
5. Fondo de contingencia	45.000	-	-	-	5.667	50.667	-	(45.000)
Operaciones corrientes	**24.542.855**	**37.405**	**682.532**	**334.576**	**773.061**	**715.966**	**-**	**1.111.608**
6. Inversiones reales	367.869	672	-	158.003	8.705	50.083	-	117.297
7. Transferencias de capital	644.468	29.746	-	443.090	29.796	47.005	-	455.627
Operaciones de capital	**1.012.337**	**30.418**	**-**	**601.093**	**38.501**	**97.088**	**-**	**572.924**
8. Variación de activos financieros	509.363	9	-	681.233	62.359	19.438	-	724.163
9. Variación de pasivos financieros	5.797.511	-	-	-	-	41.429	-	(41.429)
Operaciones financieras	**6.306.874**	**9**	**-**	**681.233**	**62.359**	**60.867**	**-**	**682.734**
Total	**31.862.066**	**67.832**	**682.532**	**1.616.902**	**873.921**	**873.921**	**-**	**2.367.266**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente según el importe y el tipo de modificación, se han revisado quince expedientes de modificación de crédito. Se ha revisado el 63% de los expedientes de créditos generados por ingresos, el 65% de los expedientes de créditos incorporados, el 85% de los expedientes de crédito ampliables y el 26% de los expedientes de transferencias de crédito.

De esta revisión se puede concluir que las modificaciones se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en el TRLFPC y en la LPGC para 2014.

4.1.1.1. *Remanentes incorporados*

La incorporación de remanentes está regulada en el artículo 37 del TRLFPC y en el artículo 9 de la LPGC para 2014. El 55% del total de estos remanentes corresponde a operaciones corrientes y representa, en conjunto, el 2,9% del total de las modificaciones de crédito.

El resumen de la evolución de estos remanentes se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 19. Remanentes incorporados

Sección	Remanentes anulados ejercicio anterior	Remanentes incorporados	Modificaciones de crédito	Obligaciones reconocidas ejercicio corriente	Créditos anulados ejercicio corriente
Organismos superiores					
Parlamento	-	-	-	-	-
Consejo de Garantías Estatutarias	-	-	-	-	-
Sindicatura de Cuentas	-	-	-	-	-
Oficina Antifraude	-	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	235	-	-	-	-
Total	235	-	-	-	-
Departamentos y otros					
Presidencia	6.155	-	-	-	-
Gobernación y Relaciones Institucionales	40.137	-	-	-	-
Economía y Conocimiento	27.866	1.800	(36)	1.716	48
Enseñanza	23.280	17.780	(91)	7.961	9.728
Salud	11.452	3.332	-	962	2.370
Interior	18.859	3.819	-	3.709	110
Territorio y Sostenibilidad	63.934	23.794	-	23.620	174
Cultura	11.854	323	-	97	226
Agricultura, Ganad., Pesca, Alim. y Medio Nat.	11.739	5.214	-	2.210	3.004
Bienestar Social y Familia	2.425	83	-	68	15
Empresa y Empleo	114.812	10.198	-	8.253	1.945
Justicia	5.536	-	-	-	-
Pensiones	726	-	-	-	-
Deuda	37.184	-	-	-	-
Gastos varios departamentos	18.575	1.488	-	1.164	324
Fondo de contingencia	33	-	-	-	-
Total	394.567	67.831	(127)	49.760	17.944
Total ejercicio 2014	394.802	67.831	(127)	49.760	17.944
Total ejercicio 2013	2.043.066	281.051	(10.767)	267.532	66.804

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar un decremento del 75,9% de los remanentes incorporados en el ejercicio 2014 respecto al anterior. También se constata que los remanentes incorporados en

este ejercicio representan el 17,2% de los anulados en el año 2013, mientras que en el ejercicio anterior se incorporaron el 13,8% de los anulados en el ejercicio 2012.

Los remanentes incorporados más significativos, por departamentos y secciones presupuestarias, son los que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 20. Remanentes incorporados más significativos

Concepto	Importe
Enseñanza	
Gabinete y Secretaría General de Enseñanza	9.104
Secretaría de Políticas Educativas	8.675
Interior	
Gabinete y Secretaría General de Interior	3.626
Territorio y Sostenibilidad	
Dirección General de Transportes y Movilidad	23.505
Empresa y Empleo	
Secretaría de Empleo y Relaciones Laborales	7.896

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

4.1.1.2. *Transferencias de crédito*

Las transferencias de crédito –traspaso del importe total o parcial del crédito de una aplicación presupuestaria a otra– se hacen de acuerdo con las limitaciones establecidas en el artículo 42 del TRLFPC y en el artículo 6 de la LPGC para 2014.

4.1.1.3. *Créditos generados por ingresos*

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 del TRLFPC y por el artículo 7 de la LPGC para 2014, tienen normalmente el origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Estos tipos de créditos representan un 68,3% del total de las modificaciones realizadas en 2014.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

Cuadro 21. Créditos más significativos generados por ingresos

Concepto	Importe
Economía y Conocimiento	
A la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	81.873
Enseñanza	
A familias	50.385
Interior	
Soluciones tecnológicas adquiridas al CTTI	22.916
Territorio y Sostenibilidad	
Compensación de tarifas por el uso de infraestructuras	49.650
A la Agencia de la Vivienda de Barcelona	51.787
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	
A empresas privadas	332.178
Deuda	
Préstamos y anticipos al sector público a largo plazo	486.145
Gastos de varios departamentos	
Pensiones de censos enfitéuticos constituidos sobre edificios y otras construcciones	152.144
Aportaciones a cuenta de capital de Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	23.986
Participación de los entes locales de Cataluña en los ingresos del Estado	
Participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado	20.682
Participación de las diputaciones en los tributos del Estado	29.450

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

4.1.1.4. *Créditos ampliables*

Los créditos ampliables corresponden a los créditos que, según el artículo 8 de la LPGC para 2014, tienen esta consideración. Estos tipos de créditos han representado el 28,8% del total de las modificaciones realizadas. Excepcionalmente en el ejercicio 2014 y de acuerdo con el artículo 8.1.*g* de la LPGC para 2014 se ha ampliado crédito para reconocer los gastos contabilizados a 31 de diciembre de 2013 en las cuentas financieras Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

La ampliación de crédito no ha sido soportada por ingresos pero no afecta al objetivo de estabilidad presupuestaria de 2014, porque los gastos a los que va destinado este crédito se tuvieron en cuenta para determinar el gasto en términos SEC de la Generalidad del ejercicio 2013.

4.1.2. Liquidación del estado de ingresos

El total de los ingresos liquidados ha sido de 35.853,17 M€, con 2.334,23 M€ de disminución respecto al ejercicio anterior, hecho que representa un decremento de un 6,1%.

El cuadro que sigue recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de los ejercicios 2013 y 2014.

Cuadro 22. Liquidación del estado de ingresos

Capítulo	2013				2014				Variación derechos liquidados (%)
	Previsiones finales	Derechos liquidados (DL)	Derechos cobrados	DL relat. (%)	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	
1. Impuestos directos	8.116.306	7.778.396	7.692.502	20	7.696.555	8.247.721	7.490.346	23	6
2. Impuestos indirectos	9.336.434	8.644.081	8.530.395	23	8.703.632	9.283.565	9.183.812	26	7
3. Tasas, bienes y otros ingresos	532.980	424.701	347.881	1	349.168	416.159	352.920	1	(2)
4. Transferencias corrientes	5.619.339	5.358.164	5.343.684	14	4.753.200	4.282.977	4.278.184	12	(20)
5. Ingresos patrimoniales	9.413	48.602	48.341	-	1.454.515	78.460	78.437	-	61
Total operaciones corrientes	**23.614.473**	**22.253.945**	**21.962.803**	**58**	**22.957.070**	**22.308.882**	**21.383.699**	**62**	**-**
6. Enajenación inversiones reales	942.604	216.405	216.405	1	1.033.262	332.090	327.394	1	53
7. Transferencias de capital	643.178	522.552	496.877	1	463.459	559.657	553.655	2	7
Total operaciones de capital	**1.585.782**	**738.957**	**713.282**	**2**	**1.496.721**	**891.747**	**881.049**	**2**	**21**
8. Variación activos financieros	801.207	509.001	509.001	1	19.328	157.000	157.000	-	(69)
9. Variación pasivos financieros	10.665.315	14.685.496	14.685.496	38	8.893.586	12.495.541	12.495.540	35	(15)
Total operaciones financieras	**11.466.523**	**15.194.497**	**15.194.497**	**40**	**8.912.914**	**12.652.541**	**12.652.540**	**35**	**(17)**
Total	**36.666.778**	**38.187.399**	**37.870.582**	**100**	**33.366.705**	**35.853.170**	**34.917.288**	**100**	**(6)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la liquidación presentada para el ejercicio 2014 se puede observar que los derechos liquidados superan en 2.486,47 M€ las previsiones finales.

Se debe tener presente que en este ejercicio las previsiones iniciales de ingresos se han modificado en 1.504,64 M€.

El total de los ingresos no financieros liquidados es un 5,1% menor que las previsiones finales y un 0,9% mayor que los ingresos del año anterior.

El 15 de julio de 2009 el CPFF acordó la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas con efectos del 1 de enero de 2009, con la aprobación de la Ley orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas y la aprobación de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que desarrolla el sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Los recursos tributarios establecidos en el modelo de financiación vigente en el ejercicio 2014 de las comunidades autónomas de régimen común son los que se detallan a continuación:

- La recaudación de los siguientes tributos cedidos: patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones, tasa sobre el juego, el

Impuesto sobre determinados medios de transporte y el Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos.

- La recaudación líquida derivada de la parte de la deuda tributaria cedida del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). El porcentaje cedido para el ejercicio fiscalizado es de un 50%.

- La cesión del 50% de la recaudación líquida por IVA; el 58% de la recaudación líquida de los siguientes impuestos especiales: Impuesto sobre la cerveza, Impuesto sobre productos intermedios y sobre el alcohol y las bebidas derivadas, Impuesto sobre hidrocarburos e Impuesto sobre labores del tabaco, y la cesión del 100% de la recaudación líquida del Impuesto sobre la energía.

Aparte de los recursos tributarios anteriores se creó el Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales como mecanismo de nivelación que tiene por objeto asegurar que cada comunidad autónoma recibe los mismos recursos por habitante, ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del estado del bienestar. Las comunidades autónomas que tengan una capacidad fiscal (75% de los recursos tributarios) superior a sus necesidades deberán hacer una aportación al resto de las comunidades, y el resto recibirá una transferencia positiva.

Finalmente se crearon unos fondos de ajuste que aseguran la viabilidad del modelo:

- Fondo de suficiencia global: para permitir a las comunidades autónomas financiar todas las competencias transferidas.

- Fondo de convergencia autonómica: con el objetivo de reducir diferencias en la financiación entre comunidades autónomas. Está integrado por los dos fondos siguientes:

    - Fondo de competitividad: para reforzar la equidad y la eficiencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos, reducir diferencias en la financiación homogénea per cápita entre comunidades e incentivar su autonomía y su capacidad fiscal.

    - Fondo de cooperación: para equilibrar y armonizar el desarrollo regional y estimular el crecimiento de la riqueza y la convergencia regional en términos de renta.

Durante el ejercicio 2014 se siguen manteniendo los siguientes recursos con destino específico:

- Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal: la distribución de este fondo se hace en función de la población protegida y sus objetivos se deben fijar mediante un convenio que, en el caso de Cataluña, se firmó el 23 de julio de 2013, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Fondo de cohesión sanitaria: regulado por el Real decreto 1207/2006, de 20 de octubre. Tiene por objeto garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria

públicos en el territorio español, así como la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tiene suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca.

La liquidación definitiva de los ejercicios 2008 y 2009, que fue comunicada durante los ejercicios 2010 y 2011, presentó un importe negativo a pagar de 690,72 M€ y 2.478,11 M€, respectivamente. Estos importes negativos se debían pagar mediante retenciones de las entregas a cuenta de cada ejercicio. Inicialmente estas retenciones se debían hacer en un periodo de cinco años, el primero de los cuales sería 2011 por la liquidación definitiva del ejercicio 2008 y 2012 por la liquidación definitiva del ejercicio 2009. La disposición adicional 36 de la Ley de presupuestos del Estado para 2012 estableció un mecanismo financiero extrapresupuestario para ampliar a diez años el periodo de pago inicial de cinco años.[5]

A 31 de diciembre de 2014 la situación de las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2008 y 2009 era la siguiente:

Cuadro 23. Liquidación de la financiación de los ejercicios 2008 y 2009

Concepto	Liquidación definitiva	
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
Importe resultante de la liquidación definitiva	690.716	2.478.109
Retención de las entregas a cuenta ejercicio 2011	(138.143)	-
Retención de las entregas a cuenta ejercicio 2012	(138.143)	(495.622)
Retención de las entregas a cuenta ejercicio 2013	(138.143)	(495.622)
Retención de las entregas a cuenta ejercicio 2014:		
IRPF	-	(178.687)
IVA	(80.325)	(250.583)
Impuestos especiales	-	(12.506)
Fondo de suficiencia global	(57.818)	-
Anticipo Acuerdo 6/2009 del CPFF	-	(53.846)
Importe pendiente de retención a 31.12.2014	**138.144**	**991.243**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

La IGGC tiene reconocido financieramente estos importes pendientes de pago y ha diferenciado la parte a corto plazo de la parte a largo plazo.

La liquidación definitiva del ejercicio 2012 fue comunicada al Departamento de Economía y Conocimiento en el ejercicio 2014 y ha supuesto un ingreso adicional de 646,22 M€ en el ejercicio 2014 con el siguiente detalle:

5. La disposición adicional 36, de la Ley 2/2012, de 19 de junio, de presupuestos generales del Estado para 2012, dispone que las comunidades autónomas pueden establecer un mecanismo financiero extrapresupuestario con el objetivo de ampliar a ciento veinte mensualidades, a computar a partir del 1 de junio de 2012, el fraccionamiento del saldo pendiente de las liquidaciones del sistema de financiación de los años 2008 y 2009.

Cuadro 24. Liquidación de la financiación del ejercicio 2012

Capítulo	Concepto	Importe
1	IRPF	(104.846)
2	IVA	401.098
2	Impuestos especiales	40.686
4	Fondo de suficiencia global	(283.371)
4	Fondo de competitividad	612.563
4	Fondo de garantía servicios públicos fundamentales	(19.906)
Total		646.224

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

La distribución de los derechos liquidados del año 2014, ya sean tributarios o de otro tipo, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 25. Derechos liquidados por tipos y tesorerías

	Derechos liquidados					
Concepto	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Tesorería General	Total
Tributos cedidos						
Impuesto sobre sucesiones y donaciones	288.288	30.017	9.615	20.995	(1)	348.914
Impuesto sobre el patrimonio	430.621	251	293	87	-	431.252
Tramo autonómico 50% IRPF	-	-	-	-	6.762.534	6.762.534
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	802.694	85.552	20.266	50.598	111	959.221
Actos jurídicos documentados	268.759	15.984	9.350	11.163	3.120	308.376
Operaciones societarias	6.345	516	180	355	-	7.396
50% IVA	-	-	-	-	5.319.699	5.319.699
Impuestos especiales	-	-	-	-	2.647.878	2.647.878
Tributos del juego	161.365	17.765	9.526	17.551	7.205	213.412
Tributos propios						
Impuesto sobre grandes establecim. comerciales	12.463	569	183	3.516	-	16.731
Impuesto sobre estancias en establecim. turísticos	28.531	6.463	823	5.179	-	40.996
Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito	688.288	-	-	-	-	688.288
Otros						
Reintegros	-	-	-	-	7.429	7.429
Tasas	30	1	-	5	58.411	58.447
Intereses de demora	16.550	970	360	1.083	544	19.507
Multas y sanciones	4.226	374	513	662	51.529	57.304
Contribución servicio incendios	-	-	-	-	21.726	21.726
Gravamen de protección civil	19.098	39	2	1.238	-	20.377
Varios	3.259	689	290	443	13.277	17.958
Total capítulos 1, 2 y 3	2.730.517	159.190	51.401	112.875	14.893.462	17.947.445
Resto de capítulos	-	-	-	-	17.905.725	17.905.725
Total ingresos liquidados	2.730.517	159.190	51.401	112.875	32.799.187	35.853.170

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El resto de los capítulos de la Tesorería General, con 17.905,73 M€, incluyen principalmente los ingresos procedentes de las operaciones de endeudamiento.

4.1.2.1. *Impuestos directos*

En el apartado Impuestos directos se incluye el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, el Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito y los siguientes impuestos cedidos a la Generalidad de Cataluña por el Estado: el 50% del tramo autonómico del IRPF, el Impuesto sobre sucesiones y donaciones y el Impuesto sobre el patrimonio.

El detalle es el siguiente:

Cuadro 26. Impuestos directos

Concepto	2013		2014			Variación derechos liquidados (%)
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Tramo autonómico 50% del IRPF	6.852.103	6.852.103	6.867.383	6.762.534	6.762.534	(1)
Impuesto sobre grandes establecim. comerciales	16.396	9.014	39.929	16.731	6.749	2
Sucesiones	260.615	188.205	272.982	258.484	200.044	(1)
Donaciones	86.597	86.597	58.072	90.430	90.426	4
Patrimonio	562.684	556.583	458.189	431.253	427.834	(23)
Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito	-	-	-	688.288	2.758	*
Total	**7.778.396**	**7.692.502**	**7.696.555**	**8.247.720**	**7.490.346**	**6**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades, en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

El importe liquidado en el ejercicio 2014 en concepto de tramo autonómico del IRPF incluye 7.046,07 M€ de entregas a cuenta, 104,85 M€ negativos de la liquidación definitiva del ejercicio 2012 conocida en el ejercicio 2014 y 178,69 M€ negativos por la liquidación del ejercicio 2009 (véanse el apartado 4.1.2 y los cuadros 23 y 24).

La Ley 16/2000, de 29 de diciembre, creó el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, que tiene por objeto gravar la capacidad económica de determinados establecimientos por estar implantados en grandes superficies.

La aplicación de este impuesto ha sido recurrida por las empresas afectadas. Durante el ejercicio 2012 se conoció la sentencia del Tribunal Constitucional favorable a la Generalidad y se han iniciado los trámites para ejecutarla. Durante el ejercicio 2014 se han recuperado 23,62 M€ de ejercicios cerrados. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por este concepto son de 74,16 M€ (véase el apartado 4.2).

La disminución del 23,4% de los derechos liquidados del impuesto sobre el patrimonio respecto al ejercicio 2013 es consecuencia del incremento significativo que se produjo en el ejercicio 2013 por la regularización fiscal extraordinaria aplicada.

La Ley 4/2014, de 4 de abril, creó el Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito. El Tribunal Constitucional, en mayo de 2015, declaró inconstitucional y nulo este impuesto; por lo tanto, los derechos pendientes de cobro de 685,53 M€ no se cobrarán y deben ser anulados.

4.1.2.2. *Impuestos indirectos*

Los impuestos indirectos incluyen siguientes los impuestos cedidos: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales, Impuesto sobre actos jurídicos documentados y operaciones societarias; el 50% de la recaudación líquida del Impuesto sobre el valor añadido (IVA); un 58% de los impuestos especiales –labores del tabaco, alcoholes, hidrocarburos– y el 100% del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte, del Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos y del Impuesto sobre la energía.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados:

Cuadro 27. Impuestos indirectos

Concepto	2013		2014			Variación derechos liquidados (%)
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Impuesto sobre transmisiones patrim.	737.988	693.998	865.344	959.221	918.165	30
Actos jurídicos documentados	301.886	278.104	227.760	308.376	294.770	2
Operaciones societarias	8.235	7.621	9.828	7.395	6.984	(10)
50% IVA	5.182.371	5.182.371	5.249.510	5.249.509	5.249.509	1
Liquidaciones pendientes de IVA	(134.940)	(134.940)	(330.909)	70.189	70.189	(152)
58% labores del tabaco	710.119	710.119	848.660	881.947	881.947	24
58% alcoholes	101.034	101.034	119.720	118.495	118.495	17
58% hidrocarburos	1.294.849	1.255.339	1.285.888	1.248.990	1.211.950	(4)
Impuesto sobre la energía	273.752	273.752	322.350	343.913	343.913	26
Impuesto sobre medios de transporte	50.395	45.316	57.311	54.534	47.412	8
Impuesto sobre ventas minoristas	83.143	83.143	-	-	-	*
Liquidaciones pendientes s/ consumos	-	-	(12.506)	-	-	-
Impuesto estancias establec. turísticos	35.249	34.538	39.078	40.996	40.477	16
Impuesto s/ producción termonuclear	-	-	21.597	-	-	-
Total	**8.644.081**	**8.530.395**	**8.703.632**	**9.283.564**	**9.183.811**	**7**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades, en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

El importe liquidado en concepto de Impuesto sobre transmisiones patrimoniales se ha incrementado en un 30,0% por el incremento del tipo de gravamen aplicado en agosto de 2013 y el aumento de las transacciones.

Los derechos reconocidos en concepto de las liquidaciones pendientes de IVA incluyen 401,10 M€ de la liquidación definitiva del ejercicio 2012 conocida en el ejercicio 2014,

80,33 M€ negativos por la liquidación del ejercicio 2008 y 250,58 M€ negativos por la liquidación del ejercicio 2009 (véanse el apartado 4.1.2 y los cuadros 23 y 24).

Las entregas a cuenta del ejercicio 2014 incluyen 44,16 M€ pendientes de cobro, de los que no se tiene evidencia de que el ente concedente haya reconocido su obligación.

Con efectos a partir de enero de 2013 la Ley 2/2012, de presupuestos del Estado para 2012, suprimió el Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos, que pasó a integrarse dentro del Impuesto especial de hidrocarburos, por lo que en el ejercicio 2014 solo hay derechos liquidados en concepto de Impuesto especial de hidrocarburos.

La Ley 5/2012, de 20 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas, creó el Impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos y el Reglamento 129/2012, de 9 de octubre, que lo regula, entró en vigor el 1 de noviembre de 2012. Así, durante el ejercicio 2014 se han liquidado 41,00 M€ por este impuesto.

4.1.2.3. *Tasas, bienes y otros ingresos*

En el capítulo Tasas, bienes y otros ingresos se incluyen las tasas que recaudan los diferentes departamentos y los ingresos que se obtienen por ventas de publicaciones y prestación de servicios y también los tributos estatales cedidos sobre el juego y otros ingresos relacionados.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos:

Cuadro 28. Tasas, bienes y otros ingresos

	2013		2014			Variación derechos liquidados (%)
Concepto	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Venta de bienes	4	4	90	27	27	575
Prestación de servicios	14.693	14.693	6.778	4.221	4.219	(71)
Tasas	48.481	48.471	47.823	58.448	58.428	21
Otros tributos	217.189	187.080	188.975	233.788	208.254	8
Contribuciones especiales	22.474	22.474	22.168	21.965	21.965	(2)
Reintegros	11.797	10.150	8.636	7.429	6.794	(37)
Otros ingresos	110.063	65.008	74.697	90.281	53.232	(18)
Total	**424.701**	**347.880**	**349.167**	**416.159**	**352.920**	**(2)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El incremento del 20,6% de los derechos liquidados en concepto de tasas se explica porque el Departamento de Salud ha asumido las funciones de la Agencia de Salud Pública

de Cataluña con efectos del 1 de febrero de 2014 y ha pasado a recaudar la tasa por actividades de control e inspección sanitaria en mataderos, salas de despiece y establecimientos de transformación de la caza.

El epígrafe Otros tributos incluye la recaudación de los tributos sobre el juego y el gravamen de protección civil. El detalle es el siguiente:

Cuadro 29. Recaudación efectiva de otros tributos

Concepto	2013	2014
Bingo	42.385	41.373
Casinos	17.009	17.086
Máquinas tragaperras	137.097	133.022
Impuesto sobre el juego *on-line*	8.813	7.205
Gravamen de protección civil	7.070	20.144
Otros	226	137
Total	**212.600**	**218.967**

Importes en miles de euros.
Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.
Nota: Los importes facilitados por la Agencia Tributaria de Cataluña incluyen derechos cobrados de ejercicios cerrados; concretamente, 10,71 M€ en 2014.

4.1.2.4. *Transferencias corrientes*

El 97,7% de las transferencias corrientes proceden del sector público estatal y se destinan a la financiación de los servicios de la Generalidad y de los entes locales. En el siguiente cuadro se desglosan según su procedencia:

Cuadro 30. Transferencias corrientes

	2013		2014			Variación derechos liquidados (%)
Concepto	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Del sector público estatal	5.275.009	5.262.339	4.619.386	4.182.943	4.178.760	(21)
Del CatSalut y entidades gestoras	35	35	14.368	14.822	14.368	*
De entidades autónomas de la Generalidad	88.328	86.528	66.275	69.360	69.204	(21)
De empresas Generalidad y universidades públ.	17.274	17.274	4.199	4.688	4.688	(73)
De entes y corporaciones locales	9.005	9.005	6.821	5.053	5.053	(44)
De empresas privadas	2.108	2.098	2.358	4.095	4.095	94
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	1.116	1.116	1.108	1.187	1.187	6
Del exterior	(34.711)	(34.711)	38.685	829	829	(102)
Total	**5.358.164**	**5.343.684**	**4.753.200**	**4.282.977**	**4.278.184**	**(20)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades, en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

A continuación se desarrollan los principales conceptos del capítulo Transferencias corrientes:

Transferencias corrientes del sector público estatal

El detalle de las transferencias corrientes liquidadas del sector público estatal es el siguiente:

Cuadro 31. Transferencias corrientes del sector público estatal

Concepto	2013	2014
Participación en los ingresos del Estado:		
Generalidad	1.514.593	487.561
Municipios	2.269.670	2.254.604
Diputaciones	901.470	893.245
De los diferentes ministerios	394.780	367.522
De otras administraciones:		
Servicio Público de Empleo Estatal	190.336	174.888
Otros	4.160	5.123
Total	5.275.009	4.182.943

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

a) Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado

A continuación, para facilitar la comparación interanual, se presenta un cuadro de los ingresos liquidados y cobrados de la participación de la Generalidad en los ingresos del Estado de los ejercicios 2013 y 2014.

Cuadro 32. Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado

	2013		2014	
Concepto	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales	(278.352)	(278.352)	(768.257)	(768.257)
Fondo de suficiencia global	809.191	809.191	638.118	638.118
Liquidaciones pendientes fondo de suficiencia	(216.055)	(216.055)	(341.189)	(341.189)
Fondo de competitividad	835.778	835.778	612.563	612.563
Liquidación anticipo acuerdo 6/2009 del CPFF	(60.379)	(60.379)	(53.846)	(53.846)
Regularización modelo de financiación	330.697	330.697	330.697	330.697
Fondo programa de ahorro en incapacidad temporal	61.296	61.296	47.943	47.943
Fondo de cohesión sanitaria	32.417	25.229	21.532	21.532
Total	1.514.593	1.507.405	487.561	487.561

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales establecido en la Ley 22/2009, de financiación de las comunidades autónomas, tiene por objeto asegurar que cada comunidad autónoma recibe los mismos recursos por habitante, ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del estado del bienestar. De acuerdo con las estimaciones efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Cataluña tiene una previsión para el ejercicio 2014 de 748,35 M€ negativos. Además, se han reconocido 19,91 M€ negativos correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2012 (véase el cuadro 24).

El Fondo de suficiencia global permite a las comunidades autónomas financiar todas las competencias transferidas. Las entregas a cuenta del ejercicio 2014 han sido de 638,12 M€. Durante 2014 se han retenido 57,82 M€ y 283,37 M€ por las liquidaciones de los ejercicios 2008 y 2012, respectivamente, que habían sido negativas.

La liquidación definitiva del ejercicio 2012 para el Fondo de competitividad ha sido positiva en 612,56 M€.

En lo que atañe a los anticipos entregados por los acuerdos del CPFF, se han hecho retenciones de las entregas a cuenta del ejercicio 2014 de 53,85 M€ por la liquidación negativa del ejercicio 2009.

El hecho de que se haya ampliado de cinco a diez años el periodo para liquidar los saldos finales negativos de las liquidaciones de los ejercicios 2008 y 2009 supone unos derechos liquidados adicionales en concepto de regularización modelo de financiación de 330,70 M€ en el ejercicio 2014.

El Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal tiene como objetivo financiar medidas para la modernización y mejora de la gestión de la incapacidad temporal y la racionalización del gasto de esta prestación.

Los recursos establecidos para el control de la incapacidad temporal en el ejercicio 2014 han sido de 47,94 M€.

Los derechos liquidados en concepto de Fondo de cohesión sanitaria incluyen 1,28 M€ por la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España, derivados entre comunidades autónomas o atendidos en centros, servicios y unidades de referencia del sistema nacional de salud y 20,25 M€ por la asistencia sanitaria prestada a asegurados extranjeros residentes en Cataluña con la asistencia a cargo de otro Estado.

b) Participación de los municipios y las diputaciones en los ingresos del Estado

Los importes liquidados por la participación en los ingresos del Estado de los municipios y de las diputaciones por 3.147,85 M€, ya que son ingresos condicionados, se han aplicado íntegramente a transferencias corrientes del presupuesto de gastos (véase el apartado 4.1.3.4).

c) Ingresos procedentes de los diferentes ministerios

El detalle de los ingresos procedentes de los diferentes ministerios se presenta a continuación:

Cuadro 33. Ingresos procedentes de los diferentes ministerios

	2013			2014		
Ministerio	Liquidados	Cobrados	Pendientes	Liquidados	Cobrados	Pendientes
Educación, Cultura y Deporte	147.993	142.921	5.072	143.911	143.290	621
Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	201.349	200.938	411	208.311	208.311	-
Fomento	45.438	45.438	-	15.300	15.300	-
Total	**394.780**	**389.297**	**5.483**	**367.522**	**366.901**	**621**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El detalle de los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es el siguiente:

Cuadro 34. Derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Concepto	2013	2014
Becas y ayudas al estudio, curso 2012-2013	129.753	-
Becas y ayudas al estudio, curso 2013-2014	-	127.987
Apoyo a alumnos con necesidades especiales	13.168	15.303
Ayuda para la reutilización de libros de texto	2.284	-
Otras ayudas	2.788	621
Total	147.993	143.911

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 2014 existían 621.311 € de derechos pendientes de cobro del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes reconocidos por el Estado como obligaciones del ejercicio 2014.

Los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad incluyen 191,84 M€ por aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

El artículo 8 del Real decreto ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia, estableció la rebaja de las tarifas de los peajes en un 7% con el objetivo de disminuir la carga económica de los ciudadanos por la utilización de infraestructuras, apoyo a la competitividad y creación de empleo. Según este Real decreto ley, una vez finalizado cada ejercicio, se debe liquidar a las sociedades concesionarias la pérdida de ingresos que les suponga la bajada de tarifas.

En caso de que la entidad concedente de la autopista de peaje sea una comunidad autónoma, la AGE, mediante el Ministerio de Fomento, debe establecer convenios de colaboración con aquella para fijar las actuaciones y la financiación necesarias para poder llevar a cabo la liquidación con las concesionarias.

Durante el ejercicio 2013 se cobraron las liquidaciones de las concesionarias de los ejercicios 2010 y 2011 por 45,44 M€, y en el ejercicio 2014 se han cobrado 15,30 M€ por las liquidaciones de los ejercicios 2012 y 2013.

d) Participación del Servicio Público de Empleo Estatal

La Orden 2097/2014, de 29 de octubre, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dio publicidad a los criterios objetivos de la distribución territorial, para el ejercicio 2014, de subvenciones del ámbito laboral.

Los programas, acciones y medidas de políticas activas de empleo los desarrolla el Servicio Público de Empleo Estatal y los servicios públicos de empleo de las comunidades autó-

nomas. Los ingresos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal durante el ejercicio 2014 pueden desglosarse de la siguiente manera:

Cuadro 35. Derechos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal

Servicios gestionados	2013	2014
Plan de formación e inserción profesional	106.091	113.044
Iniciativas de formación profesional para trabajadores empleados	18.435	16.328
Modernización servicios públicos de empleo	3.553	2.137
Integración laboral de personas con discapacidades en centros especiales de trabajo	44.285	33.483
Plan extraordinario de orientación profesional, formación profesional e inserción laboral	-	3.562
Autoempleo y creación de empresas	7.389	82
Orientación profesional y otras medidas	10.583	6.252
Total	**190.336**	**174.888**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 2014 existen derechos pendientes de cobro por importe de 3,56 M€ del Servicio Público de Empleo Estatal sin tener evidencia del reconocimiento de la obligación.

Transferencias corrientes de las entidades autónomas de la Generalidad

Los ingresos de las entidades autónomas de la Generalidad incluyen, entre otros, 55,68 M€ procedentes del Servicio Catalán de Tráfico (SCT) y 12,25 M€ de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas.

4.1.2.5. *Ingresos patrimoniales*

En el capítulo Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio y de la cesión de uso de elementos integrantes de su patrimonio. El detalle es el siguiente:

Cuadro 36. Ingresos patrimoniales

	2013		2014			Variación derechos liquidados (%)
Concepto	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Intereses de préstamos	24.662	24.401	20.000	51.839	51.817	110
Intereses de depósitos	5.504	5.504	4.050	11.313	11.313	106
Otros ingresos financieros	11.222	11.222	50	12.378	12.378	10
Ingresos patrimoniales	7.214	7.214	1.430.415	2.930	2.930	(59)
Total	**48.602**	**48.341**	**1.454.515**	**78.460**	**78.438**	**61**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El epígrafe Intereses de préstamos incluye 38,92 M€ en concepto de intereses derivados de varios préstamos con Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU (Infraestructures.cat).

El epígrafe Intereses de depósitos recoge los intereses que deben pagar las entidades públicas en concepto de póliza corporativa. En el ejercicio 2014 incrementa un 106% respecto a 2013, debido a la mayor utilización de Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña de la póliza corporativa, y pasa de 2,53 M€ en el ejercicio 2013 a 9,94 M€ en el ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2014 se ha reconocido en el epígrafe Otros ingresos financieros 11,78 M€ por el canon recibido de la sociedad ATLL Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA correspondiente al ejercicio 2014. Continúa pendiente de resolución el litigio con una de las sociedades que se presentó al concurso de gestión de servicios públicos en régimen de concesión. Si la AGGC tuviera que resolver el contrato con la actual concesionaria, debería hacer frente a posibles indemnizaciones por daños y perjuicios.

El presupuesto inicial presentado en el ejercicio 2014 preveía unos ingresos patrimoniales de 1.430,42 M€ en concepto de operaciones de concesión de activos que preveían, entre otros, unos ingresos estimados de 900 M€ por la cesión de las depuradoras de la Agencia Catalana del Agua (ACA) a la Generalidad, a cambio del pago de un canon durante unos años. Esta operación no se ha formalizado.

4.1.2.6. *Enajenación de inversiones reales*

El detalle de la liquidación del capítulo de ingresos Enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Cuadro 37. Enajenación de inversiones reales

Concepto	2013		2014			Variación derechos liquidados (%)
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Enajenación de terrenos y bienes naturales	1.310	1.310	-	569	569	(57)
Enajenación de edificios y otras construcciones	212.477	212.477	1.033.128	330.716	326.020	56
Enajenación maquinaria, instalaciones y utillaje	-	-	119	123	123	*
Enajenación de inmovilizado inmaterial y reintegros	2.617	2.617	16	682	682	(74)
Total	**216.405**	**216.405**	**1.033.263**	**332.090**	**327.394**	**53**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.
* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades, en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

El presupuesto inicial aprobado del epígrafe Enajenación de edificios y otras construcciones preveía unos ingresos de 1.033,13 M€ por la venta de inmuebles propiedad de la Generalidad. Finalmente se han liquidado derechos por 330,72 M€.

El 4 de marzo de 2014 el Gobierno de la Generalidad aprobó la enajenación mediante dos subastas públicas de un lote de trece inmuebles con el posterior arrendamiento. El precio

de la primera subasta se fijó en 215,19 M€ y en segunda subasta en 172,58 M€. Finalmente se adjudicó el lote por 201 M€.

Adicionalmente por varios acuerdos de Gobierno se aprobó la enajenación directa de tres inmuebles propiedad de la Generalidad por 47,13 M€ porque anteriormente se declararon desiertas las subastas públicas correspondientes.

Catorce de estos inmuebles estaban gravados con censos enfitéuticos, los cuales se han redimido anticipadamente por 151,06 M€ (véase el apartado 4.1.3.5).

Durante el ejercicio 2014 la Generalidad ha formalizado la transmisión de la plena propiedad, a título de dación en pago de deuda, a favor del Ayuntamiento de Barcelona de tres fincas por 45 M€. La IGGC no ha reconocido financieramente ningún beneficio o pérdida en la cuenta de resultados, ya que se desconocía su valor de adquisición y ha dado de baja el inmovilizado por el valor de venta.

Del análisis de las operaciones inmobiliarias analizadas se desprende que por razones de coyuntura económica y de mercado y para obtener ingresos extraordinarios se han vendido doce de los dieciocho inmuebles, adjudicados mediante subasta o de forma directa, por debajo del coste de adquisición. El registro de estas operaciones de compraventa, previa redención de censos, en la contabilidad financiera ha supuesto que la IGGC haya reconocido una pérdida neta de 38,58 M€. Según la Sindicatura de Cuentas la IGGC no ha registrado la pérdida financiera producida por la compraventa de cuatro de estas fincas, que se estima en 41,77 M€.

4.1.2.7. *Transferencias de capital*

El detalle de los ingresos por transferencias de capital es el siguiente:

Cuadro 38. Transferencias de capital

Concepto	2013		2014			Variación derechos liquidados (%)
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Del sector público estatal	36.883	36.563	58.002	114.806	109.604	211
Del CatSalut, ICS e ICASS	3	3	-	800	-	*
De empresas Generalidad y universidades públ.	1.752	1.752	-	824	824	(53)
De entes y corporaciones locales	22.003	14.889	6.831	12.854	12.854	(42)
De empresas privadas	-	-	3.450	25.638	25.638	-
Del exterior	461.911	443.670	395.176	404.735	404.735	(12)
Total	**522.552**	**496.877**	**463.459**	**559.657**	**553.655**	**7**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.
* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades, en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

A continuación se da información sobre los principales conceptos del capítulo Ingresos por transferencias de capital:

Transferencias de capital del sector público estatal

Las transferencias de capital liquidadas procedentes del sector público estatal se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 39. Transferencias de capital del sector público estatal

Concepto	2013	2014
Diferentes ministerios:		
Fomento	9.176	98.293
Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	5.354	6.327
Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	13.268	-
Otros	1.511	1.243
Organismos autónomos	4.996	8.943
Otros entes públicos	2.578	-
Total	36.883	114.806

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos liquidados procedentes del Ministerio de Fomento, que tiene asignadas las competencias en materia de vivienda, incluyen 24,22 M€ de ayudas establecidas en el Real decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan estatal 2013-2016 para fomentar el alquiler de viviendas, la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación urbana; y el resto de los ingresos proceden de las ayudas establecidas en el Real decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012 y entre los que destacan 47,09 M€ de subvenciones personales de promotores de viviendas en arrendamiento y 15,15 M€ por subvenciones en rehabilitación de viviendas.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad realizó en 2013 el último pago del Estado a la Generalidad por el traspaso del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona por 13,27 M€.

Las transferencias de organismos autónomos del Estado corresponden a 8,94 M€ de la entidad autónoma Fondo español de garantía agraria.

Transferencias de capital de entes y corporaciones locales

Las transferencias procedentes de entes y corporaciones locales se desglosan a continuación:

Cuadro 40. Transferencias de capital de entes y corporaciones locales

Concepto	2013	2014
Diputación de Barcelona	7.266	11.648
Diputación de Tarragona	-	-
Diputación de Lleida	2.792	1.206
Diputación de Girona	11.305	-
Ayuntamientos	640	-
Total	22.003	12.854

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El Plan único de obras y servicios de Cataluña (PUOSC) 2013-2017 establece que las aportaciones de las diputaciones afectadas a la financiación de las actuaciones incluidas en el PUOSC se deben entregar a la Generalidad.

Estas aportaciones se han establecido mediante la suscripción de convenios individuales de cada diputación con el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales.

La Diputación de Barcelona durante el ejercicio 2014 ha aportado 11,25 M€ correspondientes a la anualidad del ejercicio 2014. Esta aportación es en concepto de mantenimiento y reparación, motivo por el cual se debería reconocer en el capítulo 4 del presupuesto de ingresos.

Las diputaciones de Tarragona y Girona no han hecho ninguna aportación durante el ejercicio 2014, dado que no se había firmado ningún convenio.

Transferencias de empresas privadas

El epígrafe Transferencias de capital de empresas privadas incluye 22,19 M€ en concepto de recuperaciones de avales de fondos de titulización de activos que por su naturaleza sería más adecuado incluir como ingresos del capítulo 8 del presupuesto.

Transferencias de capital del exterior

Las transferencias del exterior liquidadas corresponden principalmente a ayudas recibidas de los diferentes fondos estructurales europeos, con el siguiente detalle:

Cuadro 41. Transferencias de capital del exterior

Concepto	2013	2014
Fondo europeo de desarrollo regional	56.461	52.329
Fondo de cohesión	57.567	-
Fondo europeo de pesca	5.946	3.210
Fondo europeo de orientación y garantía agraria	1.677	1.703
Fondo europeo agrícola de garantía	291.655	292.487
Fondo europeo agrícola de desarrollo rural	48.367	55.006
Otras transferencias	238	-
Total	461.911	404.735

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el ejercicio 2014 Cataluña no ha sido beneficiaria del Fondo de cohesión.

El Consejo Europeo constituyó dos fondos europeos agrícolas: el FEAGA, destinado a financiar medidas de mercado, y el Fondo europeo agrícola de desarrollo rural, destinado a financiar programas de desarrollo rural.

Los ingresos procedentes del FEAGA, por su naturaleza, deberían registrarse como transferencia corriente.

4.1.2.8. *Variación de activos financieros*

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 42. Variación de activos financieros

Concepto	2013		2014			Variación derechos liquidados (%)
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Reintegro de préstamos y anticipos	508.533	508.533	19.136	155.309	155.309	(69)
Reintegro préstamos concedidos al personal	468	468	192	429	429	(8)
Remanentes de tesorería ejerc. anteriores	-	-	-	281	281	*
Otras variaciones de activos financieros	-	-	-	981	981	*
Total	**509.001**	**509.001**	**19.328**	**157.000**	**157.000**	**(69)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.
* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades, en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

El epígrafe Reintegro de préstamos y anticipos incluye la amortización de préstamos concedidos a entidades de dentro y fuera del sector público entre los que destacan 100,20 M€ de Infraestructures.cat y 25,60 M€ de la ACA.

4.1.2.9. *Variación de pasivos financieros*

El detalle de la variación de pasivos financieros es el siguiente:

Cuadro 43. Variación de pasivos financieros

Concepto	2013		2014			Variación derechos liquidados (%)
	Liquidados	Cobrados	Previsiones	Liquidados	Cobrados	
Emisión deuda pública a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Préstamos y otros créditos	14.685.496	14.685.496	8.893.585	12.495.541	12.495.541	(15)
Total	**14.685.496**	**14.685.496**	**8.893.585**	**12.495.541**	**12.495.541**	**(15)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Los derechos liquidados en concepto de Variación de pasivos financieros han disminuido un 14,91% respecto al ejercicio 2013.

En el ejercicio 2014 el epígrafe Préstamo y otros créditos incluye principalmente 2.308,55 M€ por los préstamos concedidos para la financiación a proveedores y 7.914,26 M€ por los préstamos Fondos de liquidez autonómica. También incluye 1.415,81 M€ por la variación de las operaciones de endeudamiento a corto plazo (véase el apartado 4.6).

4.1.2.10. *Valores a cobrar del ejercicio corriente*

El apartado Valores a cobrar del ejercicio corriente incluye los derechos generados durante el ejercicio corriente, que, en el momento del cierre, estaban pendientes de cobro. En el cuadro 15 se clasifica el total pendiente de estos valores según los capítulos presupuestarios. Los conceptos más destacados son los impuestos directos y los indirectos, las tasas y otros ingresos, que representan el 98,34% del total pendiente a finales de 2014.

La clasificación de estos derechos por tesorerías territoriales y por fases de recaudación es la siguiente:

Cuadro 44. Valores a cobrar del ejercicio corriente

	2013			2014		
Tesorería	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Voluntaria	Ejecutiva	Total
General	97.697	25.788	123.485	59.676	27.537	87.213
Barcelona	133.417	9.999	143.416	806.828	5.417	812.245
Tarragona	18.632	1.958	20.590	16.627	1.076	17.703
Lleida	7.032	865	7.897	4.676	1.170	5.846
Girona	19.139	2.290	21.429	11.557	1.319	12.876
Total	**275.917**	**40.900**	**316.817**	**899.364**	**36.519**	**935.883**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuentas de rentas públicas.

Los derechos pendientes de cobro de la territorial de Barcelona incluyen 685,53 M€ del Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito que no se cobrarán, ya que el Tribunal Constitucional lo ha declarado inconstitucional (véase el apartado 4.1.2.1).

4.1.3. Liquidación del estado de gastos

En el ejercicio 2014 el total de las obligaciones reconocidas ha sido de 33.931,96 M€, con 3.404,14 M€ de disminución respecto al ejercicio anterior, que representa un decremento de un 9,1%. El grado de ejecución ha sido del 99,1% del crédito definitivo.

Las liquidaciones de los ejercicios corriente y anterior se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 45. Liquidación del estado de gastos

Capítulo	2013				2014			
	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. (%)	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. (%)
1. Remuneraciones personal	4.699.604	4.539.360	4.515.058	12	4.727.653	4.583.393	4.562.108	13
2. Gastos corrientes bienes y serv.	1.072.936	1.308.553	1.237.556	3	1.162.847	1.309.673	1.255.927	4
3. Gastos financieros	1.994.345	1.760.764	1.760.764	5	2.076.995	1.959.105	1.922.924	6
4. Transferencias corrientes	15.753.001	17.160.488	16.976.000	45	16.530.360	17.802.291	17.736.742	52
5. Fondo de contingencia	212.713	33	-	-	45.000	-	-	-
Operaciones corrientes	**23.732.599**	**24.769.198**	**24.489.378**	**66**	**24.542.855**	**25.654.463**	**25.477.701**	**75**
6. Inversiones reales	627.146	588.126	572.340	2	367.869	485.166	461.267	2
7. Transferencias de capital	650.462	1.217.836	1.166.769	3	644.468	1.100.095	1.088.225	3
Operaciones de capital	**1.277.608**	**1.805.962**	**1.739.109**	**5**	**1.012.337**	**1.585.261**	**1.549.492**	**5**
Operaciones no financieras	**25.010.207**	**26.575.160**	**26.228.487**	**70**	**25.555.192**	**27.239.724**	**27.027.193**	**80**
8. Variación activos financieros	506.344	2.172.619	2.124.490	6	509.363	1.233.526	1.219.065	3
9. Variación pasivos financieros	1.674.569	8.983.125	8.983.125	24	5.797.511	5.756.082	5.685.702	17
Operaciones financieras	**2.180.913**	**11.155.744**	**11.107.615**	**30**	**6.306.874**	**6.989.608**	**6.904.767**	**20**
Total	**27.191.120**	**37.730.904**	**37.336.102**	**100**	**31.862.066**	**34.229.332**	**33.931.960**	**100**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El total de los remanentes anulados al liquidar el presupuesto de gastos de 2014 ha sido de 297,37 M€, el 23,7% de los cuales corresponde a Variación pasivos financieros y el 22% a Transferencias corrientes.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución y según su clasificación orgánica.

Cuadro 46. Liquidación del estado de gastos por capítulos y fases

Capítulo	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pend. de pago
1. Remuneraciones del personal	4.583.393	4.562.109	4.562.108	4.544.233	17.875
2. Gastos corrientes bienes y servicios	1.309.673	1.278.959	1.255.927	988.207	267.720
3. Gastos financieros	1.959.105	1.922.924	1.922.924	1.922.924	-
4. Transferencias corrientes	17.802.291	17.749.067	17.736.742	16.612.158	1.124.584
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	**25.654.462**	**25.513.059**	**25.477.701**	**24.067.522**	**1.410.179**
6. Inversiones reales	485.166	467.482	461.267	374.314	86.953
7. Transferencias de capital	1.100.096	1.090.207	1.088.225	802.492	285.733
Operaciones de capital	**1.585.262**	**1.557.689**	**1.549.492**	**1.176.806**	**372.686**
8. Variación activos financieros	1.233.526	1.219.065	1.219.065	1.138.714	80.351
9. Variación pasivos financieros	5.756.082	5.685.702	5.685.702	5.335.702	350.000
Operaciones financieras	**6.989.608**	**6.904.767**	**6.904.767**	**6.474.416**	**430.351**
Total	**34.229.332**	**33.975.515**	**33.931.960**	**31.718.744**	**2.213.216**
Saldo pendiente	**253.817**	**43.555**	**2.213.216**	**29.505.528**	

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Cuadro 47. Liquidación del estado de gastos por secciones

Sección	Crédito inicial (CI)	Modificaciones	Crédito definitivo	Variación mod./CI (%)	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Relat. (%)	Ejec. (%)
Organismos superiores								
Parlamento	56.900	-	56.900	-	56.900	56.900	0,2	100,0
Consejo Garantías Estatutarias	3.142	-	3.142	-	3.142	3.142	-	100,0
Sindicatura de Cuentas	9.944	-	9.944	-	9.944	9.944	-	100,0
Oficina Antifraude	4.700	-	4.700	-	4.700	4.700	-	100,0
Comisión Jurídica Asesora	2.611	-	2.611	-	2.476	2.476	-	94,8
Total	**77.297**	**-**	**77.297**	**-**	**77.162**	**77.162**	**0,2**	**99,8**
Departamentos y otros								
Presidencia	404.523	1.333	405.856	0,3	403.368	402.280	1,2	99,1
Gobernación y Relaciones. Instit.	241.610	11.938	253.548	4,9	253.234	253.220	0,7	99,9
Economía y Conocimiento	1.038.685	136.480	1.175.165	13,1	1.166.563	1.165.861	3,4	99,2
Enseñanza	4.157.478	69.091	4.226.569	1,7	4.220.721	4.220.126	12,4	99,8
Salud	8.220.615	698.629	8.919.244	8,5	8.906.513	8.895.675	26,2	99,7
Interior	1.110.620	29.273	1.139.893	2,6	1.127.897	1.121.321	3,3	98,4
Territorio y Sostenibilidad	1.368.809	177.940	1.546.749	13,0	1.526.824	1.517.188	4,5	98,1
Cultura	225.747	2.270	228.017	1,0	219.887	219.111	0,6	96,1
Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	314.898	350.747	665.645	111,4	658.157	655.407	1,9	98,5
Bienestar Social y Familia	1.825.114	46.544	1.871.658	2,6	1.869.840	1.868.517	5,5	99,8
Empresa y Empleo	776.781	120.125	896.906	15,5	866.548	860.424	2,5	95,9
Justicia	799.600	30.846	830.446	3,9	829.164	827.404	2,4	99,6
Pensiones	2.200	-	2.200	-	1.383	1.384	-	62,9
Deuda	7.876.337	498.274	8.374.611	6,3	8.267.246	8.267.153	24,4	98,7
Gastos varios departam.	279.037	188.642	467.679	67,6	433.159	431.878	1,3	92,3
Participación entes locales de Cataluña en ingresos del Estado	3.097.716	50.133	3.147.849	1,6	3.147.849	3.147.849	9,3	100,0
Fondo de contingencia	45.000	(45.000)	-	(100,0)	-	-	-	-
Total	**31.784.770**	**2.367.265**	**34.152.035**	**7,4**	**33.898.353**	**33.854.798**	**99,8**	**99,1**
Total general	**31.862.067**	**2.367.265**	**34.229.332**	**7,4**	**33.975.515**	**33.931.960**	**100,0**	**99,1**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las secciones presupuestarias que cuantitativamente tienen más importancia son las siguientes:

a) Departamento de Salud, que incluye las transferencias al CatSalut, el ICS y el ICASS para financiar gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios

b) Deuda

c) Departamento de Enseñanza, con los sueldos del profesorado y las subvenciones para conciertos educativos

Del siguiente cuadro se desprende que el total de las obligaciones reconocidas de las secciones presupuestarias antes mencionadas representa un 63% sobre el total de las obligaciones reconocidas.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes secciones presupuestarias entre los ejercicios 2013 y 2014 se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 48. Variación de las obligaciones reconocidas por secciones

Secciones	2013	2014	Porcentaje
Organismos superiores			
Parlamento	56.899	56.900	-
Consejo de Garantías Estatutarias	3.144	3.142	(0,1)
Sindicatura de Cuentas	9.973	9.944	(0,3)
Oficina Antifraude	4.700	4.700	-
Comisión Jurídica Asesora	2.376	2.476	4,2
Total	77.092	77.162	0,1
Departamentos y otros			
Presidencia	410.545	402.280	(2,0)
Gobernación y Relaciones Institucionales	265.750	253.220	(4,7)
Economía y Conocimiento	1.163.798	1.165.861	0,2
Enseñanza	4.325.897	4.220.126	(2,4)
Salud	8.268.868	8.895.675	7,6
Interior	1.149.151	1.121.321	(2,4)
Territorio y Sostenibilidad	1.428.111	1.517.188	6,2
Cultura	205.651	219.111	6,5
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	722.130	655.407	(9,2)
Bienestar Social y Familia	1.865.241	1.868.517	0,2
Empresa y Empleo	634.751	860.424	35,6
Justicia	837.908	827.404	(1,3)
Pensiones	1.526	1.384	(9,3)
Deuda	11.728.513	8.267.153	(29,5)
Gastos varios departamentos	1.080.030	431.878	(60,0)
Participación entes locales ingresos Estado	3.171.140	3.147.849	(0,7)
Total	37.259.010	33.854.798	(9,1)
Total general	37.336.102	33.931.960	(9,1)

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas por cada sección presupuestaria se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 49. Obligaciones reconocidas por secciones y capítulos

Sección	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
Organismos superiores									
Parlamento	29.258	10.404	-	15.958	1.262	-	18	-	56.900
Consejo de Garantías Estatutarias	2.337	585	-	-	220	-	-	-	3.142
Sindicatura de Cuentas	7.195	2.527	-	10	180	-	32	-	9.944
Oficina Antifraude	3.597	1.055	-	-	48	-	-	-	4.700
Comisión Jurídica Asesora	1.240	1.233	-	-	2	1	-	-	2.476
Total	43.627	15.804	-	15.968	1.712	1	50	-	77.162
Departamentos y otros									
Presidencia	40.827	40.121	-	80.529	2.888	11.454	226.461	-	402.280
Gobernación y Relaciones Institucionales	20.123	23.311	-	190.836	632	17.051	1.267	-	253.220
Economía y Conocimiento	43.377	16.167	-	1.002.362	4.204	57.112	42.639	-	1.165.861
Enseñanza	2.605.838	228.177	-	1.329.145	47.985	8.816	165	-	4.220.126
Salud	60.453	13.524	-	8.609.959	159	163.496	48.084	-	8.895.675
Interior	936.409	164.524	-	17.140	3.010	173	65	-	1.121.321
Territorio y Sostenibilidad	64.481	39.430	-	860.718	163.445	301.039	88.075	-	1.517.188
Cultura	26.725	18.345	-	133.543	4.120	20.208	16.170	-	219.111
Agricultura, Ganad., Pesca, Alim. y Medio Natural	92.926	45.271	-	31.516	24.528	425.693	35.473	-	655.407
Bienestar Social y Familia	71.168	152.383	-	1.627.046	5.210	12.112	598	-	1.868.517
Empresa y Empleo	60.678	113.229	-	584.847	2.969	35.972	62.729	-	860.424
Justicia	494.197	248.351	-	71.513	12.838	18	487	-	827.404
Pensiones	1.279	-	-	105	-	-	-	-	1.384
Deuda	-	934	1.922.924	-	-	-	657.593	5.685.705	8.267.153
Gastos varios departamentos	-	136.356	-	33.666	187.567	35.080	39.209	-	431.878
Participación en entes locales ingresos del Estado	-	-	-	3.147.849	-	-	-	-	3.147.849
Total	4.518.481	1.240.123	1.922.924	17.720.774	459.555	1.088.224	1.219.015	5.685.705	33.854.798
Total general	4.562.108	1.255.927	1.922.924	17.736.742	461.267	1.088.225	1.219.065	5.685.705	33.931.960

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.1.3.1. *Remuneraciones del personal*

En el siguiente cuadro se desglosa el total de las retribuciones del personal por secciones presupuestarias y conceptos.

Cuadro 50. Remuneraciones del personal

Sección	Altos cargos	Personal eventual	Funcio-narios	Laborales	Incentivos	Seguros y cotizaciones sociales	Pensiones y otras prestac.	Total
Crédito inicial	21.448	11.260	3.928.132	193.682	14.580	551.743	6.808	4.727.653
Modificación de crédito	-	-	(143.372)	(5.935)	(946)	6.171	(178)	(144.260)
Crédito definitivo	**21.448**	**11.260**	**3.784.760**	**187.747**	**13.634**	**557.914**	**6.630**	**4.583.393**
Variación CD/CI (%)	**-**	**-**	**(3,6)**	**(3,1)**	**(6,5)**	**1,1**	**(2,6)**	**(3,1)**
Organismos superiores								
Parlamento	7.035	2.565	13.308	64	70	5.122	1.093	29.257
Consejo de Garantías Estatutarias	1.063	-	892	85	14	283	-	2.337
Sindicatura de Cuentas	911	61	5.169	-	2	1.053	-	7.196
Oficina Antifraude	669	129	1.477	997	-	310	15	3.597
Comisión Jurídica Asesora	106	-	939	-	-	195	-	1.240
Total	**9.784**	**2.755**	**21.785**	**1.146**	**86**	**6.963**	**1.108**	**43.627**
Departamentos y otros								
Presidencia	2.635	2.652	23.685	4.459	108	7.287	1	40.827
Gobernación y Relaciones Instituc.	931	778	13.919	921	24	3.550	-	20.123
Economía y Conocimiento	1.388	521	28.956	4.472	6	8.034	-	43.377
Enseñanza	911	473	2.337.092	86.125	20	177.863	3.354	2.605.838
Salud	586	481	47.707	2.003	88	9.574	14	60.453
Interior	590	448	716.806	13.540	6.406	198.601	18	936.409
Territorio y Sostenibilidad	901	459	37.841	11.747	31	13.502	-	64.481
Cultura	578	451	18.172	1.990	-	5.514	19	26.724
Agric., Gan., Pesca, Alim. y Medio N.	652	437	61.706	10.636	6	19.488	2	92.927
Bienestar Social y Familia	661	479	32.914	21.632	-	15.466	13	71.168
Empresa y Empleo	1.132	432	46.718	1.657	140	10.583	16	60.678
Justicia	658	538	385.875	23.004	5.911	78.201	10	494.197
Pensiones	-	-	-	-	-	-	1.279	1.279
Total	**11.623**	**8.149**	**3.751.391**	**182.186**	**12.743**	**547.663**	**4.726**	**4.518.481**
Total obligaciones reconocidas 2014	**21.407**	**10.904**	**3.773.176**	**183.332**	**12.829**	**554.626**	**5.834**	**4.562.108**
Remanentes anulados 2014	41	356	11.584	4.415	805	3.288	796	21.285
Total obligaciones reconocidas 2013	**21.289**	**10.110**	**3.736.000**	**187.857**	**14.319**	**539.426**	**6.057**	**4.515.058**
Variación (%)	**0,6**	**7,9**	**1,0**	**(2,4)**	**(10,4)**	**2,8**	**(3,7)**	**1,0**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La variación de las obligaciones reconocidas y del número de efectivos en los últimos cinco años es la siguiente:

Cuadro 51. Evolución de las remuneraciones del personal

Obligaciones reconocidas	2010	2011	2012	2013	2014
Altos cargos	16.073	11.585	11.318	11.540	11.623
Personal eventual	13.673	7.707	7.917	7.778	8.149
Funcionarios	4.261.130	4.167.237	3.810.081	3.714.793	3.751.391
Laborales	230.493	212.540	191.106	186.027	182.186
Incentivos	49.554	43.719	18.958	13.896	12.743
Seguros y prestaciones	600.538	571.798	566.566	532.918	547.663
Pensiones y otras prestaciones	31.382	11.475	5.142	4.969	4.726
Total	5.202.843	5.026.061	4.611.088	4.471.921	4.518.481
Efectivos	130.595	129.859	124.316	124.094	124.105

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña y Secretaría de Administración y Función Pública
Nota: Las obligaciones reconocidas no incluyen las referidas a organismos superiores porque tampoco se incluye el número de efectivos.

a) Variación de las retribuciones

La LPGC para 2014 no establece ningún incremento en las retribuciones íntegras del personal activo respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013. Se mantienen las medidas de reducción del gasto de personal aplicadas en el ejercicio 2013:

- Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria y, cuando corresponda, de una paga adicional del complemento específico o equivalente durante la vigencia de la ley de presupuestos.

- El personal de la AGGC no puede percibir el complemento de productividad.

- No se pueden realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Tampoco se pueden conceder ayudas en concepto de Fondo de acción social, ni percepciones derivadas de los sistemas de ayudas para la comida del personal.

Excepcionalmente, se han restablecido de forma parcial y en algunas entidades las retribuciones variables en función de objetivos, y gratificaciones y horas extraordinarias con la limitación de que no se incremente el gasto salarial liquidado en retribuciones para el personal del ejercicio 2013.

b) Variación en el número de efectivos

El siguiente cuadro muestra el número de efectivos por departamentos y categorías a 31 de diciembre de 2014:

Cuadro 52. Número de efectivos por departamentos y categorías. Ejercicio 2014

Departamento	Altos cargos	Otros directivos*	Even-tuales	Funcio-narios	Interi-nos	Laborales indefinidos	Laborales temporales	Total
Presidencia	36	3	42	648	174	297	76	1.276
Gobernación y Relaciones Institucionales	12	-	14	370	104	34	10	544
Economía y Conocimiento	19	-	8	713	208	125	47	1.120
Enseñanza	11	-	7	55.171	14.960	923	2.684	73.756
Salud	7	-	8	1.594	350	51	20	2.030
Interior	9	-	8	20.580	671	191	282	21.741
Territorio y Sostenibilidad	12	-	8	951	364	347	108	1.790
Cultura	9	-	7	629	128	83	21	877
Agric., Ganad., Pesca, Alim. y M. N.	9	-	8	1.712	387	303	99	2.518
Bienestar Social y Familia	11	-	8	751	561	443	305	2.079
Empresa y Empleo	17	-	8	2.147	677	185	31	3.065
Justicia	9	-	9	9.046	3.707	317	221	13.309
Total 2014	**161**	**3**	**135**	**94.312**	**22.291**	**3.299**	**3.904**	**124.105**
Total 2013	**161**	**3**	**137**	**96.876**	**19.282**	**3.648**	**3.987**	**124.094**

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

* Personas que ocupan puestos de dirección profesional en régimen laboral de alta dirección, principalmente en entes públicos diferentes de la matriz departamental.

A continuación se detallan los datos correspondientes al número de efectivos por departamentos en los ejercicios 2013 y 2014 facilitados por la Secretaría de Administración y Función Pública. Estas cifras no reflejan la plantilla media de cada año, sino la plantilla existente a 31 de diciembre.

Cuadro 53. Variación del número de efectivos

Departamento	2013	2014	Diferencia
Presidencia	1.293	1.276	(17)
Gobernación y Relaciones Institucionales	545	544	(19)
Economía y Conocimiento	1.148	1.120	(28)
Enseñanza*	72.807	73.756	949
Salud	2.091	2.030	(61)
Interior	21.878	21.741	(137)
Territorio y Sostenibilidad	1.870	1.790	(80)
Cultura	1.097	877	(220)
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	2.554	2.518	(36)
Bienestar Social y Familia	2.110	2.079	(31)
Empresa y Empleo	3.118	3.065	(53)
Justicia	13.583	13.309	(274)
Total	**124.094**	**124.105**	**11**

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

* Incluye como personal docente 65.609 efectivos en 2013 y 66.482 en 2014.

Las variaciones de efectivos más significativas que se han producido en el ejercicio 2014 son las siguientes:

- Reducción de un 2,64% del personal funcionario.
- Aumento de un 15,61% del personal interino y reducción de un 9,6% del personal laboral indefinido.
- Todos los departamentos han reducido el número de efectivos excepto el de Enseñanza, como consecuencia de la incorporación de personal docente.

La LPGC para el año 2014 no permite tramitar expedientes de ampliación de plantilla ni disposiciones o expedientes de creación o reestructuración de unidades orgánicas que conlleven un incremento global del gasto de personal, salvo las derivadas de un traspaso de servicios.

La misma ley no deja aprobar nuevas ofertas de empleo público y suspende la ejecución de las ofertas de empleo públicas vigentes cuya convocatoria no haya sido publicada.

De acuerdo con el artículo 35.2 de la LPGC para 2014, en el que se establece que el Gobierno debe facilitar, en consonancia con el Plan de Empleo 2012-2014, la promoción profesional de los funcionarios públicos de la AGGC mediante convocatorias, excepcionales y por una sola vez, de procesos selectivos exclusivos de promoción interna, en diciembre de 2014 se resolvió la convocatoria del proceso selectivo de promoción interna para proveer seis plazas del Cuerpo de Intervención de la Generalidad de Cataluña.

c) Seguridad Social

De acuerdo con el convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social se estableció una diferencia de tres meses para formular y presentar la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2014 incluyen la cuota patronal de la Administración de la Generalidad desde octubre de 2013 hasta septiembre de 2014. Es decir, se han imputado 134,86 M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior y el importe no incluye las obligaciones del último trimestre de 2014, que se reconocieron en el ejercicio 2015 y que se han estimado en 136,66 M€.

El Balance de situación presentado por la Intervención dentro de la Cuenta general incluye, por primera vez, una provisión por el gasto devengado de los tres últimos meses del ejercicio 2014.

4.1.3.2. *Gastos corrientes de bienes y servicios*

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo Gastos corrientes de bienes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 54. Gastos corrientes de bienes y servicios

Secciones	Alquileres y cánones	Conservación y reparación	Material, suministros y otros	Indemnizaciones por razón de servicio	Gastos de publicaciones	Prestación de servicios con medios ajenos	Total
Crédito inicial	298.537	36.384	719.295	21.622	3.103	83.906	1.162.847
Modificación de crédito	44.991	(2.345)	105.391	1.191	(659)	(1.743)	146.826
Crédito definitivo	**343.528**	**34.039**	**824.686**	**22.813**	**2.444**	**82.163**	**1.309.673**
Variación CD/CI (%)	**15,1**	**(6,4)**	**14,7**	**5,5**	**(21,2)**	**(2,1)**	**12,6**
Organismos superiores							
Parlamento	350	1.042	4.897	3.598	517	-	10.404
Consejo de Garantías Estatutarias	11	90	414	45	25	-	585
Sindicatura de Cuentas	1.572	61	703	101	90	-	2.527
Oficina Antifraude	197	38	738	80	2	-	1.055
Comisión Jurídica Asesora	352	39	669	167	6	-	1.233
Total	**2.482**	**1.270**	**7.421**	**3.991**	**640**	**-**	**15.804**
Departamentos y otros							
Presidencia	3.850	1.530	33.806	857	78	-	40.121
Gobernación y Relaciones Institucionales	3.460	208	19.463	103	77	-	23.311
Economía y Conocimiento	3.119	737	12.041	190	80	-	16.167
Enseñanza	58.048	1.494	165.114	3.141	176	204	228.177
Salud	246	994	11.440	270	97	477	13.524
Interior	68.523	6.867	86.231	2.903	-	-	164.524
Territorio y Sostenibilidad	4.859	3.724	29.991	768	88	-	39.430
Cultura	57	1.121	16.547	401	219	-	18.345
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	3.731	2.809	37.672	942	117	-	45.271
Bienestar Social y Familia	5.321	2.859	64.003	250	31	79.919	152.383
Empresa y Empleo	1.485	1.104	109.109	1.080	99	352	113.229
Justicia	95.591	5.723	145.146	1.859	32	-	248.351
Deuda	-	-	933	-	1	-	934
Gastos varios departamentos	85.965	250	49.901	75	165	-	136.356
Total	**334.255**	**29.420**	**781.397**	**12.839**	**1.260**	**80.952**	**1.240.123**
Total obligaciones reconocidas 2014	**336.737**	**30.690**	**788.818**	**16.830**	**1.900**	**80.952**	**1.255.927**
Remanentes anulados 2014	6.791	3.349	35.868	5.983	544	1.211	53.746
Total obligaciones reconocidas 2013	**358.762**	**35.932**	**738.147**	**19.553**	**1.638**	**83.524**	**1.237.556**
Variación (%)	**(6,1)**	**(14,6)**	**6,9**	**(13,9)**	**16,0**	**(3,1)**	**1,5**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Tal como muestra el cuadro anterior, la parte más importante de los gastos reconocidos la forman las adquisiciones de material, suministros y otros, que representan el 62,8% del total. Dentro de este artículo hay que destacar, en el Departamento de Enseñanza, 74,37 M€ para el funcionamiento de centros y servicios propios con gestión autónoma, y en el Departamento de Justicia, 68,59 M€ para el Programa 211, Administración de Justicia y Ministerio Fiscal.

El gasto por alquileres y cánones ha disminuido un 6,1%. El 64,9% de este gasto corresponde a los contratos de alquiler de juzgados, comisarías, escuelas y el Edificio 112 de Reus. Estos contratos están vinculados a operaciones iniciadas a partir de la constitución de derechos de superficie. También se incluye el gasto derivado de la concesión administrativa de la Ciudad de la Justicia. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 55. Gastos de alquileres y cánones

Entidad	2011	2012	2013	2014
Prestaciones periódicas derivadas de otros derechos de superficie:				
Interior	22.600	22.648	25.181	26.558
Justicia	48.179	59.394	73.453	86.013
Alquileres y cánones pagados a Infraestructures.cat	111.279	136.668	103.366	60.453
Ciudad de la Justicia (concesión administrativa)	42.082	43.294	44.862	45.642
Total	**224.140**	**262.004**	**246.862**	**218.666**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El importe reconocido por obligaciones derivadas de la cesión de derechos de superficie supone un gasto de 173,02 M€ y la concesión administrativa de la Ciudad de la Justicia ha supuesto un gasto de 45,64 M€. Estos conceptos representan el 64,9% del total del gasto reconocido por alquileres y cánones y un decremento del 11,4% respecto al ejercicio anterior.

Como se puede ver en el cuadro anterior, el importe de los alquileres y cánones pagados a Infraestructures.cat ha disminuido un 41,5% respecto al importe reconocido por el mismo concepto en 2013. Esto se ha producido, tal como se comentó en el ejercicio 2013, por la modificación de las rentas a satisfacer por los departamentos a Infraestructures.cat. Esta modificación solo afectó a los meses de noviembre y diciembre de 2013, mientras que en el ejercicio 2014 afecta a todo al ejercicio.

4.1.3.3. *Gastos financieros*

El detalle de los gastos financieros a corto y a largo plazo es el siguiente:

Cuadro 56. Gastos financieros

Concepto	Deuda interior	Deuda exterior	Préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	522.188	30.005	1.524.802	2.076.995
Modificación de crédito	(7.546)	-	(110.344)	(117.890)
Crédito definitivo	**514.642**	**30.005**	**1.414.458**	**1.959.105**
Variación CD/CI (%)	**(1,4)**	**-**	**(7,2)**	**(5,7)**
Intereses endeudamiento:				
Deuda pública interior	503.739	-	-	503.739
Deuda pública exterior	-	28.353	-	28.353
Préstamos en moneda nacional	-	-	1.217.285	1.217.285
Créditos de la tesorería	31.872	-	121.273	153.145
Intereses *cash pooling*	-	-	161	161
Diferencias de cambio de los préstamos en divisas	-	-	4.771	4.771
Gastos de emisión, modificación y cancelación	-	984	1.643	2.627
Gastos derivados de la gestión de pagos	-	-	4.610	4.610
Otros gastos financieros	2.264	-	5.969	8.233
Total obligaciones reconocidas 2014	**537.875**	**29.337**	**1.355.712**	**1.922.924**
Remanentes anulados 2014	(23.233)	668	43.746	21.181
Total obligaciones reconocidas 2013	**828.934**	**27.067**	**904.764**	**1.760.765**
Variación (%)	**(35,1)**	**8,4**	**49,8**	**9,2**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2014 las obligaciones reconocidas han aumentado en conjunto un 9,2% respecto al ejercicio anterior.

En el apartado 4.6 se comenta con detalle la situación actual del endeudamiento a corto y a largo plazo.

4.1.3.4. *Transferencias corrientes*

Las transferencias corrientes representan un 52,3% de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El detalle de los importes liquidados por departamentos y perceptores es el siguiente:

Cuadro 57. Transferencias corrientes

Sección	CatSalut, ICS e ICASS	Entidades autónomas	Entidades sector público, universidades y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	Al exterior	Total
Crédito inicial	9.260.964	346.436	1.898.714	3.532.894	176.012	1.313.302	2.039	16.530.361
Modificación de crédito	728.833	13.396	152.888	1.757	96.861	278.277	(82)	1.271.930
Crédito definitivo	**9.989.797**	**359.832**	**2.051.602**	**3.534.651**	**272.873**	**1.591.579**	**1.957**	**17.802.291**
Variación CD/CI (%)	**7,9**	**3,9**	**8,1**	**-**	**55,0**	**21,2**	**(4,0)**	**7,7**
Organismos superiores								
Parlamento	-	-	-	-	-	15.958	-	15.958
Sindicatura de Cuentas	-	5	-	-	-	5	-	10
Total	**-**	**5**	**-**	**-**	**-**	**15.963**	**-**	**15.968**
Departamentos y otros								
Presidencia	-	38.822	30.243	51	6.175	5.228	10	80.529
Gobernación y Relaciones Institucionales	-	9.141	13.815	165.860	95	1.925	-	190.836
Economía y Conocimiento	-	7.422	980.815	-	-	13.795	330	1.002.362
Enseñanza	-	-	70.647	148.785	1.354	1.108.359	-	1.329.145
Salud	8.520.924	-	43.131	6.577	-	37.825	1.502	8.609.959
Interior	-	8.227	8.885	28	-	-	-	17.140
Territorio y Sostenibilidad	-	1.835	614.821	1.769	240.981	1.312	-	860.718
Cultura	-	7.833	121.140	3.547	-	1.023	-	133.543
Agricultura, Ganad., Pesca, Alim. y Medio Nat.	-	1.643	17.138	885	2.842	8.990	18	31.516
Bienestar Social y Familia	1.468.873	20.396	36.323	34.035	-	67.419	-	1.627.046
Empresa y Empleo	-	257.824	76.071	5.170	9.391	236.343	48	584.847
Justicia	-	3.189	4.154	1.628	-	62.542	-	71.513
Pensiones	-	-	-	-	-	105	-	105
Gastos varios departamentos	-	-	14.929	13.663	5.022	52	-	33.666
Participación entes locales ingresos Estado	-	-	-	3.147.849	-	-	-	3.147.849
Total	**9.989.797**	**356.332**	**2.032.112**	**3.529.847**	**265.860**	**1.544.918**	**1.908**	**17.720.774**
Total obligaciones reconocidas 2014	**9.989.797**	**356.337**	**2.032.112**	**3.529.847**	**265.860**	**1.560.881**	**1.908**	**17.736.742**
Remanentes anulados 2014	-	3.495	19.490	4.804	7.013	30.698	49	65.549
Total obligaciones reconocidas 2013	**9.348.795**	**267.050**	**2.093.998**	**3.537.753**	**230.592**	**1.495.753**	**1.879**	**16.976.000**
Variación (%)	**6,9**	**33,4**	**(3,0)**	**(0,2)**	**15,3**	**4,4**	**1,5**	**4,5**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las transferencias corrientes al CatSalut, el ICS y el ICASS representan el 56,4% del total de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes.

La sección que recoge la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado –segunda en importancia en cuanto a las obligaciones reconocidas– incluye los fondos recibidos del Estado para los ayuntamientos y las diputaciones (véase el apartado 4.1.2.4).

En el Departamento de Enseñanza se incluyen los conciertos educativos con los centros docentes.

4.1.3.5. *Inversiones reales*

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

Cuadro 58. Inversiones reales

Sección	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, instalaciones y utillaje	Material de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos de proceso de datos y telecom.	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmovilizado inmaterial	Total
Crédito inicial	26.000	144.850	3.268	191	5.660	851	179.986	4.125	2.938	367.869
Modificación de crédito	173	131.766	(42)	651	(394)	(34)	(11.721)	(1.194)	(1.908)	117.297
Crédito definitivo	**26.173**	**276.616**	**3.226**	**842**	**5.266**	**817**	**168.265**	**2.931**	**1.030**	**485.166**
Variación CD/CI (%)	**0,7**	**91,0**	**(1,3)**	**340,8**	**(7,0)**	**(4,0)**	**(6,5)**	**(28,9)**	**(64,9)**	**31,9**
Organismos superiores										
Parlamento	-	626	38	-	19	544	-	25	10	1.262
Consejo de Garantías Estatutarias	-	40	-	-	20	30	-	130	-	220
Sindicatura de Cuentas	-	-	20	-	10	150	-	-	-	180
Oficina Antifraude	-	10	3	-	5	20	-	9	1	48
Comisión Jurídica Asesora	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
Total	**-**	**676**	**61**	**-**	**55**	**745**	**-**	**164**	**11**	**1.712**
Departamentos y otros										
Presidencia	-	2.646	44	-	80	94	-	24	-	2.888
Gobernación y Relaciones Institucionales	-	631	-	-	1	-	-	-	-	632
Economía y Conocimiento	4.125	33	35	-	9	-	-	2	-	4.204
Enseñanza	-	44.701	49	-	3.123	-	-	-	112	47.985
Salud	-	24	31	-	6	-	-	98	-	159
Interior	-	189	660	611	253	72	1.219	-	6	3.010
Territorio y Sostenibilidad	22.772	46	49	-	6	-	139.790	738	44	163.445
Cultura	-	1.446	93	180	472	-	-	1.928	1	4.120
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alim. y Medio Nat.	1.662	2.541	230	17	57	-	19.153	212	656	24.528
Bienestar Social y Familia	-	4.737	228	-	240	2	-	3	-	5.210
Empresa y Empleo	-	2.444	279	-	6	-	237	-	3	2.969
Justicia	926	11.001	362	-	549	-	-	-	-	12.838
Gastos varios departamentos	-	187.556	-	11	-	-	-	-	-	187.567
Total	**29.485**	**257.995**	**2.060**	**819**	**4.802**	**168**	**160.399**	**3.005**	**822**	**459.555**
Total obligaciones reconocidas 2014	**29.485**	**258.671**	**2.121**	**819**	**4.857**	**913**	**160.399**	**3.169**	**833**	**461.267**
Remanentes anulados 2014	(3.312)	17.945	1.105	23	409	(96)	7.866	(238)	197	23.899
Total obligaciones reconocidas 2013	**14.319**	**365.247**	**1.107**	**1.471**	**2.884**	**2.677**	**179.323**	**2.791**	**2.521**	**572.340**
Variación (%)	**105,9**	**(29,2)**	**91,6**	**(44,3)**	**68,4**	**(65,9)**	**(10,6)**	**13,5**	**(67,0)**	**(19,4)**

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las inversiones realizadas por el Departamento de Territorio y Sostenibilidad representan el 35,4% de las inversiones de este capítulo, fundamentalmente en el artículo Bienes de uso general para la construcción de infraestructuras de la red vial.

El artículo presupuestario Bienes de uso general recoge las aportaciones a Infraestructures.cat por 67,49 M€. Estos gastos representan el 14,6% del total de las obligaciones reconocidas en 2014 en este capítulo y un decremento del 35,1% respecto al ejercicio anterior.

El artículo Edificios y otras construcciones incluye, en el Departamento de Enseñanza, las inversiones en centros docentes, tanto para nuevas construcciones como para ampliaciones y reformas, una parte de las cuales, 40,28 M€, han sido realizadas por Infraestructures.cat.

A continuación se detalla la evolución de las obligaciones reconocidas por inversiones reales e inversiones financiadas con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie):

Cuadro 59. Obligaciones reconocidas

Ejercicio	Inversiones reales (sin censos enfitéuticos)	Censos enfitéuticos	Inversiones financiadas con sistemas alternativos *
2010	871.931	79.485	298.852
2011	650.854	85.080	332.698
2012	493.302	91.460	392.243
2013	280.960	291.380	401.870
2014	263.554	197.713	396.343

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.
* Se incluyen los pagos a Infraestructures.cat y al resto de las superficiarias y concesionarias.

Durante el ejercicio 2014 se han seguido redimiendo censos enfitéuticos asociados a inmuebles que posteriormente han sido vendidos. El número de censos redimidos en 2014 ha sido inferior al de 2013, lo que explica el decremento del 32,1% en el gasto por este concepto respecto al ejercicio anterior (véanse los apartados 4.1.2.6 y 4.9.1.*c*).

Las pensiones anuales de los censos enfitéuticos han supuesto un gasto de 45,65 M€ y la redención de catorce fincas asociadas a censos enfitéuticos un gasto de 152,06 M€. La Sindicatura considera que, de acuerdo con la naturaleza de endeudamiento financiero de estas operaciones, la parte del coste financiero de estos gastos, 14,85 M€, se debería haber contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo que corresponde al ejercicio, de 182,86 M€, se debería haber registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.

En el apartado 4.11 se presenta el estado demostrativo de la situación de las inversiones, con especificación de su incidencia comarcal.

4.1.3.6. *Transferencias de capital*

El detalle de las transferencias de capital para departamentos y artículos se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 60. Transferencias de capital

Sección	Sector público estatal	CatSalut, ICS e ICASS	Entidades autónomas	Entidades sector público, universidades y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	Total
Crédito inicial	-	170.585	15.117	184.545	89.435	178.345	6.442	644.469
Modificación de crédito	23.519	(33)	(2.000)	93.147	3.361	325.999	11.634	455.627
Crédito definitivo	**23.519**	**170.552**	**13.117**	**277.692**	**92.796**	**504.344**	**18.076**	**1.100.096**
Variación CD/CI (%)	**100,0**	**-**	**(13,2)**	**50,5**	**3,8**	**182,8**	**180,6**	**70,7**
Departamentos y otros								
Presidencia	-	-	10.365	4	51	-	1.034	11.454
Gobernación y Relaciones Instit.	-	-	25	24	17.002	-	-	17.051
Economía y Conocimiento	-	-	610	46.481	-	-	10.021	57.112
Enseñanza	-	-	-	-	8.774	-	41	8.815
Salud	-	158.816	-	235	-	-	4.445	163.496
Interior	-	-	90	83	-	-	-	173
Territorio y Sostenibilidad	23.519	-	101	187.472	39.011	50.937	-	301.040
Cultura	-	-	159	9.550	9.711	-	787	20.207
Agricultura, Ganad., Pesca, Alimentación y Medio Natural	-	-	155	11.428	714	412.193	1.203	425.693
Bienestar Social y Familia	-	11.737	6	350	-	-	20	12.113
Empresa y Empleo	-	-	1.588	16.964	5.469	11.879	72	35.972
Justicia	-	-	18	-	-	-	-	18
Gastos varios departamentos	-	-	-	706	10.000	24.375	-	35.081
Total obligaciones recon. 2014	**23.519**	**170.553**	**13.117**	**273.297**	**90.732**	**499.384**	**17.623**	**1.088.225**
Remanentes anulados 2014	-	(1)	-	4.395	2.064	4.960	453	11.871
Total obligaciones recon. 2013	**93.967**	**176.019**	**14.960**	**235.286**	**132.191**	**501.890**	**12.456**	**1.166.769**
Variación (%)	**(75,0)**	**(3,1)**	**(12,3)**	**16,2**	**(31,4)**	**(0,5)**	**41,5**	**(6,7)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El 66,8% del total de las transferencias de capital son de los departamentos de Territorio y Sostenibilidad y Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural.

Las transferencias al CatSalut, el ICS y el ICASS representan el 15,7% del total de las obligaciones reconocidas.

En el Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales las transferencias a corporaciones locales incluyen 12,68 M€ por aportaciones al PUOSC.

Las transferencias a empresas privadas incluyen 355,28 M€ del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural por las ayudas procedentes del FEAGA, que deberían ser consideradas transferencias corrientes.

4.1.3.7. *Variación de activos financieros*

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es el siguiente:

Cuadro 61. Variación de activos financieros

Concepto	Préstamos y anticipos al sector público	Préstamos y anticipos fuera del sector público	Constitu-ción de depósitos y fianzas	Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público	Total
Crédito inicial	5.000	24.152	17.000	463.211	509.363
Modificación de crédito	654.993	(10.186)	30.181	49.175	724.163
Crédito definitivo	**659.993**	**13.966**	**47.181**	**512.386**	**1.233.526**
Variación CD/CI (%)	*	**(42,2)**	**177,5**	**10,6**	**142,2**
Empresas:					
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	-	-	-	5.639	5.639
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	-	-	-	227.573	227.573
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	-	-	-	46.927	46.927
Servicio Catalán de la Salud	-	-	-	48.073	48.073
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	-	-	-	8.958	8.958
Instituto Catalán de Finanzas	-	-	-	4.907	4.907
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	-	-	-	1.397	1.397
Consorcio Circuito de Cataluña	-	-	-	6.342	6.342
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	40.103	-	-	35.200	75.303
Agencia de la Vivienda de Cataluña	-	-	-	1.988	1.988
Consorcio Administración Abierta Electrónica de Cataluña	-	-	-	1.234	1.234
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	14.148	-	-	6.000	20.148
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA	-	-	-	29.000	29.000
Instituto Catalán del Suelo	2.000	-	-	1.331	3.331
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	466.108	-	-	42.186	508.294
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	-	-	-	6.083	6.083
Fira 2000, SA	-	-	-	16.148	16.148
Consorcio Escuela Industrial de Barcelona	-	-	-	3.891	3.891
Consorcio, construcción, equipamiento y explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón	-	-	-	5.865	5.865
Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	-	-	-	1.549	1.549
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	39.500	-	-	-	39.500
Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	51.913	-	-	-	51.913
Otros	45.862	13.211	33.849	12.080	105.002
Total obligaciones reconocidas 2014	**659.634**	**13.211**	**33.849**	**512.371**	**1.219.065**
Remanentes anulados 2014	359	755	13.332	15	14.461
Total obligaciones reconocidas 2013	**983.988**	**2.467**	**20.160**	**1.117.875**	**2.124.490**
Variación (%)	**(33,0)**	**435,5**	**67,9**	**(54,2)**	**(42,6)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades, en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

El artículo Préstamos y anticipos al sector público incluye préstamos que ha concedido la Generalidad de Cataluña a entidades del sector público de la Generalidad de Cataluña para que puedan pagar obligaciones pendientes.

Se han formalizado las correspondientes operaciones de préstamo que recogen tanto el reconocimiento de los importes como las condiciones financieras de reintegro.

Las aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público son transferencias que incrementan el patrimonio de las diferentes entidades que las reciben. La aportación más significativa ha sido a la CCMA por 227,57 M€.

4.1.3.8. *Variación de pasivos financieros*

En el capítulo de variación de pasivos financieros se han contabilizado las operaciones siguientes:

Cuadro 62. Variación de pasivos financieros

Concepto	Amortización de deuda pública	Amortización de préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	2.943.406	2.854.105	5.797.511
Modificación de crédito	-	(41.429)	(41.429)
Crédito definitivo	**2.943.406**	**2.812.676**	**5.756.082**
Variación CD/CI (%)	**-**	**(1,5)**	**(0,7)**
Amortización de la deuda pública y préstamos en euros	2.527.516	2.750.403	5.277.919
Amortización de la deuda pública y préstamos en divisas	407.783	-	407.783
Total obligaciones reconocidas 2014	**2.935.299**	**2.750.403**	**5.685.702**
Remanentes anulados 2014	8.107	62.273	70.380
Total obligaciones reconocidas 2013	**5.048.648**	**3.934.477**	**8.983.125**
Variación (%)	**(41,9)**	**(30,1)**	**(36,7)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

La deuda pública, el endeudamiento a largo plazo y los créditos a corto plazo de la Tesorería se analizan en el apartado 4.6.

4.1.3.9. *Obligaciones a pagar del ejercicio corriente*

Las obligaciones reconocidas durante 2014 y pendientes de pago al final del ejercicio eran de 2.213,22 M€, tal como se muestra en el cuadro 15, clasificadas por capítulos de gastos.

En cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, que fija medidas de lucha contra la morosi-

dad en las operaciones comerciales, las comunidades autónomas deben establecer un sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos de pago previstos en ella.

En el marco de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que incluye el control de la deuda comercial y la lucha contra la morosidad en el sector público, se han establecido unos indicadores comunes para todas las administraciones públicas que miden el plazo de pago a los proveedores.

Desde el mes de octubre de 2014 cada comunidad autónoma calcula y publica mensualmente los datos del periodo medio de pago en cumplimiento del Real decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores de las administraciones públicas

Los indicadores publicados en el portal web del Departamento de la Vicepresidencia y del de Economía y Hacienda correspondientes a la Administración de la Generalidad de Cataluña y sus entidades dependientes clasificadas como Administración pública según criterios SEC a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

Cuadro 63. Indicadores del periodo medio de pago

Concepto	Valor*
Ratio operaciones pagadas	63,30
Ratio operaciones pendientes de pago	26,80
Periodo medio de pago global a proveedores mensual	38,79

Fuente: Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda.
* El valor está expresado en días.

Cataluña está dentro de las comunidades autónomas que superan el plazo máximo legal de treinta días previsto en la normativa sobre morosidad, pero no supera los sesenta días previstos en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, momento a partir del cual y manteniendo la situación durante los plazos previstos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas empieza a aplicar las medidas preventivas, correctivas y coercitivas previstas en la normativa. El cálculo individual del periodo medio de pago de la AGGC es de 25,04 días.

En caso de superar dichos plazos de pago se pueden reclamar a la Administración los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes. La IGGC no recoge ninguna cantidad en concepto de estimación de intereses de demora derivados del retraso en el pago.

4.1.4. Gasto realizado y no contabilizado

La parte de gasto devengada durante el ejercicio 2014 no contabilizada en el presupuesto del ejercicio fue de 755,56 M€. Una parte de este gasto está devengada y no vencida y la

otra devengada y vencida; por lo tanto, se han incumplido los artículos 28.*b* y 35 de la Ley de finanzas. Por otra parte, el gasto realizado durante el ejercicio 2013 y contabilizado en 2014 fue de 249,08 M€.

Cuadro 64. Gasto traspasado

Capítulo	Traspasado de 2013 a 2014	Previsión traspaso a 2015
1. Remuneraciones del personal	134.856	* 143.291
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	10.589	122.341
4. Transferencias corrientes	91.513	* 279.209
6. Inversiones reales	11.180	8.120
7. Transferencias de capital	940	202.597
Total	249.078	755.558

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
* Estos importes corresponden a la cuota patronal de la Seguridad Social de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014 que ha quedado pendiente de reconocer (en el capítulo 4 hay la correspondiente a los conciertos educativos por 60,15 M€). La liquidación presupuestaria de 2014 incluye las cuotas patronales de octubre a diciembre de 2013.

El gasto traspasado se recoge en dos cuentas financieras: Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto y Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios.

La cuenta Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto recoge las obligaciones pendientes de pago derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, así como subvenciones justificadas que no han sido aplicadas al presupuesto, con un importe de 386,84 M€.

La cuenta Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios se ha incorporado por primera vez en este ejercicio y figura en el pasivo del Balance. Recoge las obligaciones no vencidas al final del ejercicio derivadas de gastos devengados o de bienes y servicios recibidos efectivamente durante el ejercicio. El importe registrado fue de 368,72 M€.

4.1.5. Resultado del ejercicio

De acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención General, el resultado del ejercicio fue de 1.921,21 M€ positivos, producidos por un déficit de 3.826,56 M€ de las operaciones reales, y un resultado positivo de 5.747,77 M€ en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado presupuestario del ejercicio rendido por la Intervención General se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 65. Resultado del ejercicio

Concepto	Importe	Total
Operaciones corrientes		
Derechos liquidados	22.308.882	
Obligaciones reconocidas	25.477.701	
Liquidación de operaciones corrientes		(3.168.819)
Operaciones de capital		
Derechos liquidados	891.747	
Obligaciones reconocidas	1.549.491	
Liquidación de operaciones de capital		(657.744)
Liquidación por operaciones reales		(3.826.563)
Activos financieros		
Derechos liquidados	157.000	
Obligaciones reconocidas	1.219.065	
Liquidación de activos financieros		(1.062.065)
Pasivos financieros		
Derechos liquidados	12.495.540	
Obligaciones reconocidas	5.685.702	
Liquidación de pasivos financieros		6.809.838
Liquidación por operaciones financieras		5.747.773
Total liquidación del presupuesto		1.921.211

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y las obligaciones pendientes de cobro o de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores a 2014. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Cuadro 66. Valores pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores

Concepto	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
Del ejercicio 2012 y anteriores	856.843	1.223.669
Del ejercicio 2013	316.818	2.760.678
Pendiente a 31.12.2013	1.173.661	3.984.347
Anulaciones netas	350.531	51.867
Cobros/pagos	175.130	3.260.353
Pendiente a 31.12.2014	648.000	672.127

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

La situación de los valores a cobrar pendientes a 31 de diciembre de 2014 que procedían de ejercicios anteriores, clasificados por capítulos y por tesorerías, era la siguiente:

Cuadro 67. Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores por capítulos y tesorerías

Capítulo	Tesorería General	Tesorerías territoriales	Total
1. Impuestos directos	-	301.909	301.909
2. Impuestos indirectos	-	220.510	220.510
3. Tasas, bienes y otros ingresos	44.703	63.258	107.961
7. Transferencias de capital	17.620	-	17.620
Total	**62.323**	**585.677**	**648.000**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta de rentas públicas.

Las tesorerías territoriales se encargan exclusivamente de la gestión y recaudación de impuestos.

El capítulo 1, Impuestos directos, de las tesorerías territoriales incluye 74,16 M€ de derechos pendientes de cobro en concepto de Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales (véase el apartado 4.1.2.1).

La antigüedad de los valores a cobrar de ejercicios anteriores de la Tesorería General y de las territoriales al final de 2014 es la siguiente:

Cuadro 68. Valores pendientes de cobro de la Tesorería General y territoriales de ejercicios anteriores

Ejercicio	Tesorería General	Tesorerías territoriales	Total
2010 y anteriores	14.315	-	14.315
2011	10	-	10
2012	15.354	428.080	443.434
2013	32.644	157.597	190.241
Total	**62.323**	**585.677**	**648.000**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores al final de 2014 es la siguiente:

Cuadro 69. Obligaciones pendientes de pago de la Tesorería General de ejercicios anteriores

Ejercicio	Importe
2008 y anteriores	86
2009	36.246
2010	44.066
2011	155.539
2012	129.744
2013	306.447
Total	**672.128**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Los importes pendientes de pago corresponden principalmente a Transferencias corrientes con un 60,5% del total, en segundo lugar están las Transferencias de capital, con un 25,7%.

4.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA

La Tesorería está constituida por todos los recursos financieros de los que dispone la Administración de la Generalidad, tanto para operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, ya sean dinero, valores, créditos o productos del endeudamiento.

El movimiento durante el ejercicio 2014 de la Cuenta general de tesorería es el que figura en el siguiente cuadro:

Cuadro 70. Movimiento anual de la Cuenta general de tesorería

Concepto	Saldos	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 1.1.2014	12.314		
Presupuesto corriente		37.366.368	34.167.824
Ejercicios anteriores		180.354	3.260.353
Operaciones de la tesorería:			
Deudores		20.199.530	20.143.734
Acreedores		92.762.480	92.943.967
Giros y remesas		2.936.044	2.937.247
Total ingresos/pagos		153.444.776	153.453.125
Saldo final a 31.12.2014	3.965		

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

La distribución del importe disponible al final del ejercicio es la siguiente:

Cuadro 71. Distribución del saldo disponible al final del ejercicio

Concepto	2013	2014
En el Banco de España	2.194	178
En otras entidades	10.120	3.787
Total	12.314	3.965

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En los saldos que aparecen en el cuadro anterior no figuran las cuentas restringidas abiertas por los departamentos de la Generalidad para recaudar tasas. La recaudación de las tasas y los intereses de estas cuentas se imputan al presupuesto de ingresos a medida que se traspasan mensualmente a la Tesorería General.

Tampoco figuran las entregas de fondos a justificar (fondo de maniobra), que están bajo el control de la Intervención Delegada, con un saldo de 3,63 M€ al cierre del ejercicio 2014 y que continúan incluidos como deudores extrapresupuestarios dentro de la Cuenta de operaciones de la tesorería (véase el apartado 4.4.1). A los efectos del Balance, las entregas de fondos a justificar han sido reclasificadas como Tesorería (véase el apartado 4.9.1.*h*).

Durante el ejercicio 2014 la remuneración de los saldos de tesorería en las diferentes entidades bancarias ha supuesto para la Administración de la Generalidad unos intereses de 11,31 M€, de los cuales 11,26 M€ corresponden a intereses de las cuentas de centralización de tesorería.

Desde la implantación del Programa informático de contabilidad de la Generalidad de Cataluña, GECAT, en el año 2002, cada 31 de diciembre hay diferencias entre los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras extrapresupuestarias del Balance y de la Cuenta de tesorería. El motivo principal de estas diferencias es la contabilización de las órdenes de pago, que, en el Balance, queda reflejada en el momento en el que se hace la orden de pago, mientras que en la Cuenta de tesorería se registra cuando el pago es efectivo.

4.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

4.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de la tesorería de carácter deudor recogen los movimientos por pagos que no tienen un contenido presupuestario en el momento en que se hacen efectivos.

El resumen de los movimientos de las cuentas deudoras es el siguiente:

Cuadro 72. Operaciones de la tesorería de carácter deudor

Concepto	Saldo inicial *	Ingresos	Pagos	Saldo final
Fondo de maniobra	3.652	198	180	3.634
Pagos anticipados de líneas ayuda agraria	-	355.279	355.279	-
Pago pendiente aplicación de amortización pólizas de crédito	-	10.562.883	10.562.883	-
Ejecución del aval de fondos de titulización de activos	-	46.971	46.971	-
Privatización de empresas públicas	7.754	5.350	-	2.404
Préstamos Fondo de liquidez autonómico Generalidad	24	3.352.771	3.786.632	433.885
Préstamos ICO Administración Generalidad	493.273	3.370.547	2.881.338	4.064
Pagos anticipados en trámite de contabilización	(5)	519.312	519.317	-
Recaudación de entidades colaboradoras pendiente de tesorería	1.365	1.897.538	1.897.926	1.753
Otros deudores	2.711	88.681	93.209	7.239
Total	**508.774**	**20.199.530**	**20.143.734**	**452.979**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
* Se han modificado los saldos iniciales respecto a los finales del ejercicio anterior por la integración del Instituto de Estudios de la Salud y la Agencia de Salud Pública de Cataluña. También se han regularizado saldos de Aguas Ter Llobregat.

El Fondo de maniobra recoge los fondos entregados a varios habilitados de los departamentos por órdenes de pagos a justificar renovables.[6] Esta cuenta es reclasificada como Tesorería (véase el apartado 4.9.1.*h*).

La cuenta extrapresupuestaria Préstamos Fondo de liquidez autonómico Generalidad incluye 412,98 M€ pendientes de cobro del CatSalut y el ICS relacionados con la última fase del mecanismo de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas regulado por el Real decreto ley 21/2012, de 13 de julio (véase el apartado 4.6.1).

El epígrafe Otros deudores incluye los movimientos anuales de pagos en trámite de contabilización hasta el momento de su aplicación.

4.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de la tesorería de carácter acreedor recogen varias operaciones, como, por ejemplo, las retenciones hechas en los pagos efectivos de operaciones presupuestarias, los ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria, los depósitos constituidos, las situaciones transitorias pendientes de pago o cancelación y otras operaciones en valores.

Cuadro 73. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor

Concepto	Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
Efectivo *	1.414.396	92.762.480	92.943.967	1.232.909
Giros y remesas	1.143	2.936.043	2.937.246	(60)
Valores	1.221.928	112.433	190.486	1.143.875
Total	**2.637.467**	**95.810.956**	**96.071.699**	**2.376.724**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
* Se ha modificado el saldo inicial de efectivo respecto al final del ejercicio anterior por la integración del Instituto de Estudios de la Salud, el Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas y Sanitarias y la Agencia de Salud Pública de Cataluña.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo:

6. Orden del Departamento de Economía y Finanzas de 12 de diciembre de 2001.

Cuadro 74. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor. Efectivo

Concepto	2013*	2014
Ingresos duplicados o excesivos	2.265	2.735
Acreedores varios	21.977	37.669
Retenciones judiciales	(24)	380
Retrocesión entidades financieras	5.924	6.384
Ingresos pendientes de aplicación	50.325	46.247
Remesas pendientes de aplicación	12	12
Ingresos de entidades colaboradoras pendientes de aplicación	2	4.992
Talones cargo pendientes aplicación	10.130	12.006
Ingresos ejecutiva pendientes aplicación	3.243	2.958
Ingresos de oficinas liquidadoras	459	-
IRPF	247.747	81.988
Impuesto sobre la renta del capital	1.317	1.338
Derechos pasivos	38.817	58.488
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	9	(277)
Cuotas Seguridad Social	32.694	29.326
MUFACE (fondo general)	5.214	5.078
Mutualidad General Judicial	292	283
Fianzas provisionales metálico	1.635	1.294
Fianzas definitivas metálico	34.470	32.940
Depósitos provisionales	31.188	39.609
Otros depósitos	85	85
Crédito según convenios de asunción de deudas	15.268	-
IVA repercutido	1.266	3.214
FEDER. Programa INTERREG III	3.707	906
Descalificación de viviendas	10.536	10.536
Depósitos de fondos por centralización de tesorería	848.433	847.094
Pagos pendientes de ejercicios cerrados	927	927
Diferencias por tipo de cambio	560	-
Seguro escolar	306	306
Privatización de empresas públicas	45.452	6.214
Otros	160	177
Total	**1.414.396**	**1.232.909**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
Clave:
FEDER: Fondo europeo de desarrollo regional.
MUFACE: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.
* Se ha modificado el saldo respecto al presentado en el ejercicio 2013 por la integración del Instituto de Estudios de la Salud, el Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas y Sanitarias y la Agencia de Salud Pública de Cataluña.

El saldo de la cuenta de IRPF incluye como pendiente de pago retenciones correspondientes a diciembre de 2014.

La Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio de regulación de relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999. Este convenio estipula que la Generalidad debe abonar una can-

tidad que se debe consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las obligaciones de cotización (cuota obrera y cuota patronal) de la Administración de la Generalidad por todos los departamentos de la Generalidad de Cataluña, por el resto de los órganos que dependen de ella, por el ICASS y por los centros concertados de enseñanza de Cataluña. Para 2014 la cifra acordada fue de 75,08 M€. Una vez finalizado el ejercicio presupuestario se debe hacer la liquidación definitiva dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente.

Durante el ejercicio 2014 se ha regularizado la diferencia que se originó en 2013.

Durante el ejercicio 2007 se empezó a utilizar la centralización de tesorería (*cash pooling);* es decir, se gestionaron globalmente las tesorerías de una serie de entidades de la Generalidad. Primero se hizo con las más importantes y durante los ejercicios siguientes se han ido añadiendo entidades con la idea de que finalmente estén todas. La adhesión de las empresas a la centralización de tesorería implica la remuneración a las entidades de los saldos excedentes.

El siguiente cuadro muestra los principales saldos de las tesorerías a 31 de diciembre de 2014:

Cuadro 75. Depósitos de fondos por centralización de tesorería

Entidad	2013	2014
Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales	76.453	617.113
Servicio Catalán de la Salud	236.179	28.016
Servicio Catalán de Tráfico	29.729	26.538
Servicio de Empleo de Cataluña	31.800	10.219
Infraestructuras Ferroviarias	(160.441)	(221.247)
Instituto Catalán de la Salud	227.837	105.238
Instituto Catalán de Finanzas	44.125	44.041
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	55.440	58.838
Autoridad del Transporte Metropolitano	80.176	19.044
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA	26.490	27.165
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	35.536	18.680
Otros	183.665	113.449
Total	**866.989**	**847.094**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

La cuenta acreedora Depósitos de fondos por centralización de tesorería contiene saldos deudores que se deberían registrar dentro de Operaciones de la tesorería de carácter deudor.

Las cuentas acreedoras de valores recogen básicamente las fianzas materializadas en avales, valores u otras garantías que no sean en metálico, y las certificaciones de des-

cubierto pendientes de cobro que figuran en la Caja General de Depósitos y en las cajas de las tesorerías territoriales. El desglose de saldos se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 76. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor. Valores

Valores	2013	2014
Fianzas provisionales	8.190	6.509
Fianzas definitivas	1.007.288	948.826
Depósitos	199.818	181.902
Documentos en garantía fraccionamiento	6.632	6.637
Total	1.221.928	1.143.874

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

4.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El Estado del remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año. Su detalle es el siguiente:

Cuadro 77. Remanente de tesorería

Concepto	2013	2014
Fondos líquidos	12.314	3.965
Derechos pendientes de cobro:		
Del ejercicio corriente	316.817	935.882
De ejercicios anteriores	856.843	648.001
Deudores no presupuestarios	493.208	452.979
De dudoso cobro	-	(17.631)
Derechos cobrados pendientes de aplicación	-	(61.211)
Total	1.679.182	1.961.985
Obligaciones pendientes de pago:		
Del ejercicio corriente	2.760.678	2.213.215
De ejercicios anteriores	1.223.669	672.128
Acreedores no presupuestarios*	1.385.923	1.171.639
Obligaciones pagadas pendientes de aplicación	-	-
Total	5.370.270	4.056.982
Total remanente	(3.691.088)	(2.094.997)

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.
* Los acreedores no presupuestarios incluyen los giros y las remesas. Por este motivo no coinciden con el total de las cuentas acreedoras de efectivo.

De acuerdo con el PGCPGC este estado debería mostrar la parte afectada del remanente, consecuencia de la existencia de gastos con financiación afectada. El Remanente de tesorería no ha sido elaborado por la Intervención General de acuerdo con este criterio.

4.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

La Cuenta general de la deuda pública la presenta la Intervención dentro de la Memoria de la Cuenta general de la Administración de la Generalidad de Cataluña. La Memoria también contiene el detalle de intereses pagados durante el ejercicio, la relación de censos enfitéuticos vigentes con el importe pendiente de pago al final del ejercicio, la deuda mediante el ICF y la situación del endeudamiento a 31 de diciembre de 2014 elaborado por la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución del total del endeudamiento vivo y de otros instrumentos financieros de la Administración en el periodo 2010-2014:

Cuadro 78. Evolución de la deuda pública

Año	Corto plazo	Largo plazo	Total deuda financiera	Censos enfitéuticos	Confirmación de pagos	Deuda ICF	Total otros instrumentos	Total
2010	2.851	25.450	28.301	912	721	435	2.068	30.369
2011	10.563	25.108	35.671	827	515	430	1.772	37.443
2012	6.737	35.994	42.731	736	-	391	1.127	43.858
2013	3.346	45.392	48.738	-	-	356	356	49.094
2014	5.261	*50.980	56.241	-	-	219	219	56.460

Importes en millones de euros.
Fuente: Elaboración propia.
* En el ejercicio 2014 no se ha incluido en el saldo el importe de los anticipos por 173,69 M€.

Gráfico 7. Evolución de la deuda pública total

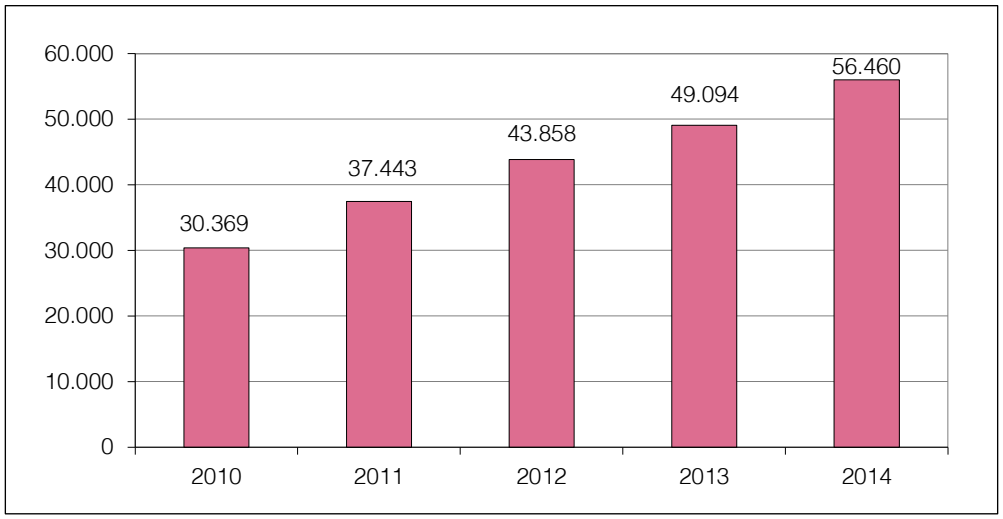

Importes en millones de euros.

El endeudamiento financiero está integrado por los importes no vencidos de las emisiones de deuda, préstamos, créditos, pagarés de Tesorería al valor de emisión y el *confirming.* También se incluye una previsión de los pagos futuros de los censos enfitéuticos de la Generalidad y el CatSalut por 387,00 M€. En el ejercicio 2014 se ha incluido por primera vez el importe del *factoring* sin recurso facilitado por el Banco de España, 89,48 M€ a corto plazo y 134,92 M€ a largo plazo, 276,45 M€ por los pagos futuros de asociaciones público-privadas y 64,05 M€ de préstamos ICF garantizados por acuerdos de plurianualidades.

4.6.1. Endeudamiento a largo plazo

El movimiento de Endeudamiento a largo plazo durante 2014 ha sido el siguiente:

Cuadro 79. Endeudamiento a largo plazo

Concepto	31.12.2013	Aumentos	Amortizaciones	31.12.2014
Deuda pública:				
Ley 12/1994, presupuesto 1995	36.061	-	-	36.061
Ley 16/1997, presupuesto 1998	288.748	-	-	288.748
Ley 20/1998, presupuesto 1999	129.825	-	(129.825)	-
Ley 3/2000, presupuesto 2000	259.741	-	-	259.741
Ley 14/2000, presupuesto 2001	200.000	-	-	200.000
Ley 20/2001, presupuesto 2002	199.317	-	-	199.317
Ley 30/2002, presupuesto 2003	249.758	-	-	249.758
Ley 6/2004, presupuesto 2004	989.095	-	(490.171)	498.925
Ley 11/2004, presupuesto 2005	2.174.841	-	-	2.174.841
Ley 20/2005, presupuesto 2006	933.231	-	-	933.231
Ley 16/2007, presupuesto 2008	1.244.214	-	-	1.244.214
Ley 15/2008, presupuesto 2009	1.335.162	1.707	(533.764)	803.106
Ley 25/2009, presupuesto 2010	3.327.912	-	-	3.327.912
Ley 6/2011, presupuesto 2011	419.702	-	-	419.702
Ley 1/2012, presupuesto 2012	1.781.539	-	(1.781.539)	-
Total	13.569.147	1.707	(2.935.299)	10.635.558
Préstamos y créditos:				
Ley 3/2000, presupuesto 2000	12.000	-	(6.000)	6.000
Ley 30/2002, presupuesto 2003	140.000	-	-	140.000
Ley 6/2004, presupuesto 2004	208.326	-	-	208.326
Ley 11/2004, presupuesto 2005	761.636	-	(72.000)	689.636
Ley 20/2005, presupuesto 2006	300.000	-	-	300.000
Ley 4/2007, presupuesto 2007	201.108	-	(42.521)	158.585
Ley 16/2007, presupuesto 2008	1.127.439	-	(70.975)	1.056.463
Ley 15/2008, presupuesto 2009	1.038.566	-	(14.357)	1.024.209
Ley 25/2009, presupuesto 2010	2.071.730	-	(1.074.601)	997.128
Ley 6/2011, presupuesto 2011	100.434	-	(145)	100.289
Ley 1/2012, presupuesto 2012	10.678.322	-	(894.331)	9.783.991
Ley 1/2012, presupuesto 2012 prorrogado	14.604.058	-	(615.553)	13.988.505
Ley 1/2014, presupuesto 2014	-	11.062.584	(17.393)	11.045.191
Total	31.243.619	11.062.584	(2.807.876)	39.498.323
Total endeudamiento	44.812.766	11.064.291	(5.743.175)	50.133.881

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Las operaciones de endeudamiento a largo plazo han supuesto un ingreso de 11.004,73 M€ en el presupuesto de ingresos por variaciones de pasivos financieros. Estas operaciones han sido autorizadas por el Gobierno de la Generalidad de acuerdo con el artículo 37 de la LPGC para 2014. Este artículo establece un límite de endeudamiento, que no ha sido sobrepasado.

Puesto que se ha incumplido el objetivo de estabilidad, todo el endeudamiento a largo plazo formalizado durante el ejercicio 2014 ha sido autorizado por el Estado, tal como establece la Ley orgánica 2/2012.

Para el ejercicio 2014, la Generalidad de Cataluña presentó un plan económico-financiero cuyas medidas presentadas fueron declaradas idóneas por el Pleno del CPFF de 23 de diciembre de 2014.

Los préstamos y créditos a largo plazo concertados durante el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

Cuadro 80. Préstamos y créditos a largo plazo

Entidades	Fecha del contrato	Importe	Precio de emisión (%)	Tipo de interés (%)	Fecha de vencimiento final	Forma de pago
Bankia, SA	05.05.2014	16.140	100,00	Euríbor + 1,8906	11.12.2015	Al vencimiento
BBVA, SA	29.05.2014	17.767	100,00	Euríbor + 1,76	29.06.2015	Al vencimiento
NGC Banco, SA.	29.05.2014	62.000	100,00	Euríbor + 1,9	29.05.2017	Al vencimiento
BBVA, SA	29.05.2014	4.337	100,00	Euríbor + 1,76	29.06.2015	Al vencimiento
BBVA, SA	15.07.2014	4.390	100,00	Euríbor + 1,63	15.10.2015	Al vencimiento
BBVA, SA	15.07.2014	18.462	100,00	Euríbor + 1,62	28.10.2015	Al vencimiento
BBVA, SA	25.07.2014	3.771	100,00	Euríbor + 1,63	25.10.2015	Al vencimiento
Banco Mare Nostrum, SA	30.07.2014	30.000	100,00	Euríbor + 1,62	30.07.2016	Al vencimiento
BBVA, SA	30.07.2014	360.000	100,00	Euríbor + 1,97	30.07.2017	Al vencimiento
BBVA, SA	15.09.2014	4.683	100,00	Euríbor + 0,76	15.12.2015	Al vencimiento
Bankinter	17.09.2014	3.251	100,00	Euríbor + 1,61	17.12.2016	Al vencimiento
Banco Popular Español, SA	21.11.2014	100.000	100,00	Euríbor + 1,1155	21.05.2018	Al vencimiento
Financiación para el pago a los proveedores de las comunidades autónomas:						
ICO	19.12.2014	2.308.554	100,00	(a)	31.03.2024	Pagos trimestrales en 40 cuotas consecutivas, las 8 primeras de carencia
Fondo de liquidez autonómico:						
ICO	26.02.2014	7.914.257	100,00	(b)	31.10.2024	Cuotas anuales, lineales con 2 años de carencia
Operaciones subrogadas:						
Bankia, SA	18.07.2014	148.048	100,00	Euríbor + 3	31.12.2025	Cuotas anuales
ICO	30.06.2014	2.000	100,00	Euríbor + 1,56	30.12.2015	Cuotas anuales
ICO	26.06.2014	7.071	100,00	Euríbor + 1,47	26.12.2015	Cuotas anuales
Instituto Catalán de Finanzas	16.10.2014	380	100,00	Euríbor + 3,25	21.07.2019	Amortización anticipada en el ejercicio 2014
Operaciones con contrato de novación:						
ICO	23.06.2014	37.500	100,00	Euríbor + 1,8	22.12.2018	Cuotas anuales
ICO	21.07.2014	1.506	100,00	Euríbor + 1,68	19.07.2016	Cuotas anuales
ICO	14.10.2014	16.667	100,00	Euríbor + 1,86	14.04.2020	Cuotas anuales
ICO	19.12.2014	1.800	100,00	Euríbor + 1,64	19.12.2017	Cuotas anuales
Total		11.062.584				

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Notas:

(a) El tipo de interés será fijo y equivalente al coste de financiación incrementado en treinta puntos básicos. Se entenderá como coste de financiación el rendimiento medio de la deuda del Estado al plazo equivalente a la vida media del préstamo.

(b) El tipo de interés será fijo y equivalente al coste de financiación del fondo de liquidez al plazo de vida media en el mercado secundario más un margen de 10 puntos básicos.

Continúan pendientes de incorporar a la contabilidad los préstamos subrogados de TABASA y Túnel del Cadí por 88,59 M€ que sí que constan en el sistema de la Deuda. Está previsto hacer la incorporación en el ejercicio 2015.

El Real decreto ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico establece la modificación de las condiciones financieras de las operaciones de crédito suscritas con cargo al Fondo de liquidez autonómico y con cargo al Fondo para la financiación de los pagos a proveedores 2.

A partir del 1 de enero de 2015:

- El tipo de interés queda fijado para 2015 en el 0% anual hasta el vencimiento del primer periodo de interés de 2016.

- Durante 2015, las comunidades autónomas y las entidades locales no abonarán vencimientos del principal de operaciones formalizadas en ejercicios anteriores con cargo al Fondo para la financiación de los pagos a proveedores 2.

Financiación para el pago a los proveedores de las comunidades autónomas

La situación económica que originó restricciones y dificultades para las comunidades autónomas para obtener recursos en los mercados financieros hizo que el Estado aprobara el Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del CPFF, por el que se fijaban las líneas generales de un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las comunidades autónomas.

El Real decreto ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, puso en marcha una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago a proveedores.

En esta nueva fase, en el ejercicio 2013, se incluyeron facturas que estaban previstas en algunos de los supuestos y se dejaron para 2014 el resto de los supuestos previstos además de las facturas de los consejos comarcales que no se habían podido incluir anteriormente.

A continuación se presenta el detalle de las entidades adheridas a la nueva fase de este mecanismo extraordinario de financiación:

Cuadro 81. Línea ICO-Proveedores. Fase III.2

Entidad	Importe
Generalidad de Cataluña	427.875
CatSalut	11.429
ICS	568.976
ICASS	34.781
Entidades autónomas administrativas	7.100
Empresas públicas	1.226.342
Consejos comarcales	32.052
Total	**2.308.555**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Fondo de liquidez autonómico

Durante el ejercicio 2014 la Generalidad también se ha adherido al mecanismo de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas creado por el Real decreto ley 21/2012, de 13 de julio.

La Generalidad ha formalizado con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) un préstamo por un importe global de hasta 7.920,54 M€ desglosado en dos tramos:

- Tramo I: hasta 4.386,98 M€ para financiar los vencimientos pendientes en 2014. De este importe, hasta 303,07 M€ se destinarán a financiar las anualidades que se deben satisfacer en el ejercicio corriente para abonar las liquidaciones negativas del modelo de financiación de los ejercicios 2008 y 2009.

- Tramo II: hasta 3.533,56 M€, para atender las necesidades de financiación del déficit público.

El importe dispuesto de este préstamo ha sido de 7.914,26 M€.

Operaciones subrogadas

Durante el ejercicio 2014 se ha autorizado la asunción por parte de la Generalidad de las posiciones contractuales de Infraestructures.cat por 148.048.250 €, de Ferrocarriles de la Generalidad por 7.071.429 €, del Instituto Catalán del Suelo (INCASOL) por 2.000.000 € y del Consorcio Instituto de Geomática por 378.668 €.

En el caso de Infraestructures.cat y del Consorcio Instituto de Geomática se ha subrogado el total de las operaciones de endeudamiento, en el caso del Consorcio el motivo ha sido la disolución y extinción del Consorcio.

La subrogación por Ferrocarriles de la Generalidad y el INCASOL ha sido por el importe correspondiente a la cuota del ejercicio 2014 a fin de trasladar el pago de la cuota de este ejercicio al resto de las cuotas de amortización para el periodo que queda hasta el vencimiento del préstamo.

Operaciones con contrato de novación

La Generalidad ha firmado cuatro contratos de modificación de préstamos mediante novación no extintiva por 57,43 M€ que corresponden a las cuotas de amortización del ejercicio 2014 de cuatro operaciones de endeudamiento que tiene la Generalidad formalizados con el ICO. Como en el caso anteriormente explicado en las operaciones subrogadas, se trata de trasladar el pago de la cuota al resto de las cuotas de amortización por el periodo que queda hasta el vencimiento del préstamo.[7]

7. Este párrafo se ha modificado como consecuencia de las alegaciones presentadas.

4.6.2. Endeudamiento a corto plazo

El detalle del movimiento anual de estas operaciones y el análisis del saldo pendiente al final de cada ejercicio, entre créditos a corto plazo y pagarés de la Tesorería, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 82. Endeudamiento a corto plazo

Concepto	2013	2014
Cuentas de crédito y préstamos a corto plazo		
Saldo pendiente al inicio del ejercicio	6.447.087	3.323.331
Dispuestos	18.003.958	14.778.495
Amortizados	(21.127.714)	(13.362.688)
Pendientes al final del ejercicio	3.323.331	4.739.138
Créditos a corto plazo	326.480	2.973.252
Préstamos a corto plazo	1.830.251	1.765.886
Emisión deuda pública	1.166.600	-
Total Cuentas de crédito y préstamos a corto plazo	3.323.331	4.739.138
Convenio asunción deudas (*confirming*)	15.268	-

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Igual que ha pasado con los préstamos a largo plazo, está pendiente de ser incorporada a la contabilidad una línea de crédito subrogada de Túnel del Cadí por 6,99 M€ que sí que consta en el sistema de la Deuda. Está previsto hacer la incorporación en el ejercicio 2015.

Durante el ejercicio 2014 se han imputado a ingresos presupuestarios por pasivos financieros 1.415,81 M€, que corresponden a la variación neta de los créditos a corto plazo.

A finales del ejercicio 2014 había formalizadas un total de seis líneas de crédito con un importe vivo de 2.973,25 M€. De las seis líneas de crédito, tres son utilizadas en la gestión de centralización de tesorería. Estas cuentas recogen las disposiciones realizadas y los saldos positivos de tesorería de las entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería (véase el cuadro 75).

A 31 de diciembre de 2014 los saldos de estas cuentas eran los siguientes:

Cuadro 83. Saldo de las cuentas de entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería a 31 de diciembre de 2014

Entidad	Saldo acreedor	Saldo deudor
Caixabank, SA	2.138.071	1
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	168.272	75
Catalunya Banc, SA.	28.544	31
Total	2.334.887	107

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Los saldos deudores de las cuentas de centralización de tesorería están contabilizados dentro del epígrafe Tesorería y son los importes cargados en el extracto bancario a 31 de diciembre de 2014 pero con fecha de valor de 2015.

En general estas operaciones tienen un tipo de interés variable en función del euríbor más un diferencial del 3,85%.

Los intereses satisfechos por todas las operaciones a corto plazo durante el año 2014 han sido de 153,15 M€, tal como figura en el cuadro 56.

De acuerdo con el artículo 38.1 de la LPGC para 2014, el límite máximo de endeudamiento vivo por operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año es el 30% del estado de gastos del presupuesto. Para el año 2014, este límite era de 9.558,62 M€, que no ha sido sobrepasado al final del ejercicio.

En el ejercicio 2014 la Generalidad ha presentado un plan económico-financiero que fue declarado idóneo por el Pleno del CPFF de 23 de diciembre de 2014, por lo que las operaciones de crédito a corto plazo para cubrir necesidades de tesorería y que no sean financiación exterior no necesitan autorización. Las emisiones de deuda sí que necesitan autorización del Estado, pero durante el ejercicio 2014 no se han llevado a cabo.

4.6.3. Anualidades de las operaciones de crédito

El artículo 14.2 de la Ley orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas, establece como requisito en la formalización de nuevas operaciones de crédito con vencimiento superior a un año que el importe total de las anualidades de amortización, por capital e intereses, no supere el 25% de los ingresos corrientes de la comunidad autónoma.

La disposición transitoria tercera de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera autoriza excepcionalmente hasta el año 2020, en circunstancias económicas extraordinarias y para garantizar la cobertura de servicios públicos fundamentales, a concertar operaciones de crédito por plazo superior a un año y no superior a diez años, sin la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 14.2 de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas.

A continuación se presenta una estimación de la carga financiera futura en función del endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2014.

Cuadro 84. Estimación de la carga financiera futura

Ejercicio	Intereses	Principal	Total
2015	1.503.172	10.191.090	11.694.262
2016	1.200.350	5.369.230	6.569.580
2017	1.344.366	5.147.960	6.492.326
2018	1.211.817	6.346.800	7.558.617
2019	977.682	4.446.800	5.424.482
2020	828.981	5.368.400	6.197.381
2021	633.072	4.556.800	5.189.872
2022	467.973	4.265.080	4.733.053
2023	330.389	4.163.600	4.493.989
2024	198.065	1.550.060	1.748.125
2025	169.646	479.750	649.396
2026	149.779	222.170	371.949
2027	142.160	208.790	350.950
2028	136.174	282.830	419.004
2029	133.378	524.900	658.278
2030	100.436	221.660	322.096
2031	88.863	33.750	122.613
2032	87.685	20.520	108.205
2033	86.265	25.760	112.025
2034	86.829	508.060	594.889
2035	80.128	1.120.000	1.200.128
2036	14.868	-	14.868
2037	14.868	-	14.868
2038	14.868	-	14.868
2039	14.868	134.880	149.748
2040	6.350	-	6.350
2041	7.778	100.000	107.778
Total pendiente 2014	**10.030.810**	**55.288.890**	**65.319.700**
Total pendiente 2013	**10.414.950**	**48.130.020**	**58.544.970**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La información sobre el principal se ha obtenido de la Memoria sobre el endeudamiento que presenta la Intervención, y los intereses, de los importes incluidos en el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros, ya que la Memoria sobre el endeudamiento no muestra esta información.

La deuda viva que consta en la Memoria sobre el endeudamiento incluye dentro del importe del principal 5.171,13 M€ de endeudamiento a corto plazo y 50.117,76 M€ de endeudamiento a largo plazo por su valor de reembolso, y no incluye 387,00 M€ que corresponden a la previsión para los pagos futuros relativos a capital e intereses de los censos de la Generalidad por 206,00 M€ y el CatSalut por 181,00 M€.

Como se puede observar en el cuadro anterior, en 2014 sigue aumentando el nivel de la carga financiera respecto al ejercicio 2013, a causa del incremento del endeudamiento.

4.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual, autorizados de acuerdo con el artículo 36 del TRLFPC, tal como se detalla por años y por conceptos en el siguiente cuadro:

Cuadro 85. Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y capítulos

Ejercicios	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
2015	595.581	1.503.172	1.081.662	363.210	494.245	324.785	5.599.612	9.962.268
2016	599.122	1.200.350	991.749	303.791	513.441	314.717	5.215.449	9.138.618
2017	573.598	1.344.366	950.895	246.167	334.650	173.209	4.994.593	8.617.478
2018	567.939	1.211.817	913.109	191.130	219.860	112.952	6.168.830	9.385.637
Resto de anualidades	6.340.757	4.771.104	23.671.941	1.229.593	924.169	460.857	27.091.380	64.489.800
Total 2014	**8.676.998**	**10.030.809**	**27.609.356**	**2.333.891**	**2.486.364**	**1.386.520**	**49.069.865**	**101.593.802**
Total 2013	**8.971.656**	**10.414.950**	**23.404.303**	**1.610.962**	**2.877.535**	**1.776.478**	**43.387.480**	**92.443.364**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Los importes correspondientes al capítulo 9 no coinciden con los que se presentan en el cuadro 84 de este informe. La diferencia se debe –aparte de que en el estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros no se incluyen los 5.171,13 M€ de endeudamiento a corto plazo– al hecho de que el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros presentado por la Intervención General tiene los importes a precio de emisión, mientras que en el otro cuadro los importes están a precio de reembolso y que los datos se obtienen en fechas diferentes. Esto hace que este estado esté infravalorado en un importe aproximado de 1.063,90 M€

En el siguiente cuadro se muestra la evolución en los últimos cinco años del total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

Cuadro 86. Evolución de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Ejercicio	Importe
2010	79.502.371
2011	77.930.221
2012	80.906.537
2013	92.443.364
2014	101.593.802

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 8. Evolución de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

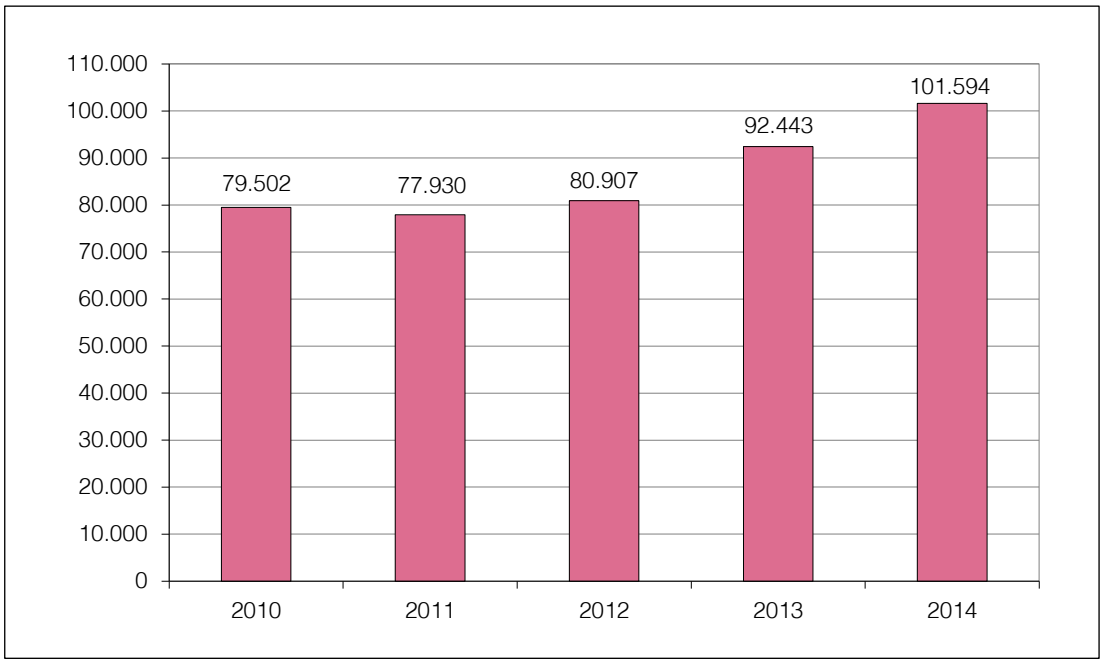

Importes en millones de euros.

El detalle por secciones y años se muestra a continuación:

Cuadro 87. Compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y secciones

Departamento	2015	2016	2017	2018	Resto de anualidades	Total 31.12.2014	Total 31.12.2013
Presidencia	24.481	22.687	21.763	21.458	29.803	120.192	149.681
Gobernación y Relaciones Instituc.	112.691	183.955	16.173	15.508	25.709	354.035	483.945
Economía y Conocimiento	117.791	111.357	91.391	52.234	324.131	696.904	769.496
Enseñanza	170.821	121.120	113.068	115.793	1.869.401	2.390.203	2.573.898
Salud	24.148	22.382	14.418	14.044	61.251	136.243	163.651
Interior	130.628	134.267	116.943	104.003	615.214	1.101.056	1.237.665
Territorio y Sostenibilidad	1.648.500	1.538.600	1.379.466	1.202.128	24.887.612	30.656.306	25.651.299
Cultura	24.728	22.493	20.235	15.464	55.789	138.709	183.517
Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	110.162	94.356	107.180	88.998	563.494	964.189	1.246.798
Bienestar Social y Familia	54.332	19.040	9.629	9.298	56.669	148.967	198.820
Empresa y Empleo	109.682	74.427	30.293	30.044	106.811	351.257	614.211
Justicia	145.351	151.816	143.976	135.385	2.062.016	2.638.543	2.709.587
Deuda	7.103.734	6.417.299	6.339.834	7.380.648	31.862.484	59.103.998	53.804.168
Gastos varios departam.	185.219	224.820	213.111	200.633	1.969.417	2.793.200	2.656.628
Total	**9.962.268**	**9.138.619**	**8.617.477**	**9.385.636**	**64.489.801**	**101.593.802**	**92.443.364**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Como se puede observar en los cuadros 85 y 86, los compromisos de gastos de ejercicios futuros de 2014 se incrementan un 9,9% respecto al ejercicio 2013. Este incremento está provocado por el incremento de los importes en los capítulos 4 y 9.

La Sindicatura de Cuentas ha analizado el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (sin tener en cuenta la carga financiera). El detalle es el siguiente:

- Aportaciones al Plan económico y financiero de Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña (IFERCAT) por 10.190,72 M€ del periodo 2015-2044 incluidos en los capítulos 4 y 8 del presupuesto de gastos.

- Subvención a la ATM, o futuro operador de la línea 9, por el canon de uso del túnel por 6.021,33 M€ por el periodo 2015-2055 incluido en el capítulo 4 del presupuesto de gastos.

- Concesiones para la construcción y explotación de la Ciudad de la Justicia, 1.349,47 M€ a pagar hasta el año 2039, y para la construcción y explotación de carreteras mediante concesiones viales, 6.011,59 M€ a pagar hasta el año 2041. Este gasto está incluido en los capítulos 2, 4 y 7 de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (véase el cuadro 89).

- Derechos de superficie para la construcción y mantenimiento de comisarías, juzgados y centros penitenciarios, 2.461,31 M€ a pagar hasta el año 2041. Supone el pago del alquiler a las empresas superficiarias incluido en el capítulo 2 del estado de los compromisos de gastos (véase el cuadro 89).

- Derechos de superficie para la construcción y mantenimiento de varios equipamientos como escuelas, 2.160,18 M€ a pagar hasta el año 2038. Supone el pago del alquiler a Infraestructures.cat incluido en el capítulo 2 del estado de los compromisos de gastos (véase el cuadro 90).

- Transferencias de la Generalidad al consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM) y a Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña por un total de 4.785,56 M€, para hacer frente a los gastos que se deriven de la firma de un convenio entre la Generalidad de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, el Área Metropolitana de Barcelona y la ATM para la financiación del sistema de transporte público en el periodo 2014-2031 y el Plan cuatrienal de financiación 2014-2017.

En el apartado 4.7.2 se da información sobre la utilización de sistemas alternativos de financiación para la construcción de infraestructuras y equipamientos públicos.

4.7.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2015

En el siguiente cuadro se compara, por capítulos presupuestarios, los compromisos adquiridos para el ejercicio 2015 con el presupuesto inicial del ejercicio 2015.

Cuadro 88. Compromisos del ejercicio 2015

Capítulo	Crédito inicial (CI) (a)	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI (%)
1. Remuneraciones del personal	5.064.806	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.843.425	595.581	32,3
3. Gastos financieros	1.713.182	1.503.172	87,7
4. Transferencias corrientes	13.442.547	1.081.662	8,0
5. Fondo de contingencia	200.000	-	-
6. Inversiones reales	431.208	363.211	84,2
7. Transferencias de capital	590.392	494.245	83,7
8. Variación de activos financieros	667.411	324.785	48,7
9. Variación de pasivos financieros	5.290.152	5.599.612	105,8
Total	29.243.123	9.962.268	(b) 34,1

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
Notas:
(a) El crédito inicial se ha obtenido del presupuesto inicial del ejercicio 2015.
(b) Este importe aumenta hasta el 41,5% cuando no se tiene en cuenta ni el capítulo 1 ni el capítulo 5.

En el cuadro anterior se puede observar que los compromisos adquiridos para 2015, en la mayoría de los capítulos, representan un porcentaje muy elevado de los créditos iniciales.

4.7.2. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos

En ejercicios anteriores a 2014, la Administración de la Generalidad optó por sistemas de financiación diferentes de los tradicionales. Así, utilizó formas de colaboración público-privadas como las concesiones administrativas y los derechos de superficie.

Las concesiones y los derechos de superficie suponen que una entidad privada se encarga de la construcción de la infraestructura o equipamiento, el mantenimiento y la explotación durante un periodo de tiempo, y la reintegra a la Administración cuando este periodo finaliza. Por ejemplo, en el caso de construcción de infraestructuras viales la Administración paga un canon anual en función del número de vehículos que circulan por ellas (peaje en la sombra).

La Unión Europea, mediante la Eurostat, desarrolló la normativa SEC para aclarar los requisitos que debía cumplir este tipo de colaboración público-privada para determinar si las inversiones se atribuían a la Administración o a la entidad privada desde el punto de vista de la contabilidad nacional.

La Eurostat, en su decisión del año 2004, estableció que, si se transfería el riesgo de construcción y al menos uno de los riesgos de demanda o disponibilidad, la inversión se podía atribuir a la entidad privada y, por lo tanto, no computaba a los efectos de déficit y de endeudamiento.

Sin embargo, en algunos casos, las empresas concesionarias o superficiarias, cuando aplican la normativa contable privada, están considerando los cobros de los cánones o alquileres como arrendamiento financiero y, por lo tanto, no incluidos como inmovilizado en su Balance.

La problemática actual sobre este tema es diversa: por una parte existen marcos normativos diferentes dependiendo del tipo de entidades, y por otra es dificultoso analizar si realmente se transfieren los riesgos a la entidad privada.

La IGGC no incluye en su Balance las infraestructuras y equipamientos una vez construidos. Anualmente contabiliza el gasto por el pago de los alquileres o cánones e incluye la carga futura en el Estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros.

En el cuadro 89 se detallan las concesiones y derechos de superficie formalizados directamente por la Generalidad con la empresa concesionaria o superficiaria. En estos casos por Acuerdo de Gobierno se autoriza a Infraestructures.cat a licitar un contrato para adjudicar un derecho de superficie para construir, conservar y explotar el equipamiento o infraestructura. Finalizada la obra, la empresa superficiaria y la Generalidad formalizan el contrato de alquiler correspondiente o los cánones en el caso de infraestructuras viales.

La última resolución de adjudicación de este tipo de financiación alternativa es del ejercicio 2009.

En el cuadro 89 se observa que el importe de los pagos totales que debe hacer la Generalidad, a 31 de diciembre de 2014, ha incrementado un 0,2% respecto al ejercicio 2013.

Cuadro 89. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie)

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta el 31.12.2014	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades*
					2015	2016	2017	2018	
Concesiones									
Ciudad de la Justicia	22.07.2003	502.747	1.604.050	254.585	46.858	50.305	51.302	52.321	1.148.679
Eje viario de El Llobregat: Sant Fruitós de Bages – Berga (C-16)	21.10.2003	311.162	1.206.366	183.240	31.361	32.175	33.011	33.869	892.711
Eje viario Reus – Alcover (C-14)	23.12.2005	79.978	222.543	46.196	6.626	6.743	6.828	6.358	149.790
Eje viario Maçanet de la Selva – Platja d'Aro (C-35, C-65, C-31)	07.10.2005	88.375	310.443	60.367	8.553	8.767	8.986	9.143	214.626
Eje viario Centelles – Vic – Ripoll (C-17)	01.06.2006	348.417	1.003.383	98.352	28.665	29.285	29.909	30.539	786.634
Eje Transversal: Cervera – Caldes de Malavella (C-25)	22.06.2007	946.197	2.645.395	312.042	108.566	63.770	65.531	67.139	2.028.347
Eje Diagonal: Vilanova i la Geltrú – Manresa	16.01.2009	476.486	1.418.473	94.818	42.596	43.840	45.119	46.436	1.145.664
Total concesiones		2.753.362	8.410.652	1.049.600	273.225	234.885	240.687	245.805	6.366.452
Derechos de superficie									
Centro penitenciario Can Brians II	21.10.2003	122.379	363.528	80.437	11.903	12.158	12.418	12.686	233.926
Módulo jóvenes centro penitenciario Quatre Camins	12.07.2005	60.833	144.913	37.749	7.836	7.981	8.129	8.281	74.938
Centro penitenciario Els Lledoners	23.03.2006	111.816	311.802	57.789	8.781	8.975	9.173	9.376	217.707
Centro penitenciario Puig de les Basses de Figueres	22.05.2008	149.717	470.479	48.692	17.565	17.831	15.079	15.358	355.954
Centro penitenciario Mas d'Enric del Catllar	30.07.2009	127.450	555.034	33.136	15.050	15.381	15.720	16.068	459.679
Centro penitenciario de preventivos de Barcelona (terreno)	01.12.2009	293.165	6.265	6.265	-	-	-	-	-
Juzgado de Cornellà de Llobregat	08.02.2005	7.105	25.874	6.092	978	1.003	1.028	1.053	15.720
Juzgado de El Prat de Llobregat	08.02.2005	9.008	28.910	6.775	1.095	1.122	1.150	1.179	17.589
Juzgado de Sant Boi de Llobregat	08.02.2005	6.945	26.742	6.311	1.010	1.036	1.062	1.088	16.236
Juzgado de Igualada	08.02.2005	7.514	19.589	6.865	842	863	884	907	9.228
Juzgado de Vilafranca del Penedès	08.02.2005	6.605	18.699	6.629	779	799	819	839	8.835
Juzgado de Vilanova i la Geltrú	08.02.2005	10.596	30.919	10.581	1.346	1.379	1.414	1.449	14.751
Juzgado de Cerdanyola del Vallès	22.03.2005	11.607	28.875	9.799	1.799	1.837	1.876	1.916	11.649
Juzgado de Olot	22.03.2005	5.868	12.504	4.415	765	780	796	812	4.936
Juzgado de Santa Coloma de Gramenet	22.03.2005	13.212	24.870	8.215	1.570	1.604	1.638	1.673	10.170
Juzgado de Granollers	26.10.2006	21.861	75.252	13.291	3.078	3.137	3.198	3.261	49.287
Juzgado de Manresa	26.10.2006	23.788	69.694	12.757	2.593	2.646	2.701	2.757	46.238
Juzgado de El Vendrell	26.10.2006	16.528	49.657	9.108	1.825	1.864	1.903	1.944	33.012
Juzgado de Terrassa	18.07.2006	27.631	73.755	16.331	2.414	2.475	2.537	2.600	47.398
Juzgado de La Bisbal del Penedès	18.07.2006	13.427	36.078	8.139	1.175	1.204	1.234	1.265	23.062
Audiencia de Girona	29.05.2009	24.728	78.168	6.577	2.704	2.767	2.835	2.895	60.390

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta el 31.12.2014	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades *
					2015	2016	2017	2018	
Sede Seguridad Ciudadana en Barcelona	21.10.2003	24.837	71.150	19.300	2.485	2.547	2.611	2.676	41.531
Comisaría de Sant Andreu	12.04.2005	12.076	31.070	11.301	1.460	1.496	1.533	1.572	13.708
Comisaría de Horta	12.04.2005	10.375	26.583	9.785	1.240	1.271	1.303	1.336	11.648
Comisaría sede central en Sabadell	30.08.2005	78.715	173.695	61.150	11.726	11.951	12.181	11.134	65.554
Comisaría de Montcada i Reixac	30.01.2006	3.367	8.610	2.358	282	290	297	304	5.079
Comisaría de Ripollet	30.01.2006	3.657	10.021	2.754	328	337	345	354	5.903
Comisaría de Terrassa	30.01.2006	6.634	18.508	4.977	611	627	642	658	10.992
Comisaría de Cerdanyola del Vallès	30.01.2006	4.594	12.099	3.254	400	410	420	430	7.186
Comisaría de Santa Perpètua de Mogoda	30.01.2006	3.610	9.210	2.650	296	304	311	319	5.329
Comisarías de Montcada i Reixac, Ripollet, Terrassa, Cerdanyola	24.12.2007	1.589	1.589	1.589	-	-	-	-	-
Comisaría de Barberà del Vallès	30.01.2006	2.941	7.955	2.266	257	263	270	277	4.622
Comisaría de Sant Cugat del Vallès	30.01.2006	3.214	9.008	2.468	296	303	310	318	5.313
Comisaría de Rubí	30.01.2006	5.270	12.839	2.917	448	459	471	483	8.060
Comisaría de Esplugues de Llobregat	30.01.2006	5.381	15.525	4.175	513	526	539	552	9.221
Comisaría de Cornellà de Llobregat	30.01.2006	5.222	14.101	3.824	464	476	488	500	8.349
Comisarías de Barberà del Vallès, Sant Cugat del Vallès, Rubí, Esplugues de Llobregat y Cornellà de Llobregat	24.12.2007	918	918	918	-	-	-	-	-
Comisaría de Sant Feliu de Llobregat	10.04.2006	11.903	31.673	7.870	1.445	1.105	1.133	1.161	18.958
Comisaría de Sabadell	10.04.2006	8.869	30.223	6.966	1.148	1.103	1.131	1.159	18.715
Comisaría de El Prat de Llobregat	10.04.2006	5.035	14.938	3.691	605	532	545	559	9.008
Comisaría del Eixample	04.05.2006	16.488	56.378	8.806	2.549	2.591	2.634	2.678	37.122
Comisaría de Reus	04.05.2006	6.368	16.459	3.887	579	593	608	623	10.170
Total derechos de superficie		**1.292.846**	**3.024.160**	**562.860**	**112.242**	**114.023**	**113.365**	**114.500**	**2.007.170**
Total derechos de superficie y concesiones		**4.046.208**	**11.434.812**	**1.612.460**	**385.466**	**348.908**	**354.052**	**360.305**	**8.373.622**

Importes en miles de euros con IVA incluido.
Fuente: Elaboración propia.
* Incluye pagos hasta el año 2041.

En el cuadro 90 se muestra la relación de derechos de superficie acordados con ICF Equipaments, SAU (ICFE) (actualmente Infraestructures.cat). En este caso la Generalidad constituyó y formalizó derechos de superficie a favor de ICFE sobre los terrenos donde se debían construir los equipamientos. El 25 de octubre de 2006 la Generalidad e ICFE firmaron un convenio en el que se estipulaban las condiciones del encargo. ICFE firmó por cada equipamiento construido un contrato de arrendamiento con la Generalidad que incluía el mantenimiento y la conservación.

El detalle de los pagos totales que la Generalidad tiene pendientes de realizar es el siguiente:

Cuadro 90. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos (derechos de superficie con ICFE)

Departamento	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta el 31.12.2014	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades*
				2015	2016	2017	2018	
Interior	91.184	229.228	38.260	4.972	5.248	5.572	5.906	169.269
Bienestar Social y Familia	13.332	33.480	6.384	736	777	825	874	23.883
Enseñanza	1.053.043	2.521.716	579.604	59.075	62.181	65.744	69.415	1.685.697
Total	**1.157.558**	**2.784.424**	**624.248**	**64.783**	**68.207**	**72.141**	**76.195**	**1.878.850**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
* Incluye pagos hasta el año 2038.

Las obras financiadas con estos sistemas de financiación asumen acuerdos de reequilibrio amparados en modificaciones por necesidades nuevas y causas imprevistas, hecho que supone un incremento de los importes adjudicados inicialmente en un 16,1% de media y de un 21,8% respecto a los pagos totales previstos inicialmente, tal como se muestra en el cuadro 91. Ante la importancia de estas modificaciones hay que evaluar desde un punto de vista técnico y económico la idoneidad de las operaciones.

Cuadro 91. Variación de la inversión inicial y el pago total de las infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Fecha de la resolución de reequilibrio	Inversión total inicial	Inversión total 31.12.2014	Incremento inversión inicial (%)	Pago total inicial	Pago total 31.12.2014	Incremento pago inicial (%)
Concesiones								
Ciudad de la Justicia	22.07.2003	30.09.2014	438.837	502.747	14,6	1.358.159	1.604.050	18,1
Eje viario de El Llobregat: Sant Fruitós de Bages – Berga (C-16)	21.10.2003	16.12.2008	270.871	311.162	14,9	1.018.089	1.206.366	18,5
Eje viario Reus – Alcover (C-14)	23.12.2005	17.12.2010	61.044	79.978	31,0	208.442	222.543	6,8
Eje viario Maçanet de la Selva – Platja d'Aro (C-35, C-65, C-31)	07.10.2005	23.12.2008	85.783	88.375	3,0	258.770	310.443	20,0
Eje viario Centelles–Vic–Ripoll (C-17)	01.06.2006	31.07.2009	245.914	348.417	41,7	842.458	1.003.383	19,1
Eje Transversal: Cervera – Caldes de Malavella (C-25)	22.06.2007	08.06.2010	805.580	946.197	17,5	1.983.189	2.645.395	33,4
Eje Diagonal: Vilanova i la Geltrú – Vilafranca Penedès – Igualada – Manresa	16.01.2009	14.05.2010	463.605	476.486	2,8	1.151.410	1.418.473	23,2
Total concesiones			2.371.634	2.753.362	16,1	6.820.517	8.410.652	23,3
Derechos de superficie								
Centro penitenciario Can Brians II	21.10.2003	24.10.2006	103.436	122.379	18,3	315.258	363.528	15,3
Módulo jóvenes centro penitenciario Quatre Camins	12.07.2005	23.11.2010	46.020	60.833	32,2	109.223	144.913	32,7
Centro penitenciario Els Lledoners	23.03.2006	27.04.2010	89.962	111.816	24,3	263.765	311.802	18,2
Centro penitenciario Puig de les Basses de Figueres	22.05.2008	20.12.2011	127.788	149.717	17,2	347.116	470.479	35,5
Centro penitenciario Mas d'Enric del Catllar	30.07.2009	27.11.2012	127.032	127.450	0,3	498.970	555.034	11,2
Juzgado de Cornellà de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	4.813	7.105	47,6	20.306	25.874	27,4
Juzgado de El Prat de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	8.308	9.008	8,4	23.359	28.910	23,8
Juzgado de Sant Boi de Llobregat	08.02.2005	06.07.2010	6.431	6.945	8,0	22.462	26.742	19,1
Juzgado de Igualada	08.02.2005	16.12.2008	6.077	7.514	23,6	16.151	19.589	21,3
Juzgado de Vilafranca del Penedès	08.02.2005	16.12.2008	5.108	6.605	29,3	14.436	18.699	29,5
Juzgado de Vilanova i la Geltrú	08.02.2005	16.12.2008	8.596	10.596	23,3	25.483	30.919	21,3
Juzgado de Cerdanyola del Vallès	22.03.2005	23.11.2010	12.245	11.607	(5,2)	24.076	28.875	19,9
Juzgado de Olot	22.03.2005	23.11.2010	6.447	5.868	(9,0)	9.831	12.504	27,2
Juzgado de Santa Coloma de Gramenet	22.03.2005	23.11.2010	12.888	13.212	2,5	21.953	24.870	13,3
Juzgado de Granollers	26.10.2006	27.11.2012	19.769	21.861	10,6	63.497	75.252	18,5
Juzgado de Manresa	26.10.2006	19.10.2010	19.005	23.788	25,2	59.243	69.694	17,6
Juzgado de El Vendrell	26.10.2006	19.10.2010	13.420	16.528	23,2	42.679	49.657	16,3

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Fecha de la resolución de reequilibrio	Inversión total inicial	Inversión total 31.12.2014	Incremento inversión inicial (%)	Pago total inicial	Pago total 31.12.2014	Incremento pago inicial (%)
Juzgado de Terrassa	18.07.2006	27.04.2010	18.371	27.631	50,4	67.271	73.755	9,6
Juzgado de La Bisbal del Penedès	18.07.2006	27.04.2010	8.773	13.427	53,0	32.792	36.078	10,0
Audiencia de Girona	29.05.2009	27.11.2012	24.770	24.728	(0,2)	73.775	78.168	6,0
Sede Seguridad Ciudadana en Barcelona	21.10.2003	26.09.2006	23.365	24.837	6,3	79.249	71.150	(10,2)
Comisaría de Sant Andreu	12.04.2005	16.11.2010	11.415	12.076	5,8	29.868	31.070	4,0
Comisaría de Horta	12.04.2005	16.11.2010	9.740	10.375	6,5	25.436	26.583	4,5
Comisaría sede central en Sabadell	30.08.2005	24.12.2007	61.284	78.715	28,4	134.423	173.695	29,2
Comisaría de Montcada i Reixac	30.01.2006	24.12.2007	3.038	3.367	10,8	7.920	8.610	8,7
Comisaría de Ripollet	30.01.2006	24.12.2007	3.281	3.657	11,5	9.219	10.021	8,7
Comisaría de Terrassa	30.01.2006	24.12.2007	6.091	6.634	8,9	17.015	18.508	8,8
Comisaría de Cerdanyola del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	4.234	4.594	8,5	11.123	12.099	8,8
Comisaría de Santa Perpètua de Mogoda	30.01.2006	24.12.2007	3.429	3.610	5,3	8.455	9.210	8,9
Comisarías de Montcada i R., Ripollet, Terrassa, Cerdanyola y S. Perpètua Mog.	30.01.2006	24.12.2007	1.589	1.589	-	1.589	1.589	0,0
Comisaría de Barberà del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	2.827	2.941	4,0	7.305	7.955	8,9
Comisaría de Sant Cugat del Vallès	30.01.2006	24.12.2007	3.100	3.214	3,7	8.289	9.008	8,7
Comisaría de Rubí	30.01.2006	24.12.2007	4.657	5.270	13,2	12.651	12.839	1,5
Comisaría de Esplugues de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	5.184	5.381	3,8	14.261	15.525	8,9
Comisaría de Cornellà de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	4.892	5.222	6,7	12.671	14.101	11,3
Comisarías de Barberà, Sant Cugat, Rubí, Esplugues y Cornellà de Llobregat	30.01.2006	24.12.2007	918	918	-	918	918	0,0
Comisaría de Sant Feliu de Llobregat	10.04.2006	16.11.2010	9.841	11.903	21,0	28.622	31.673	10,7
Comisaría de Sabadell	10.04.2006	16.11.2010	8.536	8.869	3,9	29.090	30.223	3,9
Comisaría de El Prat de Llobregat	10.04.2006	16.11.2010	4.615	5.035	9,1	13.816	14.938	8,1
Comisaría del Eixample	04.05.2006	13.11.2012	15.235	16.488	8,2	44.234	56.378	27,5
Comisaría de Reus	04.05.2006	19.10.2010	5.549	6.368	14,8	14.478	16.459	13,7
Total derechos de superficie			**862.079**	**999.682**	**16,0**	**2.562.278**	**3.017.895**	**17,8**
Total concesiones y derechos de superficie			**3.233.713**	**3.753.044**	**16,1**	**9.382.795**	**11.428.547**	**21,8**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
Nota: No se ha incluido el derecho de superficie del Centro Penitenciario de Preventivos de Barcelona.

4.8. MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD

La liquidación de la Cuenta general también se acompaña de algunos estados, presentados de acuerdo con el artículo 80.4 del TRLFPC, que hacen referencia a los avales concedidos por la Generalidad.

Los avales formalizados durante el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

Cuadro 92. Avales formalizados durante el ejercicio 2014

Entidad	Importe formalizado	Fecha de vencimiento
Agrícola i Secció de Crèdit d'Ulldecona, SCCL	398	31.12.2029
Olivarera i Secció de Crèdit del Baix Ebre, SCCL	320	30.06.2027
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	10.000	24.04.2015
Circuits de Catalunya, SL	28.652	*
Total	39.370	

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
* La *comfort letter* que avala esta operación establece que tendrá efecto hasta la liquidación de todas las deudas pendientes a pagar a Formula One World Championship, Ltd. La liquidación de las deudas pendientes se ha producido antes de finalizar el ejercicio 2014.

Los avales concedidos a las cooperativas agrarias con sección de crédito y a Circuits de Catalunya, SL han sido autorizados de acuerdo con los artículos 39.5 y 39.6 de la LPGC para 2014. El importe del aval concedido a Circuits de Catalunya, SL es de 23,60 M$ pero por error de conversión a euros en la Memoria consta un importe de 28,65 M€ en lugar de 17,11 M€. Puesto que se canceló durante 2014, no tiene efecto sobre el riesgo vivo de avales a 31 de diciembre de 2014.

El aval concedido a Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA ha sido autorizado de acuerdo con los artículos 37.2 apartado *b* y 39.1 de la LPGC para 2014.

Los avales concedidos por la Generalidad reportan a favor de esta la comisión que para cada operación determina el Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Conocimiento. Esta comisión acostumbra a ser de un 0,25% o 0,5% sobre el importe del aval formalizado. El total contabilizado durante el año 2014 por este tipo de comisiones ha sido de 25.704 €. La mayor parte de las comisiones cobradas en el ejercicio 2014, concretamente 25.000 €, corresponde a avales formalizados en el ejercicio 2013.

El movimiento de avales autorizados, normalmente ante instituciones bancarias o de ahorro, por operaciones de crédito a favor de terceros, es el siguiente:

Cuadro 93. Movimiento de avales autorizados

Tipo	Existencias iniciales 1.1.2014	Reclasificación *	Avales formalizados	Avales cancelados	Existencias finales 31.12.2014
Empresas privadas	455.697	(84.247)	718	(505)	371.663
Empresas públicas	2.703.391	84.247	38.653	(108.316)	2.717.975
Fondos titulización de activos	4.148.700	-	-	(1.041.400)	3.107.300
Total	7.307.788	-	39.371	(1.150.221)	6.196.938

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
* Durante el ejercicio 2014 se han reclasificado los avales concedidos a empresas públicas separadamente de los concedidos a empresas privadas.

El movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados es el siguiente:

Cuadro 94. Movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados

Tipo	Riesgo concedido 31.12.2013	Reclasificación *	Disminuciones		Avales formalizados	Riesgo concedido 31.12.2014
			Pagos avalados	Bajas		
Empresas privadas	368.275	(36.028)	(29.052)	(90)	718	303.823
Empresas públicas	2.664.284	36.028	(59.294)	(101.610)	38.653	2.578.060
Fondos de titulización de activos	1.378.403	-	(330.785)	(77.608)	-	970.009
Total	**4.410.962**	**-**	**(419.132)**	**(179.308)**	**39.371**	**3.851.892**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
* Durante el ejercicio 2014 se han reclasificado los avales concedidos a empresas públicas separadamente de los concedidos a empresas privadas.

La columna Pagos avalados incluye 394,35 M€ por los pagos periódicos de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas y 24,78 M€ por el pago por parte de la Generalidad de requerimientos de avales concedidos a fondos de titulización de activos.

Las bajas producidas incluyen los pagos finales de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas.

El riesgo vivo por avales concedidos, de 3.851,89 M€, se ha reducido un 12,7% respecto al ejercicio 2013.

4.9. CUENTAS ANUALES

La Administración de la Generalidad aplica el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña aprobado por la Orden de 28 de agosto de 1996. Este Plan está pendiente de adaptación al nuevo Plan general de contabilidad pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

En el siguiente apartado se transcriben el Balance a 31 de diciembre de 2014 y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2014, junto con las cifras de 2013 para poder compararlas, y se comenta la Memoria presentada por la Intervención General.

4.9.1. Balance de situación

A continuación se presenta el Balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2014.

Cuadro 95. Balance de situación

ACTIVO	2013	2014	Variación	Variación (%)
Inmovilizado				
Inversiones destinadas al uso general (a)	11.462.725	11.415.640	(47.085)	(0,4)
Inmaterial (b)	47.666	39.721	(7.945)	(16,7)
Material (c)	3.756.638	3.411.015	(345.623)	(9,2)
Inversiones financieras permanentes (d)	14.588.089	15.468.477	880.388	6,0
Total	29.855.118	30.334.853	479.735	1,6
Gastos a distribuir en varios ejercicios				
Gastos financieros diferidos de otras deudas (c)	142.836	71.368	(71.468)	(50,0)
Total	142.836	71.368	(71.468)	(50,0)
Circulante				
Deudores presupuestarios:				
Del ejercicio corriente	316.817	936.941	620.124	195,7
De ejercicios anteriores	856.843	648.001	(208.842)	(24,4)
Deudores no presupuestarios (e)	582.161	503.541	(78.620)	(13,5)
Provisión riesgo por insolvencias (f)	(250.147)	(17.631)	232.516	(93,0)
Inversiones financieras temporales (g)	15.406	23.379	7.973	51,8
Tesorería (h)	18.654	10.267	(8.387)	(45,0)
Total	1.539.733	2.104.498	564.764	36,7
TOTAL ACTIVO	31.537.687	32.510.719	973.032	3,1

PASIVO	2013	2014	Variación	Variación (%)
Fondos propios				
Patrimonio	465.749	(307.889)	(773.638)	(166,1)
Resultados ejercicios cerrados (n)	(23.237.502)	(25.454.408)	(2.216.906)	9,5
Resultados del ejercicio (o)	(3.624.399)	(4.998.386)	(1.373.987)	37,9
Total	(26.396.153)	(30.760.683)	(4.364.531)	16,5
Provisiones por riesgos y gastos (i)	5.848	1.366	(4.482)	(76,6)
Acreedores a largo plazo				
Deuda:				
Deuda Generalidad (j)	10.633.930	6.928.630	(3.705.300)	(34,8)
Otras deudas a largo plazo:				
Créditos a largo plazo en moneda nacional	30.918.028	38.677.564	7.759.536	25,1
Acreedores no presupuestarios por infraestructuras (a)	1.490.501	1.515.343	24.842	1,7
Proveedores inmovilizado a largo plazo (c)	403.471	195.631	(207.840)	(51,5)
Total	43.445.930	47.317.168	3.871.238	8,9
Acreedores a corto plazo				
Acreedores presupuestarios:				
Obligaciones pendientes de pago, ejercicio corriente	2.760.678	2.213.284	(547.394)	(19,8)
Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores	1.223.926	672.324	(551.603)	(45,1)
Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto (l)	61.247	386.836	325.589	531,6
Acreedores no presupuestarios:				
Administraciones públicas	116.885	117.425	540	0,5
Fianzas y depósitos	934.270	920.911	(13.359)	(1,4)
Otros acreedores no presupuestarios (l)	383.867	650.960	267.093	69,6
Emisión de obligaciones y otros valores negociables:				
Operaciones tesorería a corto plazo (j)	3.153.330	4.739.138	1.585.808	50,3
Intereses de obligaciones y otras emisiones (k)	646.322	594.836	(51.486)	(8,0)
Otras deudas a corto plazo (m)	5.201.536	5.657.155	455.619	8,8
Total	14.482.062	15.952.868	1.470.807	10,2
TOTAL PASIVO	31.537.687	32.510.719	973.032	3,1

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.
Nota: Las letras (a), (b), (c), etc. corresponden a los siguientes apartados del informe.

A continuación se presenta información sobre el contenido de algunas de las cuentas que no han sido comentadas en la liquidación del presupuesto.

a) Inversiones destinadas al uso general

Las inversiones destinadas al uso general incluyen las inversiones en bienes de dominio público y utilizables directamente por los ciudadanos sin ninguna restricción más que las derivadas de la política administrativa. El detalle es el siguiente:

Cuadro 96. Inversiones destinadas al uso general

Concepto	2013	2014
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	13.800.462	14.057.201
Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso	844.981	822.242
Patrimonio histórico y cultural	62.095	62.079
Provisiones para obras y reparaciones	(3.244.813)	(3.525.882)
Total	**11.462.725**	**11.415.640**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

La cuenta Infraestructuras y bienes destinados al uso general incluye todas las inversiones registradas en el artículo 66 del presupuesto de gastos de la Cuenta de la AGGC desde 1981, que ya han sido finalizadas. Este total se ajusta con los importes entregados como pagos a cuenta a Infraestructures.cat con motivo de las obras de esta naturaleza que realiza, y que durante el año 2014 han sido de 67,49 M€.

También incluye los traspasos de infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso de las obras finalizadas.

La cuenta Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso recoge el coste de las obras certificadas hasta el cierre del ejercicio de los proyectos encargados a Infraestructures.cat. Las certificaciones de obras realizadas durante el año 2014 han sido de 145,12 M€. A medida que finalizan las obras realizadas por esta sociedad, su coste se traspasa a la cuenta Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Durante el año 2014, el coste traspasado ha sido de 167,86 M€.

La cuenta Patrimonio histórico y cultural incluye el importe del inventario de los bienes muebles de especial valor calculado por la Dirección General del Patrimonio a finales de 1992 y las altas que ha habido durante el periodo 1993-2014.

La Provisión para obras y reparaciones se calcula aplicando linealmente el 2% anual de las infraestructuras y bienes destinados al uso general, sin incluir las obras y reparaciones en curso ni el patrimonio histórico y cultural.

El pasivo del Balance incluye varias cuentas relacionadas con las operaciones realizadas con Infraestructures.cat. El saldo neto de estas cuentas, mostrado en el Balance como Acreedores no presupuestarios por infraestructuras, recoge el importe pendiente de pago por las obras realizadas por Infraestructures.cat.

Cuadro 97. Acreedores no presupuestarios por infraestructuras

Concepto	2013	2014
Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general	(1.390.071)	(1.352.569)
Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general	(100.430)	(162.774)
Total	(1.490.501)	(1.515.343)

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Durante el año 2014 se han compensado 182,62 M€ entre las cuentas Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general y Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general. El saldo de la cuenta Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general, por su naturaleza, debería tener saldo deudor.

b) Inmovilizado inmaterial

El epígrafe Inmovilizado inmaterial recoge los importes liquidados por estudios y proyectos realizados desde el ejercicio 1992 que no se consideran como más valor de coste de las obras, registrados presupuestariamente en el capítulo 6 de gastos como inmovilizado inmaterial. También incluye el coste de las concesiones administrativas adquiridas y la amortización acumulada.

El detalle del Inmovilizado inmaterial al final del ejercicio es el siguiente:

Cuadro 98. Inmovilizado inmaterial

Concepto	2013	2014
Estudios, proyectos y otro inmovilizado inmaterial	321.482	322.727
Concesiones administrativas	12.170	12.170
Amortización acumulada	(285.986)	(295.176)
Total	47.666	39.721

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

La cuenta Concesiones administrativas incluye, mayoritariamente, el coste del edificio del Museo de Historia de Cataluña, de 12,02 M€.

Los coeficientes de amortización lineal aplicados a los elementos del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

Cuadro 99. Coeficientes de amortización del inmovilizado inmaterial aplicados durante el ejercicio

Concepto	Porcentaje
Estudios, proyectos y otros	20
Concesiones administrativas	4

Fuente: Elaboración propia.

c) Inmovilizado material

El epígrafe Inmovilizado material incluye el conjunto de los elementos patrimoniales tangibles y de uso privativo que se utilizan de una manera continuada en la actividad de la Generalidad. A continuación se presenta el detalle:

Cuadro 100. Inmovilizado material

Concepto	2013	2014
Terrenos, edificios y construcciones	3.250.405	3.174.720
Maquinaria, instalaciones y utillaje	181.531	184.030
Mobiliario	754.969	760.095
Vehículos	99.082	99.837
Equipos para procesos de información	373.714	375.984
Otro inmovilizado material	718.439	721.628
Edificios en régimen de censo enfitéutico	576.765	344.331
Edificios en régimen propiedad superficiaria	8.800	8.800
Amortización acumulada	(2.207.067)	(2.258.410)
Total	**3.756.638**	**3.411.015**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Las partidas que componen el Inmovilizado material incluyen el valor de estos bienes a 31 de diciembre de 1992, según un informe de la Dirección General del Patrimonio, y las altas y bajas que ha habido durante el periodo 1993-2014, obtenidas de los artículos correspondientes del capítulo 6 del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

La cuenta Edificios en régimen de propiedad superficiaria incluye un derecho de superficie vinculado a una de las fincas compradas en el ejercicio 2005 a la sociedad AGBAR, que se transmite a la Generalidad y supone el pago de un canon anual de 492.001 €. Durante el ejercicio 2014 la finca vinculada al derecho de superficie ha sido vendida, pero el derecho de superficie continúa vigente.

La cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo del pasivo del Balance muestra un saldo de 195,63 M€, que representa el total de las cuotas pendientes hasta el momento de la redención de todas las operaciones de censos. Este saldo, de acuerdo con las normas SEC, se debe considerar endeudamiento a largo plazo.

El detalle de la cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo al final del ejercicio 2014 es el siguiente:

Cuadro 101. Proveedores de inmovilizado a largo plazo

Departamento	Dirección	Importe pendiente a 31.12.2014 (a)	Ejercicio de inicio	Año de redención/ vencimiento
Varios (b)	Varios	17.243	1997	2017
Presidencia	Jaume I, 2-4, Barcelona	4.293	1998	2018
Presidencia	Sant Honorat, 3, Barcelona	1.042	1998	2018
Justicia	Francesc Macià, 36-38, Sabadell	3.522	1998	2018
Justicia	Gran Via Corts Catalanes, 111-119, Barcelona	4.633	1999	2019
Medio Ambiente	Playa El Castell, Palamós	3.606	1999	2019
Economía y Conocimiento	Paseo de Gràcia, 19, Barcelona	9.440	2000	2020
Bienestar Social y Familia	Mas Rubio, s/n, Esparreguera	750	2000	2020
Presidencia	Mare de Déu del Coll, 41-43, Barcelona	2.173	2001	2021
Enseñanza	Partida Rieralt, Piera	2.244	2001	2021
Agric., Ganad., Pesca, Alim. y M. Nat.	Camp de Mart, Lleida	5.469	2001	2021
Medio Ambiente	Sant Joan de Palamós	5.878	2002	2022
Enseñanza	IES Carrasco i Formiguera, Sant Feliu de Codines	829	2002	2022
Enseñanza	Providència, 5, Tortosa	1.219	2002	2022
Justicia	Edificio Torre 1, Eix Macià, Sabadell	1.904	2002	2022
Bienestar Social y Familia	Escoles, s/n, Tarragona	261	2002	2022
Economía y Conocimiento	Paseo de Gràcia, 19, Barcelona	9.805	2002	2022
Economía y Conocimiento	Ciències, 71, Polígono Pedrosa, L'Hospitalet de Ll.	650	2002	2022
Varios (c)	Varios	20.604	2002	2022
Varios (d)	Varios	24.648	2002	2022
Cultura	Ctra. Mig, 40, L'Hospitalet de Llobregat	1.329	2002	2022
Varios departamentos	Autovía Tarragona-Reus, km 4,5	1.820	2003	2023
Enseñanza	Ctra. Tarragona-Salou, s/n	38.219	2003	2023
Empresa y Empleo	Sepúlveda, 148, Barcelona	19.378	2004	2024
Empresa y Empleo	Banys Nous, 9, Barcelona	219	2004	2017
Gobernación y Relac. Institucionales	Ausiàs Marc, 35, Barcelona	2.814	2005	2025
Justicia	Marquès de Montoliu, Tarragona	672	2005	2023
Varios departamentos	Av. Borbó, s/n, Barcelona	7.534	2006	2025
Empresa y Empleo	Juan de la Cierva, 3-5, Sant Just Desvern	3.433	2008	2028
Total		195.631		

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
Notas:
(a) Los importes pendientes han sido calculados en el caso de los censos enfitéuticos, hasta la fecha de redención.
(b) Corresponde a treinta y dos fincas registrales de un total de doce edificios del megacenso de diciembre de 1997.
(c) Corresponde a treinta y tres fincas registrales de un total de veinticuatro edificios del megacenso de mayo de 2002.
(d) Corresponde a veintiuna fincas registrales de un total de diecisiete edificios del megacenso de septiembre de 2002.

El importe pendiente a 31 de diciembre de 2014 se ha reducido en un 51,5% respecto al año anterior.

El motivo de este fuerte decremento ha sido la redención, durante el ejercicio 2014, de varios censos enfitéuticos vinculados a inmuebles propiedad de la Generalidad. Concretamente se han redimido los censos vinculados a catorce inmuebles que han sido vendidos y arrendados posteriormente a favor de la Generalidad por un periodo de entre tres y veinte años (véanse los apartados 4.1.2.6 y 4.1.3.5).

La diferencia entre el valor al contado de los edificios adquiridos con las operaciones de censo enfitéutico y los pagos totales a realizar hasta la fecha de redención, en el momento de formalizar las operaciones, se registra en la cuenta de activo Gastos financieros diferidos de otras deudas. Desde esta cuenta se han traspasado a la Cuenta del resultado económico-patrimonial un total de 15,11 M€, correspondientes a una parte de la cuota por los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2014.

Como se ha comentado en el apartado 4.1.2.6 de este informe el registro de estas operaciones de compraventa, previa redención de censos, en la contabilidad financiera ha supuesto que la IGGC haya reconocido una pérdida neta de 38,58 M€. Según la Sindicatura de Cuentas la IGGC no ha registrado la pérdida financiera producida por la compraventa de cuatro de estas fincas, que se estima en 41,77 M€.

El registro contable de la operación de dación en pago comentada en el apartado 4.1.2.6 de este informe se ha hecho por el valor de venta porque no se conocía el valor de adquisición.

Los coeficientes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados durante 2014 han sido los siguientes:

Cuadro 102. Coeficientes de amortización del inmovilizado material

Concepto	Porcentaje
Edificios y construcciones	1 y 2
Mobiliario	5
Equipos para procesos de información y otro inmovilizado	14
Vehículos, maquinaria, instalaciones y utillajes	10
Edificios en régimen de censo enfitéutico	1

Fuente: Elaboración propia.

d) Inversiones financieras permanentes

Las inversiones financieras permanentes están constituidas por las inversiones en el capital de empresas públicas y por el neto patrimonial de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero y otros entes públicos. El detalle es el siguiente:

Cuadro 103. Inversiones financieras permanentes

Concepto	2013	2014
Empresas públicas	10.178.950	10.691.320
Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros	603.146	603.146
Organismos autónomos administrativos	496.223	411.255
Otras inversiones y créditos a largo plazo	2.224.904	3.075.038
Créditos a entidades del grupo	4.204.324	3.904.324
Provisión depreciación valores negociables largo plazo inversiones financieras permanentes	(3.119.458)	(3.216.606)
Total	14.588.089	15.468.477

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El saldo a 31 de diciembre de 2014 de la cuenta Empresas públicas recoge el valor del neto patrimonial, calculado al cierre del ejercicio 1991, de todas las empresas públicas, consorcios y fundaciones con participación mayoritaria de la Generalidad, más las adquisiciones de acciones realizadas hasta la fecha de cierre de 2014. También recoge las entregas de fondos que por este concepto se registran en el capítulo Variación de activos financieros del presupuesto de gastos.

En el ejercicio 2014 estas aportaciones han sido de 512,37 M€. Entre ellas destacan 227,57 M€ a la CCMA, 48,07 M€ al CatSalut, 46,93 M€ a Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, 42,19 M€ a Infraestructures.cat, 35,20 M€ a IFERCAT y 29,00 M€ a Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA.

La cuenta Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros recoge el importe del neto patrimonial de estos organismos calculado a finales de 1991 y las altas que ha habido con posterioridad por transferencias de capital registradas en el presupuesto a favor de estos entes.

La cuenta Organismos autónomos administrativos recoge el valor neto patrimonial de los organismos autónomos administrativos y otros entes calculado a finales de 1991 y las altas que ha habido desde aquel momento por las transferencias de capital registradas en el presupuesto a favor de estos entes. Durante el ejercicio 2014 estas transferencias han sido de 13,12 M€, que incluyen, entre otros, 10,27 M€ al Consejo Catalán del Deporte (CCE) y 1,59 M€ al Servicio de Empleo de Cataluña (SOC).

A finales de 2014 se han registrado bajas en esta cuenta por 84,66 M€ para igualar el valor registrado por los organismos autónomos administrativos con su valor neto contable, según cálculos de la Subdirección General de Control de la Intervención General.

Durante este ejercicio se han dado de baja las participaciones en el Instituto de Estudios de la Salud (IES) y el Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas por 5,94 M€ y 7,48 M€, respectivamente, al haberse liquidado estas entidades e integrar sus derechos y obligaciones en el Departamento de Salud.

La cuenta Otras inversiones y créditos a largo plazo incluye préstamos concedidos dentro y fuera del sector público. Las operaciones más significativas de este epígrafe han sido las siguientes: formalización de dos préstamos a Infraestructures.cat por 318,06 M€ y 148,05 M€, un préstamo al Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona por 51,91 M€, uno a IFERCAT por 40,10 M€ y otro al Hospital Clínico por 39,50 M€.

En este epígrafe se han reclasificado 300 M€ por la amortización de la deuda subrogada del ICF que se había registrado en 2013 en este epígrafe en lugar de hacerlo en el epígrafe Créditos a entidades del grupo.

La cuenta Créditos a entidades del grupo incluye 1.321,62 M€ de la deuda del CatSalut, 1.046,72 M€ de la deuda de la CCMA, 742,34 M€ de la deuda de las universidades, 731,71 M€ de Infraestructures.cat, 47,58 M€ de ADIGSA, 9,20 M€ de entidades dependientes del CatSalut y 5,16 M€ del Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña.

El movimiento de la cuenta Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de inversiones financieras permanentes incluye 97,15 M€, registrados con cargo a la Cuenta del resultado económico-patrimonial, por el resultado negativo agregado de las empresas públicas durante el año 2014.

e) Deudores no presupuestarios

El saldo a 31 de diciembre de 2014 del epígrafe Deudores no presupuestarios del Balance, de 503,54 M€, incluye, entre otros, 433,89 M€ pendientes de cobro, correspondientes al mecanismo de financiación del fondo de liquidez autonómico, de los cuales 270,94 M€ corresponden al CatSalut y 142,04 M€ al ICS.

Como en otros ejercicios, también se incluyen 57,40 M€ de deudores a corto y a largo plazo por aplazamientos y fraccionamientos, que, presupuestariamente, y en la Cuenta de operaciones de la tesorería, no se registran hasta el vencimiento del derecho a cobrar.

f) Provisión del riesgo por insolvencias

El cálculo de la provisión del riesgo por insolvencias del ejercicio 2014 se ha efectuado teniendo en cuenta el importe de los derechos pendientes de dudoso cobro. Esto ha supuesto que se haya producido una desdotación de 232,52 M€.

g) Inversiones financieras temporales

La cuenta Inversiones financieras temporales incluye anticipos entregados al personal pendientes de ser devueltos al cierre del ejercicio, la parte a corto plazo del canon a cobrar de

ATLL Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA, así como el traspaso de largo plazo a corto plazo del préstamo concedido al Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona en el ejercicio 2012 por 22,34 M€.

h) Tesorería

La composición del saldo de Tesorería al final de los ejercicios 2014 y 2013 era la siguiente:

Cuadro 104. Tesorería

Concepto	2013	2014
Banco de España	2.194	178
Banca privada	10.136	3.787
Habilitados	6.324	6.302
Total	18.654	10.267

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El importe de Habilitados no coincide en los dos estados financieros siguientes: 3,63 M€ según operaciones de la Tesorería y 6,30 M€ según el Balance, porque la contabilización de las órdenes de pago se registra en momentos diferentes en cada estado.

i) Provisiones para riesgos y gastos

La cuenta Provisiones para riesgos y gastos recoge la dotación de un fondo de reversión originado por la operación de compra de un edificio propiedad de AGBAR (actualmente sede del Departamento de Interior) efectuada en el ejercicio 2005.

La liquidación final de los contratos programa 2009-2010, 2011-2012 y 2013 entre la Administración General del Estado y la ATM prevé la generación de un déficit del sistema del transporte público a 31 de diciembre de 2014 de aproximadamente 492,77 M€. Este déficit debe ser distribuido entre las siguientes administraciones públicas: AGE, AGGC, Ayuntamiento de Barcelona y Área Metropolitana de Barcelona en un porcentaje que a la fecha de cierre de este informe se desconoce. La Administración de la Generalidad de Cataluña no tiene registrado ningún pasivo por este concepto.

j) Deuda de la Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo

Los epígrafes Deuda Generalidad y Operaciones de tesorería a corto plazo recogen el importe pendiente de amortizar de las emisiones de deuda a largo plazo y la deuda a corto plazo, respectivamente.

Las emisiones de deuda con primas negativas de emisión se registran por el valor líquido de la emisión y no por el valor nominal, mientras que las emisiones de deuda con primas positivas de emisión se registran por el valor nominal. Esto supone una infravaloración de la deuda a 31 de diciembre de 2014 de 68,90M€.

k) Intereses de obligaciones y otras emisiones

La cuenta Intereses de obligaciones y otras emisiones recoge el importe estimado por la Administración de la Generalidad en concepto de intereses y gastos financieros devengados al cierre del ejercicio y no vencidos.

l) Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto y otros acreedores no presupuestarios

La cuenta Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto incluye 386,84 M€ por obligaciones no reconocidas en el presupuesto de la Generalidad. La cuenta Otros acreedores no presupuestarios incluye por primera vez una provisión de 368,72 M€ por las obligaciones no vencidas al final del ejercicio derivadas de gastos devengados o de bienes y servicios recibidos efectivamente durante el ejercicio (véase el apartado 4.1.4).

m) Otras deudas a corto plazo

La cuenta Otras deudas a corto plazo incluye el importe de la parte del endeudamiento a largo plazo que tiene vencimiento a corto plazo.

n) Resultados ejercicios cerrados

Esta cuenta recoge los resultados de ejercicios cerrados positivos y negativos.

La Generalidad reconoció en 2012 en esta cuenta la deuda pendiente con el Estado por la liquidación definitiva negativa del modelo de financiación de las comunidades autónomas de los ejercicios 2008 y 2009 relativa a la participación en los ingresos del Estado.

El importe correspondiente a la anualidad de 2014 (633,77 M€) se ha vuelto a contabilizar en esta cuenta, mientras que se debería haber hecho contra ingresos de este año, que es contra lo cual se ha compensado esta deuda.

o) Conciliación de resultados

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos que forman parte de la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la Cuenta del resultado económico-patrimonial para el año 2014:

Cuadro 105. Conciliación de resultados

Concepto	Importe
Resultado de la liquidación presupuestaria	1.921.209
Activación neta:	
de inversiones destinadas al uso general	160.400
de inmovilizado inmaterial	833
de inmovilizado material	300.036
de inversiones financieras permanentes	1.076.372
Dotación provisión para obras y reparaciones	(281.070)
Dotación a las amortizaciones del inmovilizado:	
inmaterial	(9.030)
material	(67.097)
Variación de las provisiones de inversiones financieras permanentes	(181.811)
Dotación provisión para insolvencias	232.516
Reconocimiento neto:	
de créditos a corto plazo	(1.490.808)
de endeudamiento a largo plazo	(5.319.031)
Dotación provisión de intereses	51.486
Gastos no registrados presupuestariamente 2013	50.066
Gastos no registrados presupuestariamente 2014	(378.715)
Anulación de valores a cobrar de ejercicios anteriores	(345.305)
Anulación de valores a pagar de ejercicios anteriores	51.867
Activación de censos enfitéuticos	(18.146)
Enajenación de inmuebles	(332.090)
Censos redimidos y vendidos	(46.944)
Previsión gastos devengados 2014	(368.723)
Otros	(4.399)
Resultado del ejercicio	**(4.998.384)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

4.9.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2014 junto con los datos del ejercicio 2013:

Cuadro 106. Cuenta del resultado económico-patrimonial

DEBE-GASTOS	2013	2014	Variación	Variación (%)
Gastos de gestión ordinaria				
Personal:				
Sueldos y salarios	3.979.092	4.009.853	30.761	0,8
Cargas sociales	540.874	698.779	157.905	29,2
Prestaciones sociales	5.780	5.729	(51)	(0,9)
Otros gastos de gestión:				
Servicios exteriores	1.213.747	1.349.189	135.442	11,2
Tributos	6.129	9.457	3.328	54,3
Amortizaciones	378.579	361.800	(16.779)	(4,4)
Dotación fondo de reversión	171		(171)	(100,0)
Otras pérdidas de gestión corriente	3.696		(3.696)	(100,0)
Financieros	1.883.334	1.881.778	(1.556)	(0,1)
Variación de las provisiones de inversiones financieras (d)	323.406	181.811	(141.595)	(43,8)
Variación de las provisiones de tráfico (f)	86.892	(228.580)	(315.472)	(363,1)
Diferencias negativas de cambio	-	6.478	6.478	-
Total	8.421.700	8.276.294	(145.406)	(1,7)
Transferencias y subvenciones				
Corrientes	16.874.940	17.977.100	1.102.160	6,5
De capital (d)	1.152.122	1.277.080	124.958	10,8
Total	18.027.062	19.254.180	1.227.118	6,8
Pérdidas y gastos extraordinarios				
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	160.948	456.154	295.206	183,4
Total	160.948	456.154	295.206	183,4
TOTAL GASTOS	26.609.710	27.986.628	1.376.918	5,2

HABER-INGRESOS	2013	2014	Variación	Variación (%)
Ventas y prestación de servicios				
Ventas	4	27	23	575,0
Prestación de servicios	4.702	3.112	(1.590)	(33,8)
Total	4.706	3.139	(1.567)	(33,3)
Ingresos de gestión ordinaria				
Tributarios:				
Impuestos directos	7.770.220	9.278.722	1.508.502	19,4
Impuestos indirectos	8.643.994	8.240.851	(403.143)	(4,7)
Otros	299.540	303.879	4.339	1,4
Total	16.713.754	17.823.452	1.109.698	6,6
Otros ingresos de gestión ordinaria				
Reintegros	11.797	7.538	(4.259)	(36,1)
Otros ingresos de gestión	85.653	73.183	(12.470)	(14,6)
Ingresos de participaciones en capital	-	-	-	-
Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	4.391	4.391	-
Otros intereses e ingresos asimilados	113.902	124.368	10.466	9,2
Diferencias positivas de cambio	7.053		(7.053)	(100,0)
Total	218.405	209.480	(8.925)	(4,1)
Transferencias y subvenciones				
Corrientes	5.358.164	4.282.977	(1.075.187)	(20,1)
De capital	461.238	559.657	98.419	21,3
Total	5.819.402	4.842.634	(976.768)	(16,8)
Beneficios e ingresos extraordinarios				
Beneficios procedentes del inmovilizado	89.505	39.607	(49.898)	(55,7)
Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	30	30	-
Ingresos extraordinarios	-	12.856	12.856	-
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	139.539	57.043	(82.496)	(59,1)
Total	229.044	109.536	(119.508)	(52,2)
Resultado del ejercicio	3.624.399	4.998.387	1.373.988	37,9
TOTAL INGRESOS	26.609.710	27.986.628	1.376.918	5,2

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.
Nota: Las letras (d) y (f) están incluidas en el apartado 4.9.1 de este informe.

4.9.3. Memoria

De acuerdo con lo establecido en el PGCPGC, la Memoria forma parte de las cuentas anuales, y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto. La Memoria presentada comprende la información que se detalla en los puntos del 1 al 9 del artículo 81 del TRLFPC.

La Intervención General sigue presentando los estados contables de liquidación de los treinta y seis centros con régimen de autonomía económica que pertenecen a diferentes departamentos de la Generalidad.

La Memoria de los estados financieros incluye, como en ejercicios anteriores, los estados consolidados de la AGGC, el CatSalut, el ICS y el ICASS; y las cuentas de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo.

Continúa sin incluirse la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios.

4.10. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública (OSACP), dependiente de la Secretaría del Gobierno, fue creada mediante el Decreto 203/2011, de 18 de enero, con las funciones de análisis, seguimiento y control de los procedimientos, procesos y sistemas de gestión y organización de la contratación pública de la Administración de la Generalidad de Cataluña y de su sector público.

La OSACP presenta un informe en el que se analiza la actividad contractual de los departamentos de la Generalidad de Cataluña y de los entes de su sector público, a partir de los datos comunicados al Registro Público de Contratos (RPC).

En el informe de la Cuenta general de la Generalidad, la Sindicatura no fiscaliza los expedientes de contratación. Se incluye en este, a efectos informativos, un resumen de los datos presentados por la OSACP. La fiscalización de los expedientes de contratación se realiza en los diferentes informes puntuales incluidos en el Programa anual de actividades de la Sindicatura.

Respecto a los datos contenidos en el RPC hay que destacar lo siguiente:

- Todos los importes se presentan sin IVA.

- La contratación menor se registra de forma parcial en el RPC, el cual incorpora los contratos menores de todos los departamentos de la Generalidad de Cataluña y de los ocho entes que disponen de gestor electrónico de expedientes de contratación, además de los contratos formalizados por cualquier ente del sector público que tenga por objeto la contratación de estudios y dictámenes.

- Si el objeto del contrato se ha dividido en varios lotes, cuando se tratan los datos estadísticamente cada lote se considera un contrato independiente (una adjudicación).

A continuación se presentan una serie de cuadros con la información más significativa sobre la contratación administrativa llevada a cabo por los diferentes departamentos de la Generalidad y su sector público dependiente durante 2014, según consta en la Memoria Anual de la OSACP.

Cuadro 107. Contratación administrativa

Tipo de contrato	Número
Adjudicaciones del año 2014	23.733
Prórrogas	2.273
Modificaciones	254
Anualidad 2014 contratos adjudicados anteriormente	3.478
Total	**29.738**

Fuente: Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública.
Nota: Se incluyen los contratos administrativos del conjunto de los departamentos de la Generalidad y de su sector público.

Cuadro 108. Contratos por procedimiento de adjudicación

Procedimiento	Número	Importe de adjudicación
Procedimiento abierto	3.108	799.999
Procedimiento restringido	6	456
Procedimiento negociado	3.099	406.433
Otros *	228	9.205
Derivados de acuerdos marco	976	169.488
Menores	16.300	79.385
Tramitación de emergencia	14	8.515
Diálogo competitivo	2	60.143
Total	**23.733**	**1.533.624**

Importes en miles de euros.
Fuente: Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública.
* Incluye procedimientos propios de poderes adjudicadores que han aprobado instrucciones internas.

El número de contratos menores representa el 68,7% del total de los contratos formalizados durante 2014. En el ejercicio 2014 se han adjudicado 3.108 contratos por procedimiento abierto y 6 por el restringido, que sumados representan el 13,1% del total. Los contratos adjudicados por el procedimiento negociado, 3.099, representan el 13,1% del total.

En el siguiente cuadro se puede observar el número y el importe de las adjudicaciones a cargo del presupuesto 2014 de los órganos de contratación.

Cuadro 109. Contratos por ámbito subjetivo

Entidad	Número	Importe de adjudicación
Departamentos	13.924	458.637
Entidades autónomas	1.860	33.823
Entidades de derecho público	2.124	149.399
Sociedades mercantiles	1.249	143.956
Ámbito sanitario	2.858	444.732
Consorcios	931	226.549
Fundaciones	477	26.638
Universidades	310	49.891
Total	**23.733**	**1.533.624**

Importes en miles de euros.
Fuente: Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública.

En el siguiente cuadro se hace un resumen de los contratos adjudicados, según la Memoria de la OSACP durante 2014, por tipo, procedimiento y forma de adjudicación:

Cuadro 110. Contratos adjudicados por tipo, procedimiento y forma de adjudicación

Procedimiento/ forma de adjudicación	Obras	Gestión de servicio público	Suministros	Servicios	Adminis-trativo especial	Concesión de obra pública	Colab. público-privada	Total
Procedimiento abierto y restringido:								
Varios criterios:								
Número	107	112	1.570	1.073	25	1	-	2.888
Importe de adjudicación	124.678	28.548	262.930	347.235	2.006	-	-	765.397
Criterio único:								
Número	8	-	148	67	3	-	-	226
Importe de adjudicación	1.041	-	27.344	6.258	416	-	-	35.059
Procedimiento negociado:								
Número	305	98	1.023	1.637	36	-	-	3.099
Importe de adjudicación	48.598	106.950	168.880	81.899	106	-	-	406.433
Diálogo competitivo:								
Número	-	-	-	1	-	-	1	2
Importe de adjudicación	-	-	-	2.000	-	-	58.142	60.142
Otros procedimientos (a):								
Número	7	-	69	152	-	-	-	228
Importe de adjudicación	302	-	2.291	6.613	-	-	-	9.206
Contratos derivados (b):								
Número	1	11	606	358	-	-	-	976
Importe de adjudicación	325	4.383	106.087	58.694	-	-	-	169.489
Contratos menores:								
Número	1.037	6	3.916	11.339	2	-	-	16.300
Importe de adjudicación	9.608	76	15.301	54.380	19	-	-	79.384
Emergencia:								
Número	11	-	1	2	-	-	-	14
Importe de adjudicación	2.276	-	336	5.903	-	-	-	8.515
Total:								
Número	1.476	227	7.333	14.629	66	1	1	23.733
Importe de adjudicación	186.828	139.957	583.169	582.982	2.547	-	58.142	1.533.625

Importes en miles de euros.

Fuente: Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública.

Notas:

(a) Procedimientos propios de poderes adjudicadores que han aprobado instrucciones internas.

(b) Desde la entrada en vigor de la Ley de contratos del sector público los contratos derivados se comunican al Registro Público de Contratos como un procedimiento diferenciado.

4.11. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña, clasificada por secciones presupuestarias, y solo referida a las inversiones directas efectuadas con cargo al presupuesto, es la que sigue:

Cuadro 111. Distribución de las inversiones directas por comarcas y por secciones presupuestarias

Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	PR	GO	EC	EN	SA	IT	PE	CU	AG	BE	IU	JU	VD	Total
Alt Camp	-	-	-	-	-	-	-	3.196	-	-	-	665	13	392	-	-	-	-	4.266
Alt Empordà	-	-	-	-	-	-	9	4.846	683	426	-	338	178	329	-	-	-	-	6.808
Alt Penedès	-	-	-	-	-	-	-	4.123	60	84	-	143	99	23	-	-	-	-	4.533
Alt Urgell	-	-	-	-	-	-	-	14.889	-	-	80	74	2	333	-	-	-	-	15.377
Alta Ribagorça	-	-	-	-	-	-	-	3.189	-	-	-	82	-	80	-	-	-	-	3.351
Anoia	-	-	-	-	-	-	-	880	50	-	24	-	610	19	-	-	-	-	1.582
Bages	-	-	-	-	-	-	-	7.214	75	54	27	7.857	394	277	-	1.178	-	-	17.076
Baix Camp	-	-	-	-	-	-	-	2.492	-	-	2	1.168	71	368	-	-	-	212	4.312
Baix Ebre	-	-	-	-	-	174	-	2.451	-	-	-	7	271	812	1	120	-	-	3.836
Baix Empordà	-	-	-	-	-	-	-	3.917	130	60	1.688	117	582	224	1	-	-	-	6.720
Baix Llobregat	-	-	-	-	-	-	4.125	12.042	-	119	-	4.503	1.395	49	1	-	261	-	22.493
Baix Penedès	-	-	-	-	-	-	-	804	-	-	-	1.770	339	-	3	-	-	-	2.918
Barcelonès	1.262	220	180	48	1	2.391	91	39.671	5.887	5.067	1.032	73.977	9.881	266	74	20.234	2.203	199.735	362.221
Berguedà	-	-	-	-	-	-	-	1.207	-	-	-	1.843	12	428	-	-	-	-	3.490
Cerdanya	-	-	-	-	-	-	-	1.859	-	-	-	45	80	55	-	-	-	-	2.038
Conca de Barberà	-	-	-	-	-	-	-	49	-	-	-	572	99	133	-	-	-	-	854
Garraf	-	-	-	-	-	-	-	101	-	56	-	275	145	5	-	-	-	-	581
Garrigues	-	-	-	-	-	-	-	4.217	-	-	22	189	148	380	-	-	-	-	4.956
Garrotxa	-	-	-	-	-	-	-	23	-	-	-	337	474	271	5	-	-	-	1.110
Gironès	-	-	-	-	-	346	-	1.054	36	166	-	199	399	15	1	-	-	-	2.215
Maresme	-	-	-	-	-	-	-	1.909	120	-	171	4.082	880	98	1	-	-	-	7.261
Montsià	-	-	-	-	-	-	-	399	-	-	19	7	466	264	-	-	-	-	1.155
Noguera	-	-	-	-	-	-	-	2.704	22	77	80	31	41	369	3	-	-	-	3.327
Osona	-	-	-	-	-	-	-	1.259	1.022	-	-	2.643	1.197	103	-	-	-	-	6.224

Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	PR	GO	EC	EN	SA	IT	PE	CU	AG	BE	IU	JU	VD	Total
Pallars Jussà	-	-	-	-	-	-	-	43	-	-	1	1.081	72	151	-	-	-	-	1.348
Pallars Sobirà	-	-	-	-	-	-	-	959	-	-	-	1.815	164	247	-	-	-	-	3.186
Pla d'Urgell	-	-	-	-	-	-	-	33	-	-	-	-	414	124	-	-	-	-	571
Pla de l'Estany	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81	-	-	-	-	-	81
Priorat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85	25	494	-	-	-	-	604
Ribera d'Ebre	-	-	-	-	-	-	290	1	-	-	-	205	36	365	2	-	-	-	899
Ripollès	-	-	-	-	-	-	-	98	-	-	3	48	204	148	-	-	-	-	500
Segarra	-	-	-	-	-	-	-	27	-	-	-	-	36	263	-	-	-	-	326
Segrià	-	-	-	-	-	-	-	2.479	-	-	922	137	66	569	-	-	-		4.173
Selva	-	-	-	-	-	-	-	329	-	-	22	158	475	133	-	-	-	-	1.116
Solsonès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	840	-	105	-	-	-	-	948
Tarragonès	-	-	-	-	-	-	450	1.408	79	60	60	744	118	86	4	-	-	4.728	7.736
Terra Alta	-	-	-	-	-	-	-	598	-	-	23	-	91	387	-	-	-	-	1.100
Urgell	-	-	-	-	-	51	-	82	-	-	10	-	14	157	2	-	-	-	315
Vall d'Aran	-	-	-	-	-	-	-	5.548	-	-	-	74	144	-	-	-	-	-	5.766
Vallès Occidental	-	-	-	-	-	-	-	2.522	3.707	320	-	1.375	1.178	3	237	544	1	-	9.886
Vallès Oriental	-	-	-	-	-	-	-	4.677	-	-	90	1.886	902	37	55	-	-	-	7.647
Total comarcalizado	**1.262**	**220**	**180**	**48**	**1**	**2.962**	**4.964**	**133.295**	**11.871**	**6.488**	**4.280**	**109.370**	**21.794**	**8.564**	**390**	**22.076**	**2.465**	**204.675**	**534.906**
No comarcalizado	-	-	-	-	-	11.380	16.291	87.262	9.784	161.129	20.421	196.879	46.398	417.288	14.732	14.528	522	17.973	1.014.585
Total	**1.262**	**220**	**180**	**48**	**1**	**14.342**	**21.255**	**220.557**	**21.654**	**167.617**	**24.701**	**306.249**	**68.192**	**425.852**	**15.122**	**36.604**	**2.987**	**222.648**	**1.549.491**

Importes en miles de euros.
Fuente: Liquidación del presupuesto. Volumen IV.
Clave:

AG: Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural
BE: Bienestar Social y Familia
CC: Consejo de Garantías Estatutarias
CJ: Comisión Jurídica Asesora
CT: Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña
CU: Cultura
EC: Economía y Conocimiento
EN: Enseñanza
GO: Gobernación y Relaciones Institucionales
IT: Interior
IU: Empresa y Empleo
JU: Justicia
OA: Oficina Antifraude
PA: Parlamento
PO: Territorio y Sostenibilidad
PR: Presidencia
SA: Salud
SC: Sindicatura de Cuentas
VD: Gastos de varios departamentos

Las inversiones comarcalizadas de Infraestructures.cat y de la ACA para el ejercicio 2014 se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 112. Inversiones comarcalizadas de Infraestructures.cat y de la ACA

Comarcas	Infraestructures.cat	ACA
Alta Ribagorça	-	16
Alt Camp	3.039	33
Alt Empordà	231	-
Alt Penedès	8.310	-
Alt Urgell	5.180	-
Anoia	863	266
Bages	6.567	189
Baix Camp	181	70
Baix Ebre	4.505	-
Baix Empordà	732	806
Baix Llobregat	12.520	99
Baix Penedès	3.537	-
Barcelonès	19.345	-
Berguedà	771	72
Cerdanya	75	-
Conca de Barberà	336	-
Garraf	587	459
Garrigues	104	19
Garrotxa	1.775	-
Gironès	4.104	239
Maresme	4.372	124
Montsià	2.064	-
Noguera	18.694	5
Osona	1.525	-
Pallars Jussà	3.351	22
Pallars Sobirà	(12)	23
Pla de l'Estany	848	30
Pla d'Urgell	844	-
Priorat	5	-
Ribera d'Ebre	34	69
Ripollès	410	274
Segarra	44	-
Segrià	24.989	-
Selva	7.042	269
Solsonès	1.416	-
Tarragonès	3.495	153
Terra Alta	20	-
Urgell	168	-
Valle de Aran	1.009	-
Vallès Occidental	90.808	1.644
Vallès Oriental	4.284	1.025
Varias comarcas	11.553	1
Total	**249.725**	**5.907**

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2014.

5. CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

La Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo incluye las cuentas y documentos individuales y agregados de todas las entidades, preparados por la Intervención General de la Generalidad.

El artículo 1.1.*c* de la LPGC para 2014 aprueba los presupuestos de las siguientes diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo:

- Agencia Catalana del Consumo (ACC)
- Autoridad Catalana de la Competencia (ACCO)
- Biblioteca de Cataluña (BC)
- Centro de Estudios de Opinión (CEO)
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE)
- Consejo Catalán del Deporte (CCE)
- Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC)
- Institución de las Letras Catalanas (ILC)
- Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción (ICAA)
- Instituto Catalán de la Viña y el Vino (INCAVI)
- Instituto Catalán de las Mujeres (ICD)
- Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT)
- Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISPC)
- Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC)
- Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDECE)
- Instituto para el Desarrollo y la Promoción del Alto Pirineo y Aran (IDAPA)
- Patronato de la Montaña de Montserrat (PMM)
- Servicio Catalán de Tráfico (SCT)
- Servicio de Empleo de Cataluña (SOC)

En el presupuesto del ejercicio 2014 ha habido la baja de cuatro entidades autónomas de carácter administrativo: el Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM), el Instituto de Estudios de la Salud (IES), el Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña (MCTC) y los Museos de Arqueología (EAMA).

La Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas y financieros y del sector público, declara extinguida, con efectos del 1 de febrero de 2014, la personalidad jurídica del ICAM y establece que el patrimonio del Instituto se incorporará al patrimonio de la Generalidad y quedará asignado al departamento competente en materia de salud. La IGGC ha rendido las cuentas del ICAM del período del 1 al 31 de enero de 2014.

Por Acuerdo de Gobierno del 30 de julio de 2013, el IES inició un período transitorio de disolución hasta el 31 de diciembre de 2013. El Instituto quedaba integrado con efectos del 1 de enero de 2014 en el Departamento de Salud mediante la Dirección General de Planificación e Investigación Sanitaria que se subrogaba en todos sus derechos y obligaciones.

La Ley 7/2011, de 27 de julio, de medidas fiscales y financieras creó la Agencia Catalana del Patrimonio Cultural, con la finalidad de gestionar, entre otros, el Museo de Arqueología y el MCTC. La disposición adicional cuarta del Decreto 198/2013, de 23 de julio, de aprobación de los Estatutos de la Agencia, establece que esta se debe subrogar en la posición jurídica de las entidades autónomas Museos de Arqueología y MCTC en lo que se refiere a los derechos y las obligaciones que le correspondan en el ámbito de las competencias que la Agencia asume. Esta subrogación se ha realizado con efectos del 1 de enero de 2014.

Respecto a las cuentas rendidas se ha realizado un análisis formal del proceso de rendición, de su contenido y de su variación respecto al ejercicio anterior.

Todas las cuentas rendidas han sido firmadas por los presidentes o directores de las respectivas entidades y por la Intervención Delegada. Una de estas cuentas no lleva la fecha en que fue formulada.

Las cuentas presentadas se ajustan a lo dispuesto por la normativa en cuanto a estados y documentos que las forman. Las bases numéricas cuadran y son consistentes entre sí.

Las grandes diferencias entre los presupuestos aprobados de las diecinueve entidades y la diversidad de servicios que prestan no permiten sacar conclusiones significativas en cuanto a la gestión.

Hay que destacar que el presupuesto inicial aprobado de tres de las diecinueve entidades (el CCE, el SCT y el SOC) representa el 81,78% del presupuesto agregado.

Este trabajo no es un informe de fiscalización completo. La Sindicatura realiza periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de estas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las mismas. Así, el Pleno de la Sindicatura ha aprobado el informe 10/2016, que incluye la fiscalización de la Autoridad Catalana de la Competencia referida al ejercicio 2014.

La Sindicatura de Cuentas anexa a este informe, en soporte digital, las cuentas presentadas por la Intervención General y las memorias de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo.

5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

En conjunto los presupuestos iniciales presentados por las entidades autónomas de carácter administrativo se han reducido en un 18,19% respecto a los presupuestos prorrogados para el ejercicio 2013. Si no se tienen en cuenta las cuatro entidades que han sido baja en el presupuesto de 2014, esta reducción habría sido del 15,67%.

La liquidación del presupuesto agregado de las diecinueve entidades presenta unos derechos liquidados por 533,78 M€ y unas obligaciones reconocidas por 439,01 M€, con un superávit de 94,77 M€.

La liquidación del presupuesto por capítulos se presenta en el cuadro 113 y en el gráfico 9 siguientes:

Cuadro 113. Liquidación del presupuesto agregado por capítulos

Ingresos	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI (%)	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)	DL (%)	Derechos cobrados (DC)	DC/DL (%)	Cobros pendientes
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	105.070	3.328	22,5	108.398	163.728	151,0	30,7	81.816	50,0	81.912
4. Transferencias corrientes	346.910	(11.287)	74,2	335.623	356.679	106,3	66,8	77.501	21,7	279.179
5. Ingresos patrimoniales	154	-	-	154	53	34,7	-	53	100,0	-
Total operaciones corrientes	**452.134**	**(7.959)**	**96,7**	**444.175**	**520.461**	**117,2**	**97,5**	**159.370**	**30,6**	**361.091**
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias capital	15.117	15	3,2	15.132	13.163	87,0	2,5	8.699	66,1	4.463
Total operaciones de capital	**15.117**	**15**	**3,2**	**15.132**	**13.163**	**87,0**	**2,5**	**8.699**	**66,1**	**4.463**
Total operaciones no financieras	**467.250**	**(7.944)**	**100,0**	**459.307**	**533.623**	**116,2**	**100,0**	**168.069**	**31,5**	**365.554**
8. Variación de activos financieros	158	-	-	158	154	98,0	-	154	100,0	-
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	**158**	**-**	**-**	**158**	**154**	**98,0**	**-**	**154**	**100,0**	**-**
Total ingresos	**467.408**	**(7.944)**	**100,0**	**459.465**	**533.778**	**116,2**	**100,0**	**168.223**	**31,5**	**365.554**

Gastos	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones netas	CI (%)	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD (%)	OR (%)	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR (%)	Pagos pendientes
1. Remuneraciones del personal	101.679	6.328	4,7	108.007	98.809	91,5	22,5	98.720	99,9	88
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	115.985	(11.453)	(8,5)	104.532	88.147	84,3	20,1	67.547	76,6	20.601
3. Gastos financieros	5	-	-	5	2	42,8	-	2	100,0	-
4. Transferencias corrientes	226.944	141.309	104,4	368.253	235.784	64,0	53,7	142.751	60,5	93.033
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	**444.614**	**136.184**	**100,6**	**580.797**	**422.742**	**72,8**	**96,3**	**309.020**	**73,1**	**113.722**
6. Inversiones reales	13.032	(2.854)	(2,1)	10.177	4.831	47,5	1,1	1.819	37,7	3.012
7. Transferencias capital	9.600	2.040	1,5	11.640	11.380	97,8	2,6	1.847	16,2	9.533
Total operaciones de capital	**22.632**	**(814)**	**(0,6)**	**21.818**	**16.211**	**74,3**	**3,7**	**3.666**	**22,6**	**12.545**
Total operaciones no financieras	**467.245**	**135.369**	**100,0**	**602.615**	**438.953**	**72,8**	**100,0**	**312.686**	**71,2**	**126.267**
8. Variación de activos financieros	163	-	-	163	58	35,5	-	58	100,0	-
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	**163**	**-**	**-**	**163**	**58**	**35,5**	**-**	**58**	**100,0**	**-**
Total gastos	**467.408**	**135.369**	**100,0**	**602.777**	**439.010**	**72,8**	**100,0**	**312.744**	**71,2**	**126.267**
Resultado gestión presupuestaria	**-**	**(143.313)**	**-**	**(143.313)**	**94.767**	**-**	**-**	**(144.520)**	**-**	**239.288**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 9. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas en el ejercicio 2014

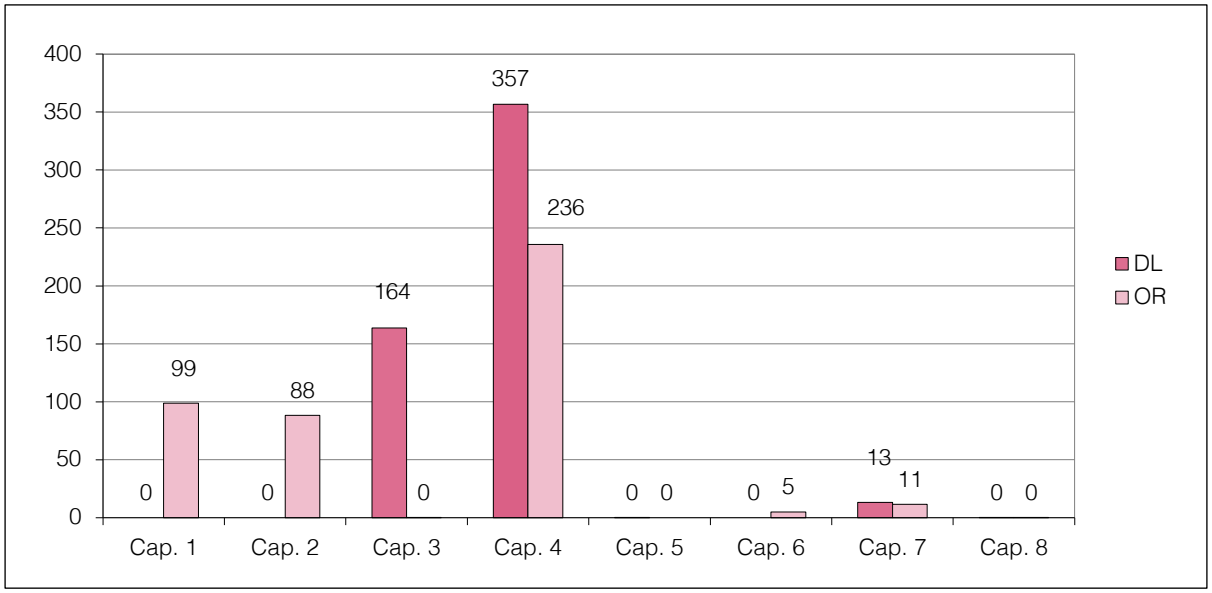

Importes en millones de euros.
Fuente: Elaboración propia.

5.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados iniciales presentados por las entidades era de 467,41 M€ y las modificaciones introducidas eran de 135,37 M€, lo que representa un aumento del 29,0% respecto a los créditos iniciales.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 114. Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos

Capítulo	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Aumentos por transf.	Minoraciones por transf.	Otras modif. de crédito	Créditos definitivos
1. Remuneraciones del personal	101.679	1.778	-	4.580	(540)	511	108.007
2. Gastos corr. bienes y servicios	115.985	376	-	6.394	(20.691)	2.467	104.532
3. Gastos financieros	5	-	-	-	-	-	5
4. Transferencias corrientes	226.944	112.114	-	63.215	(52.074)	18.054	368.253
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	**444.614**	**114.268**	**-**	**74.188**	**(73.305)**	**21.032**	**580.797**
6. Inversiones reales	13.032	-	-	1.191	(4.115)	69	10.177
7. Transferencias capital	9.600	-	-	2.837	(797)	-	11.640
Total operaciones de capital	**22.632**	**-**	**-**	**4.028**	**(4.912)**	**69**	**21.818**
Total operaciones no financieras	**467.245**	**114.268**	**-**	**78.217**	**(78.217)**	**21.101**	**602.615**
8. Variación activos financieros	163	-	-	-	-	-	163
9. Variación pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	**163**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**163**
Total agregado 2014	**467.408**	**114.268**	**-**	**78.217**	**(78.217)**	**21.101**	**602.777**
Total agregado 2013	**571.363**	**90.882**	**-**	**107.809**	**(107.809)**	**12.280**	**674.524**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El siguiente cuadro muestra el tipo de modificación de crédito realizada por cada entidad:

Cuadro 115. Presupuesto inicial y sus modificaciones por entidades

Entidad	Créditos iniciales	Créditos incorporados	Transferencias		Otras modificaciones	Total modificaciones	Modificaciones/ crédito inicial (%)
			Aumentos	Disminuciones			
ACC	8.146	-	207	(207)	1.714	1.714	21,0
ACCO	1.354	-	-	-	-	-	-
BC	6.901	-	318	(318)	62	62	0,9
CCE	38.075	735	5.107	(5.107)	382	1.117	2,9
CEJFE	3.372	52	115	(115)	304	356	10,5
CEO	1.310	-	33	(33)	131	131	10,0
EAPC	8.993	262	1.350	(1.350)	599	860	9,6
ICAA	13.841	-	250	(250)	97	97	0,7
ICD	7.447	44	185	(185)	-	44	0,6
IDAPA	1.007	-	4	(4)	305	305	30,3
IDECE	563	-	65	(65)	-	-	-
IDESCAT	6.781	-	358	(358)	-	-	-
ILC	1.158	-	12	(12)	91	91	7,9
INCAVI	1.984	-	203	(203)	142	142	7,2
INEFC	10.739	-	121	(121)	10	10	0,1
ISPC	8.722	23	552	(552)	495	517	5,9
PMM	2.857	-	1	(1)	243	243	8,5
SCT	96.398	8.119	13.082	(13.082)	-	8.119	8,4
SOC	247.758	105.034	56.254	(56.254)	16.527	121.561	49,1
Agregado	**467.408**	**114.268**	**78.217**	**(78.217)**	**21.101**	**135.369**	**29,0**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.1.2. Liquidación del estado de ingresos

Los derechos liquidados en conjunto han aumentado un 30,8% respecto al ejercicio 2013. Por capítulos presupuestarios el aumento más importante ha sido en Transferencias corrientes, con un 53,1%, y la disminución más importante en Transferencias de capital, con un 12,2%.

En el cuadro siguiente se presenta el estado de ingresos clasificado por entidades.

Cuadro 116. Liquidación del estado de ingresos por entidades

Entidad	Previsiones iniciales	Previsiones finales (PF)	Capítulo 3 Tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Activos financieros	Capítulo 9 Pasivos financieros	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)
ACC	8.146	9.321	4.686	6.287	-	-	-	2	-	10.974	117,7
ACCO	1.354	1.354	3	1.343	-	-	11	-	-	1.357	100,2
BC	6.901	6.950	88	6.587	-	-	196	2	-	6.872	98,9
CCE	38.075	38.217	525	27.988	-	-	10.265	10	-	38.787	101,5
CEJFE	3.372	3.676	41	3.514	-	-	18	-	-	3.573	97,2
CEO	1.310	1.441	163	1.350	-	-	-	-	-	1.513	105,0
EAPC	8.993	9.548	584	9.141	-	-	25	3	-	9.752	102,1
ICAA	13.841	13.535	111	13.434	-	-	3	1	-	13.548	100,1
ICD	7.447	7.447	53	6.961	-	-	3	1	-	7.018	94,2
IDAPA	563	563	543	-	-	-	20	-	-	563	100,0
IDECE	1.007	1.007	-	1.292	-	-	20	-	-	1.312	130,3
IDESCAT	6.781	6.781	67	6.079	-	-	599	5	-	6.750	99,5
ILC	1.158	1.188	-	1.237	-	-	9	-	-	1.247	105,0
INCAVI	1.984	2.126	370	1.645	-	-	76	1	-	2.093	98,4
INEFC	10.739	10.749	3.143	7.119	-	-	100	14	-	10.376	96,5
ISPC	8.722	9.217	665	8.405	-	-	90	-	-	9.160	99,4
PMM	2.857	3.100	1.742	1.426	-	-	139	-	-	3.307	106,7
SCT	96.398	96.398	144.018	233	52	-	-	105	-	144.408	149,8
SOC	247.758	236.845	7.469	252.095	1	-	1.588	13	-	261.166	110,3
Agregado 2014	**467.408**	**459.465**	**163.728**	**356.679**	**53**	**-**	**13.163**	**154**	**-**	**533.778**	**116,2**
Agregado 2013	**571.363**	**567.754**	**158.877**	**232.924**	**31**	**-**	**14.986**	**1.376**	**-**	**408.194**	**71,9**

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Del análisis global del estado anterior se desprende que los derechos liquidados en concepto de transferencias corrientes de la Generalidad representan el 66,8% de los ingresos totales, de los cuales un 70,7% corresponde al SOC. Los derechos liquidados por tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos representan el 30,7% de los ingresos, de los cuales un 88,0% corresponde al SCT.

Ha habido un aumento de 9,7 puntos en el porcentaje de representación de las transferencias corrientes respecto a los ingresos totales, ya que han pasado de representar un 57,1% en 2013 a representar un 66,8% en 2014. En cambio, los derechos liquidados por tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos disminuyen su participación en los ingresos totales en 8,2 puntos porcentuales, y pasan de representar el 38,9% en 2013 a representar el 30,7% en 2014.

Individualmente, cuatro de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo han presentado un aumento en sus presupuestos finales y quince, una disminución; trece de las entidades han presentado un aumento en sus derechos liquidados respecto al ejercicio 2013. Cuantitativamente, el SOC presenta el aumento de los derechos liquidados más importante, 128,46 M€, seguido del SCT con 3,54 M€ y del CCE con 3,14 M€. Tres entidades presentan una disminución de los derechos liquidados. El incremento de los derechos liquidados por parte del SOC ha sido motivado básicamente por el aumento de las transferencias corrientes procedentes de la Generalidad, que han pasado de 120,22 M€ en el ejercicio 2013 a 231,27 M€ en el ejercicio 2014.

5.1.3. Liquidación del estado de gastos

En el cuadro 117 se presenta la liquidación del estado de gastos clasificada por entidades.

Las obligaciones reconocidas han aumentado en conjunto un 8,4% respecto al ejercicio anterior. Por capítulos presupuestarios el aumento más importante, en valores absolutos, se ha producido en el capítulo Transferencias corrientes, con un aumento de 50,52 M€; las disminuciones más importantes se han producido en los capítulos Gastos corrientes de bienes y servicios y Remuneraciones del personal, con una disminución de 10,93 M€ y 5,16 M€, respectivamente.

Del anterior análisis global del estado de gastos se desprende que las transferencias corrientes otorgadas por las entidades autónomas de carácter administrativo representan el 53,7% del total de las obligaciones reconocidas, de las que un 63,7% corresponde al SOC, un 23,7% al SCT y un 6,3% al CCE. Los gastos de personal representan un 22,5% del total de obligaciones, de los que un 46,2% corresponde al SOC, un 8,6% al SCT y un 7,4 al INEFC, y los gastos corrientes de bienes y servicios un 20,1%, de los que un 32,4% corresponde al SOC, un 31,7% al SCT y un 5,4% al ISPC.

Individualmente, todas las entidades salvo la ACC, la ACCO, el ICD, el IDESCAT, el INCAVI, el INEFC y el ISPC han presentado un aumento de las obligaciones reconocidas respecto al ejercicio 2013.

El importe del gasto traspasado que consta en la Memoria es de 90,74 M€ y corresponde principalmente a gastos de los capítulos 1, 2 y 4 devengados en el ejercicio 2014 y no contabilizados presupuestariamente.

Cuadro 117. Liquidación del estado de gastos por entidades

Entidad	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos definitivos	Capítulo 1 Remuneraciones del personal	Capítulo 2 Gastos corrientes de bienes y servicios	Capítulo 3 Gastos financieros	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 6 Inversiones reales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Variación activos financieros	Total Obligaciones reconocidas	Ejecución presupuesto (%)
ACC	8.146	3.034	9.860	5.309	2.888	-	1.027	-	-	3	9.227	93,6
ACCO	1.354	-	1.354	886	86	-	-	2	-	-	974	72,0
BC	6.901	30	6.963	5.028	1.480	1	-	234	-	1	6.743	96,8
CCE	38.075	1.915	39.192	5.253	3.960	-	14.865	1.598	11.373	7	37.056	94,5
CEJFE	3.372	336	3.728	1.611	1.773	-	150	18	-	2	3.553	95,3
CEO	1.310	88	1.441	737	543	-	-	8	-	-	1.287	89,3
EAPC	8.993	176	9.853	2.886	4.388	-	1.480	19	-	5	8.776	89,1
ICAA	13.841	-	13.937	2.643	4.157	-	6.332	1	-	-	13.133	94,2
ICD	7.447	179	7.492	1.741	903	-	3.889	23	-	-	6.556	87,5
IDAPA	563	-	563	173	182	-	146	-	-	-	501	89,0
IDECE	1.312	245	1.312	172	926	-	144	19	-	-	1.262	96,2
IDESCAT	6.781	-	6.781	4.646	824	-	179	148	-	5	5.803	85,6
ILC	1.158	16	1.249	436	674	-	-	6	-	-	1.116	89,3
INCAVI	1.984	12	2.126	1.365	452	-	-	6	-	1	1.825	85,8
INEFC	10.739	223	10.749	7.279	2.450	-	300	161	-	15	10.204	94,9
ISPC	8.722	781	9.239	3.836	4.763	1	-	90	-	-	8.690	94,1
PMM	2.857	21	3.100	654	1.202	-	1.145	6	-	-	3.006	97,0
SCT	96.398	-	104.517	8.545	27.940	-	55.998	927	-	4	93.414	89,4
SOC	247.758	95.943	369.319	45.610	28.557	-	150.129	1.564	7	15	225.883	61,2
Agregado 2014	**467.408**	**135.369**	**602.777**	**98.809**	**88.147**	**2**	**235.784**	**4.831**	**11.380**	**58**	**439.010**	**72,8**
Agregado 2013	**571.363**	**103.161**	**674.524**	**103.967**	**99.082**	**1**	**185.262**	**9.800**	**6.959**	**46**	**405.117**	**60,1**

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.1.4. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio, que es la diferencia entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas, ha sido el siguiente:

Cuadro 118. Resultado del ejercicio

Concepto	2013	2014
Derechos liquidados	408.194	533.778
Obligaciones reconocidas	405.117	439.010
Resultado del ejercicio	**3.076**	**94.767**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El detalle del resultado del ejercicio para cada entidad, desglosado por operaciones corrientes, de capital y financieras, es el siguiente:

Cuadro 119. Resultado del ejercicio por entidades y tipos de operaciones

	Resultado de las operaciones			
Entidad	Corrientes	De capital	Financieras	Resultado total
ACC	1.749	-	(1)	1.748
ACCO	374	9	-	383
BC	167	(38)	1	130
CCE	4.435	(2.706)	3	1.731
CEJFE	22	-	(2)	21
CEO	234	(8)	-	226
EAPC	972	6	(2)	976
ICAA	413	1	1	415
ICD	481	(20)	1	461
IDAPA	42	20	-	62
IDECE	49	1	-	50
IDESCAT	497	450	-	948
ILC	128	3	-	131
INCAVI	198	70	(1)	268
INEFC	234	(61)	(1)	172
ISPC	470	-	-	470
PMM	168	133	-	301
SCT	51.820	(927)	101	50.994
SOC	35.268	17	(2)	35.283
Agregado 2014	**97.718**	**(3.048)**	**97**	**94.767**
Agregado 2013	**3.519**	**(1.773)**	**1.330**	**3.076**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El resultado del ejercicio agregado ha pasado de 3,08 M€ en el ejercicio 2013 a 94,77 M€ en 2014, como consecuencia de un aumento de los derechos liquidados en un 30,8% y de un aumento de las obligaciones reconocidas en un 8,4%.

Todas las entidades han liquidado su presupuesto con superávit. Las entidades que presentan un resultado positivo más elevado son el SCT, con 50,99 M€, el SOC, con 35,28 M€, la ACC, con 1,75 M€, y el CCE, con 1,73 M€.

5.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores.

El movimiento del ejercicio de los valores a cobrar procedentes de ejercicios anteriores desglosado por entidades es el siguiente:

Cuadro 120. Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores

Entidad	Del ejercicio 2012 y anteriores	Del ejercicio 2013	Pendiente 1.1.2014	Rectificaciones y anulaciones	Derechos pendientes	Cobros efectuados	Pendiente 31.12.2014
ACC	3.462	2.774	6.236	-	6.236	3.014	3.223
ACCO	-	257	257	-	257	257	-
BC	5	581	587	-	587	581	5
CCE	71	12.609	12.680	(39)	12.641	12.608	33
CEJFE	-	5	5	-	4	3	1
CEO	-	-	-	-	-	-	-
EAPC	412	1.192	1.604	-	1.604	1.178	426
ICAA	-	-	-	-	-	-	-
ICD	1.679	7.212	8.891	-	8.891	8.891	-
IDAPA	294	563	858	-	858	858	-
IDECE	-	923	923	-	923	873	50
IDESCAT	-	2.539	2.539	-	2.539	2.539	-
ILC	-	313	313	-	313	313	-
INCAVI	-	104	104	-	104	104	-
INEFC	39	663	702	(3)	699	658	40
ISPC	11	4.788	4.799	(1)	4.799	4.788	11
PMM	46	130	176	-	176	-	176
SCT	82.309	74.933	157.242	(42.722)	114.520	29.001	85.519
SOC	126.370	159.127	285.497	(1.261)	284.236	227.011	57.225
Agregado	**214.698**	**268.714**	**483.413**	**(44.027)**	**439.385**	**292.676**	**146.709**

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores han disminuido un 31,7% respecto al ejercicio 2013. El SOC ha pasado de tener unos derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores de 126,37 M€ en 2013 a 57,22 M€ en 2014, de los que 56,43 M€ corresponden a transferencias corrientes, y el SCT ha pasado de 82,31 M€ en 2013 a 85,52 M€ en 2014, correspondiendo estos en su totalidad a tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos.

A 31 de diciembre de 2014 había 641.010 € de derechos pendientes de cobro con una antigüedad superior a cinco años, de los que 311.273 € correspondían a la EAPC, 278.543 € al SCT, 23.004 € al CCE, 22.997 € al INEFC y 5.192 € a la BC.

El movimiento del ejercicio 2014 de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, desglosado por entidades, es el siguiente:

Cuadro 121. Pendientes de pago de ejercicios anteriores

Entidad	Del ejercicio 2012 y anteriores	Del ejercicio 2013	Pendiente 1.1.2014	Rectificaciones y anulaciones	Obligaciones pendientes	Pagos efectuados	Pendiente 31.12.2014
ACC	162	2.378	2.541	-	2.541	2.540	-
ACCO	-	22	22	-	22	22	-
BC	18	855	873	-	873	871	2
CCE	1.195	8.318	9.513	14	9.499	9.387	112
CEJFE	1	236	237	1	236	236	-
CEO	-	62	62	-	62	62	-
EAPC	-	157	157	-	157	157	-
ICAA	1	9	9	-	9	8	1
ICD	4.870	4.676	9.546	65	9.481	5.970	3.511
IDAPA	-	148	148	-	148	148	-
IDECE	176	675	851	-	851	851	-
IDESCAT	249	711	960	-	960	960	-
ILC	1	159	160	-	160	159	1
INCAVI	206	221	427	-	427	427	-
INEFC	17	1.075	1.092	-	1.092	1.092	-
ISPC	2.286	1.324	3.610	-	3.610	3.609	1
PMM	87	562	649	-	649	627	22
SCT	-	5.466	5.466	-	5.466	5.466	-
SOC	32.156	105.980	138.136	-	138.136	136.761	1.376
Agregado	**41.428**	**133.034**	**174.462**	**80**	**174.382**	**169.355**	**5.026**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores han disminuido en 36,43 M€, básicamente por la disminución de las obligaciones pendientes de pago del SOC, que al

final del ejercicio 2013 eran de 32,16 M€ y al final del ejercicio 2014 eran de 1,38 M€, de los que 1,30 M€ correspondían a transferencias corrientes.

5.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA

A continuación se detalla el movimiento anual de la Cuenta general de tesorería presentada por cada una de las entidades:

Cuadro 122. Movimiento anual de la Cuenta general de tesorería

Entidad	Saldo a 1.1.2014	Ingresos	Pagos	Saldo a 31.12.2014
ACC	-	25.297	25.297	-
ACCO	-	2.669	2.669	-
BC	21	18.293	18.309	5
CCE	(3)	68.415	68.412	-
CEJFE	-	8.381	8.381	-
CEO	-	2.948	2.948	-
EAPC	-	17.278	17.278	-
ICAA	25	28.895	28.891	29
ICD	-	19.731	19.731	-
IDAPA	-	1.371	1.371	-
IDECE	184	4.212	4.276	120
IDESCAT	-	18.357	18.358	(1)
ILC	-	2.208	2.208	-
INCAVI	63	5.523	5.548	38
INEFC	67	30.505	30.026	546
ISPC	81	31.196	31.123	154
PMM	70	6.249	6.328	(10)
SCT	4.717	291.556	291.264	5.009
SOC	112	536.095	536.095	112
Agregado	**5.336**	**1.119.180**	**1.118.516**	**6.001**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

La tesorería de estos organismos es gestionada conjuntamente por la Generalidad mediante el sistema de gestión de tesorería centralizada (*cash pooling*). Por lo tanto, los saldos de tesorería de estas entidades se presentan como cuentas deudoras de la Generalidad en concepto de depósitos de fondos de centralización de tesorería (véase el apartado 5.4.1).

El saldo de tesorería del SCT al final del ejercicio corresponde a una cuenta bancaria no incluida en el sistema de gestión de tesorería centralizada.

5.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

5.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de carácter deudor de la cuenta Operaciones de la tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones que no tienen un contenido presupuestario en el momento de hacerse efectivos. El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente:

Cuadro 123. Operaciones de tesorería de carácter deudor

Entidad	Saldo a 1.1.2014	Pagos	Ingresos	Saldo a 31.12.2014
ACC	2.177	9.531	10.429	1.279
ACCO	604	937	994	547
BC	815	6.943	6.987	772
CCE	5.315	31.210	31.809	4.716
CEJFE	553	3.441	3.420	574
CEO	291	1.533	1.262	562
EAPC	798	7.992	8.185	606
ICAA	916	13.556	13.141	1.331
ICD	2.293	8.958	8.411	2.840
IDAPA	151	871	470	553
IDECE	98	1.858	1.641	314
IDESCAT	397	8.046	6.695	1.748
ILC	349	932	1.073	209
INCAVI	583	2.063	2.176	469
INEFC	1.352	11.609	11.202	1.760
ISPC	2.235	11.998	11.718	2.514
PMM	137	3.084	2.631	589
SCT	29.749	89.289	92.481	26.558
SOC	31.865	246.176	267.783	10.259
Agregado	**80.680**	**460.029**	**482.508**	**58.201**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El saldo de la cuenta Operaciones de tesorería de carácter deudor al final del ejercicio incluye 58,03 M€ en concepto de depósito de fondos por centralización de tesorería. Se observa una disminución de estos depósitos del 39,5% respecto al ejercicio anterior. Una parte de esta reducción se explica porque el número de entidades autónomas de carácter administrativo ha pasado de veintitrés en el ejercicio 2013 a diecinueve en el 2014. La mayor parte de esta disminución corresponde al SOC, con 21,61 M€. El SCT ha disminuido su saldo en 3,19 M€. El 45,3% del saldo agregado corresponde al SCT y el 17,5% al SOC.

5.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de carácter acreedor de la cuenta Operaciones de la tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones no presupuestarias. Los movimientos del ejercicio 2014 han sido los siguientes:

Cuadro 124. Operaciones de tesorería de carácter acreedor

Entidad	Saldo a 1.1.2014	Ingresos	Pagos	Saldo a 31.12.2014
ACC	341	5.437	5.373	405
ACCO	54	737	745	46
BC	182	4.418	4.429	171
CCE	142	5.427	5.463	106
CEJFE	159	1.587	1.616	130
CEO	42	155	161	36
EAPC	137	1.124	1.142	118
ICAA	68	2.205	2.197	75
ICD	82	2.354	2.348	88
IDAPA	9	44	42	11
IDECE	13	1.194	1.191	17
IDESCAT	118	4.041	4.054	105
ILC	51	211	214	48
INCAVI	157	1.413	1.402	169
INEFC	479	8.165	7.464	1.180
ISPC	256	7.918	7.782	392
PMM	(13)	633	625	(5)
SCT	17.331	100.196	105.717	11.809
SOC	8.423	24.025	19.934	12.513
Agregado	**28.030**	**171.285**	**171.900**	**27.415**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Las operaciones de tesorería de carácter acreedor incluyen 23,04 M€ por ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria y 1,96 M€ por cuotas de IRPF pendientes de pago. Estas cuentas presentan una disminución del 3,5% respecto al ejercicio anterior. El 45,6% del saldo agregado corresponde al SOC y el 43,1% al SCT.

5.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos del ejercicio a 31 de diciembre de 2014. El detalle del Remanente de tesorería presentado individualmente por las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo es el siguiente:

Cuadro 125. Remanente de tesorería

Entidad	Fondos líquidos	Derechos pendientes de cobro			Obligaciones pendientes de pago			Partidas pendientes de aplicación	Remanente total	Remanente total afectado	Remanente total no afectado	Derechos de dudoso cobro	Remanente disponible
		Presup. corriente	Presup. cerrados	Operaciones no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Operaciones no presup.						
ACC	-	4.670	3.223	1.279	1.488	-	405	-	7.279	156	4.241	2.882	7.123
ACCO	-	677	-	547	10	-	46	-	1.168	-	1.168	-	1.168
BC	5	566	5	772	677	2	171	-	496	31	460	5	466
CCE	-	20.218	33	4.716	14.704	112	106	-	10.044	-	10.011	33	10.044
CEJFE	-	203	2	574	466	-	130	-	183	21	162	-	162
CEO	-	-	-	562	113	-	36	-	413	100	313	-	313
EAPC	-	2.964	426	606	793	-	118	-	3.084	379	2.315	391	2.706
ICAA	29	-	-	1.331	4	1	75	-	1.280	-	1.280	-	1.280
ICD	-	6.964	-	2.840	4.123	3.511	88	-	2.082	-	2.082	-	2.082
IDAPA	-	563	-	553	192	-	11	-	913	-	913	-	913
IDECE	120	808	50	314	886	-	17	-	389	-	389	-	389
IDESCAT	(1)	1.669	-	1.748	506	-	105	-	2.806	-	2.806	-	2.806
ILC	-	635	-	209	213	1	48	-	582	-	582	-	582
INCAVI	38	263	-	469	168	-	169	-	433	-	433	-	433
INEFC	546	91	40	1.760	538	-	1.123	(57)	719	-	719	-	719
ISPC	154	2.387	11	2.514	955	1	151	(241)	3.719	508	3.205	6	3.211
PMM	(10)	323	176	565	1.014	22	(5)	24	47	-	47	-	47
SCT	5.009	78.495	85.519	26.558	6.588	-	11.809	-	177.184	-	132.979	44.205	177.184
SOC	112	244.058	57.224	10.259	92.828	1.376	12.513	-	204.936	94.676	108.950	1.310	110.260
Agregado 2014	6.001	365.554	146.709	58.176	126.267	5.026	27.117	(273)	417.757	95.870	273.055	48.832	321.887
Agregado 2013	5.352	269.254	215.145	96.811	134.458	41.456	28.190	(205)	382.253	135.019	247.234	47.119	200.115

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El saldo total del Remanente de tesorería ha aumentado en 35,5 M€ respecto al ejercicio 2013, lo que representa un 9,3%; el Remanente de tesorería del SOC ha aumentado en 34,02 M€ y el del SCT en 8,27 M€. El Remanente de tesorería de ambas entidades representa un 91,5% del total.

En el ejercicio 2014 las entidades autónomas han presentado individualmente un Remanente de tesorería que distingue la parte afectada del Remanente total e incluye como componentes negativos los derechos de dudoso cobro por 48.832.251 € y los ingresos pendientes de aplicación negativos por 273.055 €.

5.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

Según las cuentas presentadas ninguna entidad autónoma de carácter administrativo se ha endeudado en el ejercicio 2014.

5.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual. A continuación se presentan estos compromisos detallados por conceptos, entidades y ejercicios.

Cuadro 126. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Capítulo/artículo/concepto	2015	2016	2017	2018	Resto anualidades	Total
Art. 22. Materiales, suministros y otros	1.251	1.251	1.251	1.251	5.003	10.006
Total Agencia Catalana del Consumo	**1.251**	**1.251**	**1.251**	**1.251**	**5.003**	**10.006**
Art. 22. Materiales, suministros y otros	472	487	29	29	115	1.131
Art. 67. Inversiones otro inmovilizado material	23	23	23	23	23	114
Total Biblioteca de Cataluña	**495**	**510**	**51**	**51**	**138**	**1.245**
Art. 20. Alquileres y cánones	2	-	-	-	-	2
Art. 22. Materiales, suministros y otros	363	-	-	-	-	363
Total Centro de Estudios de Opinión	**365**	**-**	**-**	**-**	**-**	**365**
Art. 22. Materiales, suministros y otros	95	-	-	-	-	95
Art. 46. Transferencias a entes y corporaciones locales	2.091	2.240	2.150	2.036	11.420	19.938
Art. 48. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	516	515	474	425	1.418	3.348
Art. 61. Inversiones en edificios y otras construcciones	897	377	377	377	1.887	3.916
Art. 74. Transf. a entes del sector público, universidades y otros	8	8	8	8	47	79
Art. 76. Transferencias a entes y corporaciones locales	8.809	9.043	9.544	10.028	65.650	103.073
Art. 78. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	1.156	1.199	1.266	1.385	7.633	12.639
Total Consejo Catalán del Deporte	**13.571**	**13.382**	**13.820**	**14.260**	**88.055**	**143.087**

Capítulo/artículo/concepto	2015	2016	2017	2018	Resto anualidades	Total
Art. 22. Materiales, suministros y otros	179	179	179	19	75	630
Art. 46. Transferencias a entes y corporaciones locales	2.887	144	-	-	-	3.031
Art. 48. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	95	-	-	-	-	95
Total Instituto Catalán de las Mujeres	**3.160**	**323**	**179**	**19**	**75**	**3.755**
Art. 22. Materiales, suministros y otros	553	332	-	-	-	885
Art. 48. Transf. a familias e instituciones sin ánimo de lucro	49	-	-	-	-	49
Total Instituto Nacional de Educación Física	**602**	**332**	**-**	**-**	**-**	**935**
Art. 22. Materiales, suministros y otros	537	554	554	17	-	1.661
Total Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro	**537**	**554**	**554**	**17**	**-**	**1.661**
Art. 20. Alquileres y cánones	75	75	56	-	-	207
Art. 21. Conservación y reparación	6.351	5.996	-	-	-	12.347
Art. 22. Materiales, suministros y otros	479	-	-	-	-	479
Total Servicio Catalán de Tráfico	**6.905**	**6.071**	**56**	**-**	**-**	**13.033**
Art. 20. Alquileres y cánones	4.059	4.127	4.198	4.270	7.056	23.710
Art. 22. Materiales, suministros y otros	7.748	7.768	7.789	7.810	39.358	70.473
Art. 44. Transf. a entes del sector público, universidades y otros	301	9	9	9	36	364
Total Servicio de Empleo de Cataluña	**12.107**	**11.904**	**11.995**	**12.089**	**46.451**	**94.546**
Agregado	**38.628**	**34.328**	**27.906**	**27.686**	**139.720**	**268.268**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El 88,5% del total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros corresponde a dos entidades: el CCE, con un 53,3%, y el SOC, con un 35,2%.

El importe total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros ha disminuido en 8,42 M€ respecto al año anterior, lo que representa un 3%. De esta disminución destaca el SOC con 12,99 M€ y el CCE con 12,41 M€. En cambio, el SCT con 12,72 M€ y la ACC con 3,57 M€ han aumentado sus compromisos de gastos.

5.8. CUENTAS ANUALES

5.8.1. Balance de situación

A continuación se muestra el Balance agregado a 31 de diciembre de 2014 formulado por la Intervención General, junto con el referente al ejercicio 2013 a efectos comparativos.

Cuadro 127. Balance de situación agregado

ACTIVO	2013	2014	PASIVO	2013	2014
INMOVILIZADO	179.789	174.424	FONDOS PROPIOS	464.368	411.254
Inversiones destinadas al uso general	57.024	40.635	Patrimonio	317.185	330.051
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	62.035	43.236	Patrimonio	315.504	327.710
Bienes patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	Patrimonio recibido en adscripción	2.499	2.499
Provisiones	(5.011)	(2.601)	Patrimonio entregado en cesión	(818)	(158)
			Resultados	147.183	81.204
Inmovilizado inmaterial	14.823	12.293	Resultados positivos de ejercicios anteriores	505.977	530.733
Estudios, proyectos y otro inmovilizado	22.476	22.905	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(369.811)	(382.577)
Aplicaciones informáticas	1.250	1.250	Resultados del ejercicio	11.016	(66.953)
Amortizaciones	(8.902)	(11.861)			
Inmovilizado material	86.047	99.823			
Terrenos	3.910	3.910			
Edificios y otras construcciones	64.756	65.736	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	10.870	10.639
Instalaciones técnicas y maquinaria	45.250	66.421			
Utillaje y mobiliario	14.541	15.035			
Otro inmovilizado material	65.552	66.379	PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	1.252	481
Amortizaciones	(107.962)	(117.658)			
Inversiones financieras permanentes	21.894	21.673			
Inversiones financieras permanentes en empresas públicas	-	-	ACREEDORES A LARGO PLAZO	21.081	21.081
Inversiones financieras permanentes en organismos	-	-	Otras deudas a largo plazo	21.081	21.081
Otras inversiones y créditos a largo plazo	21.894	21.673			
CIRCULANTE	523.111	528.667	ACREEDORES A CORTO PLAZO	205.329	259.635
Deudores	437.180	464.504	Acreedores	205.329	165.246
Deudores presupuestarios	483.413	512.303	Acreedores presupuestarios	177.018	135.699
Deudores no presupuestarios	476	593	Acreedores no presupuestarios	27.581	28.832
Provisiones	(46.716)	(48.397)	Administraciones públicas	682	636
Administraciones públicas	7	5	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	47	79
Inversiones financieras temporales	80.497	58.071			
Otras inversiones y créditos a corto plazo	80.497	58.071	Ajustes por periodificación	-	94.389
Tesorería entidad	5.336	6.001			
Ajustes por periodificación	12	6			
Tesorería habilitado	86	84			
TOTAL AGREGADO*	702.899	703.091	TOTAL AGREGADO	702.899	703.091

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

* El Balance de situación agregado a 31 de diciembre de 2013, presentado a efectos comparativos por la Intervención, no incluye las entidades EAMA, ICAM, IES y MCTC, que ya no fueron incluidas en los presupuestos de 2014.

A continuación se muestra el Balance individual de todas las entidades. A fin de simplificar su presentación, se detallan por separado el activo y el pasivo y las grandes masas patrimoniales.

Cuadro 128. Balance de situación. Activo por entidades y masas patrimoniales

Entidad	Inmovilizado	Deudores	Inversiones financieras temporales	Tesorería	Ajustes por periodificación	Total
ACC	174	5.012	1.270	10	-	6.466
ACCO	65	682	541	-	-	1.289
BC	29.685	578	768	5	-	31.036
CCE	9.347	20.258	4.716	-	-	34.321
CEJFE	350	212	575	-	-	1.137
CEO	33	(3)	562	3	6	602
EAPC	151	3.396	601	1	-	4.150
ICAA	96	-	1.323	36	-	1.456
ICD	196	6.964	2.830	12	-	10.003
IDAPA	3	564	552	-	-	1.119
IDECE	243	858	314	120	-	1.535
IDESCAT	4.863	1.662	1.742	11	-	8.278
ILC	16	637	207	-	-	859
INCAVI	1.301	266	486	38	-	2.091
INEFC	3.195	140	1.759	552	-	5.645
ISPC	20.339	2.402	2.500	165	-	25.405
PMM	11.585	529	556	(6)	-	12.664
SCT	38.721	119.812	26.548	5.027	-	190.107
SOC	54.061	300.535	10.222	112	-	364.930
Agregado 2014	**174.424**	**464.504**	**58.071**	**6.085**	**6**	**703.091**
Agregado 2013	**179.789**	**437.180**	**80.497**	**5.422**	**12**	**702.899**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El epígrafe Deudores incluye principalmente 512,30 M€ de derechos presupuestarios pendientes de cobro y 48,40 M€ negativos en concepto de provisiones para insolvencias.

El epígrafe Inversiones financieras temporales incluye principalmente los depósitos de fondos por centralización de tesorería (véase el apartado 5.4.1).

El saldo de Tesorería está integrado por las siguientes cuentas: Tesorería de las entidades, con 6.000.999 €, y Tesorería de los habilitados, con 84.025 €.

Cuadro 129. Balance de situación. Pasivo por entidades y masas patrimoniales

Entidad	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones para riesgos y gastos	Acreedores a largo plazo	Acreedores a corto plazo	Total
ACC	3.837	571	-	-	2.058	6.466
ACCO	1.221	-	-	-	68	1.289
BC	22.273	7.858	-	81	824	31.036
CCE	19.161	-	-	-	15.159	34.321
CEJFE	287	223	-	-	627	1.137
CEO	436	-	-	-	165	602
EAPC	3.197	-	-	-	953	4.150
ICAA	1.251	68	-	-	137	1.456
ICD	2.247	-	-	-	7.756	10.003
IDAPA	916	-	-	-	203	1.119
IDECE	589	-	-	-	946	1.535
IDESCAT	7.593	-	-	-	686	8.278
ILC	592	-	-	-	268	859
INCAVI	1.622	90	-	-	379	2.091
INEFC	2.634	1.117	-	-	1.894	5.645
ISPC	23.228	-	481	-	1.696	25.405
PMM	10.978	643	-	-	1.043	12.664
SCT	168.192	69	-	-	21.846	190.107
SOC	141.002	-	-	21.000	202.928	364.930
Agregado 2014	**411.254**	**10.639**	**481**	**21.081**	**259.635**	**703.091**
Agregado 2013	**464.368**	**10.870**	**1.252**	**21.081**	**205.329**	**702.899**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El epígrafe Acreedores a corto plazo incluye principalmente 135,70 M€ de obligaciones presupuestarias pendientes de pago.

5.8.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada del ejercicio 2014 con los datos comparativos del ejercicio 2013.

Cuadro 130. Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada

DEBE-GASTOS	2013	2014	HABER-INGRESOS	2013	2014
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA DE FUNCIONAMIENTO	208.569	201.887	VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.542	2.013
Gastos de personal	100.881	101.904	Ventas	74	57
Sueldos y salarios	79.528	79.093	Prestaciones de servicios	1.467	1.956
Cargas sociales	21.353	22.810			
Dotaciones para amortizaciones	11.422	10.587	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	1.664	2.298
Dotaciones para amortizaciones	10.462	10.276	Ingresos tributarios	1.664	2.298
Variación de fondos de provisión para reparación	960	311			
Variación de provisiones de tráfico	6.114	1.723	OTROS INGRESOS EN GESTIÓN ORDINARIA	226.544	159.738
Otros gastos de gestión	90.042	87.583	Reintegros	5.452	7.000
Servicios exteriores	89.712	87.377	Otros ingresos de gestión	220.951	146.891
Tributos	331	206	Otros intereses y otros ingresos asimilados	141	5.847
Gastos financieros y asimilables	110	92			
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	192.112	247.280	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	223.175	262.307
Transferencias corrientes	142.510	193.023	Transferencias corrientes	223.175	262.300
Subvenciones corrientes	42.643	42.877	Transferencias de capital	-	7
Transferencias de capital	6.959	11.380			
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	41.686	44.285	BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	460	143
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	255	Subvenciones de capital traspasadas a resultados	348	59
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	41.686	44.030	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	112	84
AHORRO (DESAHORRO)	11.016	(66.953)			
TOTAL AGREGADO*	453.384	426.499	TOTAL AGREGADO	453.384	426.499

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

* La Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada a 31 de diciembre de 2013, presentada a efectos comparativos por la Intervención, no incluye las entidades EAMA, ICAM, IES y MCTC, que ya no fueron incluidas en los presupuestos de 2014.

A continuación se muestra la Cuenta del resultado económico-patrimonial individual de todas las entidades. A fin de simplificar la presentación, se detallan por separado los ingresos y los gastos.

Cuadro 131. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ingresos por entidades y masas patrimoniales

Entidad	Ventas y prestación de servicios	Ingresos de gestión ordinaria	Otros ingresos	Transferencias y subvenciones	Beneficios extraordinarios	Total
ACC	6	-	4.689	6.287	-	10.982
ACCO	-	-	3	1.343	-	1.346
BC	47	3	38	6.594	-	6.681
CCE	337	2	186	27.988	16	28.529
CEJFE	40	-	1	3.514	1	3.556
CEO	-	-	163	1.350	-	1.513
EAPC	434	-	150	9.141	-	9.725
ICAA	-	-	111	13.434	2	13.547
ICD	-	-	53	6.961	65	7.079
IDAPA	-	-	-	543	-	543
IDECE	-	-	-	1.292	-	1.292
IDESCAT	1	2	64	6.079	-	6.146
ILC	-	-	-	1.237	-	1.237
INCAVI	342	27	2	1.645	-	2.016
INEFC	327	-	2.816	7.124	-	10.267
ISPC	480	177	512	8.405	1	9.573
PMM	-	1.726	16	1.426	-	3.168
SCT	-	237	143.833	233	59	144.362
SOC	-	126	7.100	157.712	-	164.937
Agregado 2014	**2.013**	**2.298**	**159.738**	**262.307**	**143**	**426.499**
Agregado 2013	**1.542**	**1.664**	**226.544**	**223.175**	**460**	**453.384**

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Cuadro 132. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Gastos por entidades y masas patrimoniales

Entidad	Gastos de gestión ordinaria	Transferencias y subvenciones	Pérdidas extraordinarias	Ahorro (+) / Desahorro (–)	Total
ACC	9.133	1.027	-	822	10.982
ACCO	1.019	-	-	327	1.346
BC	6.964	-	-	(282)	6.681
CCE	9.997	26.268	39	(7.776)	28.529
CEJFE	3.478	150	-	(72)	3.556
CEO	1.325	-	-	188	1.513
EAPC	7.377	1.480	255	614	9.725
ICAA	6.853	6.338	-	357	13.547
ICD	2.730	3.889	-	460	7.079
IDAPA	378	146	-	19	543
IDCE	1.157	144	-	(10)	1.292
IDESCAT	6.601	179	-	(634)	6.146
ILC	1.120	-	-	118	1.238
INCAVI	1.918	-	-	98	2.016
INEFC	10.365	300	6	(404)	10.267
ISPC	9.101	-	1	471	9.573
PMM	1.876	1.145	-	147	3.168
SCT	44.770	56.078	42.722	791	144.362
SOC	75.726	150.136	1.262	(62.188)	164.937
Agregado 2014	**201.887**	**247.280**	**44.285**	**(66.953)**	**426.499**
Agregado 2013	**208.569**	**192.112**	**41.686**	**11.016**	**453.384**

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Se ha producido un cambio en el ahorro agregado, ya que en el ejercicio 2014 ha sido negativo por 66,95 M€, mientras que en el ejercicio anterior hubo un ahorro de 11,02 M€.

Esta evolución negativa del ahorro se ha producido en siete de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo. Cuantitativamente, destacan el SOC y el CCE, con un desahorro de 62,19 M€ y 7,78 M€, respectivamente.

5.8.3. Memoria

De acuerdo con lo establecido en el PGCPGC, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales, y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y sobre la actividad de la entidad.

Hasta el ejercicio 2001, la normativa disponía que las entidades autónomas de carácter administrativo tenían que presentar una Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña, establece las cuentas los y documentos que deben presentar las entidades autónomas de carácter administrativo pero no la obligatoriedad de incluir la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos ni el grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad mencionados. Su disposición final establece: "La Intervención General puede dictar las instrucciones complementarias necesarias para el desarrollo de lo que se establece en esta Orden".

La Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña[8] instaba al Gobierno a modificar la Orden ECF/300/2002, de modo que se obligara a las entidades autónomas de carácter administrativo a presentar una Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de sus objetivos, para que la Sindicatura de Cuentas pudiera cumplir las letras *c* y *d* del artículo 2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña vigente en el ejercicio 2014.[9]

A 31 de diciembre de 2013 entraron en vigor las Instrucciones de la Intervención General de 30 de diciembre de 2013, que modifican y derogan las Instrucciones de 31 de octubre de 2003 sobre las cuentas administrativas de las entidades autónomas de carácter administrativo y su documentación justificativa, con el objetivo de homogeneizar las memorias presentadas por las entidades y acercar la estructura de la memoria al contenido de lo que será el nuevo plan de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

Todas las entidades autónomas han presentado la Memoria del ejercicio 2014 siguiendo la nueva estructura establecida en esta instrucción.

Las memorias presentadas no incluyen información sobre la justificación de los costes y rendimientos de los servicios públicos y el grado de cumplimiento de los objetivos de las entidades.

---

8. Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña, por la que se aprueban las cuentas generales de la Generalidad de Cataluña correspondientes a los años 2001 y 2002. DOGC 4426, de 14 de julio de 2005.

9. Este artículo establece lo siguiente:

> 2. La Sindicatura de Cuentas tiene las siguientes funciones:
>
> [...]
>
> c) Controlar, mediante auditorías operativas, la legalidad, la eficacia, la eficiencia y la economía de las actividades de los centros de gestión, de los servicios, de los programas presupuestarios y, en general, de cualquier actividad de contenido económico y financiero realizada por el sector público.
>
> d) Evaluar el grado de cumplimiento conseguido por los entes sujetos a fiscalización respecto a sus objetivos presupuestarios, mediante el análisis de la gestión, los recursos, las actividades, los resultados, los costes y los impactos de estos entes, utilizando criterios de eficiencia, eficacia, economía, calidad, equidad, género, sostenibilidad u otros criterios que se consideren adecuados, y efectuando recomendaciones sobre las posibles innovaciones y buenas prácticas para la mejora de la gestión pública.

6. CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD, DEL INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD Y DEL INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

Servicio Catalán de la Salud

El Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), tal como establece el artículo 1 de la Ley 11/1995, de 29 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 15/1990, de 9 de julio, es un ente público de naturaleza institucional adscrito al Departamento de Salud.

El CatSalut tiene como funciones la ordenación, planificación, programación y evaluación sanitarias, sociosanitarias y de salud pública, la distribución de los recursos económicos afectos a la financiación del sistema sanitario público y la gestión y administración de los centros.

El CatSalut es responsable de la compra y la evaluación de los servicios sanitarios en función de las necesidades de la población, de acuerdo con lo establecido por los instrumentos planificadores del Departamento de Salud.

La misión del CatSalut es garantizar una atención sanitaria de cobertura pública de calidad a la ciudadanía de Cataluña, mediante una adecuada adaptación de la oferta a las necesidades de la población, con equidad, efectividad y eficiencia.

El CatSalut ofrece a sus asegurados la cobertura del derecho a la salud a través de una cartera de servicios que compra a diferentes entidades proveedoras, ya sean de carácter público o privado, mediante contratos en los que se recogen los objetivos de salud y de satisfacción, y los servicios que se contratan.

Instituto Catalán de la Salud

El Instituto Catalán de la Salud (ICS) es una entidad de derecho público de la Generalidad sujeta al derecho privado, tal como establece la Ley 8/2007, de 30 de julio.

Actualmente, el ICS lo componen veinte divisiones enmarcadas en tres ámbitos: el ámbito de atención hospitalaria, que gestiona ocho hospitales de referencia dentro de la red hospitalaria pública; el ámbito de atención primaria, que incluye doscientos ochenta y siete equipos de atención primaria, tres de los cuales a través de un consorcio con el Hospital Clínic de Barcelona y un cuarto con otro consorcio con el Ayuntamiento de Castelldefels, y el ámbito de servicios centrales corporativos, que incluye la central de compras y logística, entre otros.

Estas divisiones presentan estados financieros diferenciados. La agregación de estas cuentas configura las cuentas anuales del ICS.

El ICS tiene como funciones prestar servicios sanitarios públicos preventivos y asistenciales de conformidad con el catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud y la

cartera de servicios aprobada por el Gobierno de la Generalidad. Además de la actividad asistencial, el ICS desarrolla una gran actividad científica a través de los institutos de investigación integrados en los centros hospitalarios y en la atención primaria.

El artículo 162 de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras del sector público modifica el apartado 2 del artículo 2 de la Ley 8/2007, de 30 de julio, que queda redactado así:

> El Instituto Catalán de Salud disfruta de autonomía funcional y gestión y queda adscrito al Servicio Catalán de Salud.

Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales

El Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS), tal como establece la Ley 12/1983, de 14 de julio, es una entidad gestora de la Seguridad Social.

El ICASS gestiona las prestaciones económicas y de servicio en materia de asistencia y de servicios sociales en Cataluña. La misión del ICASS es gestionar servicios sociales de calidad para las personas en el marco de la garantía pública de servicios.

El ICASS tiene como objetivos atender a los déficits de las personas de carácter económico, social o personal y que comprometan el desarrollo, la autonomía y la integración social; en especial, atender a las necesidades de las personas mayores y de las personas con dependencia, discapacidad, drogodependencia, enfermedad mental o VIH/sida.

El Acuerdo de Gobierno de 11 de febrero de 2014 regula el régimen transitorio derivado de la supresión del ICASS establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público. Esta disposición suprime el ICASS y dispone que el Departamento de Bienestar Social y Familia asume las finalidades, los objetivos y las competencias del Instituto.

La extinción de la personalidad jurídica del ICASS y la subrogación del Departamento de Bienestar Social y Familia en sus derechos y obligaciones se producen el 1 de enero de 2015.

6.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Ley 1/2014, de 27 de enero, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2014, recoge el total de los ingresos y gastos del CatSalut, el ICS y el ICASS.

A continuación se presentan las liquidaciones por capítulos para cada una de las entidades para el ejercicio 2014 y los gráficos correspondientes a las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados por capítulos:

Cuadro 133. Liquidación del presupuesto por capítulos del CatSalut

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI (%)	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)	DL (%)	Derechos cobrados (DC)	DC/DL (%)	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	3.377	-	-	3.377	1.027	30,4	-	1.027	100,0	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	7.832.597	680.977	97,4	8.513.573	8.513.582	100,0	97,6	8.513.582	100,0	-
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	1.533	-	-	1.533	1.906	124,3	-	1.906	100,0	-
Total operaciones corrientes	**7.837.507**	**680.977**	**97,4**	**8.518.483**	**8.516.515**	**100,0**	**97,6**	**8.516.515**	**100,0**	**-**
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	158.816	-	2,0	158.816	158.816	100,0	1,8	158.816	100,0	-
Total operaciones de capital	**158.816**	**-**	**2,0**	**158.816**	**158.816**	**100,0**	**1,8**	**158.816**	**100,0**	**-**
Total operaciones no financieras	**7.996.323**	**680.977**	**99,4**	**8.677.299**	**8.675.331**	**100,0**	**99,5**	**8.675.331**	**100,0**	**-**
Capítulo 8. Variación de activos financieros	48.142	-	0,6	48.142	48.137	100,0	0,6	48.137	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	**48.142**	**-**	**0,6**	**48.142**	**48.137**	**100,0**	**0,6**	**48.137**	**100,0**	**-**
Total ingresos	**8.044.465**	**680.977**	**100,0**	**8.725.441**	**8.723.468**	**100,0**	**100,0**	**8.723.468**	**100,0**	**-**

GASTOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	CI (%)	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD (%)	OR (%)	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR (%)	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	23.847	(594)	0,3	23.253	22.781	98,0	0,3	22.781	100,0	-
Capítulo 2. Compras bienes y servicios	4.347.500	316.601	54,0	4.664.101	4.662.886	100,0	53,5	4.542.013	97,4	120.874
Capítulo 3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.466.160	405.742	43,1	3.871.902	3.860.477	99,7	44,3	3.847.521	99,7	12.956
Capítulo 5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	**7.837.507**	**721.749**	**97,4**	**8.559.256**	**8.546.144**	**99,9**	**98,0**	**8.412.315**	**98,4**	**133.830**
Capítulo 6. Inversiones reales	101.272	(26.606)	1,3	74.666	68.697	92,0	0,8	49.925	72,7	18.772
Capítulo 7. Transferencias de capital	57.544	200	0,7	57.744	53.967	93,5	0,6	38.518	71,4	15.449
Total operaciones de capital	**158.816**	**(26.406)**	**2,0**	**132.410**	**122.664**	**92,6**	**1,4**	**88.443**	**72,1**	**34.221**
Total operaciones no financieras	**7.996.323**	**695.343**	**99,4**	**8.691.666**	**8.668.808**	**99,7**	**99,5**	**8.500.758**	**98,1**	**168.051**
Capítulo 8. Variación de activos financieros	48.142	(23)	0,6	48.119	47.995	99,7	0,6	45.151	94,1	2.844
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	**48.142**	**(23)**	**0,6**	**48.119**	**47.995**	**99,7**	**0,6**	**45.151**	**94,1**	**2.844**
Total gastos	**8.044.465**	**695.320**	**100,0**	**8.739.785**	**8.716.803**	**99,7**	**100,0**	**8.545.909**	**98,0**	**170.895**
Resultado gestión presupuestaria	**-**	**(14.343)**	**-**	**(14.344)**	**6.665**	**-**	**-**	**177.559**	**-**	**(170.895)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 134. Liquidación del presupuesto por capítulos del ICS

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI (%)	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)	DL (%)	Derechos cobrados (DC)	DC/DL (%)	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	64.995	208	2,6	65.203	68.553	105,1	2,7	68.553	100,0	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	2.438.025	13.076	96,8	2.451.101	2.451.844	100,0	96,5	2.451.161	99,9	683
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	5	-	-	5	9	180,0	-	9	100,0	-
Total operaciones corrientes	**2.503.025**	**13.284**	**99,4**	**2.516.309**	**2.520.406**	**100,2**	**99,2**	**2.519.723**	**99,9**	**683**
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	15.625	68	0,6	15.693	20.024	127,6	0,8	15.693	78,4	4.331
Total operaciones de capital	**15.625**	**68**	**0,6**	**15.693**	**20.024**	**127,6**	**0,8**	**15.693**	**78,4**	**4.331**
Total operaciones no financieras	**2.518.650**	**13.352**	**100,0**	**2.532.002**	**2.540.430**	**100,3**	**100,0**	**2.535.416**	**99,7**	**5.014**
Capítulo 8. Variación de activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total ingresos	**2.518.650**	**13.352**	**100,0**	**2.532.002**	**2.540.430**	**100,3**	**100,0**	**2.535.416**	**99,7**	**5.014**

GASTOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	CI (%)	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD (%)	OR (%)	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR (%)	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	1.686.873	(39.245)	67,0	1.647.628	1.647.627	100,0	65,0	1.647.626	100,0	1
Capítulo 2. Compras bienes y servicios	815.358	42.140	32,4	857.498	856.879	99,9	33,8	709.691	82,8	147.188
Capítulo 3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	794	11.033	-	11.827	11.826	100,0	0,5	11.032	93,3	794
Capítulo 5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	**2.503.025**	**13.928**	**99,4**	**2.516.953**	**2.516.332**	**100,0**	**99,3**	**2.368.349**	**94,1**	**147.983**
Capítulo 6. Inversiones reales	15.625	5.387	0,6	21.012	18.365	87,4	0,7	3.309	18,0	15.056
Capítulo 7. Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones de capital	**15.625**	**5.387**	**0,6**	**21.012**	**18.365**	**87,4**	**0,7**	**3.309**	**18,0**	**15.056**
Total operaciones no financieras	**2.518.650**	**19.315**	**100,0**	**2.537.965**	**2.534.697**	**99,9**	**100,0**	**2.371.658**	**93,6**	**163.039**
Capítulo 8. Variación de activos financieros	-	-	-	-	-		-	-	-	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-		-	-	-	-
Total operaciones financieras	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**		**-**	**-**	**-**	**-**
Total gastos	**2.518.650**	**19.315**	**100,0**	**2.537.965**	**2.534.697**	**99,9**	**100,0**	**2.371.658**	**93,6**	**163.039**
Resultado gestión presupuestaria	**-**	**(5.963)**	**-**	**(5.963)**	**5.733**	**-**	**-**	**163.758**	**-**	**(158.025)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 135. Liquidación del presupuesto por capítulos del ICASS

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI (%)	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)	DL (%)	Derechos cobrados (DC)	DC/DL (%)	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	140.147	3.704	8,9	143.850	160.698	111,7	9,8	160.698	100,0	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.428.368	40.473	90,4	1.468.840	1.468.873	100,0	89,5	1.468.873	100,0	-
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	-	-	-	-	4	-	-	4	100,0	-
Total operaciones corrientes	**1.568.515**	**44.177**	**99,2**	**1.612.690**	**1.629.575**	**101,1**	**99,3**	**1.629.575**	**100,0**	**-**
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	11.769	-	0,7	11.769	11.737	99,7	0,7	11.737	100,0	-
Total operaciones de capital	**11.769**	**-**	**0,7**	**11.769**	**11.737**	**99,7**	**0,7**	**11.737**	**100,0**	**-**
Total operaciones no financieras	**1.580.284**	**44.177**	**100,0**	**1.624.459**	**1.641.312**	**101,0**	**100,0**	**1.641.312**	**100,0**	**-**
Capítulo 8. Variación de activos financieros	240	-	-	240	115	47,9	-	115	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	**240**	**-**	**-**	**240**	**115**	**47,9**	**-**	**115**	**100,0**	**-**
Total ingresos	**1.580.524**	**44.177**	**100,0**	**1.624.699**	**1.641.427**	**101,0**	**100,0**	**1.641.427**	**100,0**	**-**

GASTOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	CI (%)	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD (%)	OR (%)	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR (%)	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	59.021	(3.931)	3,7	55.090	55.088	100,0	3,4	55.088	100,0	-
Capítulo 2. Compras bienes y servicios	560.286	(35.345)	35,5	524.940	522.938	99,6	32,1	426.129	81,5	90.773
Capítulo 3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	949.208	93.528	60,1	1.042.736	1.041.790	99,9	63,8	824.173	79,1	185.916
Capítulo 5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	**1.568.515**	**54.252**	**99,2**	**1.622.766**	**1.619.816**	**99,8**	**99,3**	**1.305.390**	**80,6**	**276.689**
Capítulo 6. Inversiones reales	10.671	60	0,7	10.731	10.696	99,7	0,7	2.615	24,5	7.503
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.098	133	0,1	1.231	1.230	100,0	0,1	251	20,4	980
Total operaciones de capital	**11.769**	**193**	**0,7**	**11.962**	**11.926**	**99,7**	**0,7**	**2.866**	**24,0**	**8.483**
Total operaciones no financieras	**1.580.284**	**54.445**	**100,0**	**1.634.728**	**1.631.742**	**99,8**	**100,0**	**1.308.256**	**80,2**	**285.172**
Capítulo 8. Variación de activos financieros	240	-	-	240	108	45	-	108	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras	**240**	**-**	**-**	**240**	**108**	**45**	**-**	**108**	**100,0**	**-**
Total gastos	**1.580.524**	**54.445**	**100,0**	**1.634.968**	**1.631.850**	**99,8**	**100,0**	**1.308.364**	**80,2**	**285.172**
Resultado gestión presupuestaria	**-**	**(10.268)**	**-**	**(10.269)**	**9.577**	**-**	**-**	**333.063**	**-**	**(285.172)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El presupuesto del CatSalut recoge un total de los ingresos y gastos de 8.044,47 M€. La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 8.723,47 M€ y unas obligaciones reconocidas por 8.716,80 M€, con un superávit de 6,67 M€, como resultado de la gestión presupuestaria.

El ICS en su presupuesto recoge un total de los ingresos y gastos de 2.518,65 M€. La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 2.540,43 M€ y unas obligaciones reconocidas por 2.534,70 M€, con un superávit de 5,73 M€, como resultado de la gestión presupuestaria.

El presupuesto del ICASS recoge un total de los ingresos y gastos de 1.580,52 M€. La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 1.641,43 M€ y unas obligaciones reconocidas por 1.631,85 M€, con un superávit de 9,58 M€, como resultado de la gestión presupuestaria.

6.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados por la LPGC para 2014 para el CatSalut, el ICS y el ICASS era de 12.143,64 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 769,08 M€, lo que representa un aumento del 6,3% respecto a los créditos iniciales. Este incremento es a causa de incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior, por 5,67 M€, y generaciones de créditos, por 763,41 M€.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipo, clasificados orgánicamente, se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro 136. Presupuesto inicial y sus modificaciones por secciones

Entidad	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito				Total modificaciones 2014
		Remanentes incorporados	Transferencias		Otras modificaciones de crédito	
			Aumentos	Disminuciones		
CatSalut	8.044.465	3.903	275.226	(275.226)	691.418	695.321
ICS	2.518.650	890	92.345	(92.345)	18.425	19.315
ICASS	1.580.524	879	57.344	(57.344)	53.565	54.444
Total	12.143.639	5.672	424.915	(424.915)	763.408	769.080

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente, según el importe y el tipo de modificación, se han revisado trece expedientes de modificación de crédito. Se han revisado el 78,9% de los expedientes de créditos generados por ingresos, el 26,9% de los expedientes de remanentes incorporados y el 60,2% de los expedientes de transferencias de crédito. De esta revisión se puede concluir que las modificaciones se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en el TRLFPC y en la LPGC para 2014.

6.1.1.1. *Remanentes incorporados*

La incorporación de remanentes está regulada en el artículo 37 del TRLFPC y en el artículo 9 de la LPGC para 2014.

El resumen de la evolución de estos remanentes se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 137. Remanentes incorporados

Entidad	Remanentes anulados del ejercicio anterior	Remanentes incorporados	Obligaciones reconocidas del ejercicio corriente	Créditos anulados del ejercicio corriente
CatSalut	23.637	3.903	1.249	2.654
ICS	2.692	890	890	-
ICASS	9.344	879	822	57
Total ejercicio 2014	35.673	5.672	2.961	2.711
Total ejercicio 2013	174.667	4.596	3.251	1.345

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar un incremento del 23,4% de los remanentes incorporados en el ejercicio 2014 respecto al anterior. También se constata que los remanentes incorporados en este ejercicio representan el 15,9% de los anulados en el año 2013, mientras que en el ejercicio anterior se incorporaron el 2,6% de los anulados en el ejercicio 2012.

6.1.1.2. *Transferencias de crédito*

Las transferencias de crédito se han tramitado de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del TRLFPC y el artículo 6 de la LPGC para 2014.

6.1.1.3. *Otras modificaciones de crédito*

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 del TRLFPC y por el artículo 7 de la LPGC para 2014, tienen en general el origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Este tipo de créditos han representado un 99,3% del total de las modificaciones realizadas en 2014.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

Cuadro 138. Créditos más significativos generados por ingresos

Entidad	Concepto	Importe
CatSalut	Gastos para hacer frente a los pagos de las entidades proveedoras de servicios sanitarios al CatSalut	471.034
CatSalut	Gastos para hacer frente a los pagos de los gastos de farmacia y recetas médicas	111.745
ICASS	A familias para la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia	20.000

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

6.1.2. Liquidación del estado de ingresos

El cuadro que sigue recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos del ejercicio 2014 y del anterior del CatSalut, el ICS y el ICASS:

Cuadro 139. Liquidación del estado de ingresos

Capítulo	CatSalut								
	2013				2014				Variación derechos liquidados (%)
	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	401	774	774	-	3.377	1.027	1.027	-	32,7
4. Transferencias corrientes	8.254.420	7.880.636	7.565.179	97,3	8.513.573	8.513.582	8.513.582	97,6	8,0
5. Ingresos patrimoniales	724	1.155	1.155	-	1.533	1.906	1.906	-	65,0
Total operaciones corrientes	**8.255.546**	**7.882.564**	**7.567.107**	**97,4**	**8.518.483**	**8.516.515**	**8.516.515**	**97,6**	**8,0**
7. Transferencias de capital	174.902	162.874	140.061	2,0	158.816	158.816	158.816	1,8	(2,5)
Total operaciones capital	**174.902**	**162.874**	**140.061**	**2,0**	**158.816**	**158.816**	**158.816**	**1,8**	**(2,5)**
Total operaciones no financieras	**8.430.448**	**8.045.438**	**7.707.169**	**99,4**	**8.677.299**	**8.675.331**	**8.675.331**	**99,5**	**7,8**
8. Variación activos financieros	71.769	50.685	36.223	0,6	48.142	48.137	48.137	0,6	(5,0)
Total operaciones financieras	**71.769**	**50.685**	**36.223**	**0,6**	**48.142**	**48.137**	**48.137**	**0,6**	**(5,0)**
Total	**8.502.217**	**8.096.122**	**7.743.391**	**100,0**	**8.725.441**	**8.723.468**	**8.723.468**	**100,0**	**7,8**

Capítulo	ICS								
	2013				2014				Variación derechos liquidados (%)
	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	70.113	75.250	75.250	3,0	65.203	68.553	68.553	2,7	(8,9)
4. Transferencias corrientes	2.647.131	2.443.174	2.136.441	96,5	2.451.101	2.451.844	2.451.161	96,5	0,5
5. Ingresos patrimoniales	6	10	10	-	5	9	9	-	(10,0)
Total operaciones corrientes	**2.717.251**	**2.518.433**	**2.211.701**	**99,4**	**2.516.309**	**2.520.406**	**2.519.723**	**99,2**	**0,2**
7. Transferencias de capital	13.005	14.452	13.005	0,6	15.693	20.024	15.693	0,8	38,6
Total operaciones capital	**13.005**	**14.452**	**13.005**	**0,6**	**15.693**	**20.024**	**15.693**	**0,8**	**38,6**
Total operaciones no financieras	**2.730.255**	**2.532.885**	**2.224.706**	**100,0**	**2.532.002**	**2.540.430**	**2.535.416**	**100,0**	**0,4**
8. Variación activos financieros	-	9	9	-	-	-	-		-
Total operaciones financieras	**-**	**9**	**9**	-	**-**	**-**	**-**		-
Total	**2.730.255**	**2.532.894**	**2.224.714**	**100,0**	**2.532.002**	**2.540.430**	**2.535.416**	**100,0**	**0,4**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Capítulo	ICASS								
	2013				2014				Variación derechos liquidados (%)
	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	133.292	139.589	139.373	8,6	143.850	160.698	160.698	9,8	15,1
4. Transferencias corrientes	1.545.191	1.467.670	935.875	90,5	1.468.840	1.468.873	1.468.873	89,5	0,1
5. Ingresos patrimoniales	41	42	42	-	-	4	4	-	(90,5)
Total operaciones corrientes	**1.678.523**	**1.607.301**	**1.075.290**	**99,1**	**1.612.690**	**1.629.575**	**1.629.575**	**99,3**	**1,4**
7. Transferencias de capital	20.234	13.826	-	0,9	11.769	11.737	11.737	0,7	(15,1)
Total operaciones capital	**20.234**	**13.826**	-	**0,9**	**11.769**	**11.737**	**11.737**	**0,7**	**(15,1)**
Total operaciones no financieras	**1.698.758**	**1.621.127**	**1.075.290**	**100,0**	**1.624.459**	**1.641.312**	**1.641.312**	**100,0**	**1,3**
8. Variación activos financieros	240	66	66	-	240	115	115	-	74,2
Total operaciones financieras	**240**	**66**	**66**	-	**240**	**115**	**115**	-	**74,2**
Total	**1.698.998**	**1.621.193**	**1.075.356**	**100,0**	**1.624.699**	**1.641.427**	**1.641.427**	**100,0**	**1,3**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la liquidación presentada del ICS y del ICASS para el ejercicio 2014 se puede observar que los derechos liquidados superan los previstos inicialmente.

En el ejercicio 2014 el presupuesto de ingresos del CatSalut, el ICS y el ICASS se ha ejecutado en un 100,0%, 100,3% y 101,0%, respectivamente. El índice de cobros de los derechos liquidados ha sido del 100,0% en el CatSalut y el ICASS y del 99,8% en el ICS.

La evolución de los derechos liquidados de los ejercicios 2011-2014 se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 10. Evolución de los derechos liquidados del CatSalut, el ICS y el ICASS

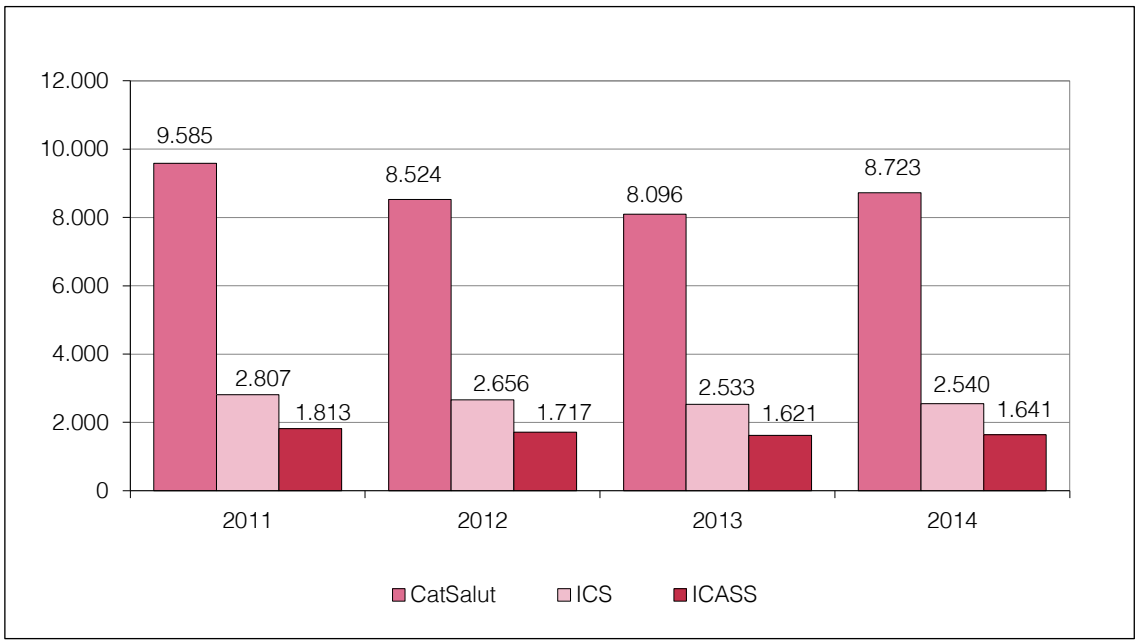

Importes en millones de euros.

En los siguientes apartados se presentan y se analizan conjuntamente los capítulos del presupuesto de ingresos del CatSalut, el ICS y el ICASS.

6.1.2.1. *Tasas, bienes y otros ingresos*

A continuación se detallan los importes liquidados por cada concepto del capítulo 3, Tasas, bienes y otros ingresos:

Cuadro 140. Capítulo 3, Tasas, bienes y otros ingresos

Concepto	CatSalut		ICS		ICASS	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
30. Venta de bienes	-	-	7	7	-	-
31. Prestación de servicios	1	1	66.112	66.112	155.918	155.918
32. Tasas	581	581	-	-	-	-
38. Reintegros	167	167	2.276	2.276	4.555	4.555
39. Otros ingresos	278	278	158	158	225	225
Total ejercicio 2014	**1.027**	**1.027**	**68.553**	**68.553**	**160.698**	**160.698**
Total ejercicio 2013	**774**	**774**	**75.250**	**75.250**	**139.589**	**139.373**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios liquidados por el ICS han sido de 66,11 M€; de estos, 60,82 M€ corresponden a ingresos de los centros del ICS en concepto de servicios de asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes al de la Seguridad Social.

Los derechos por la asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes al de la Seguridad Social se reconocen normalmente en el momento del cobro. La gestión del cobro la hace directamente el centro gestor o bien se encarga a equipos externos de resarcimiento para que hagan su seguimiento. No obstante, en algunos casos el cobro no ha sido posible, hecho que ha supuesto la anulación de la factura emitida.

Puesto que la emisión de una factura conlleva la liquidación de un derecho, la factura debería constar como un derecho reconocido en el presupuesto de ingresos a partir del momento en que se emite. Posteriormente, con su cobro o anulación se cancelaría el derecho pendiente de cobro.

A continuación se desglosan los importes de los ingresos del ICASS por la prestación de servicios sociales según su naturaleza:

Cuadro 141. Composición de los ingresos por prestación de servicios

Concepto	2013	2014
Atención a usuarios de programas sociales	120.464	132.130
Atención a usuarios del programa Vida a los años	14.834	19.750
Otros	1.037	4.038
Total	**136.335**	**155.918**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

6.1.2.2. *Transferencias corrientes*

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados de Transferencias corrientes por cada uno de los diferentes conceptos y entidades:

Cuadro 142. Transferencias corrientes

Concepto	CatSalut		ICS		ICASS	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
40. Del sector público estatal	-	-	105	105	-	-
41. De la Administración de la Generalidad	8.513.582	8.513.582	7.342	6.659	1.468.873	1.468.873
42. Del CatSalut, el ICS y el ICASS	-	-	2.442.377	2.442.377	-	-
43. De entidades autónomas de la Generalidad	-	-	776	776	-	-
44. De otras entidades del sector público, universidades públ. y otras entidades participadas	-	-	370	370	-	-
46. De entes y corporaciones locales	-	-	13	13	-	-
47. De empresas privadas	-	-	785	785	-	-
48. De familias, instituciones sin ánimo de lucro y entes corporativos	-	-	76	76	-	-
Total ejercicio 2014	8.513.582	8.513.582	2.451.844	2.451.161	1.468.873	1.468.873
Total ejercicio 2013	7.880.636	7.565.179	2.443.174	2.136.441	1.467.670	935.875

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Transferencias corrientes de la Administración general de la Generalidad

El importe de las transferencias procedentes de la Generalidad para la financiación de los gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios, por 8.513,58 M€, representa el 100,0% del total de los ingresos liquidados del CatSalut de este capítulo y su grado de cobro es de un 100,0%.

Las transferencias al ICASS procedentes del Departamento de Bienestar Social y Familia, por 1.468,87 M€, financian con carácter genérico gastos de funcionamiento de los servicios sociales.

Transferencias corrientes del CatSalut, el ICS y el ICASS

La totalidad de los 2.442,38 M€ de ingresos del artículo 42, Transferencias corrientes del CatSalut y entidades gestoras de servicios sanitarios y sociales, corresponde al importe liquidado como ingresos procedentes del CatSalut para la financiación de los servicios sanitarios del ICS.

A continuación se muestra el detalle de las transferencias corrientes liquidadas del ICS en función del centro al que van destinadas:

Cuadro 143. Transferencias corrientes del CatSalut al ICS

Centro	2013	2014	Variación (%)
Atención primaria	1.008.611	903.300	(10,4)
Servicios centrales	101.928	74.685	(27,9)
Atención especializada	1.330.434	1.464.391	10,1
Hospital Universitario de Bellvitge	263.420	280.889	6,6
Hospital Universitario Vall d'Hebron	496.380	538.651	8,5
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	119.927	137.480	14,6
Hospital de Tarragona Joan XXIII	90.137	100.105	11,1
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	51.823	57.851	11,6
Hospital de Girona Dr. Josep Trueta	99.196	108.556	9,4
Hospital de Viladecans	33.351	35.397	6,1
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	176.199	205.463	16,6
Total	2.440.973	2.442.377	-

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

6.1.2.3. *Ingresos patrimoniales*

En el capítulo Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio. El detalle es el siguiente:

Cuadro 144. Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

	CatSalut		ICS		ICASS	
Concepto	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
52. Intereses de depósitos	-	-	9	9	4	4
54. Ingresos patrimoniales no financieros	1.906	1.906	-	-	-	-
Total ejercicio 2014	1.906	1.906	9	9	4	4
Total ejercicio 2013	1.155	1.155	10	10	42	42

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Los intereses de depósitos incluyen los ingresos por intereses de las cuentas bancarias.

El artículo 54, Ingresos patrimoniales no financieros, incluye ingresos derivados de contra-

tos de gestión de servicios públicos e ingresos derivados de la propiedad y de la cesión del uso o disfrute de los diferentes elementos integrantes del patrimonio.

6.1.2.4. *Transferencias de capital*

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos y entidades:

Cuadro 145. Capítulo 7, Transferencias de capital

Concepto	CatSalut		ICS		ICASS	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
71. De la Administración de la Generalidad	158.816	158.816	-	-	11.737	11.737
72. Del CatSalut, el ICS y el ICASS	-	-	15.625	15.625	-	-
76. De entes y corporaciones locales	-	-	4.331	-	-	-
77. De empresas privadas	-	-	68	68	-	-
Total ejercicio 2014	158.816	158.816	20.024	15.693	11.737	11.737
Total ejercicio 2013	162.874	140.061	14.452	13.005	13.826	-

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Transferencias de capital de la Administración de la Generalidad

El importe de las transferencias procedentes de la Generalidad para la financiación de los gastos por inversiones reales del CatSalut es de 158,82 M€.

Las transferencias de capital al ICASS por 11,74 M€ proceden en su totalidad del Departamento de Bienestar Social y Familia y se destinan a financiar los gastos por inversiones reales.

Transferencias de capital del CatSalut, el ICS y el ICASS

Los 15,63 M€ de ingresos del artículo 72, Transferencias de capital del CatSalut, el ICS y el ICASS, corresponden al importe liquidado como ingresos procedentes del CatSalut para la financiación de las inversiones realizadas por el ICS.

A continuación se detallan las transferencias de capital del ICS en función del centro al que van destinadas:

Cuadro 146. Transferencias de capital

Centro	2013	2014	Variación (%)
Servicios centrales y atención primaria	3.035	4.688	54,4
Atención especializada	9.970	10.937	9,7
Hospital Universitario de Bellvitge	2.444	1.819	(25,6)
Hospital Universitario Vall d'Hebron	2.886	3.825	32,5
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	1.118	891	(20,3)
Hospital de Tarragona Joan XXIII	820	1.110	35,4
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	601	501	(16,6)
Hospital de Girona Dr. Josep Trueta	611	782	28,0
Hospital de Viladecans	193	245	26,9
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	1.297	1.764	26,0
Total	13.005	15.625	20,1

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

6.1.2.5. *Variación de activos financieros*

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 147. Capítulo 8, Variación de activos financieros

	CatSalut		ICS		ICASS	
Concepto	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
81. Reintegro de préstamos y anticipos	64	64	-	-	115	115
83. Aportaciones a cuenta de capital fondos propios entidades sector público y participadas	48.073	48.073	-	-	-	-
Total ejercicio 2014	48.137	48.137	-	-	115	115
Total ejercicio 2013	50.685	36.223	9	9	66	66

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos del artículo 81 corresponden al reintegro de anticipos por créditos concedidos al personal.

El artículo 83, Aportaciones a cuenta de capital, fondos propios entidades sector público y participadas, por 48,07 M€, del CatSalut corresponde a transferencias recibidas de la Administración de la Generalidad, que son susceptibles de ser consideradas transferencias que se destinan a financiar operaciones de capital.

6.1.3. Liquidación del estado de gastos

Las liquidaciones de los ejercicios corrientes se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 148. Liquidación del estado de gastos

Capítulo	CatSalut			ICS			ICASS		
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. (%)	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. (%)	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. (%)
1. Remuneraciones del personal	23.253	22.781	0,3	1.647.628	1.647.627	65,0	55.090	55.088	3,4
2. Gastos corrientes bienes y servicios	4.664.101	4.662.886	53,5	857.498	856.879	33,8	524.940	522.938	32,0
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	3.871.902	3.860.477	44,3	11.827	11.826	0,5	1.042.736	1.041.790	63,8
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	**8.559.256**	**8.546.144**	**98,0**	**2.516.953**	**2.516.332**	**99,3**	**1.622.766**	**1.619.816**	**99,3**
6. Inversiones reales	74.666	68.697	0,8	21.012	18.365	0,7	10.731	10.696	0,7
7. Transferencias de capital	57.744	53.967	0,6	-	-	-	1.231	1.230	0,1
Operaciones capital	**132.410**	**122.664**	**1,4**	**21.012**	**18.365**	**0,7**	**11.962**	**11.926**	**0,7**
Operaciones no financieras	**8.691.666**	**8.668.808**	**99,4**	**2.537.965**	**2.534.697**	**100,0**	**1.634.728**	**1.631.742**	**100,0**
8. Variación de activos financieros	48.119	47.995	0,6	-	-	-	240	108	-
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	**48.119**	**47.995**	**0,6**	**-**	**-**	**-**	**240**	**108**	**-**
Total ejercicio 2014	**8.739.785**	**8.716.803**	**100,0**	**2.537.965**	**2.534.697**	**100,0**	**1.634.968**	**1.631.850**	**100,0**
Total ejercicio 2013	**8.108.213**	**8.084.576**	**100,0**	**2.524.390**	**2.521.698**	**100,0**	**1.621.570**	**1.612.226**	**100,0**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El total de las obligaciones reconocidas del CatSalut, el ICS y el ICASS representa la ejecución del 99,8% del crédito definitivo. El incremento de las obligaciones reconocidas es de un 5,4% en relación con el ejercicio anterior.

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2014 fue de 12.883,35 M€, de los cuales 12.835,25 M€ eran obligaciones reconocidas por operaciones no financieras, que representan el 99,6% del total del presupuesto ejecutado.

La evolución de las obligaciones reconocidas de los últimos ejercicios se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 11. Evolución de las obligaciones reconocidas del CatSalut, el ICS y el ICASS

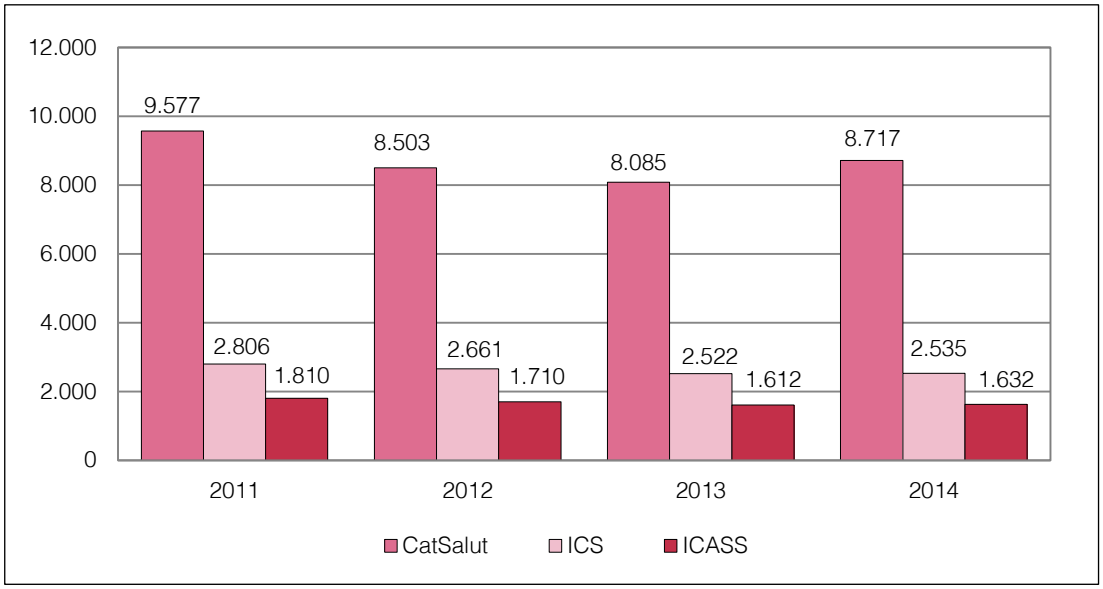

Importes en millones de euros.
Fuente: Elaboración propia.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución y según su clasificación orgánica.

Cuadro 149. Liquidación del estado de gastos por entidades

Entidades	Crédito inicial (CI)	Modificaciones	Crédito definitivo	Mod./CI variación (%)	Autorizado	Dispuesto	Obligaciones reconocidas	Relat. (%)	Ejec. (%)
CatSalut	8.044.465	695.320	8.739.785	8,6	8.723.715	8.723.714	8.716.803	67,7	99,7
ICS	2.518.650	19.315	2.537.965	0,8	2.534.697	2.534.697	2.534.697	19,7	99,9
ICASS	1.580.524	54.445	1.634.968	3,4	1.632.760	1.632.760	1.631.850	12,7	99,8
Total	**12.143.639**	**769.080**	**12.912.718**	**6,3**	**12.891.172**	**12.891.171**	**12.883.350**	**100,0**	**99,8**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes entidades entre los ejercicios 2013 y 2014 se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 150. Variación de las obligaciones reconocidas por entidades

Entidad	2013	2014	Porcentaje
CatSalut	8.084.576	8.716.803	7,8
ICS	2.521.698	2.534.697	0,5
ICASS	1.612.226	1.631.850	1,2
Total	12.218.500	12.883.350	5,4

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas por cada entidad se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 151. Obligaciones reconocidas por entidades y capítulos

Entidad	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
CatSalut	22.781	4.662.886	-	3.860.477	68.697	53.967	47.995	-	8.716.803
ICS	1.647.627	856.879	-	11.826	18.365	-	-	-	2.534.697
ICASS	55.088	522.938	-	1.041.790	10.696	1.230	108	-	1.631.850
Total	1.725.496	6.042.703	-	4.914.093	97.758	55.197	48.103	-	12.883.350

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

6.1.3.1. *Remuneraciones del personal*

El siguiente cuadro muestra el desglose del total de las retribuciones del personal por entidades y conceptos.

Cuadro 152. Remuneraciones del personal

Concepto	Altos cargos	Personal eventual	Funcionarios	Laborales	Incentivos	Seguros y cotizaciones sociales	Pensiones y otras prestac.	Total
Crédito inicial	182	-	1.257.806	125.627	50.518	324.984	10.626	1.769.743
Modificación de crédito	-	-	(45.133)	(2.808)	(692)	4.546	318	(43.769)
Crédito definitivo	182	-	1.212.673	122.817	49.826	329.530	10.944	1.725.972
Variación CD/CI (%)	-	-	(3,7)	(2,3)	(1,4)	1,4	2,9	(2,5)
CatSalut	104	-	188	17.606	-	4.883	-	22.781
ICS	0	-	1.186.709	87.733	49.826	312.430	10.929	1.647.627
ICASS	80	-	7.040	35.912	-	12.042	14	55.088
Total obligaciones reconocidas 2014	184	-	1.193.937	141.251	49.826	329.355	10.943	1.725.496
Remanentes anulados 2014	(2)	-	1.177	(877)	-	175	-	473
Total obligaciones reconocidas 2013	184	-	1.199.344	141.268	52.444	334.651	11.226	1.739.117
Variación (%)	-	-	(0,5)	-	(5,0)	(1,6)	(2,5)	(0,8)

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La variación de las obligaciones reconocidas entre los ejercicios 2013 y 2014 ha sido la siguiente:

Cuadro 153. Variación de las obligaciones reconocidas

Obligaciones reconocidas	2013	2014	Variación (%)
Altos cargos	184	184	-
Funcionarios	1.199.344	1.193.937	(0,5)
Laborales	141.268	141.251	-
Incentivos	52.444	49.826	(5,0)
Seguros y prestaciones	334.651	329.355	(1,6)
Pensiones y otras prestaciones	11.226	10.943	(2,5)
Total	**1.739.117**	**1.725.496**	**(0,8)**
Número de efectivos	**33.718**	**33.714**	**-**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

a) Variación de las retribuciones

La LPGC para 2014 no establece ningún incremento en las retribuciones íntegras del personal activo respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013. Se mantienen las medidas de reducción del gasto de personal aplicadas en el ejercicio 2013.

- Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria y, cuando corresponda, de una paga adicional del complemento específico o equivalente durante la vigencia de la ley de presupuestos.

- La LPGC no permite realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Tampoco se pueden conceder ayudas en concepto de Fondo de acción social ni percepciones derivadas de los sistemas de ayudas para la comida del personal.

Durante el ejercicio 2014 el personal estatutario del ICS percibe el 50% de las retribuciones fijadas en el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad en concepto de complemento de productividad variable referido al cumplimiento de los objetivos fijados para el año 2013.

El artículo 29 de la LPGC para 2014 autoriza al CatSalut, al ICS y al ICASS a reconocer al personal laboral, incluido el personal directivo, el abono de un máximo del 25% de las retribuciones variables vinculadas al cumplimiento de objetivos definidos y evaluados en el ejercicio de 2014 que tengan reconocidas con anterioridad, siempre que no se incremente el gasto salarial liquidado destinado a retribuciones del personal del ejercicio de 2013. También de forma excepcional, se pueden compensar económicamente los servicios

extraordinarios y las horas extraordinarias en los supuestos expresamente autorizados por la Comisión de Retribuciones y Gastos de Personal o el máximo órgano de gobierno.

b) Variación en el número de efectivos

El siguiente cuadro muestra el número de efectivos por entidades y categorías:

Cuadro 154. Número de efectivos por entidades y categorías. Ejercicio 2014

Entidad	Altos cargos	Estatutarios	Funcionarios	Laborales	Total
CatSalut	1	-	5	466	472
ICS	50	31.035	283	68	31.436
ICASS	1	-	333	1.472	1.806
Total	**52**	**31.035**	**621**	**2.006**	**33.714**

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

A 31 de diciembre de 2014 los trabajadores del CatSalut y del ICASS eran, mayoritariamente, personal laboral.

La plantilla del personal del ICS, a 31 de diciembre de 2014, era de 31.436 puestos de trabajo, de los cuales 31.035, es decir, el 98,7%, correspondían a personal estatutario. Este personal se rige por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, que tiene como ámbito de aplicación el personal estatutario que ejerce su función en los centros y las instituciones sanitarias de los servicios de salud de las comunidades autónomas o en los centros y servicios sanitarios de la AGE.

A continuación se detallan los datos correspondientes al número de efectivos a 31 de diciembre de 2013 y 2014 facilitados por las entidades.

Cuadro 155. Variación del número de efectivos

Entidad	2013	2014	Diferencia	Porcentaje
CatSalut	477	472	(5)	(1,1)
ICS	31.427	31.436	9	-
ICASS	1.814	1.806	(8)	(0,4)
Total	**33.718**	**33.714**	**(4)**	**-**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos a 31 de diciembre de cada año.

c) Contratos de alta dirección

Durante el ejercicio 2014 el CatSalut ha formalizado tres nuevos contratos denominados de alta dirección, ha renovado seis y no ha rescindido ninguno. El ICS ha formalizado diecinueve contratos de alta dirección y ha rescindido veintiuno, de los cuales seis han tenido indemnización por 34.401 €. Estos contratos están sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

d) Seguridad Social

De acuerdo con el convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social se establece una diferencia de tres meses para presentar la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2014 incluyen la cuota patronal desde octubre de 2013 hasta septiembre de 2014. Es decir, se han imputado 83,00 M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior y el importe no incluye las obligaciones del último trimestre de 2014, que se reconocerán en el ejercicio 2015 y que se han estimado en 92,88 M€. Los balances individuales recogen una provisión por este concepto por un total de 85,45 M€.

6.1.3.2. *Gastos corrientes de bienes y servicios*

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo Gastos corrientes de bienes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 156. Gastos corrientes de bienes y servicios

Entidad	Alquileres y cánones	Conservación y reparación	Material, suministros y otros	Indemnizaciones por razón de servicio	Gastos de publicaciones	Prestación de servicios con medios ajenos	Total
Crédito inicial	36.129	45.373	881.945	1.474	223	4.758.000	5.723.144
Modificación de crédito	(6.803)	(406)	31.958	(49)	(67)	298.762	323.395
Crédito definitivo	**29.326**	**44.967**	**913.903**	**1.425**	**156**	**5.056.762**	**6.046.539**
Variación CD/CI (%)	**(18,8)**	**(0,9)**	**3,6**	**(3,3)**	**(30,0)**	**6,3**	**5,7**
CatSalut	10.481	473	17.451	213	8	4.634.260	4.662.886
ICS	16.375	42.321	745.314	1.027	133	51.709	856.879
ICASS	3.289	2.377	147.363	25	1	369.884	522.938
Total obligaciones reconocidas 2014	**30.145**	**45.171**	**910.128**	**1.265**	**142**	**5.055.853**	**6.042.703**
Remanentes anulados 2014	(514)	73	2.758	(13)	10	900	3.214
Total obligaciones reconocidas 2013	**38.641**	**51.115**	**902.952**	**1.309**	**125**	**4.440.024**	**5.434.167**
Variación (%)	**(22,0)**	**(11,6)**	**0,8**	**(3,4)**	**13,6**	**13,9**	**11,2**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Tal como muestra el cuadro anterior, la parte más importante del gasto reconocido se destina a la compra de servicios de asistencia sanitaria concertada por el CatSalut, al suministro de material sanitario y productos farmacéuticos por parte del ICS y a la gestión integral de los servicios sociales que presta el ICASS mediante conciertos con terceros.

a) Alquileres y cánones

Infraestructures.cat, en cumplimiento de sus funciones y de los acuerdos de Gobierno correspondientes, promueve varios equipamientos sanitarios –CAP–, para ponerlos a disposición del CatSalut, y cuida de su mantenimiento y conservación.

Por Acuerdo de Gobierno también se estableció que Infraestructures.cat firmara con el CatSalut un contrato de arrendamiento para cada equipamiento con inicio en la fecha de la puesta a disposición del CatSalut, y con una duración, como máximo, hasta la fecha de finalización del derecho de superficie.

A 31 de diciembre de 2014 había treinta y siete derechos de superficie escriturados que ya existían en diciembre de 2013, de una duración de 324 meses a favor de Infraestructures.cat, que, en el ejercicio 2014, suponían un valor de las inversiones previstas en infraestructuras de 410,85 M€.

Durante el ejercicio 2014 el CatSalut ha reconocido obligaciones por 8,05 M€ a favor de Infraestructures.cat en concepto de alquileres por los arrendamientos de treinta y siete equipamientos construidos sobre los solares en los que hay derechos de superficie constituidos.

b) Materiales, suministros y otros

La parte más significativa, en cuanto a importe, corresponde al gasto del artículo 22, Material, suministros y otros del ICS, que representa el 81,9% del total, con un incremento respecto al ejercicio anterior del 2,1%.

El ICS generó gastos sin consignación presupuestaria por 219,09 M€ correspondientes a material de suministro de los hospitales, hecho que incumple lo establecido en los artículos 28.*b* y 35 del TRLFPC en relación con el principio de devengo.

c) Prestación de servicios con medios ajenos

En cuanto a los gastos en asistencia sanitaria con medios ajenos y conciertos del CatSalut, se contabilizaron obligaciones reconocidas por 4.634,26 M€, que fueron superiores en un 14,8% a las de 2013.

La Liquidación del presupuesto de 2014 no incluye el gasto de conciertos por la asistencia prestada en el último trimestre del año 2014, estimado en 1.147,00 M€, ni gasto de regularizaciones de otros años por 11,13 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en los artículos 28.*b* y 35 de la Ley de finanzas. Sin embargo, la liquidación incluye gasto de conciertos del último trimestre del año 2013 por valor de 1.236,08 M€. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de conciertos durante el ejercicio 2014 fue de 4.556,32 M€.

El desglose del gasto reconocido en el artículo 25 del CatSalut, Prestación de servicios con medios ajenos, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 157. Prestación de servicios con medios ajenos del CatSalut

Concepto	Obligaciones reconocidas 2013	Obligaciones reconocidas 2014	Variación	
			Importe	%
Medicación hospitalaria	384.005	462.172	78.166	20,4
Atención salud mental	308.903	343.784	34.881	11,3
Atención insuficiencia renal	96.716	107.926	11.210	11,6
Rehabilitación	25.884	27.765	1.881	7,3
Transporte sanitario de emergencia	247.675	293.430	45.755	18,5
Oxigenoterapia	33.644	37.985	4.340	12,9
Equipos de atención primaria	215.919	272.603	56.684	26,3
Atención hospitalaria y especializada	2.374.778	2.715.217	340.440	14,3
Atención sociosanitaria	327.884	353.045	25.161	7,7
Otros servicios de atención especial	20.782	20.333	(448)	(2,2)
Total	4.036.190	4.634.260	598.070	14,8

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El desglose del gasto reconocido en el artículo 25 del ICASS, Prestación de servicios con medios ajenos, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 158. Prestación de servicios con medios ajenos del ICASS

Concepto	Obligaciones reconocidas 2013	Obligaciones reconocidas 2014	Variación	
			Importe	%
Atención a personas mayores (residencias y centros de día)	177.312	178.997	1.685	1,0
Servicios sociales con medios ajenos. Atención sociosanitaria	33.243	31.526	(1.717)	(5,2)
Residencias personas disminuidas	106.215	116.293	10.078	9,5
Servicios sociales con medios ajenos. Atención precoz	32.701	36.899	4.198	12,8
Servicios sociales con medios ajenos. Enfermos mentales	5.223	5.192	(31)	(0,6)
Serv. soc. medios ajenos. Centros para drogodependientes	-	267	267	100,0
Servicio asistente	424	710	286	67,5
Total	355.118	369.884	14.765	4,2

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La prestación de servicios con medios ajenos se hace mediante encargo de la gestión de servicios.

6.1.3.3. *Transferencias corrientes*

El importe de las obligaciones reconocidas del CatSalut, el ICS y el ICASS en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2014 fue de 4.914,09 M€, que representa un incremento de un 1,4% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

El detalle, por artículos presupuestarios, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 159. Transferencias corrientes

Concepto	Administración de la Generalidad	CatSalut, ICS e ICASS	Entidades del sector público, universidades y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Total
Crédito inicial	-	2.438.025	45.950	140.916	-	1.791.271	4.416.162
Modificación crédito	14.822	4.351	1.593	12.107	-	477.430	510.303
Crédito definitivo	**14.822**	**2.442.376**	**47.543**	**153.023**	**-**	**2.268.701**	**4.926.464**
Variación CD/CI (%)	**-**	**0,2**	**3,5**	**8,6**	**-**	**26,7**	**11,6**
CatSalut	454	2.442.377	27.502	5.382	-	1.384.762	3.860.477
ICS	11.019	-	794	-	-	13	11.826
ICASS	3.349	-	8.453	146.994	-	882.993	1.041.790
Total obligaciones reconocidas 2014	**14.822**	**2.442.377**	**36.749**	**152.376**	**-**	**2.267.768**	**4.914.093**
Remanentes anulados 2014	-	-	10.793	645		933	12.371
Total obligaciones reconocidas 2013	**-**	**2.441.009**	**42.781**	**154.061**	**-**	**2.207.886**	**4.845.737**
Variación (%)	**-**	**0,1**	**(14,1)**	**(1,1)**	**-**	**2,7**	**1,4**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Transferencias del CatSalut al ICS

El importe de este concepto, de 2.442,38 M€, corresponde a la transferencia del CatSalut al ICS para hacer frente a los servicios sanitarios prestados por este. Por lo tanto, corresponde a la financiación del gasto sanitario con medios propios.

Transferencias a entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas

El importe de las obligaciones reconocidas por Transferencias a empresas y entes públicos de la Generalidad por el CatSalut durante el ejercicio 2014 fue de 27,50 M€, que representa un decremento de un 16,8% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior. El detalle es el siguiente:

Cuadro 160. Artículos 44 y 46, Transferencias a empresas y entes públicos y a entes y corporaciones locales

Destinatario	Obligaciones reconocidas 2013	Obligaciones reconocidas 2014	Variación	
			Importe	%
Empresas públicas:				
Gestión de Servicios Sanitarios	3.588	3.588	-	-
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	256	-	(256)	(100,0)
Agencia de Calidad y Evaluación Sanitaria de Cataluña	2.058	1.623	(435)	(21,1)
Banco de Sangre y Tejidos	130	-	(130)	(100,0)
Parque Sanitario Pere Virgili	1.530	1.530	-	-
Total empresas públicas	**7.562**	**6.741**	**(821)**	**(10,9)**
Otros entes públicos:				
Consorcio Sanitario de Barcelona (CBS)	4.712	4.648	(64)	(1,4)
Consorcio Sanitario de Mollet del Vallès	-	-	-	-
Consorcio Mar Parque de Salud	9.644	6.736	(2.908)	(30,2)
Consorcio Hospitalario de Vic	136	101	(35)	(25,7)
Corporación Sanitaria Parque Taulí	80	72	(8)	(10,0)
Agrupación Europea de Cooperación Territ. Hospital de La Cerdanya	1.115	850	(265)	(23,8)
Fundació Gestió Sanitària Hospital Santa Creu i Sant Pau	9.791	8.354	(1.437)	(14,7)
Total otros entes públicos	**25.478**	**20.761**	**(4.717)**	**(18,5)**
Total artículo 44: A empresas y entes públicos	**33.040**	**27.502**	**(5.538)**	**(16,8)**
Consejo General de Aran	454	-	(454)	(100,0)
Hospital Sant Joan de Reus	5.091	5.382	291	5,7
Total artículo 46: A entes y corporaciones locales	**5.545**	**5.382**	**(163)**	**(2,9)**
Total	**38.585**	**32.884**	**(5.701)**	**(14,8)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Transferencias a entes y corporaciones locales

Forma parte del artículo 46 del ICASS, Transferencias a entes y corporaciones locales, el gasto registrado en los programas de servicios sociales de atención primaria y de servicios comunes con personas con dependencia, por 75,37 M€ y 71,62 M€, respectivamente.

Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro

Por una parte, en el CatSalut el concepto 480, a familias, incluye, entre otros conceptos, el gasto por indemnizaciones por desplazamientos, el gasto por prótesis y vehículos para inválidos y la asistencia sanitaria de fuera de los centros de la Red hospitalaria de utilización pública.

Estas transferencias responden al abono de gastos por parte del CatSalut a usuarios del sistema una vez que han presentado el comprobante y este ha sido aprobado.

En la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2014 no se incluyen gastos por 4,16 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en el artículo 28.*b* del TRLFPC.

Por otra parte, el concepto 489, incluye el gasto reconocido por el CatSalut en concepto de recetas de farmacia facturada por los colegios de farmacéuticos, que ha sido de 1.349,64 M€. Estas obligaciones han aumentado un 3,6% respecto a las del ejercicio anterior.

La liquidación del ejercicio 2014 incluye gasto del ejercicio 2013 por 338,89 M€ y no incluye las facturaciones de los meses de octubre a diciembre del ejercicio corriente de los colegios oficiales de farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona por 345,76 M€.

Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en los artículos 28.*b* y 35 de la Ley de finanzas. El gasto real del ejercicio 2014 ha sido de 1.356,51 M€, mientras que el del ejercicio anterior fue de 1.326,90 M€, con un incremento del gasto del ejercicio del 2,3%, cifra que ha sido confirmada por los colegios farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona, como resultado de la circularización realizada por la Sindicatura de Cuentas.

En lo que atañe al ICASS, en el concepto 480, a familias, el gasto se concentra en las prestaciones económicas de carácter asistencial por cuidador no profesional en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (Ley de la dependencia), con 305,04 M€, y por pensiones asistenciales, con 81,80 M€, y servicios residenciales, por 196,98 M€.

Dentro del artículo 48, la partida Prestación económica por cuidador no profesional no incluye las prestaciones económicas del ejercicio 2014 por un total de 250,70 M€. Este importe ha sido reconocido por primera vez como un pasivo en las cuentas Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto y Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios (véase el apartado 6.1.4).

6.1.3.4. *Inversiones reales*

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por entidades y artículos, son los siguientes:

Cuadro 161. Inversiones reales

Concepto	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, inst. y utillaje	Material de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos de proceso de datos y telecom.	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmovilizado inmaterial	Total
Crédito inicial	107	81.702	20.693	57	11.887	10.266	-	3	2.849	127.564
Modificación crédito	-	(13.351)	(229)	-	(2.932)	(2.414)	-	-	178	(18.748)
Crédito definitivo	**107**	**68.351**	**20.464**	**57**	**8.955**	**7.852**	**-**	**3**	**3.027**	**108.816**
Variación CD/CI (%)	**-**	**(0,2)**	**-**	**-**	**(0,2)**	**(0,2)**	**-**	**-**	**0,1**	**(0,1)**
CatSalut	107	49.231	10.868	-	4.213	2.113	-	-	2.165	68.697
ICS	-	3.742	12.392	19	1.128	929	-	-	155	18.365
ICASS	-	8.945	958	-	793	-	-	-	-	10.696
Total obligaciones reconocidas 2014	**107**	**61.918**	**24.218**	**19**	**6.134**	**3.042**	**-**	**-**	**2.320**	**97.758**
Remanentes anulados 2014	-	3.335	(3.109)	54	1.108	3.862	-	-	755	6.005
Total obligaciones reconocidas 2013	**107**	**80.868**	**12.014**	**-**	**3.129**	**809**	**-**	**-**	**733**	**97.660**
Variación (%)	**-**	**(23,4)**	**101,6**	**-**	**96,0**	**276,0**	**-**	**-**	**216,5**	**0,1**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Dentro del concepto Edificios y otras construcciones hay que destacar los siguientes importes y conceptos:

- Un importe de 23,07 M€ corresponde a la aportación del CatSalut del ejercicio 2014 a la empresa pública Infraestructures.cat, a partir del Acuerdo de Gobierno de 30 de septiembre de 2014, por el que se encarga a Infraestructures.cat, por cuenta de la Generalidad de Cataluña, mediante el CatSalut, la construcción de infraestructuras sanitarias.

- Un importe de 22,62 M€ corresponde a las anualidades pagadas por el CatSalut y el ICASS de las pensiones de los diecinueve censos enfitéuticos vigentes en el ejercicio 2014. La parte correspondiente al coste financiero y al capital calculada por la Sindicatura de Cuentas ha sido de 8,18 M€ y 14,44 M€, respectivamente. La Sindicatura considera que la parte del coste financiero de estos gastos, 8,18 M€, se debería haber contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo por 14,44 M€, se debería haber registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.

- Un importe de 1,30 M€ corresponde a la aportación del año 2014 del CatSalut al Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB), de acuerdo con el convenio de colaboración para la financiación, durante el periodo 2001-2020. El CSB es el encargado de realizar, en nombre propio, pero por cuenta del CatSalut, la implantación de la reforma de la atención primaria en la ciudad de Barcelona. Las aportaciones anuales establecidas en el convenio incluyen el 6% para la financiación de los gastos financieros.

  Puesto que el periodo de ejecución de las obras no se corresponde con el periodo del pago de su coste y dado que la cláusula sexta del convenio establece que el CatSalut se hará cargo de los inmuebles una vez recibidas las obras, la anotación de estos bienes en el activo del Balance de situación del CatSalut se debería haber hecho a la fecha de recepción de las obras, con contrapartida en un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el convenio.

6.1.3.5. *Transferencias de capital*

El detalle de las transferencias de capital, por entidades y artículos, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 162. Transferencias de capital

Concepto	Administración de la Generalidad	CatSalut, ICS e ICASS	Otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Total
Crédito inicial	-	15.625	21.974	7.149	13.894	58.642
Modificación crédito	800	-	-	(600)	132	332
Crédito definitivo	**800**	**15.625**	**21.974**	**6.549**	**14.026**	**58.974**
Variación CD/CI (%)	**-**	**-**	**-**	**(0,1)**	**-**	**-**
CatSalut	800	15.625	18.197	6.049	13.296	53.967
ICS	-	-	-	-	-	-
ICASS	-	-	-	500	730	1.230
Total obligaciones reconocidas 2014	**800**	**15.625**	**18.197**	**6.549**	**14.026**	**55.197**
Remanentes anulados 2014	-	-	3.777	-	-	3.777
Total obligaciones reconocidas 2013	**-**	**13.005**	**17.036**	**6.298**	**15.051**	**51.390**
Variación (%)	**-**	**20,1**	**6,8**	**4,0**	**(6,8)**	**7,4**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

Transferencias de capital al CatSalut, el ICS y el ICASS

Las transferencias incluidas en este artículo corresponden íntegramente a fondos transferidos al ICS para la financiación de su gasto de capital.

Transferencias de capital a otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas

Las transferencias de capital a otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas reconocidas por el CatSalut incluyen 13,18 M€ por los gastos derivados del Acuerdo de Gobierno de 19 de febrero de 2008, destinados a la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau para la construcción del nuevo hospital.

6.1.3.6. *Variación de activos financieros*

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es el siguiente:

Cuadro 163. Variación de activos financieros

Concepto	Préstamos y anticipos fuera del sector público	Aportación capital y otros fondos propios a entidades del sector público y otras participadas	Total
Crédito inicial	309	48.073	48.382
Modificación crédito	-	(23)	(23)
Crédito definitivo	**309**	**48.050**	**48.359**
Variación CD/CI (%)	**-**	**-**	**-**
CatSalut	54	47.941	47.995
ICS	-	-	-
ICASS	108	-	108
Total obligaciones reconocidas 2014	**162**	**47.941**	**48.103**
Remanentes anulados 2014	147	109	256
Total obligaciones reconocidas 2013	**146**	**50.282**	**50.428**
Variación (%)	**(11,0)**	**(4,7)**	**(4,6)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El total de los gastos del epígrafe Préstamos y anticipos fuera del sector público corresponde a la concesión de anticipos por créditos concedidos al personal.

Durante el ejercicio 2014 se han contabilizado en el epígrafe Aportaciones a cuenta de capital transferencias destinadas a la adquisición o mejora de las instalaciones de las empresas y consorcios participados por el CatSalut.

La Sindicatura considera que se trata de transferencias de capital destinadas a la financiación de obras y que se debería diferenciar entre el principal y los intereses para poder reconocer las obligaciones en los capítulos 7 y 4, respectivamente.

El detalle de las aportaciones a cuenta de capital, con distinción entre las aportaciones a empresas públicas que dependen del CatSalut (a cuenta de capital) y las aportaciones a consorcios en las que participa el CatSalut (a fondo patrimonial), se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 164. Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios

Destinatarios	Obligaciones reconocidas 2013	Obligaciones reconocidas 2014	Variación	
			Importe	%
Empresas públicas:				
Gestión de Servicios Sanitarios	160	-	(160)	(100,0)
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	1.055	1.019	(36)	(3,4)
Instituto de Asistencia Sanitaria	3.911	3.790	(121)	(3,1)
Instituto Catalán de Oncología	3.537	2.555	(982)	(27,8)
Total aportaciones a cuenta de capital	**8.663**	**7.364**	**(1.299)**	**(15,0)**
Consorcios y fundaciones:				
Consorcio Hospitalario de Vic	2.941	1.911	(1.030)	(35,0)
Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	16.740	16.740	-	-
Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès	352	352	-	-
Consorcio Sanitario de L'Anoia	7.817	8.666	849	10,9
Consorcio Sanitario de Terrassa	1.268	1.220	(48)	(3,8)
Consorcio Sanitario de El Maresme	1.588	1.588	-	-
Consorcio Sanitario Integral	8.561	8.715	154	1,8
Corporación Sanitaria Parque Taulí	2.352	900	(1.452)	(61,7)
Hospital de La Cerdanya	-	485	485	100,0
Total aportaciones a fondos patrimoniales	**41.619**	**40.577**	**(1.042)**	**(2,5)**
Total	**50.282**	**47.941**	**(2.341)**	**(4,7)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El Acuerdo de Gobierno de 15 de abril de 2008 autorizó al Departamento de Salud y al CatSalut para que realizaran gastos con un alcance plurianual por un total de 75,11 M€ para financiar la construcción y el equipamiento de un nuevo hospital en el municipio de Igualada, mediante aportaciones de capital al Consorcio Sanitario de L'Anoia, distribuido por anualidades, desde 2007 hasta 2025. El importe del año 2014 ha sido de 3,70 M€.

Por otra parte, el Acuerdo de Gobierno de 23 de julio de 2013 autorizó al CatSalut a realizar gastos por 7,98 M€ para financiar el déficit del Consorcio Sanitario de L'Anoia correspondiente al periodo 2007-2011. El importe del año 2014 ha sido de 3,99 M€.

El Acuerdo de Gobierno de 23 de octubre de 2007 autorizó la aportación de capital por 8,72 M€ al Consorcio Sanitario Integral para financiar las inversiones y la devolución del endeudamiento por la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento del Hospital de El Baix Llobregat en Sant Joan Despí.

6.1.3.7. *Obligaciones a pagar del ejercicio corriente*

Las obligaciones reconocidas durante 2014 y pendientes de pago a final del ejercicio eran de 170,90 M€ para el CatSalut, de 163,04 M€ para el ICS y de 285,17 M€ para el ICASS, tal como se muestra en los cuadros 138, 139 y 140 clasificadas por capítulos de gastos.

En cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, que fija medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, las comunidades autónomas deben establecer un sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos de pago previstos en esta ley.

De acuerdo con esta ley, el plazo de pago, respecto a los contratos con las administraciones públicas, para el ejercicio 2014 debe ser de treinta días. Tal como se comenta en el apartado 4.1.3.9 de este informe, Cataluña está incluida en las comunidades autónomas que superan el plazo máximo legal de treinta días, pero no supera los sesenta días previstos en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Según el cálculo individual del CatSalut, ICS e ICASS, el periodo medio de pago es de 19,69, 72,53 y 17,78 días respectivamente.

En caso de superar dichos plazos de pago se pueden reclamar a la Administración los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes. El CatSalut y el ICS han contabilizado en el ejercicio 2014 una provisión en concepto de intereses de demora de 23,12 M€ y 12,58 M€ por los procedimientos judiciales de reclamación de intereses de demora iniciados por el Consejo de Colegios Farmacéuticos de Cataluña y otros proveedores.

6.1.4. Gasto realizado y no contabilizado

La parte de gasto devengada durante el ejercicio 2014 no contabilizada en el presupuesto del ejercicio fue de 2.070,83 M€. Una parte de este gasto estaba devengada y no vencida y la otra, devengada y vencida; por lo tanto, se incumplió el principio de devengo, recogido en los artículos 28.*b* y 35 de la Ley de finanzas.

Por otra parte, el gasto realizado durante el ejercicio 2013 y contabilizado en 2014 fue de 2.058,10 M€. Así pues, se produce un incremento del gasto desplazado de 12,73 M€.

El importe del gasto traspasado que consta en la Memoria de la Cuenta general es de 1.971,70 M€, mientras que la Sindicatura considera, según la información facilitada por las entidades, que debería ser de 2.070,83 M€. La diferencia de 99,13 M€ corresponde, básicamente, al gasto traspasado del capítulo 1 referente a las cuotas del último trimestre de la Seguridad Social.

En el cuadro y el gráfico siguientes se muestra la evolución del gasto traspasado de los ejercicios 2010-2014:

Cuadro 165. Gasto traspasado. Ejercicios 2010-2014

Cap.	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2010 a 2011	Traspasado de 2011 a 2012	Traspasado de 2012 a 2013	Traspasado de 2013 a 2014	Previsión traspaso a 2015
1	Cuotas Seguridad Social	1.251	1.213	1.228	1.199	1.240
2	Gasto de concierto	493.228	392.613	673.087	1.236.082	1.158.137
2	Gastos de alquileres	627	-	-	-	-
2	Gastos de funcionamiento	1.047	40	52	34	40
4	Farmacia	356.931	137.146	315.055	338.889	345.761
4	Farmacia medicación extranjera	-	78	38	4	212
4	Prótesis y vehículos para inválidos	4.662	3.943	1.828	1.999	1.043
4	Indemnización por desplazamientos	2.267	1.991	1.120	1.468	2.910
4	Resarcimientos de gasto	434	230	-	-	-
6	Inversiones reales	165	-	39	6	57
7	Transferencias de capital	-	-	20	-	-
8	Variación de activos financieros	-	646	-	-	-
Importe total gasto traspasado CatSalut		**860.612**	**537.900**	**992.467**	**1.579.681**	**1.509.400**
1	Cuotas Seguridad Social	97.059	81.759	80.882	78.825	84.769
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	203.521	190.667	151.093	186.929	219.086
Importe total gasto traspasado ICS		**300.580**	**272.426**	**231.975**	**265.754**	**303.855**
1	Cuotas Seguridad Social	3.528	3.276	3.100	2.979	6.871
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	587	683	1.152	410	-
4	Transferencias corrientes	112.575	211.461	195.523	209.276	250.702
6	Inversiones reales	275	18	47	-	-
7	Transferencias de capital	4.280	32	-	-	-
Importe total gasto traspasado ICASS		**121.245**	**215.470**	**199.822**	**212.665**	**257.573**
Importe total gasto traspasado CatSalut, ICS, ICASS		**1.282.437**	**1.025.796**	**1.424.264**	**2.058.100**	**2.070.828**

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El gasto traspasado se recoge en dos cuentas financieras: Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto y Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios según se trate de gastos devengados y vencidos o gastos devengados y no vencidos al final del ejercicio. El ICASS ha reconocido por primera vez un pasivo de 250,70 M€ por las prestaciones económicas por cuidador no profesional establecidas en la Ley de la dependencia.

Gráfico 12. Evolución del gasto traspasado del CatSalut, el ICS y el ICASS

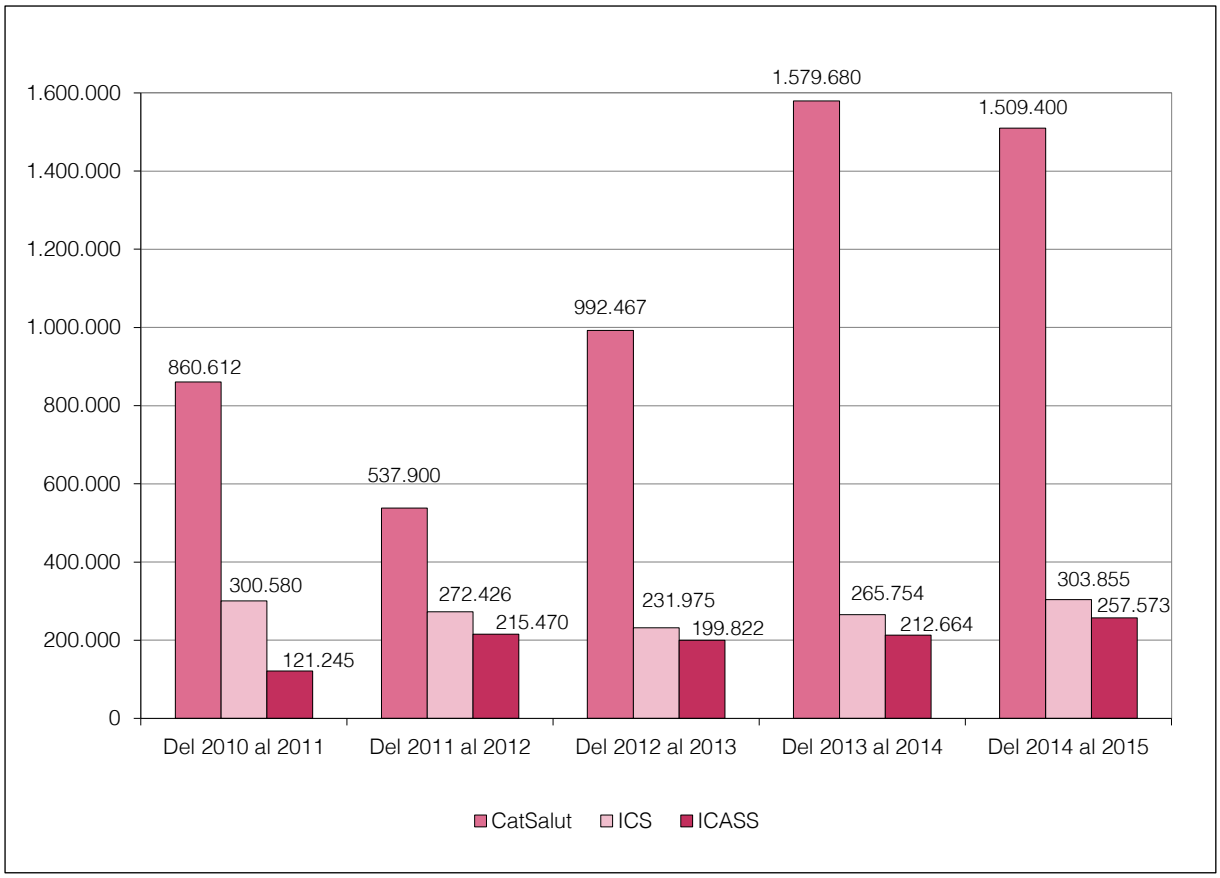

Importes en miles de euros.

6.1.5. Resultado del ejercicio

Los datos del Resultado del ejercicio rendido por la Intervención General del CatSalut, el ICS y el ICASS se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 166. Resultado del ejercicio

Concepto	CatSalut	ICS	ICASS
Operaciones corrientes			
Derechos liquidados	8.516.515	2.520.406	1.629.575
Obligaciones reconocidas	8.546.144	2.516.332	1.619.816
Liquidación de operaciones corrientes	(29.629)	4.704	9.759
Operaciones de capital			
Derechos liquidados	158.816	20.024	11.736
Obligaciones reconocidas	122.664	18.365	11.926
Liquidación de operaciones de capital	36.152	1.659	(190)
Liquidación por operaciones reales	6.523	5.733	9.569
Activos financieros			
Derechos liquidados	48.137	-	115
Obligaciones reconocidas	47.995	-	108
Liquidación de activos financieros	142	-	7
Pasivos financieros			
Derechos liquidados	-	-	-
Obligaciones reconocidas	-	-	-
Liquidación de pasivos financieros	-	-	-
Liquidación por operaciones financieras	142	-	7
Total derechos liquidados	8.723.468	2.540.430	1.641.427
Total obligaciones reconocidas	8.716.803	2.534.697	1.631.850
Total liquidación del presupuesto	6.665	5.733	9.577

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

De acuerdo con la información facilitada por la Intervención General, el resultado del ejercicio fue positivo de 6,67 M€ para el CatSalut, de 5,73 M€ para el ICS y de 9,58 M€ para el ICASS.

6.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y las obligaciones pendientes de cobro o de pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Cuadro 167. Valores pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores

Concepto	CatSalut		ICS		ICASS	
	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
De ejercicios anteriores	-	37.516	-	288.905	10	146.742
Del ejercicio 2013	352.731	495.610	308.179	380.725	545.837	297.151
Pendiente a 31.12.2013	**352.731**	**533.126**	**308.179**	**669.630**	**545.847**	**443.893**
Anulaciones netas	-	-	-	-	(10)	-
Cobros/pagos	(352.731)	(533.098)	(307.780)	(668.540)	(545.800)	(334.832)
Pendiente a 31.12.2014	**-**	**28**	**399**	**1.090**	**37**	**109.061**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

El ICS no contabiliza presupuestariamente los derechos contraídos derivados de la facturación a terceros. Prevalece el criterio de caja sobre el de devengo.

6.3. CUENTA GENERAL DE TESORERÍA

El saldo de la Tesorería a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con los datos del CatSalut, del ICS y del ICASS presentados por la Intervención de los cobros y pagos del ejercicio separados por los diferentes epígrafes que configuran el saldo de la Tesorería, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 168. Movimientos y situación de la Tesorería a 31 de diciembre de 2014

Concepto	Existencia 1.1.2014	Ingresos	Pagos	Saldo 31.12.2014
CatSalut	-	23.955.741	23.963.616	(7.875)
ICS	-	n/d	n/d	n/d
ICASS	(41)	3.819.178	3.819.097	40
Total	**(41)**	**n/d**	**n/d**	**n/d**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
n/d: No disponible.

El hecho de que la tesorería del CatSalut, del ICS y del ICASS esté incluida dentro de los fondos de centralización de tesorería instaurados en el ámbito de la Generalidad de Cataluña hace que los posibles fondos existentes no formen parte de la Cuenta general de tesorería, sino de la cuenta Depósitos de fondos por centralización de tesorería de las operaciones acreedoras de tesorería.

El ICS para el ejercicio 2014 no nos ha facilitado el movimiento de la Cuenta general de tesorería.

6.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

En los siguientes apartados se presentan las cuentas de la tesorería no presupuestarias de carácter deudor y los de carácter acreedor.

6.4.1. Operaciones de carácter deudor

El saldo al inicio y al final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pagos de las cuentas no presupuestarias de carácter deudor se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 169. Operaciones deudoras de la tesorería

Entidad	Saldo a 31.12.2013	Operaciones		Saldo a 31.12.2014
		Cobros	Pagos	
CatSalut	254	15	12	257
ICS	1.255	143	41	1.357
ICASS	262	202	145	319
Total cuentas deudoras	1.771	360	198	1.933

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

6.4.2. Operaciones de carácter acreedor

El saldo al inicio y al final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pagos de las cuentas no presupuestarias de carácter acreedor se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 170. Operaciones acreedoras de la tesorería

Entidad	Saldo a 31.12.2013	Operaciones		Saldo a 31.12.2014
		Cobros	Pagos	
CatSalut	249.499	14.876.224	14.884.595	241.128
ICS	(110.837)	8.083.923	7.878.433	94.653
ICASS	(69.317)	1.613.114	2.156.958	(613.161)
Total cuentas acreedoras	69.345	24.573.261	24.919.986	(277.380)
Aplicación cuentas restringidas	(583)	76.545	73.798	2.164

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la cuenta Aplicación de las cuentas restringidas se registran los cobros de los importes por prestación de servicios de los hospitales y otros servicios aplicados con contrapartida en el presupuesto de ingresos del ejercicio. El saldo deudor a 31 de diciembre corresponde a los ingresos cobrados que ya se han aplicado al presupuesto de ingresos, pero que en aquella fecha estaban pendientes de ser traspasados de las cuentas corrientes restringidas de ingresos a la Tesorería adjunta.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo a 31 de diciembre de 2014:

Cuadro 171. Operaciones de la Tesorería de carácter acreedor. Efectivo

Concepto	CatSalut	ICS	ICASS
Ingresos duplicados o excesivos	-	12	-
Acreedores varios	9.148	6.080	94
Embargos y retenciones judiciales	203	402	22
Retrocesión entidades financieras	1.019	224	158
Ingresos pendientes de aplicación	(13.660)	51.105	159
Seguro escolar	-	76	-
Participación universidad tasas escuela universitaria	-	90	-
Cuota sindical	-	4	1
Aportación al patrimonio cultural	-	-	1
Generalidad acreedora por préstamos FLA	270.939	142.036	-
Generalidad acreedora por préstamos ICO	-	4.064	-
IRPF	442	29.609	632
Impuesto sobre no residentes	-	1	-
Derechos pasivos	1	8	-
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	2	5	-
Cuotas Seguridad Social	(268)	(35.957)	2.845
MUFACE (fondo general)	-	32	-
Fianzas definitivas metálico	1.167	28	36
IVA departamentos / organismos autónomos	-	51	-
Depósito efectivo cuentas restringidas	-	2.020	1
Depósitos de fondos por centralización de tesorería	(28.016)	(105.238)	(617.110)
Diferencias por tipo de cambio	151	-	-
Total	**241.128**	**(94.653)**	**(613.161)**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
MUFACE: Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

En la cuenta Ingresos pendientes de aplicación se reflejan transitoriamente los ingresos presupuestarios antes de que sean contabilizados en los correspondientes conceptos del

presupuesto. Por lo tanto, el saldo negativo del CatSalut de 13,66 M€ del final del ejercicio es contrario al carácter acreedor de esta cuenta.

El saldo acreedor de la cuenta Generalidad acreedora por préstamos del fondo de liquidez autonómico corresponde a la última fase del mecanismo de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas, regulado por el Real decreto ley 21/2012, de 13 de julio.

El saldo de la cuenta IRPF al cierre del ejercicio se corresponde con las retenciones por este impuesto realizadas en las nóminas del cuarto trimestre del ejercicio 2014.

El 18 de mayo de 1999 la Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio para regular las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social. Mediante una adenda de 28 de noviembre de 2001 se incluyeron el ICS y el CatSalut en el sistema de relación contable establecido en el convenio a partir del 1 de enero de 2002.

Ateniéndose a las condiciones establecidas en el convenio, el CatSalut y el ICS abonan, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las cuotas de la Seguridad Social (cuota patronal y cuota obrera) del personal al servicio del CatSalut y el ICS, una cantidad que se debe consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio teniendo en cuenta la media de la recaudación del año anterior.

Terminado cada ejercicio presupuestario, se hace la liquidación definitiva de las deudas correspondientes a las cuotas en la Seguridad Social dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente. Los importes pendientes de liquidar del CatSalut y el ICS, dada su naturaleza deudora, se deben registrar en las operaciones deudoras de tesorería.

Los depósitos de fondos por centralización de tesorería entraron en funcionamiento en el mes de abril de 2007. El objetivo de los fondos de centralización de tesorería es concentrar los flujos de caja de la Generalidad de Cataluña y sus entidades públicas para conseguir ahorro financiero y, al mismo tiempo, el mejor nivel de servicio por parte de las entidades financieras y de la Tesorería corporativa.

El saldo deudor de Depósitos de fondos por centralización de tesorería corresponde a recursos financieros utilizados por otros entes de la Generalidad de Cataluña. Este importe, dado el saldo deudor, se debe registrar en las operaciones deudoras de tesorería.

6.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El Estado del remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año. El detalle es el siguiente:

Cuadro 172. Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2014

Concepto	CatSalut	ICS	ICASS
Fondos líquidos	(108.931)	177.316	617.009
Derechos pendientes de cobro:			
Del ejercicio corriente	-	5.013	-
De ejercicios anteriores	-	399	38
Deudores no presupuestarios	257	-	318
Total	(108.674)	182.728	617.365
Obligaciones pendientes de pago:			
Del ejercicio corriente	170.894	163.038	323.488
De ejercicios anteriores	28	1.090	109.061
Acreedores no presupuestarios	142.908	40.452	3.936
Total	313.830	204.580	436.485
Partidas pendientes de aplicación:			
Cobros realizados pendientes de aplicación	(11.748)	(6.030)	(159)
Pagos realizados pendientes de aplicación	-	1	-
Total	(11.748)	(6.029)	(159)
Remanente de tesorería total	(434.252)	(27.881)	180.721
Remanente de tesorería afectado	-	2.523	(126)
Importe de dudoso cobro	-	-	-
Remanente de tesorería no afectado	(434.252)	(30.404)	180.847

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

6.6. CUENTA GENERAL DE LA DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio 2004 la totalidad de la deuda financiera fue asumida por la Generalidad de acuerdo con el artículo 30.2 de la Ley 6/2004, de 16 de julio, de presupuestos, según el cual toda la carga financiera quedó centralizada en la Generalidad.

La Cuenta general de la deuda pública de la Generalidad incluye en el ejercicio 2014 las pensiones de los censos enfitéuticos del CatSalut pendientes de satisfacer a 31 de diciembre de 2014 por 178,57 M€. Estos censos están contabilizados en el Balance de situación del CatSalut, y, en consecuencia, las amortizaciones y el coste financiero de estas operaciones del ejercicio 2014 se hicieron con cargo a las dotaciones de crédito del CatSalut.

6.7. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual. A continuación se presentan detallados por conceptos, entidades y ejercicios.

Cuadro 173. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Capítulo	2015	2016	2017	2018	Resto anualidades	Total
2. Gastos corrientes bienes y servicios	309.006	305.395	299.898	297.549	1.978.278	3.190.126
4. Transferencias corrientes	13.712	19.598	18.677	18.146	91.171	161.304
6. Inversiones reales	65.185	65.037	64.417	40.989	92.291	327.919
7. Transferencias de capital	41.459	41.356	39.013	40.334	612.783	774.945
8. Variación de activos financieros	34.037	24.124	23.707	22.395	206.598	310.861
Total CatSalut	**463.399**	**455.510**	**445.712**	**419.413**	**2.981.121**	**4.765.155**
2. Gastos corrientes bienes y servicios	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
6. Inversiones reales	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Total ICS	**95.069**	**80.034**	**75.278**	**65.087**	**82.928**	**398.396**
2. Gastos corrientes bienes y servicios	14.057	8.850	7.740	7.225	180.729	218.601
4. Transferencias corrientes	131.552	12.243	-	-	-	143.795
6. Inversiones reales	5.010	150	150	150	660	6.120
7. Transferencias de capital	1.295	995	397	397	1.288	4.372
Total ICASS	**151.914**	**22.238**	**8.287**	**7.772**	**182.677**	**372.888**
Total	**710.382**	**557.782**	**529.277**	**492.272**	**3.246.726**	**5.536.439**

Importes en miles de euros.
Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.
n/d: No disponible.

Para el ejercicio 2014 el ICS no ha facilitado a la Sindicatura el detalle por aplicaciones y capítulos del Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

Los compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros más significativos son los siguientes:

- En el capítulo 2 del CatSalut:

  a) Convenio con la Orden Hospitalaria de Sant Joan de Déu por 883,06 M€ para el periodo 2015-2036 por la prestación de servicios sanitarios del hospital del municipio de Sant Boi de Llobregat.

  b) Contratación del transporte sanitario urgente por 1.283,96 M€, para el periodo 2015-2020.

- En el capítulo 2 del ICASS:

  Pago de las cuotas a Infraestructures.cat para la promoción de varios edificios destinados a uso de servicios sociales por 51,30 M€ para el periodo 2015-2035 y 91,00 M€ para el periodo 2015-2037.

- En el capítulo 4 del ICASS:

  Modificación del contrato programa con los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, consejos comarcales y entes locales supramunicipales en materia de servicios sociales por 143,18 M€ para el periodo 2015-2016.

- En el capítulo 7 del CatSalut:

  a) Pago de las obligaciones por amortización del principal, intereses y cualquier otra cantidad derivada de un préstamo a favor de la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau por 408,99 M€ para el periodo 2015-2032 para financiar la construcción y puesta en funcionamiento del hospital.

  b) Pago para hacer frente a la devolución del principal, por 231,51 M€ para el periodo 2015-2032, de un préstamo a la Fundació de Gestió Sanitària Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

  c) Convenio con la Fundació privada Althaia para financiar la ampliación del Hospital Sant Joan de Déu de Manresa por 50,00 M€ para el periodo 2015-2026.

- En el capítulo 8 del CatSalut:

  Convenio con el Consorcio Sanitario Integral por 180,99 M€ para el periodo 2015-2039 para la construcción, el equipamiento y la puesta en funcionamiento del Hospital de El Baix Llobregat en Sant Joan Despí.

El estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros del CatSalut y del ICASS, elaborado por la Intervención, presenta el gasto por los censos enfitéuticos en el capítulo 6, Inversiones reales. Sin embargo, el gasto financiero, 34,89 M€, generado por los censos, se debería registrar en el capítulo 3, mientras que la amortización del principal, de 144,96 M€, se debería contabilizar en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros.

6.7.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto aprobado del ejercicio 2015

A continuación se presenta un cuadro en el que se comparan los compromisos adquiridos para el ejercicio 2015 con los importes aprobados en el presupuesto del ejercicio 2015.

Cuadro 174. Compromisos de gastos del ejercicio 2015

Capítulo	Crédito inicial (CI)	Compromisos ejercicios futuros (CF)	CF/CI (%)
1. Remuneraciones del personal	25.147	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	4.397.220	309.006	7,0
4. Transferencias corrientes	3.574.666	13.712	0,4
6. Inversiones reales	93.926	65.185	69,4
7. Transferencias de capital	41.760	41.459	99,3
8. Variación de activos financieros	71.271	34.037	47,8
Total CatSalut	**8.203.990**	**463.399**	**5,6**
1. Remuneraciones del personal	1.760.469	n/d	n/d
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	840.763	n/d	n/d
4. Transferencias corrientes	13	n/d	n/d
6. Inversiones reales	15.625	n/d	n/d
Total ICS	**2.616.870**	**80.034**	**3,1**
Total ICASS*	**-**	**-**	**-**
Total por capítulos y entidad	**10.820.860**	**568.743**	**5,3**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
n/d: No disponible.
* El Departamento de Bienestar Social y Familia se subroga en los derechos y las obligaciones del ICASS en el ejercicio 2015.

En los capítulos 6, 7 y 8 del presupuesto del CatSalut aprobado para 2014 consta que el CatSalut tiene comprometidos gastos por el 69,4%, el 99,3% y el 47,8%, respectivamente, hecho que limita la gestión presupuestaria de la entidad.

La Sindicatura no ha recibido el detalle por aplicaciones y capítulos del Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros del ICS; por lo tanto, no se ha podido calcular el impacto, por capítulos, sobre el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015.

6.8. CUENTAS ANUALES

De acuerdo con los Planes especiales de contabilidad pública del CatSalut, el ICS y el ICASS las cuentas anuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2014 se presentan en los siguientes apartados. La Liquidación del presupuesto ya se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

6.8.1. Balance de situación

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del CatSalut, el ICS y el ICASS a 31 de diciembre de 2014 presentados por la Intervención General se comparan con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, rendido con la Cuenta general correspondiente.

Cuadro 175. Balance de situación

	CatSalut				ICS				ICASS			
	2013		2014		2013		2014		2013		2014	
ACTIVO	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
A) INMOVILIZADO	2.204.750	73,8	2.278.737	103,1	815.150	50,4	808.689	77,2	343.944	35,6	297.615	32,5
I. Inmovilizado inmaterial	16.045	0,5	17.334	0,8	1.265	0,1	977	0,1	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	104.158	3,5	114.399	5,2	5.984	0,4	5.847	0,6	-	-	-	-
Derechos sobre inversiones gestionadas por otros	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones	(88.113)	(2,9)	(97.065)	(4,4)	(4.719)	(0,3)	(4.870)	(0,5)	-	-	-	-
II. Inmovilizado material	1.573.845	52,7	1.598.602	72,3	813.885	50,3	807.712	77,1	343.944	35,6	297.615	32,5
Terrenos y construcciones	1.456.784	48,8	1.473.532	66,7	1.000.568	61,8	1.021.146	97,5	382.771	39,6	361.556	39,5
Instalaciones técnicas y maquinaria	68.436	2,3	79.355	3,6	286.460	17,7	297.239	28,4	38.595	4,0	25.902	2,8
Utillaje y mobiliario	52.915	1,8	57.129	2,6	173.185	10,7	178.926	17,1	36.123	3,7	19.116	2,1
Otro inmovilizado	40.644	1,4	33.973	1,5	56.679	3,5	49.972	4,8	2.704	0,3	155	-
Amortizaciones	(44.934)	(1,5)	(45.387)	(2,1)	(703.007)	(43,4)	(739.571)	(70,6)	(116.249)	(12,0)	(109.114)	(11,9)
III. Inversiones financieras permanentes	614.860	20,6	662.801	30,0	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	614.860	20,6	662.801	30,0	-	-	-	-	-	-	-	-
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	48.050	1,6	39.245	1,8	-	-	-	-	465	-	416	-
C) ACTIVO CIRCULANTE	734.971	24,6	(108.068)	(4,9)	803.486	49,6	238.809	22,8	622.806	64,4	617.559	67,5
I. Existencias	498	-	483	-	21.857	1,4	25.539	2,4	493	0,1	489	0,1
Existencias en medicamentos	-	-	-	-	12.605	0,8	15.305	1,5	-	-	-	-
Existencias en material sanitario	-	-	-	-	8.048	0,5	9.029	0,9	97	-	112	-
Existencias en productos, mantenimiento y servicios	-	-	-	-	1.204	0,1	1.205	0,1	396	-	376	-
Otras existencias	498	-	483	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Deudores	352.984	11,8	253	-	344.269	21,3	35.954	3,4	546.016	56,5	55	-
Deudores presupuestarios	352.731	11,8	-	-	353.714	21,9	47.076	4,5	545.848	56,4	37	-
Deudores no presupuestarios	4	-	4	-	99	-	809	0,1	17	-	17	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros deudores	249	-	249	-	774	-	796	0,1	151	-	-	-
Provisiones para insolvencias	-	-	-	-	(10.318)	(0,6)	(12.727)	(1,2)	-	-	-	-
III. Inversiones financieras temporales	136	-	127	-	-	-	-	-	31	-	24	-
Créditos a corto plazo	136	-	127	-	-	-	-	-	31	-	24	-
IV. Tesorería	381.353	12,8	(108.931)	(4,9)	437.360	27,0	177.316	16,9	76.266	7,9	616.992	67,4
TOTAL ACTIVO	2.987.771	100,0	2.209.914	100,0	1.618.636	100,0	1.047.498	100,0	967.215	100,0	915.591	100,0

PASIVO	CatSalut				ICS				ICASS			
	2013		2014		2013		2014		2013		2014	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
A) FONDOS PROPIOS	4.940	0,2	137.986	6,2	485.272	30,0	410.936	39,2	478.411	49,5	201.048	21,9
I. Patrimonio	101.085	3,4	134.903	6,1	1.410.220	87,1	1.448.423	138,3	428.719	44,3	293.928	32,1
Patrimonio	719.558	24,1	781.085	35,3	501.220	31,0	516.924	49,3	342.528	35,4	57.915	6,3
Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-	896.812	55,4	919.174	87,7	86.191	8,9	236.013	25,8
Patrimonio recibido en cesión	16.949	0,6	16.949	0,8	12.188	0,8	12.325	1,2	-	-	-	-
Patrimonio entregado en adscripción	(635.422)	(21,3)	(663.131)	(30,0)	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Resultados ejercicios anteriores	415.112	13,9	(96.145)	(4,4)	(860.588)	(53,2)	(949.637)	(90,7)	49.480	5,1	156.509	17,1
Resultados positivos de ejercicios anteriores	906.721	30,3	39.433	1,8	2.966	0,2	2.966	0,3	133.105	13,8	156.509	17,1
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(491.609)	(16,5)	(135.578)	(6,1)	(863.554)	(53,4)	(952.603)	(90,9)	(83.625)	(8,6)	-	-
IV. Resultados del ejercicio	(511.257)	(17,1)	99.228	4,5	(64.360)	(4,0)	(87.850)	(8,4)	212		(249.390)	(27,2)
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	507	-	507	-	22.974	1,4	24.115	1,4	6.070	0,6	7.231	0,8
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	43.000	1,9	-	-	28.502	2,3				
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	153.654	5,1	126.492	5,7	-	-	-	-	11.703	1,2	11.803	1,3
I. Deudas a largo plazo	153.654	5,1	126.492	5,7	-	-	-	-	11.703	1,2	11.803	1,3
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.828.670	94,7	1.901.929	86,1	1.110.390	68,6	583.945	55,7	471.031	48,7	695.509	76,0
I. Deudas con entidades de crédito	189.746	6,4	189.746	8,6	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y otras deudas	189.746	6,4	189.746	8,6	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Acreedores	2.638.924	88,3	1.712.183	77,5	1.110.390	68,6	583.945	55,7	471.031	48,7	695.509	76,0
Acreedores presupuestarios	2.111.727	70,7	1.673.045	75,7	856.587	52,9	383.206	36,6	444.306	45,9	577.579	63,1
a) Del presupuesto corriente	*495.610*	*16,6*	*170.894*	*7,7*	*669.629*	*41,4*	*164.105*	*15,7*	*297.155*	*45,9*	*323.488*	
b) De presupuestos cerrados	*37.516*	*1,3*	*28*	-	*9*	-	*14*	*0,1*	*146.741*	-	*109.061*	-
d) Por operaciones pendientes aplicar a presupuesto	*1.578.601*	*52,8*	*1.502.123*	*68,0*	*186.929*	*11,5*	*219.087*	*20,9*	*410*	-	*145.031*	-
Acreedores no presupuestarios	511.494	17,1	25.857	1,2	204.983	12,7	154.495	14,7	22.183	2,3	114.255	12,5
Administraciones públicas	1.120	-	1.240	0,1	44.878	2,8	40.214	3,8	4.266	0,4	3.478	0,4
Otros acreedores	13.662	0,5	10.875	0,5	3.905	0,2	6.030	0,6	159	-	160	-
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	921	-	1.167	0,1	57	-	-	-	117	-	37	-
TOTAL PASIVO	2.987.771	100,0	2.209.914	100,0	1.618.636	100,0	1.047.498	100,0	967.215	100,0	915.591	100,0

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

a) Inmovilizado

En el epígrafe Inmovilizado material del CatSalut, Construcciones en régimen de censo, el importe registrado contablemente de 141,98 M€ presenta diferencias con el precio del censo 275,86 M€ y en el reconocimiento del pasivo, según se puede observar en el detalle del siguiente cuadro:

Cuadro 176. Censos enfitéuticos constituidos y vigentes a 31 de diciembre de 2014

Entidad censalista	Fecha de constitución	Descripción del inmueble	Precio censo	Pensión total a satisfacer por el CatSalut	Interés implícito (%)	Obligaciones recon. 2014	Pensiones pendientes 31.12.2014	Redención
BBVA	28.09.2000	Hospital de Mataró y aparcamiento	60.720	105.162	6,1	5.258	30.234	09.2020
BBVA	26.09.2001	P.B. c/ Sardenya 466-468 (BCN)	1.419	2.413	5,7	121	814	09.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital y CAP de Móra d'Ebre	30.279	50.152	5,5	2.508	16.926	09.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital Comarcal de La Selva	30.279	50.152	5,5	2.508	16.926	09.2021
BBVA	25.07.2002	CAP Eixample de Lleida	1.292	2.188	5,6	109	875	11.2022
BBVA	25.07.2002	Sede de la Región Sanitaria Tierras del Ebro	541	916	5,6	46	366	11.2022
CAM	19.12.2002	CAP Manresa -1	2.049	3.217	4,9	161	1.286	12.2022
BBVA	23.07.2003	Hospital comarcal Alt Penedès	27.104	41.365	4,6	2.068	17.752	07.2023
BBVA	30.07.2003	CAP paseo de Sant Joan	1.377	2.153	4,7	108	969	07.2023
BBVA	27.11.2003	Parque Sanitario Pere Virgili	101.886	160.297	4,9	8.015	71.466	11.2023
CAM	08.07.2004	Centro Asistencia Primaria de Valldoreix	3.070	4.844	4,8	242	2.422	07.2024
BBVA	02.03.2005	Centro Asistencia Primaria Viladecavalls	2.031	3.032	4,2	152	1.667	03.2025
CAM	27.09.2006	CAP Terrassa oeste	2.491	3.749	4,2	187	2.250	09.2026
BBVA	19.12.2007	Hospital de Viladecans	1.359	2.139	4,9	107	1.391	12.2027
BBVA	28.10.2008	Hospital Ligero de Granollers	1.411	2.389	5,6	119	1.672	10.2028
BBVA	05.11.2009	Hospital Ligero de Granollers (ampliación)	1.422	2.459	5,9	123	1.844	11.2029
BBVA	19.12.2008	CAP Can Bou Castelldefels	2.697	4.562	5,6	228	3.193	12.2028
BBVA	27.12.2010	CAP Baix Mar Vilanova i la Geltrú	4.428	8.262	6,9	413	6.609	12.2030
CAM	25.06.2003	Centro de atención a personas con retraso mental en Sant Just Desvern*	2.010	2.990	4,3	149	1.271	06.2023
Total			277.865	452.441		22.622	179.935	

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
Notas:
Los datos que figuran en este cuadro son a partir del cálculo de las pensiones pendientes a 31 de diciembre de 2014 e incluyen el importe del derecho de redención.
* Censo correspondiente al ICASS.

Tal como sugirió la Sindicatura de Cuentas en los informes de la Cuenta general de ejercicios anteriores, en el año 2007 se constituyó un grupo de trabajo, bajo la dirección de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, con la participación de personal de los servicios económicos del CatSalut y del ICS, para establecer un procedimiento administrativo y contable de conciliación de las inversiones en bienes inmuebles y muebles, para determinarlas y reflejarlas correctamente en los correspondientes balances, de acuerdo con lo establecido en el apartado de definiciones y relaciones contables de los planes de contabilidad del CatSalut y del ICS.

El proceso de conciliación y adscripción de inmovilizado entre el CatSalut y el ICS se inició en el ejercicio 2008 y todavía no ha finalizado, hecho que provoca que las cuentas de Balance de situación del CatSalut y del ICS no reflejen los mismos datos.

Durante el ejercicio 2014 se han llevado a cabo la regularización y el saneamiento de todas las cuentas del ICASS encaminadas al cierre definitivo de su contabilidad a 31 de diciembre de 2014 para su posterior traspaso a la contabilidad general de la AGGC.

Las regularizaciones han afectado principalmente al inmovilizado y a los fondos propios.

b) Tesorería

El saldo acreedor del CatSalut, de 108,93 M€, incluye 28,02 M€ con saldo deudor de tesorería y 270,94 M€ con saldo acreedor que se debe reclasificar en el epígrafe Acreedores no presupuestarios en el pasivo del Balance (véase el cuadro 171).

El saldo deudor del ICS incluye 105,24 M€ con saldo deudor de tesorería y 146,10 M€ con saldo acreedor que se debe reclasificar en el epígrafe Acreedores no presupuestarios en el pasivo del Balance (véase el cuadro 171).

c) Provisiones para riesgos y gastos

El CatSalut y el ICS han contabilizado una provisión para riesgos y gastos en el ejercicio 2014 para hacer frente a las responsabilidades derivadas de los procedimientos judiciales de reclamación de intereses de demora iniciados por el Consejo de Colegios Farmacéuticos de Cataluña y por otros proveedores por 23,12 M€ y 12,58 M€, respectivamente. Esta cuenta también incluye una provisión del CatSalut de 19,15 M€ por otros procedimientos judiciales pendientes de sentencia y una provisión del ICS de 14,05 M€ para el pago de cuarenta y cuatro días de la paga extraordinaria no abonada del ejercicio 2012.

d) Acreedores a largo plazo

El epígrafe Deudas a largo plazo del CatSalut incluye 156,10 M€ por las pensiones pendientes de los censos enfitéuticos.

El saldo deudor de 32,26 M€ está formado por anticipos por infraestructuras y bienes destinados al uso general y representa el valor de todas las obras que se han ido pagando, y que se deben reclasificar en el activo en el epígrafe Inmovilizado.

e) Acreedores a corto plazo

Desde el ejercicio 2013 el saldo del epígrafe Deudas con entidades de crédito del CatSalut es de 189,75 €, mientras que la posición acreedora de las operaciones de tesorería es cero. Este saldo acreedor se debe reclasificar en el epígrafe de Tesorería en el activo del Balance.

6.8.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

En el cuadro 177 se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2014, donde constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2013, presentados por la Intervención General.

A continuación de la Cuenta del resultado económico-patrimonial, en el cuadro 178, se presenta la conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 177. Cuenta del resultado económico-patrimonial

	CatSalut				ICS				ICASS			
	2013		2014		2013		2014		2013		2014	
A) Gastos	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1. Aprovisionamientos	4.601.481	53,7	4.558.095	52,4	749.356	28,9	754.384	28,9	505.216	31,2	510.306	31,2
a) Compras de servicios	4.601.481	53,7	4.557.765	52,4	-	-	-	-	354.537	21,9	369.786	22,6
b) Compras de medicamentos	-	-	-	-	266.597	10,3	277.423	10,6	48	-	19	-
c) Compras material sanitario	-	-	-	-	236.096	9,1	242.185	9,3	630	-	704	-
d) Otros aprovisionamientos	-	-	330	-	20.544	0,8	18.204	0,7	-	-	-	
e) Otros gastos externos	-	-	-	-	227.765	8,8	219.319	8,4	148.333	9,2	138.086	8,5
f) Compras de productos de hostelería	-	-	-	-	-	-	-	-	1.668	0,1	1.711	0,1
g) Rappels y devolución de compras	-	-	-	-	(1.646)	(0,1)	(2.747)	(0,1)	-	-	-	-
2. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento	72.408	0,8	92.181	1,1	1.844.063	71,1	1.846.352	70,7	84.659	5,2	77.719	4,9
a) Gastos de personal	22.673	0,3	22.831	0,3	1.645.166	63,4	1.648.217	63,1	55.382	3,4	57.976	3,5
a1) Sueldos, salarios y similares	*17.759*	*0,2*	*17.899*	*0,2*	*1.330.566*	*63,4*	*1.331.189*	*51,0*	*43.009*	*3,4*	*43.031*	*2,6*
a2) Cargas sociales	*4.914*	*0,1*	*4.932*	*0,1*	*314.599*	*12,1*	*317.028*	*12,1*	*12.373*	-	*14.945*	*0,9*
b) Prestaciones sociales	-	-	-	-	12.140	0,5	12.912	0,5	49	-	50	-
c) Dotaciones para amortización inmovilizado y fondo de provisión	9.321	0,1	9.405	0,1	49.583	1,9	49.254	1,9	13.550	0,8	5.812	0,4
c1) Dotaciones para amortizaciones	*9.321*	*0,1*	*9.405*	*0,1*	*49.583*	*1,9*	*49.254*	*1,9*	*13.550*	*0,8*	*5.812*	*0,4*
d) Variación provisiones de tráfico	-	-	-	-	2.739	0,1	*2.817*	0,1	-	-	-	-
d2) Variación provisión y pérdidas créditos incobrables	-	-	-	-	*2.739*	*0,1*	*2.817*	*0,1*	-	-	-	-
e) Otros gastos de gestión	31.563	0,4	28.312	0,3	134.435	5,2	133.152	5,1	15.626	1,0	13.581	1,0
e1) Servicios exteriores	*31.482*	*0,4*	*28.192*	*0,3*	*130.440*	*5,2*	*129.246*	*4,9*	*14.519*	*0,9*	*12.497*	*0,9*
e2) Tributos	*81*	-	*120*	-	*4.441*	*0,2*	*4.302*	*0,2*	*1.107*	*0,1*	*1.084*	*0,1*
e3) Otros gastos gestión corriente	-	-	-	-	*(446)*	-	*396*	-	-	-	-	-
f) Gastos financieros y asimilables	8.851	0,1	31.633	0,4	-	-	-	-	52	-	300	-
f1) Por deudas	*8.851*	*0,1*	*31.633*	*0,4*	-	-	-	-	*52*	-	*300*	-
3. Transferencias y subvenciones	3.892.045	45,4	3.922.024	45,1	2	-	11.032	0,4	1.028.859	63,5	1.290.373	79,0
a) Transferencias corrientes	2.479.559	28,9	2.475.715	28,5	-	-	11.019	0,4	9.201	0,6	8.453	0,5
b) Subvenciones corrientes	-	-	-	-	2	-	13	-	304.913	18,8	301.129	18,4
c) Prestaciones sanitarias/sociales	1.361.796	15,9	1.392.343	16,0	-	-	-	-	714.045	44,1	979.560	60,0
d) Transferencias de capital	50.690	0,6	53.967	0,6	-	-	-	-	700	-	1.230	-
e) Subvenciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-
4. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	19.500	0,2	764	-	929	-	35	-	3.454	0,2
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	-	-	-	693	-	929	-	-	-	-	-
c) Gastos extraordinarios	-	-	19.500	0,2	35	-	-	-	35	-	3.444	-
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	-	-	36	-	-	-	-	-	10	-
Ahorro	-	-	99.228	1,1	-	-	-	-	212	-	(249.389)	(15,3)
Total general	8.565.934	100,0	8.691.029	100,0	2.594.185	100,0	2.612.697	100,0	1.618.981	100,0	1.632.463	100,0

B) Ingresos	CatSalut				ICS				ICASS			
	2013		2014		2013		2014		2013		2014	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-	-	-	2.602.177	100,3	2.562.727	98,1	1.031	0,1	4.032	0,2
2. Tasas y precios públicos	1.162	0,0	2.488	-	3	-	-	-	135.304	8,4	151.885	9,3
3. Otros ingresos en gestión ordinaria	8.026	0,1	8.521	0,1	426	-	280	-	3.251	0,2	4.788	0,3
a) Reintegros	254	-	166	-	207	-	68	-	3.244	0,2	4.556	0,3
b) Trabajos realizados en la entidad	7.260	0,1	8.076	0,1	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Otros ingresos de gestión	511	-	278	-	209	-	203	-	7	-	228	-
c1) Ingresos accesorios. y otros de gestión corriente	*511*	-	*278*	-	*209*	-	*203*	-	*7*	-	*228*	-
e) Otros intereses e ingresos asimilados	1	-	-	-	10	-	9	-	-	-	4	-
e1) Otros intereses	*1*	-	-	-	*10*	-	*9*	-	-	-	*4*	-
4. Transferencias y subvenciones	8.043.510	93,9	8.672.398	99,8	(8.831)	(0,3)	(4.977)	(0,2)	1.479.111	91,4	1.471.505	90,1
a) Transferencias corrientes	7.880.636	92,0	8.513.582	98,0	(8.954)	(0,3)	(5.943)	(0,2)	1.467.670	90,7	1.468.873	90,0
b) Subvenciones corrientes	-	-	-	-	123	-	966	-	-	-	-	-
c) Transferencias de capital	162.874	1,9	158.816	1,8	-	-	-	-	11.441	0,7	2.632	0,1
5. Beneficios e ingresos extraordinarios	1.979	-	7.621	0,1	15.150	0,6	9.877	0,4	284	-	253	-
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-	-	-	4.354	0,2	3.170	0,1	-	-	-	-
b) Subvenciones de capital traspasadas a resultado	-	-	-	-	3.975	0,2	3.528	0,1	173	-	230	-
c) Ingresos extraordinarios	-	-	-	-	1.554	0,1	-	-	41	-	22	-
e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	1.979	-	7.621	0,1	5.267	0,2	3.179	0,1	70	-	1	-
7. Otras transferencias	-	-	-	-	(79.100)	(3,0)	(43.061)	(1,6)	-	-	-	-
a) Devolución de ventas	-	-	-	-	(82.248)	(3,2)	(56.166)	(2,1)	-	-	-	-
a) Subvención a la explotación	-	-	-	-	3.148	0,1	13.105	0,5	-	-	-	-
Desahorro	511.257	6,0	-	-	64.360	2,5	87.850	3,4	-	-	-	-
Total general	8.565.934	100,0	8.691.029	100,0	2.594.185	100,0	2.612.697	100,0	1.618.981	100,0	1.632.463	100,0

Importes en miles de euros.
Fuente: Cuenta general de 2014.

Cuadro 178. Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial

Concepto	CatSalut	ICS	ICASS
Resultado presupuestario a 31.12.2014	6.665	5.733	9.576
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:			
Cap. 6. Inversiones reales	68.697	18.365	11.106
Cap. 7. Transferencias de capital	-	(20.024)	(11.737)
Cap. 8. Variación de activos financieros - Aportaciones de capital	(132)	-	108
Cap. 8. Variación de activos financieros - Concesión anticipos al personal	(10)	-	(115)
Cap. 8. Variación de activos financieros - Reintegro anticipos al personal	(64)	-	-
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:			
Variación de existencias	(15)	3.683	(4)
Cuotas a la Seguridad Social	(42)	-	(2.902)
Dotación del ejercicio por amortizaciones y provisiones	(9.405)	(67.233)	(5.812)
Gasto por censos enfitéuticos	(8.133)	-	(49)
Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial	8.076	-	-
Otros ingresos/gastos no aplicados al presupuesto	(2)	(2.545)	(1.637)
Provisiones y contingencias	(43.000)	-	-
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo	68.908	(32.157)	(250.702)
Modificaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	7.621	(408)	-
Transferencias de capital imputadas a resultado patrimonial	-	3.528	2.632
Resultado extraordinario	-	3.209	147
Resultado del ejercicio	99.228	(87.849)	(249.389)

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

6.8.3. Memoria

De acuerdo con lo establecido en el PGCPGC, la Memoria forma parte de las cuentas anuales, y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de la liquidación del presupuesto. El CatSalut, el ICS y el ICASS han presentado una Memoria específica para cada entidad. La información presentada por el ICS no incluye el detalle por capítulos presupuestarios del estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios anteriores ni la Cuenta general de tesorería.

Como en ejercicios anteriores la Memoria no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos ni la del grado de cumplimiento de los objetivos programados, contrariamente a lo establecido en el artículo 81.8 del TRLFPC.

6.9. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña con cargo al presupuesto es la siguiente:

Cuadro 179. Capítulos 6 y 7. Distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas

Comarca	CatSalut	ICS	ICASS	Total
Alt Camp	219	44	-	263
Alt Empordà	1.126	-	9	1.135
Alt Penedès	2.068	89	-	2.157
Alt Urgell	-	-	-	0
Alta Ribagorça	-	-	8	8
Anoia	199	-	-	199
Bages	6.320	493	105	6.918
Baix Camp	5.521	70	84	5.675
Baix Ebre	94	688	-	782
Baix Empordà	904	-	-	904
Baix Llobregat	3.174	583	363	4.120
Baix Penedès	-	-	-	0
Barcelonès	37.457	9.067	6.671	53.195
Berguedà	1.000	-	-	1.000
Cerdanya	33	-	-	33
Conca de Barberà	-	-	508	508
Garraf	413	19	-	432
Garrigues		-	11	11
Garrotxa	6.287	-	-	6.287
Gironès	179	1.279	78	1.536
Maresme	5.943	132	60	6.135
Montsià	-	11	233	244
Noguera	-	-	78	78
Osona	185	-	449	634
Pallars Jussà	-	100	-	100
Pallars Sobirà	-	-	156	156
Pla d'Urgell	-	-	20	20
Pla de l'Estany	-	-	-	0
Priorat	-	-	-	0
Ribera d'Ebre	2.513	1	21	2.536
Ripollès	27	-	7	34
Segarra	-	-	-	0
Segrià	164	3.833	34	4.031
Selva	2.508	-	-	2.508
Solsonès	-	-	-	0
Tarragonès	967	1.240	642	2.849
Terra Alta	1	1	386	388
Urgell	-	-	65	65
Vall d'Aran	-	-	-	0
Vallès Occidental	593	249	1.450	2.292
Vallès Oriental	3.001	465	235	3.702
Total comarcalizado	**80.896**	**18.364**	**11.673**	**110.935**
No comarcalizado	41.768	1	250	42.019
Total	**122.664**	**18.365**	**11.923**	**152.955**

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.

7. CUENTAS DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER COMERCIAL, INDUSTRIAL O FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES, DE LOS CONSORCIOS Y DE LAS FUNDACIONES

7.1. INTRODUCCIÓN

7.1.1. Objeto y alcance

El artículo 80 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, preceptúa lo siguiente:

> 3. La Sindicatura de Cuentas unirá a la Cuenta general de la Generalidad las cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero o análogo, las de las empresas públicas y las de los otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, los presupuestos de los cuales son aprobados por el Parlamento.[10]

El artículo 39 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, establece lo siguiente:

> 4. Las entidades vinculadas a la Generalidad o que dependen de la misma, a las que se refiere el artículo 3, deben remitir a la Sindicatura de Cuentas, antes del 30 de abril del año siguiente al del cierre del ejercicio, la liquidación del presupuesto, las cuentas anuales y la memoria de gestión del ejercicio anterior. También deben remitir esta documentación de las entidades en las que participan.
>
> 5. Sin perjuicio de lo establecido por los apartados anteriores, la Intervención General debe remitir a la Sindicatura de Cuentas las auditorías y los informes de fiscalización que ha realizado respecto a las entidades pertenecientes al sector público de la Generalidad. Asimismo, estas entidades deben remitir a la Sindicatura de Cuentas cualquier otro informe o auditoría.

La disposición adicional novena de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, establece lo siguiente:

10. La disposición final segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, establece que los estatutos de cada consorcio deben determinar a qué Administración pública se adscriben. Además las cuentas de estos consorcios deben formar parte de los presupuestos de la Cuenta general de la Administración pública de adscripción. También establece que los consorcios ya creados en el momento de la entrada en vigor de la Ley, deben adaptar sus estatutos hasta el 31 de diciembre de 2014 y los efectos de la adscripción a la Administración pública correspondiente se producirían el primer día del ejercicio 2015.

> 1.1. Las fundaciones sujetas a verificación de cuentas anuales ante el Protectorado y las que, además, están sujetas al control financiero de la IGGC y de la Sindicatura de Cuentas pueden optar por presentar, por una sola vez, las cuentas anuales establecidas por las correspondientes normativas sectoriales, dentro del plazo que establecen el Código civil de Cataluña o, en su caso, el resto de legislaciones sectoriales.
>
> [...]
>
> 2.1. El canal habilitado para la presentación unificada de las cuentas anuales a la que se refiere el apartado 1 es la ventanilla única corporativa de la Generalidad dirigida a las empresas, mediante su portal de tramitación en línea.
>
> [...]
>
> 8. Los Departamentos de la Generalidad competentes en materia de medios electrónicos y de atención ciudadana, así como los distintos departamentos e instituciones de la Generalidad, deben llevar a cabo las actuaciones organizativas y tecnológicas necesarias para garantizar la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones que permitan hacer efectivos los mandamientos de la presente ley que lo requieren, especialmente los que afectan a la interoperabilidad entre la Generalidad y las administraciones locales y entre la Generalidad y el colectivo notarial.

El objeto de esta parte del informe ha sido el siguiente:

- Determinar cuáles son las entidades cuyas cuentas la Sindicatura debe unir a la Cuenta general de la Generalidad y cuyas altas y bajas respecto al ejercicio 2013 debe analizar.

- Realizar una comprobación formal de las cuentas rendidas a la Sindicatura de Cuentas y verificar si han sido remitidas dentro de plazo, si contienen toda la información establecida en la normativa vigente y si han sido debidamente formuladas y aprobadas.

Esta parte del informe no debe entenderse como un trabajo de fiscalización. La Sindicatura elabora periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de estas entidades de acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura.

A continuación se detallan las entidades que han sido incluidas en el Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas, para fiscalizar sus cuentas del ejercicio 2014:

Cuadro 180. Entidades incluidas en el Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas

Tipo de ente	Entidad	Ejercicio fiscalizado	Presupuesto 2014
EDP	Agencia Catalana del Patrimonio Cultural	2014	15.126
EDP	Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	2013-2015	366.855
EDP	Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	2014-2015	9.382
EDP	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	2013-2015	237.616
EDP	Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	2012-2014	296.725
EDP	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	2011-2014	268.577
EDP	Instituto Catalán de Finanzas	2012-2014	989.051
EDP	Instituto Catalán de Oncología	2011-2014	156.838
SM	Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA	2013-2015	296.547
SM	Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	2012-2014	580.565
SM	Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	2012-2015	216.850
Consorcio	Consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	2013-2015	1.089.083
Consorcio	Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona	2014	41.170
Consorcio	Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	2012-2015	294.257
Consorcio	Consorcio Sanitario Integral	2012-2015	193.012
Consorcio	Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	2012-2014	209.189

Importes en miles de euros.
Fuente: Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas.
Clave:
EDP: Entidad de derecho público. SM: Sociedad mercantil.

Durante el ejercicio 2016 el Pleno de la Sindicatura de Cuentas ha aprobado el informe 15/2016, Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell, ejercicios 2012, 2013 y 2014.

7.1.2. Limitaciones

Las limitaciones en el momento de realizar la comprobación formal de las cuentas rendidas han sido las siguientes:

- La interoperabilidad de los sistemas y las aplicaciones que deben permitir el envío unificado de las cuentas de las fundaciones no está todavía implantada, lo que dificulta el control de la Sindicatura sobre la rendición de cuentas de las fundaciones.

- No todas las entidades obligadas a rendir cuentas a la Sindicatura de Cuentas han cumplido esta obligación. De las ciento sesenta entidades incluidas en el presupuesto del ejercicio 2014 solo un 59,4% ha rendido las cuentas, un 10% menos que respecto al ejercicio 2013.

- Asimismo esta rendición no se realiza de un modo ordenado y sistemático, sino que algunas entidades envían los documentos por separado y en algunos casos repetidamente, hecho que dificulta su control.

- La mayoría de las entidades que han rendido cuentas no han utilizado la plataforma EACAT prevista para ello, lo cual ha dificultado el tratamiento de los datos.

7.1.3. Contenido de la información anexa a esta Cuenta general

Teniendo en cuenta los condicionantes señalados anteriormente y siendo que la IGGC ha facilitado a la Sindicatura el acceso, mediante la plataforma Punto Central de Información, a los documentos rendidos por las entidades incluidas en la Ley de presupuestos, se incorporan al informe de la Cuenta general estos documentos para que puedan ser consultados (véase en el apartado 7.5 la relación de documentos incluidos de cada ente).

7.1.4. Análisis de las cuentas rendidas

El Pleno de la Sindicatura de Cuentas ha aprobado dentro del Programa anual de actividades vigente la elaboración del informe Empresas públicas, consorcios, fundaciones y entidades autónomas no administrativas de la Generalidad de Cataluña, análisis de sus cuentas, ejercicios 2013 y 2014, al objeto de analizar todas las cuentas de las entidades incluidas en la Ley de presupuestos.

7.2. RELACIÓN DE ENTIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE 2014

El artículo 1.1, apartados *d, e, f, g* y *h*, de la LPGC para 2014 aprobó los presupuestos de ciento sesenta entidades.

El detalle del número de entidades incluidas en el presupuesto de 2014 según su tipología en comparación con las entidades estimadas para el ejercicio 2013 es el siguiente:

Cuadro 181. Evolución del número de entidades incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña del año 2014

Tipo de ente	Entidades LPGC 2013	Altas	Bajas		Entidades LPGC 2014
			Liquidación	SEC minoritarias	
EACIF	3	-	1	-	2
EDP	46	2	5	-	43
SM	35	-	3	2	30
Consorcios	53	-	3	-	50
Fundaciones	36	-	-	1	35
Total	**173**	**2**	**12**	**3**	**160**

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de 2014 y la información facilitada por la Dirección General de Presupuestos.
Clave:
EACIF: Entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo.
EDP: Entidades de derecho público.
SM: Sociedades mercantiles.

La representación gráfica del número de entidades para los ejercicios 2013 y 2014 es la siguiente:

Gráfico 13. Comparación del número de entidades incluidas en los presupuestos prorrogados para 2013 y en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el ejercicio 2014

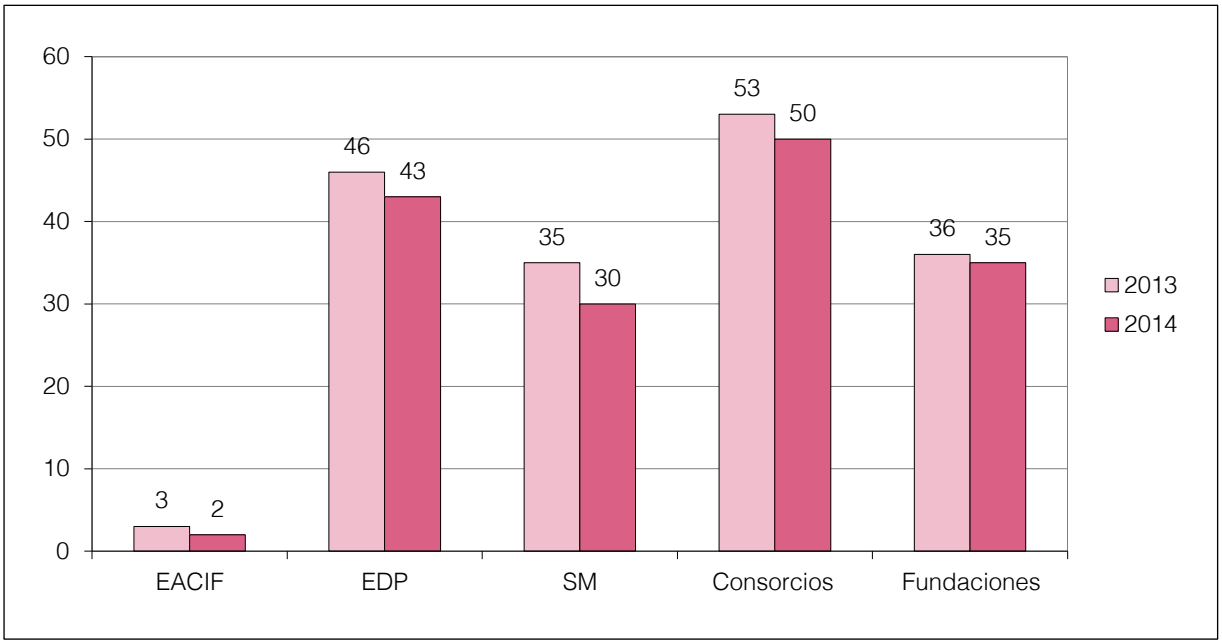

El siguiente diagrama de barras muestra el peso, por tipo de entidad, de los entes incorporados y dados de baja en el ejercicio 2014.

Gráfico 14. Entidades incorporadas y entidades que son baja en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2014

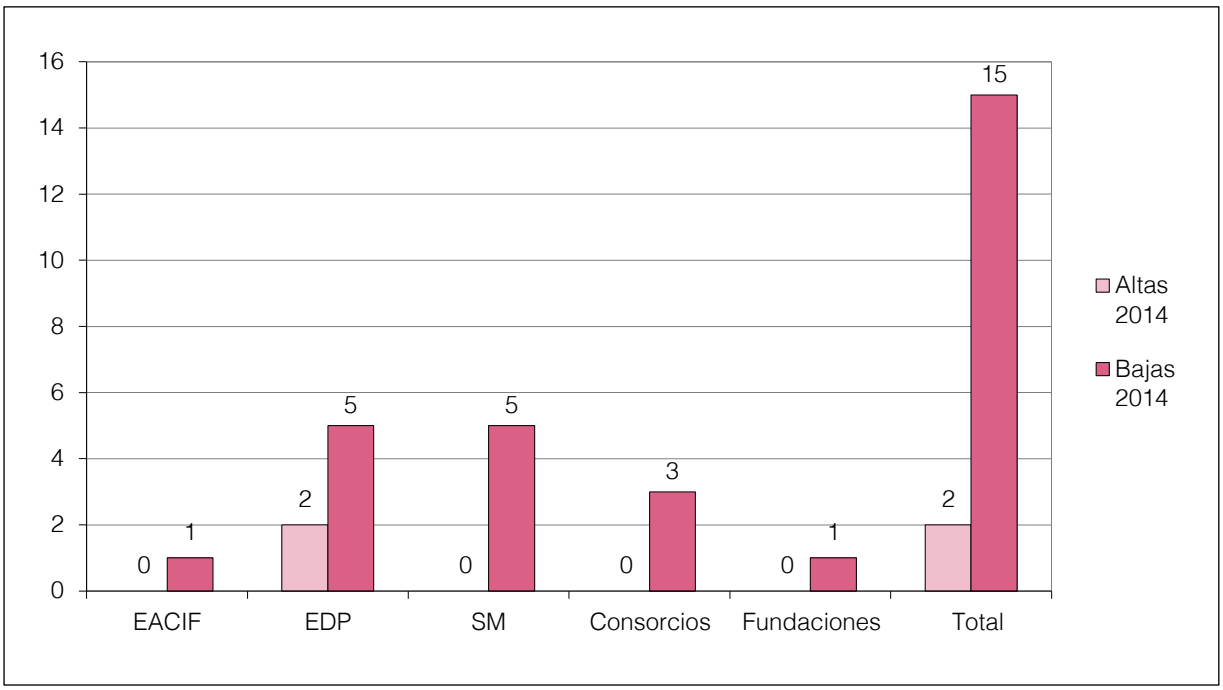

El siguiente gráfico muestra que las entidades de derecho público son las entidades que tienen un mayor peso dentro del presupuesto –aunque no son las más numerosas– seguidas por los consorcios.

Gráfico 15. Presupuesto y número de entidades incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2014

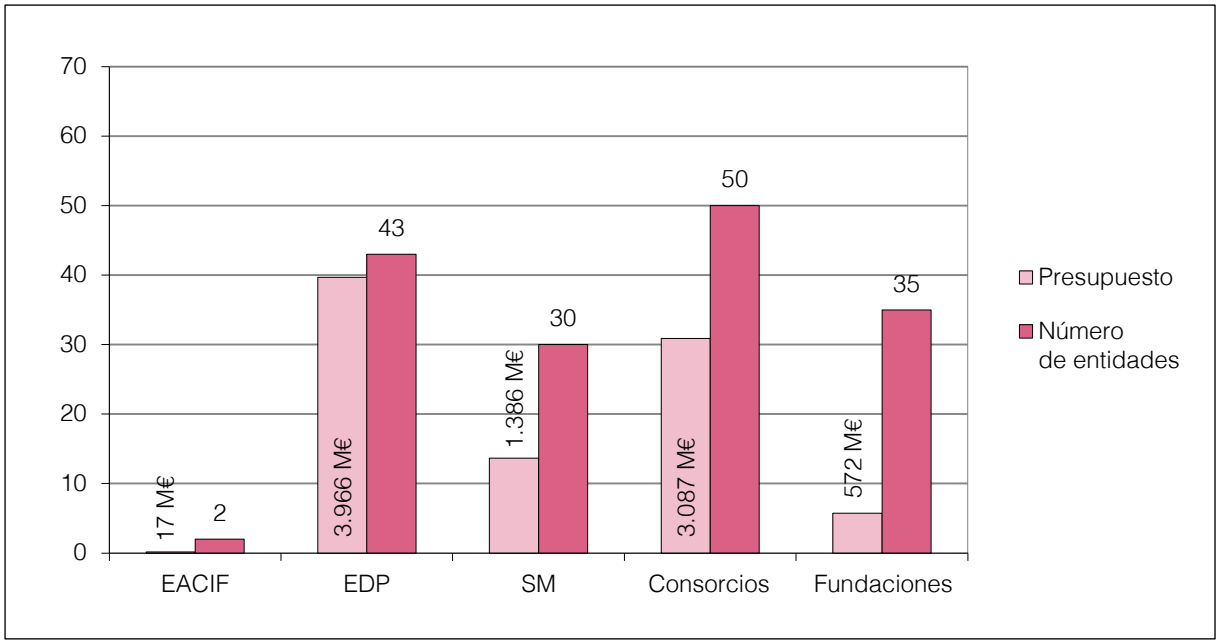

Fuente: Elaboración propia.

En los apartados siguientes se detallan, por tipo, los entes incluidos en la LPGC para 2014 y se explican las variaciones en número respecto a las entidades que se consideraban incluidas en el ejercicio 2013.

7.2.1. Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

El artículo 1.1.*d* de la LPGC para 2014 aprobó los presupuestos de las siguientes dos entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero (EACIF):

Cuadro 182. Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero estimadas en los presupuestos prorrogados para 2013 e incluidas en la Ley de presupuestos para 2014

Entidad	Departamento de adscripción	Año de creación	Entidad SEC	Incluida 2013	Alta 2014	Baja 2014
Agencia Catalana de Certificación	Gobernación y Relaciones Instit.	2002	✓	✓		✓
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas (EAJA)	Economía y Conocimiento	1986		✓		
Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad (EADOP)	Presidencia	1987		✓		
Total			1	3	-	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la LPGC de 2014 y de la base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

La Agencia Catalana de Certificación fue integrada en el Consorcio Administración Abierta de Cataluña con efectos del 1 de enero de 2014 en ejecución del Acuerdo de Gobierno 138/2013, de 15 de octubre, por lo que ya no fue incluida en la LPGC de 2014.

7.2.2. Entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado y entidades asimiladas

El artículo 1.1.*e* de la LPGC para 2014 aprobó los presupuestos de las siguientes cuarenta y tres entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado y entidades asimiladas:

Cuadro 183. Entidades de derecho público estimadas en los presupuestos prorrogados para 2013 e incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2014

Entidad	Departamento de adscripción	Año de creación	Entidad SEC	Incluida 2013	Alta 2014	Baja 2014
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	Presidencia	2003	✓	✓		
Agencia Catalana del Agua	Territorio y Sostenibilidad	1998	✓	✓		
Agencia Catalana de la Juventud	Bienestar Social y Familia	2006	✓	✓		
Agencia Catalana de Turismo	Empresa y Empleo	2007	✓	✓		
Agencia Catalana del Patrimonio Cultural	Cultura	2011	✓		✓	
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	Economía y Conocimiento	2001		✓		
Agencia de la Vivienda de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	2009	✓	✓		
Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña	Salud	2013	✓	✓		
Agencia de Residuos de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	1982	✓	✓		
Agencia de Salud Pública de Cataluña	Salud	2009		✓		✓
Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana	Empresa y Empleo	2009	✓	✓		
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	Economía y Conocimiento	1986	✓	✓		
Agencia Tributaria de Cataluña	Economía y Conocimiento	2007	✓	✓		
Autoridad Catalana de Protección de Datos	Gobernación y Relaciones Instit.	2010	✓	✓		
Banco de Sangre y Tejidos (BST)	Salud	1995	✓	✓		
Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CAR)	Presidencia	1988	✓	✓		
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	Interior	2007	✓	✓		
Centro de la Propiedad Forestal	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	1999	✓	✓		
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	Empresa y Empleo	1993	✓	✓		
Centro de Iniciativas para la Reinserción (CIRE)	Justicia	1989		✓		
Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	2000		✓		✓
Consejo Catalán de la Producción Integrada	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	2001		✓		✓
Consejo del Audiovisual de Cataluña	Presidencia	2000	✓	✓		
Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña	Empresa y Empleo	2004	✓	✓		

Entidad	Departamento de adscripción	Año de creación	Entidad SEC	Incluida 2013	Alta 2014	Baja 2014
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	Cultura	2008	✓	✓		
Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	Bienestar Social y Familia	1979	✓	✓		
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA)	Presidencia	1982	✓	✓		
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	1979		✓		
Gestión de Servicios Sanitarios (GSS)	Salud	1992	✓	✓		
Gestión y Prestación de Servicios de Salud (GPSS)	Salud	1992	✓	✓		
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	2001	✓	✓		
Instituto Cartográfico de Cataluña (ICC)	Territorio y Sostenibilidad	1982	✓	✓		✓
Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	2013	✓		✓	
Instituto Catalán de Finanzas (ICF)	Economía y Conocimiento	1985		✓		
Instituto Catalán de las Empresas Culturales	Cultura	2001	✓	✓		
Instituto Catalán del Suelo (INCASOL)	Territorio y Sostenibilidad	1980	✓	✓		
Instituto Catalán de Energía (ICAEN)	Empresa y Empleo	1991	✓	✓		
Instituto Catalán de Oncología (ICO)	Salud	1995	✓	✓		
Instituto Catalán Internacional por la Paz	Gobernación y Relaciones Instit.	2007	✓	✓		
Instituto de Asistencia Sanitaria (IAS)	Salud	1992	✓	✓		
Instituto de Diagnóstico por la Imagen (IDI)	Salud	1991	✓	✓		
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias (IRTA)	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	1985		✓		
Instituto Geológico de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	2006	✓	✓		✓
Memorial Democrático	Gobernación y Relaciones Instit.	2007	✓	✓		
Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural	Cultura	2012	✓	✓		
Parque Sanitario Pere Virgili	Salud	1999	✓	✓		
Puertos de la Generalidad	Territorio y Sostenibilidad	1998		✓		
Servicio Meteorológico de Cataluña	Territorio y Sostenibilidad	1996	✓	✓		
Total			39	46	2	5

Fuente: Elaboración propia a partir de la LPGC de 2014 y la base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

El artículo 163 de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, declaró extinguida con efectos del 1 de febrero de 2014 la Agencia de Salud Pública de Cataluña, previa cesión global de activos y pasivos y asunción de funciones por parte del Departamento de Salud.

El Consejo Catalán de la Producción Agraria Ecológica y el Consejo Catalán de la Producción Integrada no se incluyeron en la LPGC de 2014 porque se configuraron como corporaciones de derecho público de acuerdo con los artículos 183 y 193 de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público.

Entidades de derecho público incorporadas en los presupuestos del ejercicio 2014

Los datos más significativas de las entidades incorporadas en los presupuestos del ejercicio 2014 se presentan a continuación:

Agencia Catalana del Patrimonio Cultural

La Ley 7/2011, de 27 de julio, de medidas fiscales y financieras, creó la Agencia Catalana del Patrimonio Cultural, entidad de derecho público que tiene por misión gestionar el patrimonio cultural de la Generalidad con criterios de integridad, sostenibilidad y eficiencia, y dar apoyo al departamento competente en materia de cultura en la realización de actividades programadas para ejecutar las políticas establecidas por la unidad competente en materia de patrimonio cultural. Corresponde a la Agencia Catalana del Patrimonio Cultural gestionar el Museo de Arqueología de Cataluña, el Museo Nacional Arqueológico de Tarragona, el Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña, el Museo de Historia de Cataluña, el Museo de Arte de Girona, el Centro de Restauración de Bienes Muebles y cualquier otro equipamiento cultural que le sea adscrito por decreto. El Decreto 198/2013, de 23 de julio, aprobó sus Estatutos. El ejercicio 2014 ha sido el primer ejercicio en el que la Agencia Catalana del Patrimonio Cultural ha gestionado los equipamientos culturales adscritos.

Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña

El Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña fue creado por el artículo 152 de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público; se subrogó en la posición jurídica del Instituto Cartográfico de Cataluña y el Instituto Geológico de Cataluña y asumió sus competencias y funciones. La entrada en funcionamiento, el 1 de febrero de 2014, supuso la disolución del Instituto Cartográfico de Cataluña y el Instituto Geológico de Cataluña.

Modificaciones en entidades incluidas en los presupuestos prorrogados del ejercicio 2014

Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana

El artículo 156 de la Ley 2/2014, de 27 de enero de 2014, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público establece que la Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana pasa a denominarse Agencia para la Competitividad de la Empresa. Por lo tanto esta última es quien ha rendido las cuentas a la Sindicatura.

7.2.3. Sociedades y otras entidades de carácter mercantil

El artículo 1.1.*f* de la LPGC para 2014 aprobó los presupuestos de las siguientes treinta sociedades y otras entidades de carácter mercantil:

Cuadro 184. Sociedades mercantiles estimadas en los presupuestos prorrogados para 2013 e incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2014

Entidad	Departamento de adscripción	Año de creación	Entidad SEC	Incluida 2013	Alta 2014	SEC Mino-ritaria	Baja 2014
Aeroports Públics de Catalunya, SLU	Territorio y Sostenibilidad	2007	✓	✓			
Autometro, SA	Territorio y Sostenibilidad	2006		✓			
Barnaclínic, SA	Salud	1989		✓			
Cargometro Rail Transport, SA	Territorio y Sostenibilidad	2009		✓			
Catalunya Ràdio SRG, SA	Presidencia	1983	✓	✓			
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)	Territorio y Sostenibilidad	1992	✓	✓			
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	Presidencia	2009	✓	✓			
Circuits de Catalunya, SL	Presidencia	1971		✓			
Coordinació Logística Sanitària, AIE	Salud	2006	✓	✓			
Ecoparc de Residus Industrials, SA	Territorio y Sostenibilidad	1995		✓			
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (EPLICSA)	Empresa y Empleo	1985	✓	✓			
Equacat, SA	Territorio y Sostenibilidad	1993		✓			
FGC Mobilitat, SA	Territorio y Sostenibilidad	2008		✓			
Fira 2000, SA	Economía y Conocimiento	1993		✓			
For Tissues and Cells	Salud	2006		✓			
Forestal Catalana, SA	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	1987		✓			
Geocat, Gestió de Projectes, SA	Territorio y Sostenibilidad	1990		✓			✓
Gestió de Màrqueting i Serveis de les Comarques Gironines, SLU	Territorio y Sostenibilidad	2007		✓			✓
Grup UOC, SL	Economía y Conocimiento	1996		✓		✓	
ICF Holding, SAU	Economía y Conocimiento	2003		✓			✓
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	Economía y Conocimiento	1990	✓	✓			
Institut Català de Finances Capital, SGECR, SAU	Economía y Conocimiento	2010	✓	✓			
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	Economía y Conocimiento	2008	✓	✓			
Intracatalònia, SA	Presidencia	1999	✓	✓			
Logaritme, Serveis Logístics, AIE	Salud	2003	✓	✓			
Oberta UOC Publishing	Economía y Conocimiento	1999		✓		✓	
Promotora d'Exportacions Catalanes, SA (PRODECA)	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	1986	✓	✓			
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	Salud	1998		✓			
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA (SEMSA)	Salud	1992	✓	✓			
Teatre Nacional de Catalunya, SA (TNC)	Cultura	1995	✓	✓			
Televisió de Catalunya, SA (TVC)	Presidencia	1983	✓	✓			
Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	Territorio y Sostenibilidad	2010		✓			
TVC Multimèdia, SL	Presidencia	1985	✓	✓			
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	Salud	1999	✓	✓			
Vallter, SA	Territorio y Sostenibilidad	1968		✓			
Total			17	35	-	2	3

Fuente: Elaboración propia a partir de la LPGC de 2014 y la base de datos de la Dirección General del Patrimonio.
Nota: Las bajas del ejercicio corresponden a sociedades disueltas en cumplimiento de los acuerdos de racionalización y simplificación de la estructura del sector público.

Modificaciones en entidades incluidas en los presupuestos del ejercicio 2014

Televisió de Catalunya, SA y Catalunya Ràdio SRG, SA

El 13 de noviembre de 2013 se elevó a escritura pública la fusión por absorción de Televisió de Catalunya, SA (sociedad absorbente) y Catalunya Ràdio Servei de Radiodifusió de la Generalitat, SA (sociedad absorbida) lo que provocó la extinción de esta última y la atribución a la primera de su patrimonio íntegro, que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Al mismo tiempo Televisió de Catalunya, SA pasó a denominarse Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA. Por lo tanto, ha sido esta última quien ha rendido las cuentas a la Sindicatura.

FGC Mobilitat, SA

El 12 de marzo de 2014 el Consejo de Administración de la entidad acordó proponer al socio único de la sociedad su disolución y liquidación, con efectos del 31 de marzo de 2014. Por lo tanto, las cuentas rendidas fueron formuladas por el liquidador a 31 de marzo de 2014.

Ecoparc de Residus Industrials, SA

Durante el ejercicio 2014 se ha formalizado la disolución de la sociedad Ecoparc de Residus Industrials, SA y la adjudicación a la Agencia de Residuos de Cataluña, como accionista único, de todos los activos de Ecoparc de Residus Industrials, SA. Esta liquidación fue inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona el 24 de noviembre de 2014. Posteriormente se adjudicó y vendió la actividad de incineración de residuos especiales mediante subasta pública. Por lo tanto, esta entidad no tiene que rendir cuentas a 31 de diciembre de 2014.

Fira 2000, SA

Durante el ejercicio 2014 Fira 2000, SA ha realizado varias ampliaciones de capital que han supuesto que a 31 de diciembre de 2014 la Generalidad tuviera una participación minoritaria. Por lo tanto, esta entidad no se ha tenido en cuenta en el control de rendición a 31 de diciembre de 2014.

7.2.4. Consorcios

El artículo 1.1.*g* de la LPGC para 2014 aprobó los presupuestos de los siguientes cincuenta consorcios:

Cuadro 185. Consorcios estimados en los presupuestos prorrogados para 2013 e incluidos en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2014

Entidad	Departamento de adscripción	Año de creación	Entidad SEC	Incluida 2013	Alta 2014	SEC Minoritaria	Baja 2014 (a)
Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya	Salud	2010	✓	✓			
Consorcio Administración Abierta de Cataluña	Gobernación y Relaciones Instit.	2001	✓	✓			
Consorcio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	Territorio y Sostenibilidad	1994		✓			
Consorcio Centro de Investigación en Economía Internacional	Economía y Conocimiento	2002	✓	✓			
Consorcio Centro de Investigación Matemática	Economía y Conocimiento	2002	✓	✓			
Consorcio Centro de Visión por Computador	Economía y Conocimiento	1994		✓			
Consorcio Centro de Estudios para la Innovación del Transporte (CENIT)	Territorio y Sostenibilidad	2001	✓	✓			✓
Consorcio Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería	Economía y Conocimiento	1987		✓			
Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample	Salud	2001	✓	✓			
Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud	Salud	2005	✓	✓			
Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	Empresa y Empleo	2009	✓	✓			
Consorcio de Educación de Barcelona	Enseñanza	2002	✓	✓			
Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria (CGCS)	Salud	2007	✓	✓			
Consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	Territorio y Sostenibilidad	1997	✓	✓			
Consorcio de la Vivienda de Barcelona	Territorio y Sostenibilidad	2000	✓	✓			
Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	Territorio y Sostenibilidad	2007	✓	✓			
Consorcio del Observatorio del Paisaje	Territorio y Sostenibilidad	2004	✓	✓			
Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona	Bienestar Social y Familia	2006	✓	✓			
Consorcio del Centro de Terminología TERMCAT	Cultura	1994	✓	✓			
Consorcio del Circuito de Cataluña	Presidencia	1989	✓	✓			✓
Consorcio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	Salud	2001	✓	✓			
Consorcio del Museo Memorial del Exilio	Gobernación y Relaciones Instit.	2008	✓	✓			
Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	Territorio y Sostenibilidad	2006	✓	✓			
Consorcio del Transporte Público del Área de Girona	Territorio y Sostenibilidad	2006	✓	✓			
Consorcio del Transporte Público del Área de Lleida	Territorio y Sostenibilidad	2005	✓	✓			
Consorcio del Transporte Público del Campo de Tarragona	Territorio y Sostenibilidad	2003	✓	✓			
Consorcio Hospitalario de Vic	Salud	1986	✓	✓			
Consorcio Infraestructuras de Telecomunicaciones de Cataluña – ITCat	Empresa y Empleo	2005	✓	✓			✓
Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	Economía y Conocimiento	2003	✓	✓			
Consorcio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	Economía y Conocimiento	2000	✓	✓			
Consorcio Instituto de Física de Altas Energías	Economía y Conocimiento	1991	✓	✓			
Consorcio Instituto de Geomática	Economía y Conocimiento	1997		✓			
Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	Economía y Conocimiento	1996	✓	✓			

Entidad	Departamento de adscripción	Año de creación	Entidad SEC	Incluida 2013	Alta 2014	SEC Mino-ritaria	Baja 2014 (a)
Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	Salud	2010	✓	✓			
Consorcio Markets, Organizations and Votes in Economics (MOVE)	Economía y Conocimiento	2008	✓	✓			
Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña	Cultura	1991	✓	✓			
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	Economía y Conocimiento	2005		✓			
Consorcio Patronato Cataluña Mundo (b)	Presidencia	1982	✓	✓			
Consorcio Patronato del Valle de Núria	Territorio y Sostenibilidad	1988	✓	✓			
Consorcio para la Formación Continua de Cataluña	Empresa y Empleo	2003		✓			
Consorcio para la Normalización Lingüística	Cultura	1988	✓	✓			
Consorcio Puerto de Mataró	Territorio y Sostenibilidad	1997		✓			
Consorcio Puerto de Portbou	Territorio y Sostenibilidad	2001		✓			
Consorcio Sanitario de Barcelona	Salud	1987	✓	✓			
Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès	Salud	1994	✓	✓			
Consorcio Sanitario de L'Anoia	Salud	1992	✓	✓			
Consorcio Sanitario de Terrassa	Salud	1988	✓	✓			
Consorcio Sanitario de El Maresme	Salud	1988	✓	✓			
Consorcio Sanitario Integral	Salud	1991	✓	✓			
Consorcio Sant Gregori de Girona	Bienestar Social y Familia	1992	✓	✓			
Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava - Illa de Blanes	Presidencia	2002	✓	✓			
Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	Salud	1986	✓	✓			
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	Salud	2007	✓	✓			
Total			45	53	-	-	3

Fuente: Elaboración propia a partir de la LPGC de 2014 y la base de datos de la Dirección General del Patrimonio.
Notas:
(a) Las bajas del ejercicio corresponden a entidades disueltas en cumplimiento de los acuerdos de racionalización y simplificación de la estructura del sector público.
(b) El Decreto 149/2012, de 20 de noviembre de 2012, modifica los estatutos y la denominación del Consorcio Patronato Cataluña Mundo, que pasa a denominarse Patronato Cataluña Mundo – Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña (PCM-DIPLOCAT).

Modificaciones en los presupuestos del ejercicio 2014

Consorcio Instituto de Geomática

El Consejo Rector del Consorcio Instituto de Geomática en la sesión del 19 de diciembre de 2013 aprobó la disolución del Consorcio y su integración en la Fundació Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya con efectos del 31 de diciembre de 2013 mediante la cesión global de sus activos y pasivos. El Acuerdo de Gobierno de la Generalidad de 23 de diciembre de 2013 ratificó estos acuerdos. El Patronato de la Fundació Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya, en su sesión de 28 de enero de 2014, aceptó dicha cesión de activos y pasivos. Por lo tanto, el Consorcio no tiene que rendir cuentas a 31 de diciembre de 2014.

7.2.5. Fundaciones

El artículo 1.1.*h* de la LPGC para 2014 aprobó los presupuestos de las siguientes treinta y cinco fundaciones:

Cuadro 186. Fundaciones estimadas en los presupuestos prorrogados para 2013 e incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2014

Entidad	Departamento de adscripción	Año de creación	Entidad SEC	Incluida 2013	Alta 2014	SEC Mino-ritaria	Baja 2014
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya (CTTC)	Empresa y Empleo	2002	✓	✓			
Fundació Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona (CMRB)	Salud	2004	✓	✓			
Fundació Centre de Seguretat de la Informació a Catalunya	Empresa y Empleo	2009		✓			
Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (HUVH-IR)	Salud	1994	✓	✓			
Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (I-CERCA)	Economía y Conocimiento	2010	✓	✓			
Fundació Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont (ICP Miquel Crusafont)	Economía y Conocimiento	2006	✓	✓			
Fundació Institut de Ciències Fotòniques (ICFO)	Economía y Conocimiento	2002	✓	✓			
Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras	Salud	2010		✓			
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Salud	1992		✓			
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge (IDIBELL)	Salud	1989	✓	✓			
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta (IDIBGI)	Salud	1995		✓			
Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol (IGTP)	Salud	1995	✓	✓			
Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili (IISPV)	Salud	2005	✓	✓			
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques (IMIM)	Salud	1992	✓	✓			
Fundació La Marató de TV3	Presidencia	1996	✓	✓			
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	Salud	1993	✓	✓			
Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès	Economía y Conocimiento	2004	✓	✓			
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental (CREAL)	Salud	2005	✓	✓			
Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona (CRESIB)	Salud	2006	✓	✓			
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	Economía y Conocimiento	2000	✓	✓			
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Salud	1991	✓	✓			
Fundació Privada del Món Rural	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	2005	✓	✓			
Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional Mediterrània	Cultura	2006	✓	✓			

Entidad	Departamento de adscripción	Año de creación	Entidad SEC	Incluida 2013	Alta 2014	SEC Mino-ritaria	Baja 2014
Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya	Empresa y Empleo	1999	✓	✓			
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima (IC3)	Economía y Conocimiento	2008	✓	✓			
Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química	Economía y Conocimiento	2000	✓	✓			
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer (IMPPC)	Economía y Conocimiento	2006	✓	✓			
Fundació Privada Institut d'Investigació Oncològica de Vall-Hebron (VHIO)	Salud	2006		✓		✓	
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	Enseñanza	1999	✓	✓			
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	Enseñanza	2000	✓	✓			
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	Salud	2000		✓			
Fundació Ticsalut	Salud	2006	✓	✓			
Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada	Economía y Conocimiento	2001	✓	✓			
Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada (ICRA)	Economía y Conocimiento	2006	✓	✓			
Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada (ICRPC)	Economía y Conocimiento	2006	✓	✓			
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré	Salud	1993	✓	✓			
Total			30	36	-	1	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la LPGC de 2014 y la base de datos de la Dirección General del Patrimonio.

7.3. DOCUMENTACIÓN RENDIDA A LA SINDICATURA DE CUENTAS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 71 y 73 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero, las empresas públicas, los consorcios y las fundaciones de la Generalidad deben rendir a la Sindicatura de Cuentas antes del 30 de abril la siguiente documentación:

- Cuentas anuales[11]

11. El Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad privada, establece que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria. Cuando se puede formular el Balance, el Estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria en modelo abreviado, el Estado de flujos de efectivo no es obligatorio. Por otro lado, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2010, que aprueba el Plan general de contabilidad pública, establece que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de la liquidación del presupuesto y la Memoria.

- Liquidación del presupuesto
- Memoria de gestión

Asimismo, el artículo 39.5 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas establece que estas entidades deben enviar cualquier otro informe o auditoría que hayan realizado.

Como se ha comentado en el apartado 7.1.1 del informe, la disposición adicional novena de la Ley 2/2014, de 27 de enero, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, permite la presentación unificada de las cuentas anuales de las fundaciones, por una sola vez. Por lo tanto, para las fundaciones que no han presentado cuentas a la Sindicatura se ha verificado que, excepto en el caso de una entidad, sí las han presentado al Protectorado, sin excepciones (véase el apartado 7.3.5).

El grado de rendición de cuentas del ejercicio 2014 se muestra a continuación:

Cuadro 187. Resumen de la rendición de las cuentas de 2014 de las entidades incluidas en la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2014

Tipo de entidad	Sí rendido	Rendición (%)	No rendido	No rendido (%)	Rendición n/a (a)	n/a (%)	Total
EACIF	2	100,0	-	-	-	-	2
Entidad de derecho público	33	76,7	10	30,3	-	-	43
Sociedad mercantil	19	63,3	8	26,7	3	10,0	30
Consorcio	25	50,0	24	48,0	1	2,0	50
Fundación	16	45,7	(b) 19	54,3	-	-	35
Total general	**95**	**59,4**	**61**	**38,1**	**4**	**2,5**	**160**

Fuente: Elaboración propia.
Notas:
n/a: No aplicable.
(a) Incluye las entidades que se han liquidado, integrado o fusionado con otras o han pasado a ser minoritarias durante el ejercicio 2014: Catalunya Ràdio SRG, SA, Ecoparc de Residus Industrials, SA, Fira 2000, SA y Consorcio Instituto de Geomática.
(b) Incluye las diecinueve fundaciones que no han rendido cuentas a la Sindicatura, de las que dieciocho sí lo han hecho al Protectorado.

De las setenta y nueve entidades (excluidas las fundaciones) que sí que han rendido cuentas, el 67,1% lo ha hecho fuera del plazo que estipula el artículo 71.4 de la Ley de finanzas públicas. Para la elaboración de esta parte del informe se ha considerado como fecha límite de envío de las cuentas el 19 de febrero de 2016.

El número de entidades (excluidas las fundaciones) que han rendido correctamente toda la documentación requerida y dentro del plazo establecido por la Ley ha sido de veinticinco, lo que representa un 20% del total de las entidades (excluidas las fundaciones) que se han considerado incluidas en el ejercicio 2014.

Las cuarenta y dos entidades que no han rendido la documentación establecida en el artículo 71.4 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña son las siguientes:

Cuadro 188. Entidades que no han rendido las cuentas del ejercicio 2014

Entidad	Tipo de entidad	Departamento de adscripción	AP SEC	Presupuesto 2014	Alta 2014
Agencia Catalana de Turismo	EDP	Empresa y Empleo	✓	19.424	
Agencia Catalana del Patrimonio Cultural *	EDP	Cultura	✓	15.126	✓
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	EDP	Economía y Conocimiento	✓	35.344	
Agencia de Residuos de Cataluña	EDP	Territorio y Sostenibilidad	✓	106.933	
Banco de Sangre y Tejidos	EDP	Salud	✓	77.813	
Consejo del Audiovisual de Cataluña	EDP	Presidencia	✓	5.265	
Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña	EDP	Empresa y Empleo	✓	2.250	
Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	EDP	Bienestar Social y Familia	✓	400	
Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural	EDP	Cultura	✓	18.610	
Parque Sanitario Pere Virgili	EDP	Salud	✓	22.834	
Aeroports Públics de Catalunya, SLU	SM	Territorio y Sostenibilidad	✓	18.414	
Barnaclínic, SA	SM	Salud		12.681	
Circuits de Catalunya, SL	SM	Empresa y Empleo		42.071	
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (EPLICSA)	SM	Empresa y Empleo	✓	33.693	
Equacat, SA	SM	Territorio y Sostenibilidad		1.720	
For Tissues and Cells	SM	Salud		1.490	
Logaritme, Serveis Logístics, AIE	SM	Salud	✓	17.078	
Promotora d'Exportacions Catalanes, SA	SM	Agric., Gan., Pesca, Alim. y M. N.	✓	4.976	
Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya	Consorcio	Salud	✓	17.485	
Consorcio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad		3.434	
Consorcio Centro de Investigación en Economía Internacional	Consorcio	Economía y Conocimiento	✓	1.550	
Consorcio Centro de Investigación Matemática	Consorcio	Economía y Conocimiento	✓	1.442	
Consorcio Centro de Visión por Computador	Consorcio	Economía y Conocimiento		2.135	
Consorcio Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería	Consorcio	Economía y Conocimiento		10.951	
Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud	Consorcio	Salud	✓	4.950	
Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	Consorcio	Empresa y Empleo	✓	7.063	
Consorcio de Educación de Barcelona	Consorcio	Enseñanza	✓	149.159	
Consorcio de la Vivienda de Barcelona	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	✓	19.355	
Consorcio del Observatorio del Paisaje	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	✓	347	
Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona	Consorcio	Bienestar Social y Familia	✓	41.170	
Consorcio del Centro de Terminología TERMCAT	Consorcio	Cultura	✓	1.157	
Consorcio del Museo Memorial del Exilio	Consorcio	Gobernación y Relaciones Instit.	✓	322	
Consorcio del Transporte Público del Área de Lleida	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	✓	6.291	
Consorcio del Transporte Público del Campo de Tarragona	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad	✓	16.777	
Consorcio Instituto de Física de Altas Energías	Consorcio	Economía y Conocimiento	✓	3.255	
Consorcio Markets, Organizations and Votes in Economics	Consorcio	Economía y Conocimiento	✓	173	
Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña	Consorcio	Cultura	✓	14.038	
Consorcio Puerto de Mataró	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad		2.256	
Consorcio Puerto de Portbou	Consorcio	Territorio y Sostenibilidad		739	
Consorcio Sanitario de Barcelona	Consorcio	Salud	✓	6.854	
Consorcio Sanitario de L'Anoia	Consorcio	Salud	✓	61.966	
Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava - Illa de Blanes	Consorcio	Presidencia	✓	1.795	

Importes en miles de euros.
Fuente: Elaboración propia.
* La Agencia Catalana del Patrimonio Cultural no ha rendido las cuentas formalmente aunque posteriormente la Sindicatura ha dispuesto de la información porque inició la fiscalización de la entidad.

7.3.1. Rendición de cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

El detalle del envío de la documentación de las dos EACIF incluidas en la LPGC para 2014 y que han rendido cuentas es el siguiente:

Cuadro 189. Detalle de la rendición de cuentas de 2014. Entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

Entidad	Fecha de rendición		Información completa	Informe de auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas		06.05.2015	Sí	No
Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad	28.04.2015		Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Solo una de las dos entidades ha rendido cuentas dentro de plazo y todas las cuentas rendidas han sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

El artículo 13.4 de la Ley del Estatuto de la empresa pública catalana establece que estas entidades deben aplicar el régimen establecido en el Plan general de contabilidad pública.

Según las memorias de las cuentas anuales presentadas, la Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad y la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privada.

La Sindicatura ha podido verificar que las cuentas de ambas entidades han sido aprobadas por sus órganos colegiados.

7.3.2. Rendición de cuentas de las entidades de derecho público

El detalle del envío de las cuentas de las treinta y tres (76,7%) entidades de derecho público que han rendido cuentas a la Sindicatura, de las cuarenta y tres que lo debían hacer, es el siguiente:

Cuadro 190. Detalle de la rendición de cuentas de 2014. Entidades de derecho público

Entidad	Fecha de rendición		Información completa	Informe de auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo		17.12.2015	Sí	Sí
Agencia Catalana del Agua		04.06.2015	Sí	Sí
Agencia Catalana de la Juventud	16.04.2015		Sí	No
Agencia de la Vivienda de Cataluña	14.04.2015		Sí	Sí
Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña	30.04.2015		Sí	Sí
Agencia para la Competitividad de la Empresa		04.02.2016	Sí	Sí

Entidad	Fecha de rendición		Información completa	Informe de auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña		05.05.2015	Sí	Sí
Agencia Tributaria de Cataluña	29.04.2015		Sí	No
Autoridad Catalana de Protección de Datos		08.06.2015	Sí	No
Centro de Alto Rendimiento Deportivo		17.06.2015	Sí	Sí
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña		24.07.2015	Sí	Sí
Centro de la Propiedad Forestal	07.04.2015		Sí	Sí
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información		28.12.2015	Sí	Sí
Centro de Iniciativas para la Reinserción	10.04.2015		Sí	Sí
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes		27.07.2015	Sí	No
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales		13.05.2015	Sí	Sí
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña		04.05.2015	Sí	Sí
Gestión de Servicios Sanitarios		16.07.2015	Sí	Sí
Gestión y Prestación de Servicios de Salud		12.05.2015	Sí	Sí
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	27.04.2015		Sí	Sí
Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña	10.04.2015		Sí	Sí
Instituto Catalán de Finanzas	30.04.2015		Sí	Sí
Instituto Catalán del Suelo		17.06.2015	No	Sí
Instituto Catalán de las Empresas Culturales	30.04.2015		Sí	No
Instituto Catalán de Energía		06.05.2015	Sí	Sí
Instituto Catalán de Oncología	30.04.2015		Sí	Sí
Instituto Catalán Internacional por la Paz	29.04.2015		Sí	Sí
Instituto de Asistencia Sanitaria		05.05.2015	Sí	Sí
Instituto de Diagnóstico por la Imagen		04.05.2015	Sí	Sí
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias		15.05.2015	Sí	Sí
Memorial Democrático		21.05.2015	Sí	Sí
Puertos de la Generalidad	31.03.2015		Sí	Sí
Servicio Meteorológico de Cataluña	28.04.2015		Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Solo catorce de las treinta y tres entidades de derecho público que han rendido cuentas lo han hecho dentro del plazo establecido, lo que representa un 42,4%.

La mayoría de las entidades que han rendido las cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privada. Solo cuatro entidades aplican el Plan general de contabilidad pública. El Instituto Catalán de Finanzas presenta y formula sus cuentas anuales de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España y con las modificaciones introducidas por las leyes 6/2008 y 3/2010, que hacen referencia a las normas de contabilidad y modelos de estados financieros.

En cuanto a la información legalmente establecida no enviada, hay que decir que el Instituto Catalán del Suelo no ha enviado la Liquidación del presupuesto.

Todas las cuentas rendidas, salvo las de Puertos de la Generalidad, están firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha verificado que en veintiocho casos las cuentas de estas entidades han sido aprobadas por los órganos colegiados. Eso no significa que las cuentas del resto de las entidades no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no dispone del Acta de aprobación de las cuentas.

7.3.3. Rendición de cuentas de las sociedades mercantiles

El detalle del envío de las diecinueve (70,4%) sociedades mercantiles que han rendido cuentas a la Sindicatura, de las veintisiete que lo debían hacer, es el siguiente:

Cuadro 191. Detalle de la rendición de cuentas de 2014. Sociedades mercantiles

Entidad	Fecha de rendición		Información completa	Informe de auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Autometro, SA		04.05.2015	Sí	Sí
Cargometro Rail Transport, SA		04.05.2015	Sí	Sí
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA		08.05.2015	Sí	Sí
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL		30.07.2015	No	No
Coordinació Logística Sanitària, AIE	29.04.2015		No	Sí
Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA		13.05.2015	Sí	Sí
FGC Mobilitat, SA *		04.05.2015	Sí	Sí
Forestal Catalana, SA		05.05.2015	Sí	Sí
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU		05.06.2015	Sí	Sí
Institut Català de Finances Capital, SGECR, SAU	30.04.2015		Sí	Sí
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU		03.08.2015	No	Sí
Intracatalònia, SA		19.02.2016	Sí	Sí
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	29.04.2015		Sí	Sí
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	27.04.2015		Sí	Sí
Teatre Nacional de Catalunya, SA		22.06.2015	Sí	Sí
Terminal Intermodal de l'Empordà, SL		08.05.2015	Sí	Sí
TVC Multimèdia, SL		13.05.2015	Sí	Sí
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	29.04.2015		Sí	Sí
Vallter, SA		04.05.2015	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.
* La información presentada por el liquidador ha sido el Balance de situación, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, la Memoria, la Liquidación del presupuesto y el Informe de auditoría a 31 de marzo de 2014.

De las diecinueve sociedades mercantiles que han rendido cuentas tan solo cinco, el 26,3%, lo han hecho dentro del plazo establecido.

Todas las sociedades mercantiles que han rendido cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privada, excepto el Institut Català de Finances Capital, SGECR, SAU, que aplica la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aplicable a empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital riesgo.

La información legalmente establecida no enviada ha sido principalmente el Estado de cambios en el patrimonio neto y la Liquidación del presupuesto.

Todas las cuentas rendidas han sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha verificado que en catorce casos las cuentas de estas entidades han sido aprobadas por los órganos colegiados. Eso no significa que las cuentas del resto de las entidades no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no dispone del Acta de aprobación de las cuentas.

7.3.4. Rendición de cuentas de los consorcios

El detalle del envío de los veinticinco (51,0%) consorcios que han rendido cuentas a la Sindicatura, de los cuarenta y nueve consorcios que debían hacerlo, es el siguiente:

Cuadro 192. Detalle de la rendición de cuentas de 2014. Consorcios

Entidad	Fecha de rendición		Información completa	Informe de auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Consorcio Administración Abierta de Cataluña		07.05.2015	Sí	No
Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample		04.05.2015	Sí	Sí
Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria		12.06.2015	No	No
Consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano		04.02.2016	Sí	Sí
Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona		15.05.2015	Sí	Sí
Consorcio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf		31.07.2015	Sí	Sí
Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	21.04.2015		Sí	Sí
Consorcio del Transporte Público del Área de Girona		28.05.2015	Sí	Sí
Consorcio Hospitalario de Vic		24.07.2015	Sí	Sí
Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica		23.07.2015	Sí	Sí
Consorcio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares		09.09.2015	Sí	Sí
Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer		30.07.2015	Sí	Sí
Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	29.04.2015		Sí	Sí
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona		15.05.2015	Sí	Sí
Consorcio Patronato del Valle de Núria		04.05.2015	No	No
Consorcio para la Formación Continua de Cataluña	09.04.2015		Sí	No
Consorcio para la Normalización Lingüística		30.06.2015	Sí	No
Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès		28.07.2015	Sí	Sí
Consorcio Sanitario de Terrassa	30.04.2015		Sí	Sí
Consorcio Sanitario de El Maresme		04.05.2015	Sí	Sí
Consorcio Sanitario Integral	27.04.2015		Sí	Sí
Consorcio Sant Gregori de Girona		07.08.2015	Sí	Sí
Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	29.04.2015		Sí	Sí
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona		12.06.2015	No	No
Patronato Cataluña Mundo – Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña		22.09.2015	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

De los veinticinco consorcios que han rendido cuentas tan solo seis, el 24,0%, lo han hecho dentro del plazo establecido.

No existe un Plan general de contabilidad específico de aplicación a los consorcios; por lo tanto, el estatuto de cada consorcio debe especificar qué plan contable le es de aplicación.[12]

La mayoría de los consorcios que han rendido las cuentas aplican el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privada. Solo seis consorcios aplican el Plan general de contabilidad pública.

En cuanto a la información legalmente establecida no enviada, hay que decir que el Consorcio Patronato del Valle de Núria no ha enviado ninguna información, salvo la Liquidación del presupuesto; el Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria y el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona solo han enviado el Balance de situación y la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Todas las cuentas rendidas, excepto las del Consorcio para la Normalización Lingüística, el Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès y el Consorcio Sanitario de Terrassa, han sido firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha verificado que en doce casos las cuentas de los consorcios han sido aprobadas por los órganos colegiados. Eso no quiere decir que las cuentas del resto de los consorcios no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no dispone del Acta de aprobación de las cuentas.

7.3.5. Rendición de cuentas de las fundaciones

El detalle del envío de las dieciséis fundaciones que han rendido cuentas a la Sindicatura es el siguiente:

Cuadro 193. Detalle de la rendición de cuentas de 2014. Fundaciones

Entidad	Fecha de rendición		Información completa	Informe de auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Fundació Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona		31.07.2015	Sí	Sí
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau		08.09.2015	Sí	Sí
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta	29.04.2015		Sí	Sí

12. A partir del 1 de enero de 2015 los consorcios deben estar sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración pública a la que estén adscritos.

Entidad	Fecha de rendición		Información completa	Informe de auditoría
	Dentro de plazo	Fuera de plazo		
Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol		24.07.2015	Sí	Sí
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques	30.04.2015		Sí	Sí
Fundació La Marató de TV3		15.06.2015	Sí	Sí
Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	29.04.2015		Sí	Sí
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental	30.04.2015		Sí	Sí
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	30.04.2015		Sí	Sí
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	29.04.2015		Sí	Sí
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima		03.09.2015	Sí	Sí
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya		14.07.2015	No	No
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya		22.07.2015	Sí	Sí
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme		04.05.2015	No	No
Fundació Ticsalut	30.04.2015		Sí	Sí
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida, Fundació Dr. Pifarré	27.04.2015		Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

De las dieciséis fundaciones que han rendido cuentas a la Sindicatura de Cuentas tan solo ocho entidades, el 50,0%, lo han hecho dentro del plazo establecido.

Las fundaciones aplican un plan específico regulado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña, que establece que las cuentas anuales incluyen los mismos documentos que los previstos por el Plan contable privado.

La información legalmente establecida que no ha sido rendida ha sido principalmente la Liquidación del presupuesto.

Todas las cuentas rendidas han sido formuladas por el Patronato y firmadas por los presidentes y secretarios de los respectivos patronatos, excepto las de la Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya.

La Sindicatura ha verificado que en nueve casos las cuentas de estas entidades han sido aprobadas por los órganos colegiados. Eso no significa que las cuentas del resto de las entidades no hayan sido aprobadas, sino que la Sindicatura no dispone del Acta de aprobación de las cuentas.

Las diecinueve fundaciones que no han rendido cuentas a la Sindicatura de Cuentas son las siguientes:

Cuadro 194. Detalle de las fundaciones que no han rendido cuentas a la Sindicatura

Fundación
Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya
Fundació Centre de Seguretat de la Informació a Catalunya
Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca
Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya
Fundació Institut de Ciències Fotòniques
Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge
Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili
Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès
Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona
Fundació Privada del Món Rural
Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional Mediterrània
Fundació Privada I2CAT. Internet i Innovació Digital a Catalunya
Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química
Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer
Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada
Fundació Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont
Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada
Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta que los sistemas para garantizar la interoperabilidad entre las diferentes administraciones y/o instituciones establecidos en la disposición adicional novena de la Ley 2/2014 no están todavía implantados, la Sindicatura se ha limitado a comprobar si las diecinueve fundaciones que no han rendido cuentas a la Sindicatura de Cuentas lo han hecho al Protectorado o a la Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Según información facilitada por el Protectorado todas las fundaciones excepto la Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès han presentado las cuentas anuales al Protectorado. Esta fundación rindió las cuentas anuales a la Intervención General de la Generalidad de Cataluña el 6 de octubre de 2014. Quince de estas fundaciones han enviado informe de auditoría; las cuatro entidades que no han presentado informe de auditoría –la Fundació Centre de Seguretat de la Informació a Catalunya, la Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès, la Fundació Privada del Món Rural y la Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya– no estaban obligadas a hacerlo.

7.4. AUDITORÍAS REALIZADAS

La mayoría de las cuentas de 2014 de las entidades que las han enviado han sido objeto de auditoría privada externa, ya sea por la obligación legal que tenían de hacerlo, o bien de modo voluntario –como es el caso de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero, las entidades de derecho público y los consorcios–.

A continuación se muestra el número de entidades que han presentado un informe de auditoría cuando han rendido las cuentas a la Sindicatura:

Cuadro 195. Informes de auditoría del ejercicio 2014

Tipo de entidad	Informe de auditoría no presentado *		Informe de auditoría presentado		Total
	Número	%	Número	%	
Entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo	1	50,0	1	50,0	2
Entidades de derecho público	5	15,2	28	84,8	33
Sociedades mercantiles	1	5,3	18	94,7	19
Consorcios	6	24,0	19	76,0	25
Fundaciones	2	12,5	14	87,5	16
Total	**15**	**15,8**	**80**	**84,2**	**95**

Fuente: Elaboración propia.

* Las entidades que no han presentado un informe de auditoría externa, salvo en un caso, no tenían la obligación legal de ser auditadas.

En los siguientes apartados se presentan cuadros resumen de todos los entes que han rendido las cuentas, en los que se hace constar si han enviado un informe de auditoría externa o no a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña. Si han enviado este informe, se ha analizado el tipo de opinión que contiene y también se señala si las cuentas han sido objeto de control financiero por parte de la Intervención General de la Generalidad.

En el análisis de la opinión, los informes de auditoría externa se han clasificado según si presentan una opinión favorable, es decir, si no tienen ninguna salvedad, si presentan una opinión con salvedades, o bien si presentan una opinión negativa o denegada.

Estas salvedades pueden ser de dos tipos:

- Limitación al alcance del trabajo: cuando en un caso concreto no se han podido aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para poder tener la certeza de que las cuentas anuales presentan la imagen fiel. Estas limitaciones pueden tener su origen en la propia entidad o bien ser impuestas por las circunstancias.

- Errores o incumplimientos de principios y normas contables generalmente aceptados: la Resolución de 21 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la modificación de la sección 3 de las normas técnicas de auditoría, relativa a normas técnicas sobre informes, establece que, para todos los informes de auditoría firmados a partir del 1 de enero de 2011, las incertidumbres no se considerarán salvedades, sino que se incluirán como párrafos de énfasis si no son muy significativas, y si lo son, se formalizarán como salvedad por incumplimiento de principios contables.

A continuación se presenta el tipo de opinión de los informes de auditoría que han sido rendidos a la Sindicatura:

Cuadro 196. Tipos de opinión de los informes de auditoría del ejercicio 2014

	Favorable		Con salvedades		Denegada o negativa		
Tipo de entidad	Número	%	Número	%	Número	%	Total
EACIF	1	100,0	-	-	-	-	1
Entidades de derecho público	15	53,6	13	46,4	-	-	28
Sociedades mercantiles	17	94,4	1	5,6	-	-	18
Consorcios	11	57,9	8	42,1	-	-	19
Fundaciones	11	78,6	3	21,4	-	-	14
Total	**55**	**68,8**	**25**	**31,2**	**-**	**-**	**80**

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis de los informes de auditoría externa rendidos se desprende que cincuenta y cinco informes de auditoría (68,8%) presentan una opinión favorable. Los veinticinco informes restantes (31,2%) presentan una opinión con salvedades. Ninguno de los informes presenta una opinión denegada o negativa.

7.4.1. Informes de auditoría de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

El artículo 16 del Decreto legislativo 2/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de la empresa pública catalana, establece que en las entidades de carácter comercial, industrial o financiero se sustituye la intervención previa por auditorías realizadas bajo la dirección de la Intervención General de la Generalidad, que deben ajustarse al plan anual que para cada ejercicio económico aprobará el responsable del departamento competente en Economía y Finanzas a propuesta de la Intervención General.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas entidades que, voluntariamente, han sido auditadas y han rendido a la Sindi-

catura el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué entidades han sido objeto de control por parte de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 197. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2014 de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

Entidad	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumpl.
Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	No	*	-	-
Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad	No	Sí	-	-

Fuente: Elaboración propia.
* No se dispone de ningún informe de auditoría externa.

El informe de auditoría externa de la única entidad que lo ha enviado presenta una opinión favorable.

7.4.2. Informes de auditoría de las entidades de derecho público

Las entidades de derecho público sujetas al derecho privado se regulan según el artículo 22 de la Ley de la empresa pública catalana y por las normas de derecho civil, mercantil y laboral. Esta normativa no contiene la obligación de estos entes de ser auditados.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas entidades que, voluntariamente, han sido auditadas y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué entidades han sido objeto de control por parte de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 198. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2014 de las entidades de derecho público

Entidad	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumpl.
Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	No	No	-	1
Agencia Catalana del Agua	No	No	2	-
Agencia Catalana de la Juventud	No	(a)	-	-
Agencia de la Vivienda de Cataluña	No	Sí	-	-
Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña	Sí (d)	Sí	-	-
Agencia para la Competitividad de la Empresa	No	Sí	-	-
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	No	Sí	-	-

Entidad	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumpl.
Agencia Tributaria de Cataluña	Sí (b)	(a)	-	-
Autoridad Catalana de Protección de Datos	Sí (c)	(a)		-
Centro de Alto Rendimiento Deportivo	Sí (c)	Sí	-	-
Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	No	Sí	-	-
Centro de la Propiedad Forestal	No	Sí	-	-
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	No	No	-	1
Centro de Iniciativas para la Reinserción	No	Sí	-	-
Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	No	(a)	-	-
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	No	No	1	-
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	No	Sí	-	-
Gestión de Servicios Sanitarios	Sí (d)	No	1	-
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	Sí (d)	No	-	1
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	No	No	1	-
Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña	No	Sí	-	-
Instituto Catalán de Finanzas	No	Sí	-	-
Instituto Catalán del Suelo	No	No	1	-
Instituto Catalán de las Empresas Culturales	No	(a)	-	-
Instituto Catalán de Energía	No	No	1	-
Instituto Catalán de Oncología	Sí (d)	No	3	-
Instituto Catalán Internacional por la Paz	No	Sí	-	-
Instituto de Asistencia Sanitaria	Sí (d)	No	-	2
Instituto de Diagnóstico por la Imagen	Sí (d)	No	-	1
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	No	Sí	-	-
Memorial Democrático	No	No	-	1
Puertos de la Generalidad	Sí (c)	Sí	-	-
Servicio Meteorológico de Cataluña	No	Sí	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas.
Notas:
(a) No se dispone de ningún informe de auditoría externa.
(b) Informe de control financiero permanente.
(c) Informe de control financiero de los estados financieros y de la actividad económico-financiera.
(d) Informe de control financiero mediante auditoría limitada.

Los informes de auditoría externa de quince entidades (un 53,6%) de las veintiocho entidades de derecho público que lo han enviado presentan una opinión favorable.

7.4.3. Informes de auditoría de las sociedades mercantiles

A las sociedades mercantiles –tanto las sociedades limitadas como las sociedades anónimas– les es de aplicación el artículo 263 del Real decreto ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de sociedades de capital, que regula la obligación de ser auditadas.

El informe de auditoría es obligatorio cuando durante dos años consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, se dan al menos dos de las siguientes circunstancias:

- El total de los activos supera los 2,85 M€.
- El importe neto de la cifra de negocios supera los 5,70 M€.
- El número medio de trabajadores es superior a cincuenta.

De las diecinueve sociedades mercantiles que han rendido cuentas, solo una no ha presentado el informe de auditoría, pero esta entidad no estaba obligada a hacerlo.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas sociedades que, por obligación legal o voluntariamente, han sido auditadas y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo, se indica qué sociedades han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 199. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2014 de las sociedades mercantiles

Entidad	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumpl.
Autometro, SA	No	Sí	-	-
Cargometro Rail Transport, SA	No	Sí	-	-
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	No	Sí	-	-
Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	No	(a)	-	-
Coordinació Logística Sanitària, AIE	No	Sí	-	-
Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA	No	Sí	-	-
FGC Mobilitat, SA	No	Sí (b)	-	-
Forestal Catalana, SA	No	Sí	-	-
Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	No	Sí	-	-
Institut Català de Finances Capital, SGECR, SAU	No	Sí	-	-
Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	No	Sí	-	-
Intracatalònia, SA	No	Sí	-	-
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	No	Sí	-	-
Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	No	Sí	-	-
Teatre Nacional de Catalunya, SA	No	Sí		
Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	No	Sí	-	-
TVC Multimèdia, SL	No	No	1	-
UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	No	Sí	-	-
Vallter, SA	No	Sí	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas.
Notas:
(a) No se dispone de ningún informe de auditoría externa.
(b) Informe de auditoría de los estados financieros intermedios a 31 de marzo de 2014 de FGC Mobilitat, SA en liquidación.

Diecisiete informes de auditoría externa (94,4%) de las dieciocho sociedades mercantiles que lo han rendido presentan una opinión favorable.

7.4.4. Informes de auditoría de los consorcios

Los consorcios se regulan por sus estatutos y por las disposiciones legales aplicables. De la revisión de la normativa general se concluye que si no lo disponen los estatutos, no existe ningún requerimiento legal que obligue a los consorcios a ser auditados.[13]

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellos consorcios que, voluntariamente o de acuerdo con sus estatutos, han sido auditados y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué consorcios han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 200. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2014 de los consorcios

Consorcio	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumpl.
Consorcio Administración Abierta de Cataluña	Sí (a)	(b)	-	-
Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample	No	Sí	-	-
Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria	No	(b)	-	-
Consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	No	Sí	-	-
Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	No	Sí	-	-
Consorcio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	No	Sí	-	-
Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	No	Sí		
Consorcio del Transporte Público del Área de Girona	Sí (c)	No	2	1
Consorcio Hospitalario de Vic	Sí (c)	No	-	1
Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	No	No	1	-
Consorcio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	No	Sí		-
Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	No	Sí	-	-
Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	No	No	-	1
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	No	Sí	-	-
Consorcio Patronato del Valle de Núria	No	(b)	-	-
Consorcio para la Formación Continua de Cataluña	No	(b)	-	-
Consorcio para la Normalización Lingüística	No	(b)	-	-

13. A partir del 1 de enero de 2015 los consorcios deben llevar a cabo una auditoría de las cuentas anuales, que es responsabilidad del órgano de control de la Administración a la que el consorcio esté adscrito.

Consorcio	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumpl.
Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès	No	No	1	1
Consorcio Sanitario de Terrassa	No	Sí	-	-
Consorcio Sanitario de El Maresme	No	No	-	1
Consorcio Sanitario Integral	Sí (c)	Sí	-	-
Consorcio Sant Gregori de Girona	No	No	-	1
Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	Sí (c)	Sí	-	-
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	Sí (d)	(b)	-	-
Patronato Cataluña Mundo – Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña	No	No	-	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas.
Notas:
(a) Informe de los estados contables presentado por el interventor del CAOC en cumplimiento de sus estatutos.
(b) No se dispone de ningún informe de auditoría externa.
(c) Informe de control financiero mediante auditoría limitada.
(d) Informe de control financiero permanente.

Once informes de auditoría externa (57,9%) de los diecinueve consorcios que lo han rendido presentan una opinión favorable.

7.4.5. Informes de auditoría de las fundaciones

La obligación de las fundaciones de ser auditadas se encuentra regulada en el artículo 333.11 de la Ley 4/2008, de 24 abril, del libro tercero del Código civil de Cataluña, donde se especifica que el informe de auditoría será obligatorio cuando, al cierre de dos años consecutivos, se den al menos dos de las siguientes circunstancias:

- El total de los activos supera los 6 M€.
- El importe neto de la cifra de negocios supera los 3 M€.
- La media del número de trabajadores es superior a cincuenta.

De las dieciséis fundaciones que han rendido cuentas a la Sindicatura de Cuentas, dos no han presentado el informe de auditoría, pero no estaban obligadas legalmente a ser auditadas.

En el siguiente cuadro se recogen los tipos de opinión de los informes de auditoría externa de aquellas fundaciones que, por obligación legal o voluntariamente, han sido auditadas y han rendido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo se indica qué fundaciones han sido objeto de control, a partir del Plan anual de actuaciones de la Intervención General, ya sea con medios propios –como la Subdirección General de Control de Empresas y Entidades Públicas o la Intervención Adjunta para la Seguridad Social– o bien con medios ajenos mediante la contratación de empresas de auditoría externas.

Cuadro 201. Opinión de informes de auditoría del ejercicio 2014 de las fundaciones

Fundación	Intervención General	Auditoría externa		
		Opinión favorable	Opinión con salvedades	
			Limitación	Errores/incumpl.
Fundació Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona	No	No	1	-
Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	No	Sí	-	-
Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta	No	Sí	-	
Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol	No	No	-	1
Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques	No	Sí	-	-
Fundació La Marató de TV3	No	Sí	-	-
Fundació Parc Tauli, Fundació Privada	No	Sí	-	-
Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental	No	Sí	-	-
Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	No	Sí	-	-
Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	No	No	-	1
Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima	No	Sí	-	-
Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	No	*	-	-
Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	No	Sí	-	-
Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	No	*	-	-
Fundació Ticsalut	No	Sí	-	-
Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré	No	Sí	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida a la Sindicatura de Cuentas.
* No se dispone de ningún informe de auditoría externa.

El informe de auditoría externa de once fundaciones (78,6%) de las catorce que lo han rendido presenta una opinión favorable.

7.5. DOCUMENTACIÓN DE LAS ENTIDADES INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS PARA 2014

La Sindicatura de Cuentas une a su informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2014 las cuentas de las entidades con presupuestos aprobados por el Parlamento incluidos en la Ley 1/2014, de 27 de febrero, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2014.

En los siguientes cuadros se detallan, por tipo de entidad, los documentos que la Intervención General o la entidad ha rendido a la Sindicatura y que se anexan en soporte digital a este informe. Los documentos rendidos son las cuentas anuales, la Liquidación del presupuesto, el Acta de aprobación de las cuentas anuales, y el Informe de auditoría, si procede. No se dispone de toda la documentación para todas las entidades, y en algunos casos la documentación se presenta en un único archivo.

Cuadro 202. Documentación de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial o financiero

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
EADOP	Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad	✓	✓	✓	✓
EAJA	Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	✓	✓	✓	

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.
Clave:
AACA: Acta de aprobación de las cuentas anuales. CA: Cuentas anuales. IA: Informe de auditoría. LP: Liquidación del presupuesto.

Cuadro 203. Documentación de las entidades de derecho público

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
ACA	Agencia Catalana del Agua	✓	✓	✓	✓
ACCIÓ	Agencia para la Competitividad de la Empresa	✓	✓	✓	✓
ACCD	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	✓	✓	✓	✓
ACDPC	Agencia Catalana del Patrimonio Cultural	✓	✓		✓
ACJ	Agencia Catalana de la Juventud	✓	✓	✓	✓
ACT	Agencia Catalana de Turismo	✓	✓	✓	✓
AGAUR	Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	✓	✓	✓	✓
AHC	Agencia de la Vivienda de Cataluña	✓	✓	✓	✓
APDCAT	Autoridad Catalana de Protección de Datos	✓	✓		
AQU	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	✓	✓	✓	✓
AQUAS	Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña	✓	✓	✓	✓
ARC	Agencia de Residuos de Cataluña	✓	✓	✓	✓
ATC	Agencia Tributaria de Cataluña	✓	✓	✓	✓
BST	Banco de Sangre y Tejidos	✓	✓		✓
CAC	Consejo del Audiovisual de Cataluña	✓	✓	✓	
CAR	Centro de Alto Rendimiento Deportivo	✓	✓	✓	✓
CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	✓	✓	✓	✓
CENTRE-112	Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	✓	✓	✓	✓
CIRE	Centro de Iniciativas para la Reinserción	✓	✓	✓	✓
CNJC	Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	✓	✓		✓
CONCA	Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	✓	✓	✓	✓
CPF	Centro de la Propiedad Forestal	✓	✓	✓	✓
CTES	Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña		✓	✓	
CTTI	Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	✓	✓	✓	✓
FGC	Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	✓	✓	✓	✓
GPSS	Gestión y Prestación de Servicios de Salud	✓	✓		✓
GSS	Gestión de Servicios Sanitarios	✓	✓		✓
IAS	Instituto de Asistencia Sanitaria	✓	✓	✓	✓
ICAEN	Instituto Catalán de Energía	✓	✓	✓	✓
ICEC	Instituto Catalán de las Empresas Culturales	✓	✓	✓	
ICF	Instituto Catalán de Finanzas	✓	✓	✓	✓
ICGC	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña	✓	✓	✓	✓
ICIP	Instituto Catalán Internacional por la Paz	✓	✓	✓	✓
ICO	Instituto Catalán de Oncología	✓	✓		✓
IDI	Instituto de Diagnóstico por la Imagen	✓	✓		✓
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	✓	✓	✓	✓
INCASOL	Instituto Catalán del Suelo	✓	✓	✓	✓
IRTA	Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	✓	✓	✓	✓
MD	Memorial Democrático	✓	✓	✓	✓
OSIC	Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural	✓	✓	✓	✓
PDG	Puertos de la Generalidad	✓	✓	✓	✓
PSPV	Parque Sanitario Pere Virgili	✓	✓		✓
SMC	Servicio Meteorológico de Cataluña	✓	✓	✓	✓

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.
Clave:
AACA: Acta de aprobación de las cuentas anuales. CA: Cuentas anuales. IA: Informe de auditoría. LP: Liquidación del presupuesto.

Cuadro 204. Documentación de las sociedades mercantiles

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
APC	Aeroports Públics de Catalunya, SLU	✓	✓	✓	✓
AUTOMETRO	Autometro, SA	✓	✓	✓	✓
AVANÇSA	Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA	✓	✓		✓
BARNACLINIC	Barnaclínic, SA	✓	✓		✓
CARGOMETRO	Cargometro Rail Transport, SA	✓	✓	✓	✓
CCMA	Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA	✓	✓	✓	✓
CCSL	Circuits de Catalunya, SL	✓	✓	✓	✓
CIMALSA	Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	✓	✓	✓	✓
CLS	Coordinació Logística Sanitària, AIE	✓	✓		✓
CMCSL	Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	✓		✓	
EQUACAT	Equacat, SA	✓			✓
ERI	Ecoparc de Residus Industrials, SA (a)				
FGCM	FGC Mobilitat, SA (b)	✓	✓		✓
FIRA 2000	Fira 2000, SA (c)				
FOCASA	Forestal Catalana, SA	✓	✓	✓	✓
ICFC	Institut Català de Finances Capital, SGECR, SAU	✓	✓	✓	✓
IFEM	Instruments Financers per a Empreses Innovadores, SLU	✓	✓	✓	✓
INFRAESTR.	Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	✓	✓	✓	✓
INTRACAT.	Intracatalònia, SA	✓	✓	✓	✓
LOGARITME	Logaritme, Serveis Logístics, AIE	✓	✓		✓
PRODECA	Promotora d'Exportacions Catalanes, SA	✓	✓	✓	✓
SEMSA	Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	✓	✓		✓
SGG	Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	✓	✓		✓
TIE	Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	✓	✓	✓	✓
TISSUES	For Tissues and Cells (d)				
TNC	Teatre Nacional de Catalunya, SA	✓	✓	✓	✓
TVCMULTI	TVC Multimèdia, SL	✓	✓	✓	✓
UDIAT	UDIAT, Centre Diagnòstic, SA	✓	✓		✓
VALLTER	Vallter, SA	✓	✓	✓	✓

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.
Clave:
AACA: Acta de aprobación de las cuentas anuales. CA: Cuentas anuales. IA: Informe de auditoría. LP: Liquidación del presupuesto.
Notas:
(a) Durante el ejercicio 2014 se ha formalizado la disolución de Ecoparc de Residus Industrials, SA y la adjudicación de sus activos a la Agencia de Residuos de Cataluña.
(b) El liquidador ha rendido las cuentas a 31 de marzo de 2014.
(c) Fira 2000, SA ha dejado de ser una entidad mayoritaria a 31 de diciembre de 2014; por lo tanto, no es objeto de este informe.
(d) No se dispone de ningún tipo de información de esta entidad.

Cuadro 205. Documentación de los consorcios

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
AECT-HC	Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya	✓	✓		
ATMG	Consorcio del Transporte Público del Área de Girona	✓	✓	✓	✓
ATML	Consorcio del Transporte Público del Área de Lleida	✓	✓	✓	✓
ATMT	Consorcio del Transporte Público del Campo de Tarragona	✓	✓	✓	✓
CAOC	Consorcio Administración Abierta de Cataluña	✓	✓	✓	✓
CAPSE	Consorcio de Atención Primaria de Salud del Eixample	✓	✓		✓
CASAP	Consorcio de Castelldefels Agentes de Salud	✓	✓		✓

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
CATM	Consorcio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	✓	✓	✓	✓
CCAM	Consorcio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	✓	✓	✓	✓
CEB	Consorcio de Educación de Barcelona	✓	✓	✓	
CGCS	Consorcio de Gestión Corporación Sanitaria	✓	✓		✓
CHV	Consorcio Hospitalario de Vic	✓	✓		✓
CIMNE	Consorcio Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería	✓	✓	✓	✓
CLI	Consorcio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	✓	✓		✓
COP	Consorcio del Observatorio del Paisaje	✓	✓	✓	✓
CPNL	Consorcio para la Normalización Lingüística	✓	✓	✓	
CREAF	Consorcio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	✓	✓	✓	✓
CREI	Consorcio Centro de Investigación en Economía Internacional	✓	✓	✓	✓
CRM	Consorcio Centro de Investigación Matemática	✓	✓	✓	✓
CSA	Consorcio Sanitario de L'Anoia	✓	✓		✓
CSAP	Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès	✓	✓		✓
CSB	Consorcio Sanitario de Barcelona	✓	✓		✓
CSG	Consorcio Sant Gregori de Girona	✓	✓		✓
CSI	Consorcio Sanitario Integral	✓	✓		✓
CSM	Consorcio Sanitario de El Maresme	✓	✓	✓	✓
CSPT	Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	✓	✓		✓
CSSB	Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona	✓	✓		
CST	Consorcio Sanitario de Terrassa	✓	✓		✓
CUPCB-IB	Consorcio Urbanístico Portal Costa Brava – Illa de Blanes (a)				
CVC	Consorcio Centro de Visión por Computador	✓	✓		✓
CVN	Consorcio Patronato del Valle de Núria	✓	✓	✓	
FCC	Consorcio para la Formación Continua de Cataluña	✓	✓	✓	✓
GALLECS	Consorcio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	✓	✓	✓	✓
HAMB	Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	✓	✓	✓	✓
HB	Consorcio de la Vivienda de Barcelona	✓	✓	✓	✓
HCPB	Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	✓	✓		✓
ICAC	Consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	✓	✓	✓	✓
ICCC	Consorcio Instituto Catalán de Ciencias Cardiovasculares	✓	✓		✓
IDEG	Consorcio Instituto de Geomática (b)				
IDIBAPS	Consorcio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	✓	✓		✓
IFAE	Consorcio Instituto de Física de Altas Energías	✓	✓	✓	✓
MARPARC	Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona	✓	✓		✓
MATARÓ	Consorcio Puerto de Mataró		✓	✓	✓
MNAC	Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña	✓	✓	✓	✓
MOVE	Consorcio Markets, Organizations and Votes in Economics	✓	✓		✓
MUME	Consorcio del Museo Memorial del Exilio	✓	✓	✓	
PCM-DIPLOCAT	Patronato Cataluña Mundo – Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña	✓	✓		✓
PORTBOU	Consorcio Puerto de Portbou	✓	✓	✓	✓
PRBB	Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	✓	✓	✓	✓
TERMCAT	Consorcio del Centro de Terminología TERMCAT	✓	✓	✓	

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.
Clave:
AACA: Acta de aprobación de las cuentas anuales. CA: Cuentas anuales. IA: Informe de auditoría. LP: Liquidación del presupuesto.
Notas:
(a) No se dispone de ningún tipo de información de estas entidades.
(b) El Consorcio Instituto de Geomática ha sido disuelto e integrado en la Fundació Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya con efectos del 31 de diciembre de 2013 mediante la cesión global de sus activos y pasivos.

Cuadro 206. Documentación de las fundaciones

Abreviación	Entidad	CA	LP	AACA	IA
CESICAT	Fundació Centre de Seguretat de la Informació a Catalunya	✓	✓	✓	
CMRB	Fundació Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona	✓	✓		✓
CREAL	Fundació Privada Centre de Recerca en Epidemiologia Ambiental	✓	✓		✓
CRESIB	Fundació Privada Centre de Recerca en Salut Internacional de Barcelona	✓	✓		✓
CRG	Fundació Privada Centre de Regulació Genòmica	✓	✓	✓	✓
CTTC	Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya	✓	✓	✓	✓
EIA	Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès	✓	✓		
ESMUC	Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	✓	✓	✓	✓
FCARRERAS	Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras	✓	✓		✓
FCSM	Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	✓	✓		
FMED	Fundació Privada Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional, Mediterrània	✓	✓	✓	✓
FMR	Fundació Privada del Món Rural	✓	✓		
FPT	Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	✓	✓		✓
GSSPAU	Fundació Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	✓	✓	✓	✓
HUVH-IR	Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca	✓			✓
I2CAT	Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya	✓	✓	✓	✓
IC3	Fundació Privada Institut Català de Ciències del Clima	✓	✓	✓	✓
I-CERCA	Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya	✓	✓	✓	✓
ICFO	Fundació Institut de Ciències Fotòniques	✓	✓	✓	✓
ICIQ	Fundació Privada Institut Català d'Investigació Química	✓	✓	✓	✓
ICP	Fundació Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont	✓	✓	✓	✓
ICRA	Institut Català de Recerca de l'Aigua, Fundació Privada	✓	✓	✓	✓
ICREA	Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats, Fundació Privada	✓	✓	✓	✓
ICRPC	Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, Fundació Privada	✓	✓	✓	✓
IDIBELL	Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge	✓	✓		✓
IDIBGI	Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Doctor Josep Trueta	✓	✓		✓
IGTP	Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol	✓			✓
IIBSPAU	Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	✓	✓		✓
IISPV	Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili	✓			✓
IMIM	Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques	✓	✓	✓	✓
IMPPC	Fundació Privada Institut de Medicina Predictiva i Personalitzada del Càncer	✓	✓		✓
IRBLL	Institut de Recerca Biomèdica de Lleida Fundació Dr. Pifarré	✓	✓	✓	✓
JONC	Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	✓	✓	✓	✓
MTV3	Fundació La Marató de TV3	✓	✓	✓	✓
TIC	Fundació Ticsalut	✓	✓		✓

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña e información rendida a la Sindicatura.

Clave:

AACA: Acta de aprobación de las cuentas anuales. CA: Cuentas anuales. IA: Informe de auditoría. LP: Liquidación del presupuesto.

8. CUENTAS GENERALES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Se presentan a continuación las cuentas generales del ejercicio 2014 de las cuatro diputaciones provinciales.

Cuadro 207. Diputación de Barcelona: Liquidación presupuestaria y Resultado presupuestario

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA — Ejercicio: 2014

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
1. Capítulos ingresos	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	103.530.000,00	0,00	103.530.000,00	108.700.847,08	91.374.670,24	17.326.176,84
2. Impuestos indirectos	60.298.000,00	0,00	60.298.000,00	67.380.729,74	67.380.729,74	0,00
3. Tasas y otros ingresos	8.332.000,00	0,00	8.332.000,00	9.190.322,10	8.132.065,48	1.058.256,62
4. Transferencias corrientes	465.624.000,00	18.991.113,54	484.615.113,54	471.616.251,02	469.544.436,76	2.071.814,26
5. Ingresos patrimoniales	4.250.000,00	0,00	4.250.000,00	4.048.352,14	3.870.996,88	177.355,26
a) Operaciones corrientes	642.034.000,00	18.991.113,54	661.025.113,54	660.936.502,08	640.302.899,10	20.633.602,98
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	56.256,55	0,08	56.256,47
7. Transferencias de capital	475.000,00	295.887,42	770.887,42	3.503.367,61	2.604.008,39	899.359,22
b) Otras operaciones no financieras	475.000,00	295.887,42	770.887,42	3.559.624,16	2.604.008,47	955.615,69
Total operaciones no financieras (a+b)	642.509.000,00	19.287.000,96	661.796.000,96	664.496.126,24	642.906.907,57	21.589.218,67
8. Activos financieros	20.141.000,00	398.782.410,48	418.923.410,48	21.907.266,29	20.963.081,30	944.184,99
9. Pasivos financieros	27.350.000,00	57.806.000,00	85.156.000,00	57.806.000,00	57.806.000,00	0,00
Total ingresos	690.000.000,00	475.875.411,44	1.165.875.411,44	744.209.392,53	721.675.988,87	22.533.403,66
2. Capítulos gastos	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Pagado	Pendiente pago
1. Gastos de personal	210.929.000,00	-9.457.025,09	201.471.974,91	188.060.004,81	188.060.004,81	0,00
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	85.871.000,00	13.198.878,24	99.069.878,24	69.278.100,65	68.894.181,46	383.919,19
3. Gastos financieros	5.231.000,00	0,00	5.231.000,00	4.525.885,71	4.525.885,71	0,00
4. Transferencias corrientes	165.200.000,00	180.486.393,98	345.686.393,98	204.830.949,79	202.604.182,15	2.226.767,64
5. Fondos conting. y otros imprevistos	4.000.000,00	-1.600.000,00	2.400.000,00	0,00	0,00	0,00
a) Operaciones corrientes	471.231.000,00	182.628.247,13	653.859.247,13	466.694.940,96	464.084.254,13	2.610.686,83
6. Inversiones reales	43.437.000,00	47.409.034,25	90.846.034,25	35.054.861,29	35.027.861,12	27.000,17
7. Transferencias de capital	115.522.000,00	179.097.744,26	294.619.744,26	101.583.259,52	101.077.347,48	505.912,04
b) Otras operaciones no financieras	158.959.000,00	226.506.778,51	385.465.778,51	136.638.120,81	136.105.208,60	532.912,21
Total operaciones no financieras (a+b)	630.190.000,00	409.135.025,64	1.039.325.025,64	603.333.061,77	600.189.462,73	3.143.599,04
8. Activos financieros	32.450.000,00	8.934.385,80	41.384.385,80	22.707.165,42	22.581.165,94	125.999,48
9. Pasivos financieros	27.360.000,00	57.806.000,00	85.166.000,00	85.165.066,68	85.165.066,68	0,00
Total gastos	690.000.000,00	475.875.411,44	1.165.875.411,44	711.205.293,87	707.935.695,35	3.269.598,52
3. Situación económica	Inicial	Modificación	Definitiva	Final	Movm. de fondos	Deud./Acreed.
Total ingresos	690.000.000,00	475.875.411,44	1.165.875.411,44	744.209.392,53	721.675.988,87	22.533.403,66
Total gastos	690.000.000,00	475.875.411,44	1.165.875.411,44	711.205.293,87	707.935.695,35	3.269.598,52
Diferencias	0,00	0,00	0,00	33.004.098,66	13.740.293,52	19.263.805,14

RESULTADO PRESUPUESTARIO — Ejercicio: 2014

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	660.936.502,08	466.694.940,96		
b) Otras operaciones no financieras	3.559.624,16	136.638.120,81		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	664.496.126,24	603.333.061,77		
2. Activos financieros	21.907.266,29	22.707.165,42		
3. Pasivos financieros	57.806.000,00	85.165.066,68		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	744.209.392,53	711.205.293,87		33.004.098,66
Ajustes				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			172.065.884,55	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			9.410.390,42	
6. (–) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.751.991,73	179.724.283,24
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				212.728.381,90

Importes en euros.
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.
Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

Cuadro 208. Diputación de Barcelona: Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial y Remanente de tesorería

BALANCE

ACTIVO	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013	PASIVO	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
A) Inmovilizado	388.381.558,31	408.222.518,32	A) Fondos propios	579.337.414,57	516.404.101,26
I. Inversiones destinadas al uso general	23.649.712,56	23.420.174,49	I. Patrimonio	419.235.080,98	437.477.785,28
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.591.446,73	4.288.376,06	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	283.004.304,56	286.486.065,69	III. Resultados de ejercicios anteriores	78.926.315,98	-59.543.190,13
IV. Inversiones gestionadas	1.607.855,87	9.607.264,74	IV. Resultados del ejercicio	81.176.017,61	138.469.506,11
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00			
VI. Inversiones financieras permanentes	73.708.882,02	81.136.625,69	B) Provisiones para riesgos y gastos	2.090.151,25	0,00
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	2.819.356,57	3.284.011,65			
			C) Acreedores a largo plazo	234.395.000,08	262.307.166,49
			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	234.395.000,08	262.307.166,49
			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
C) Activo circulante	509.610.350,19	480.165.773,23	D) Acreedores a corto plazo	82.169.342,60	109.677.023,80
I. Existencias	129.605,54	91.365,53	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
II. Deudores	96.811.692,92	176.967.079,12			
III. Inversiones financieras temporales	20.321.261,56	19.413.058,98	II. Otras deudas a corto plazo	28.791.849,81	50.645.725,57
IV. Tesorería	392.347.790,17	283.694.269,60	III. Acreedores	53.377.492,79	59.031.298,23
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C)	897.991.908,50	888.388.291,55	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	897.991.908,50	888.388.291,55

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

DEBE	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013	HABER	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
A) Gastos	615.674.227,65	550.597.459,02	B) Ingresos	696.850.245,26	689.066.965,13
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	2.944.651,03	2.990.325,99
2. Aprovisionamientos	2.000.129,17	1.928.991,32	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.827.461,71	2.000.129,17
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	289.738.108,70	292.694.183,02	3. Ingresos de gestión ordinaria	186.833.892,21	182.649.615,13
4. Transferencias y subvenciones	314.039.607,45	250.599.413,19	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.585.064,09	5.364.686,71
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	9.896.382,33	5.374.871,49	5. Transferencias y subvenciones	492.014.982,28	489.854.542,27
			6. Ganancias e ingresos extraordinarios	7.644.193,94	6.207.665,86
AHORRO	81.176.017,61	138.469.506,11	DESAHORRO		

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTE	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
1. (+) Fondos líquidos		392.347.790,17		283.694.269,60
2. (+) Derechos pendientes de cobro		101.187.751,38		183.804.833,73
- (+) del presupuesto corriente	22.533.403,66		25.498.830,85	
- (+) de presupuestos cerrados	32.764.887,36		112.441.358,59	
- (+) de operaciones no presupuestarias	45.961.845,16		45.865.966,26	
- (–) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	72.384,80		1.321,97	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		52.621.095,05		58.257.691,54
- (+) del presupuesto corriente	3.269.598,52		8.829.745,15	
- (+) de presupuestos cerrados	307.497,87		162.497,05	
- (+) de operaciones no presupuestarias	49.045.850,47		49.266.485,27	
- (–) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.851,81		1.035,93	
I. Remanente de tesorería total (1+2–3)		440.914.446,50		409.241.411,79
II. Saldos de dudoso cobro		4.595.129,20		6.941.110,08
III. Exceso de financiación afectada		13.336.518,28		21.298.694,54
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I–II–III)		422.982.799,02		381.001.607,17

Importes en euros.
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.
Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

Cuadro 209. Diputación de Girona: Liquidación presupuestaria y Resultado presupuestario

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA — Ejercicio: 2014

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
1. Capítulos ingresos	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	10.005.100,99	0,00	10.005.100,99	11.231.425,40	11.231.425,40	0,00
2. Impuestos indirectos	11.478.823,08	0,00	11.478.823,08	12.265.573,87	12.265.573,87	0,00
3. Tasas y otros ingresos	1.334.860,32	456.090,10	1.790.950,42	1.880.244,81	1.869.153,60	11.091,21
4. Transferencias corrientes	83.972.587,04	1.216.131,16	85.188.718,20	84.880.363,25	84.726.418,68	153.944,57
5. Ingresos patrimoniales	1.165.000,00	0,00	1.165.000,00	1.322.382,76	1.322.382,76	0,00
a) Operaciones corrientes	107.956.371,43	1.672.221,26	109.628.592,69	111.579.990,09	111.414.954,31	165.035,78
6. Enajenación inversiones reales	228.000,00	0,00	228.000,00	21.695,29	21.445,29	250,00
7. Transferencias de capital	200.000,00	3.859.600,37	4.059.600,37	0,00	0,00	0,00
b) Otras operaciones no financieras	428.000,00	3.859.600,37	4.287.600,37	21.695,29	21.445,29	250,00
Total operaciones no financieras (a+b)	108.384.371,43	5.531.821,63	113.916.193,06	111.601.685,38	111.436.399,60	165.285,78
8. Activos financieros	121.428,57	38.439.889,06	38.561.317,63	6.515.958,90	70.000,00	6.445.958,90
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	108.505.800,00	43.971.710,69	152.477.510,69	118.117.644,28	111.506.399,60	6.611.244,68
2. Capítulos gastos	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Pagado	Pendiente pago
1. Gastos de personal	14.095.000,00	-102.491,51	13.992.508,49	13.428.501,14	13.426.806,92	1.694,22
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	10.246.823,96	1.939.652,50	12.186.476,46	8.833.414,50	7.982.551,13	850.863,37
3. Gastos financieros	640.325,00	-46.926,29	593.398,71	570.254,99	570.254,99	0,00
4. Transferencias corrientes	49.303.331,04	3.031.399,95	52.334.730,99	49.190.645,16	36.751.599,07	12.439.046,09
5. Fondos conting. y otros imprevistos	3.875.850,00	-3.871.300,00	4.550,00	0,00	0,00	0,00
a) Operaciones corrientes	78.161.330,00	950.334,65	79.111.664,65	72.022.815,79	58.731.212,11	13.291.603,68
6. Inversiones reales	2.782.400,00	7.935.579,80	10.717.979,80	4.825.450,89	4.635.463,08	189.987,81
7. Transferencias de capital	11.266.400,00	29.845.248,52	41.111.648,52	17.811.169,29	11.938.585,22	5.872.584,07
b) Otras operaciones no financieras	14.048.800,00	37.780.828,32	51.829.628,32	22.636.620,18	16.574.048,30	6.062.571,88
Total operaciones no financieras (a+b)	92.210.130,00	38.731.162,97	130.941.292,97	94.659.435,97	75.305.260,41	19.354.175,56
8. Activos financieros	670,00	5.143.547,72	5.144.217,72	5.067.018,31	5.067.018,31	0,00
9. Pasivos financieros	16.295.000,00	97.000,00	16.392.000,00	16.387.897,63	16.387.897,63	0,00
Total gastos	108.505.800,00	43.971.710,69	152.477.510,69	116.114.351,91	96.760.176,35	19.354.175,56
3. Situación económica	Inicial	Modificación	Definitiva	Final	Movm. de fondos	Deud./Acreed.
Total ingresos	108.505.800,00	43.971.710,69	152.477.510,69	118.117.644,28	111.506.399,60	6.611.244,68
Total gastos	108.505.800,00	43.971.710,69	152.477.510,69	116.114.351,91	96.760.176,35	19.354.175,56
Diferencias	0,00	0,00	0,00	2.003.292,37	14.746.223,25	-12.742.930,88

RESULTADO PRESUPUESTARIO — Ejercicio: 2014

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	111.579.990,09	72.022.815,79		
b) Otras operaciones no financieras	21.695,29	22.636.620,18		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	111.601.685,38	94.659.435,97		
2. Activos financieros	6.515.958,90	5.067.018,31		
3. Pasivos financieros	0,00	16.387.897,63		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	118.117.644,28	116.114.351,91		2.003.292,37
Ajustes				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			20.890.028,59	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.657.445,70	
6. (–) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			381.679,74	24.165.794,55
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				26.169.086,92

Importes en euros.
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.
Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

Cuadro 210. Diputación de Girona: Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial y Remanente de tesorería

BALANCE

ACTIVO	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013	PASIVO	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
A) Inmovilizado	273.913.383,49	277.789.543,12	A) Fondos propios	230.098.603,99	213.500.497,11
I. Inversiones destinadas al uso general	255.106.798,56	257.552.452,38	I. Patrimonio	211.843.393,32	185.114.652,89
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.068.344,09	1.205.180,91	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	17.575.780,02	18.687.919,23	III. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00	IV. Resultados del ejercicio	18.255.210,67	28.385.844,22
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00			
VI. Inversiones financieras permanentes	162.460,82	343.990,60	B) Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00			
			C) Acreedores a largo plazo	62.093.125,37	78.211.613,91
			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	62.093.125,37	78.211.613,91
			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
C) Activo circulante	73.484.907,60	75.525.812,87	D) Acreedores a corto plazo	55.206.561,73	61.603.244,97
I. Existencias	0,00	0,00	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
II. Deudores	12.657.044,75	11.894.714,62			
III. Inversiones financieras temporales	122.968,57	122.978,57	II. Otras deudas a corto plazo	16.399.784,82	20.341.207,16
IV. Tesorería	60.704.894,28	63.508.119,68	III. Acreedores	38.806.776,91	41.262.037,81
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C)	347.398.291,09	353.315.355,99	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	347.398.291,09	353.315.355,99

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

DEBE	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013	HABER	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
A) Gastos	99.458.814,75	88.685.718,53	B) Ingresos	117.714.025,42	117.071.562,75
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	24.123,83	46.976,48
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	25.945.482,39	23.045.441,29	3. Ingresos de gestión ordinaria	24.343.029,54	22.849.408,52
4. Transferencias y subvenciones	73.231.036,15	65.619.035,61	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.909.036,02	2.625.816,43
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	282.296,21	21.241,63	5. Transferencias y subvenciones	88.009.989,09	91.276.991,53
			6. Ganancias e ingresos extraordinarios	2.427.846,94	272.369,79
AHORRO	18.255.210,67	28.385.844,22	DESAHORRO		

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTE	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
1. (+) Fondos líquidos		60.704.674,28		63.368.966,13
2. (+) Derechos pendientes de cobro		15.983.259,35		12.822.365,30
- (+) del presupuesto corriente	6.611.244,68		3.197.271,03	
- (+) de presupuestos cerrados	8.470.342,48		8.913.995,26	
- (+) de operaciones no presupuestarias	975.923,51		711.099,01	
- (–) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	74.251,32		0,00	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		39.005.541,61		41.587.753,58
- (+) del presupuesto corriente	19.354.175,56		24.917.476,13	
- (+) de presupuestos cerrados	18.746.666,11		15.763.557,46	
- (+) de operaciones no presupuestarias	912.009,94		913.235,58	
- (–) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	7.310,00		6.515,59	
I. Remanente de tesorería total (1+2–3)		37.682.392,02		34.603.577,85
II. Saldos de dudoso cobro		3.418.601,43		945.773,92
III. Exceso de financiación afectada		6.470.084,67		7.742.822,84
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I–II–III)		27.793.705,92		25.914.981,09

Importes en euros.
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.
Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

Cuadro 211. Diputación de Lleida: Liquidación presupuestaria y Resultado presupuestario

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA — Ejercicio: 2014

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
1. Capítulos ingresos	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	7.293.443,42	0,00	7.293.443,42	7.530.158,81	6.471.775,91	1.058.382,90
2. Impuestos indirectos	5.525.891,36	0,00	5.525.891,36	6.087.678,16	6.087.678,16	0,00
3. Tasas y otros ingresos	687.100,00	8.036,57	695.136,57	625.344,67	588.481,83	36.862,84
4. Transferencias corrientes	81.117.058,68	0,00	81.117.058,68	80.764.058,36	80.764.058,36	0,00
5. Ingresos patrimoniales	671.200,00	0,00	671.200,00	877.047,88	877.047,88	0,00
a) Operaciones corrientes	95.294.693,46	8.036,57	95.302.730,03	95.884.287,88	94.789.042,14	1.095.245,74
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	27.204,80	27.204,80	0,00
7. Transferencias de capital	1.000.000,00	10.104.238,66	11.104.238,66	3.760.781,76	591.919,76	3.168.862,00
b) Otras operaciones no financieras	1.000.000,00	10.104.238,66	11.104.238,66	3.787.986,56	619.124,56	3.168.862,00
Total operaciones no financieras (a+b)	96.294.693,46	10.112.275,23	106.406.968,69	99.672.274,44	95.408.166,70	4.264.107,74
8. Activos financieros	401.534,72	67.077.579,86	67.479.114,58	3.809.878,29	253.247,65	3.556.630,64
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	96.696.228,18	77.189.855,09	173.886.083,27	103.482.152,73	95.661.414,35	7.820.738,38
2. Capítulos gastos	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Pagado	Pendiente pago
1. Gastos de personal	18.970.255,68	-508,95	18.969.746,73	18.425.258,56	18.358.637,69	66.620,87
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	9.100.232,09	1.041.968,84	10.142.200,93	8.573.650,23	7.630.669,51	942.980,72
3. Gastos financieros	1.521.140,95	-55.000,00	1.466.140,95	1.330.354,75	1.280.837,73	49.517,02
4. Transferencias corrientes	28.720.144,20	17.709.499,96	46.429.644,16	31.571.556,00	30.773.890,51	797.665,49
5. Fondos conting. y otros imprevistos	771.000,00	-706.000,00	65.000,00	0,00	0,00	0,00
a) Operaciones corrientes	59.082.772,92	17.989.959,85	77.072.732,77	59.900.819,54	58.044.035,44	1.856.784,10
6. Inversiones reales	3.320.986,31	18.486.248,23	21.807.234,54	6.697.912,72	5.734.876,40	963.036,32
7. Transferencias de capital	25.343.688,11	25.241.157,78	50.584.845,89	20.453.127,50	19.560.167,17	892.960,33
b) Otras operaciones no financieras	28.664.674,42	43.727.406,01	72.392.080,43	27.151.040,22	25.295.043,57	1.855.996,65
Total operaciones no financieras (a+b)	87.747.447,34	61.717.365,86	149.464.813,20	87.051.859,76	83.339.079,01	3.712.780,75
8. Activos financieros	280.000,00	15.472.489,23	15.752.489,23	3.557.301,44	49.800,00	3.507.501,44
9. Pasivos financieros	8.668.780,84	0,00	8.668.780,84	8.668.780,73	8.018.419,67	650.361,06
Total gastos	96.696.228,18	77.189.855,09	173.886.083,27	99.277.941,93	91.407.298,68	7.870.643,25
3. Situación económica	Inicial	Modificación	Definitiva	Final	Movm. de fondos	Deud./Acreed.
Total ingresos	96.696.228,18	77.189.855,09	173.886.083,27	103.482.152,73	95.661.414,35	7.820.738,38
Total gastos	96.696.228,18	77.189.855,09	173.886.083,27	99.277.941,93	91.407.298,68	7.870.643,25
Diferencias	0,00	0,00	0,00	4.204.210,80	4.254.115,67	-49.904,87

RESULTADO PRESUPUESTARIO — Ejercicio: 2014

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	95.884.287,88	59.900.819,54		
b) Otras operaciones no financieras	3.787.986,56	27.151.040,22		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	99.672.274,44	87.051.859,76		
2. Activos financieros	3.809.878,29	3.557.301,44		
3. Pasivos financieros	0,00	8.668.780,73		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	103.482.152,73	99.277.941,93		4.204.210,80
Ajustes				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			7.102.735,47	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			15.883.062,49	
6. (–) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			16.774.199,99	6.211.597,97
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				10.415.808,77

Importes en euros.
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.
Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

Cuadro 212. Diputación de Lleida: Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial y Remanente de tesorería

BALANCE

ACTIVO	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013	PASIVO	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
A) Inmovilizado	86.551.288,28	81.336.205,09	A) Fondos propios	80.256.958,28	58.852.341,76
I. Inversiones destinadas al uso general	49.557.344,39	43.880.176,65	I. Patrimonio	26.558.513,56	26.558.513,56
II. Inmovilizaciones inmateriales	534.571,82	586.227,63	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	33.381.561,41	33.558.090,58	III. Resultados de ejercicios anteriores	32.293.828,20	-101.068,16
IV. Inversiones gestionadas	685.390,04	685.390,04	IV. Resultados del ejercicio	21.404.616,52	32.394.896,36
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00			
VI. Inversiones financieras permanentes	2.392.420,62	2.626.320,19	B) Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00			
			C) Acreedores a largo plazo	69.449.652,97	79.468.237,98
			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	69.449.652,97	79.468.237,98
			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
C) Activo circulante	97.620.710,87	90.408.637,45			
			D) Acreedores a corto plazo	34.465.387,90	33.424.262,80
I. Existencias	0,00	0,00	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
II. Deudores	10.653.881,59	13.977.476,08			
III. Inversiones financieras temporales	191.450,70	201.835,33	II. Otras deudas a corto plazo	25.562.203,90	27.477.421,02
IV. Tesorería	86.775.378,58	76.229.326,04	III. Acreedores	8.903.184,00	5.946.841,78
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C)	184.171.999,15	171.744.842,54	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	184.171.999,15	171.744.842,54

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

DEBE	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013	HABER	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
A) Gastos	81.520.851,05	70.877.540,44	B) Ingresos	102.925.467,57	103.272.436,80
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	18.318,54	18.010,98
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	29.479.545,55	29.836.445,59	3. Ingresos de gestión ordinaria	14.121.401,25	13.626.856,66
4. Transferencias y subvenciones	52.024.683,50	41.039.784,77	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.348.964,69	1.271.284,02
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	16.622,00	1.310,08	5. Transferencias y subvenciones	87.434.482,74	87.897.721,01
			6. Ganancias e ingresos extraordinarios	2.300,35	458.564,13
AHORRO	21.404.616,52	32.394.896,36	DESAHORRO		

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTE	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
1. (+) Fondos líquidos		86.775.378,58		76.229.326,04
2. (+) Derechos pendientes de cobro		10.609.600,73		13.828.342,38
- (+) del presupuesto corriente	7.820.738,38		4.026.443,64	
- (+) de presupuestos cerrados	2.848.378,52		9.961.322,04	
- (+) de operaciones no presupuestarias	377,10		377,10	
- (–) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	59.893,27		159.800,40	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		24.339.333,57		21.197.926,66
- (+) del presupuesto corriente	7.870.643,25		4.863.288,73	
- (+) de presupuestos cerrados	0,00		74,40	
- (+) de operaciones no presupuestarias	16.468.690,32		16.334.563,53	
- (–) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1+2–3)		73.045.645,74		68.859.741,76
II. Saldos de dudoso cobro		19.988,57		19.350,28
III. Exceso de financiación afectada		30.084.858,65		30.050.575,02
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I–II–III)		42.940.798,52		38.789.816,46

Importes en euros.
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.
Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

Cuadro 213. Diputación de Tarragona: Liquidación presupuestaria y Resultado presupuestario

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Ejercicio: 2014

CONCEPTO	PREVISIÓN			EJECUCIÓN		
1. Capítulos ingresos	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Cobrado	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	13.376.760,00	0,00	13.376.760,00	14.091.727,44	12.235.227,44	1.856.500,00
2. Impuestos indirectos	9.528.396,00	0,00	9.528.396,00	10.520.057,90	10.520.057,90	0,00
3. Tasas y otros ingresos	3.072.555,00	0,00	3.072.555,00	3.499.296,59	3.149.928,16	349.368,43
4. Transferencias corrientes	91.115.289,00	487.757,29	91.603.046,29	95.305.350,46	94.047.130,94	1.258.219,52
5. Ingresos patrimoniales	1.645.000,00	0,00	1.645.000,00	2.378.786,02	2.351.193,18	27.592,84
a) Operaciones corrientes	118.738.000,00	487.757,29	119.225.757,29	125.795.218,41	122.303.537,62	3.491.680,79
6. Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otras operaciones no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total operaciones no financieras (a+b)	118.738.000,00	487.757,29	119.225.757,29	125.795.218,41	122.303.537,62	3.491.680,79
8. Activos financieros	0,00	95.570.526,93	95.570.526,93	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos	118.738.000,00	96.058.284,22	214.796.284,22	125.795.218,41	122.303.537,62	3.491.680,79
2. Capítulos gastos	Inicial	Modificación	Definitiva	Liquidación	Pagado	Pendiente pago
1. Gastos de personal	40.829.588,80	1.440.265,75	42.269.854,55	39.644.295,28	39.620.039,83	24.255,45
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	12.330.182,45	6.716.966,33	19.047.148,78	11.112.718,07	9.354.392,36	1.758.325,71
3. Gastos financieros	1.078.000,00	-100.000,00	978.000,00	785.573,11	785.573,11	0,00
4. Transferencias corrientes	26.627.599,50	29.659.950,26	56.287.549,76	31.842.976,52	23.544.366,89	8.298.609,63
5. Fondos conting. y otros imprevistos	3.000.000,00	-2.604.645,36	395.354,64	0,00	0,00	0,00
a) Operaciones corrientes	83.865.370,75	35.112.536,98	118.977.907,73	83.385.562,98	73.304.372,19	10.081.190,79
6. Inversiones reales	6.577.803,00	25.325.950,41	31.903.753,41	9.653.866,28	8.417.837,85	1.236.028,43
7. Transferencias de capital	17.894.826,25	35.519.796,83	53.414.623,08	10.567.469,61	8.898.752,69	1.668.716,92
b) Otras operaciones no financieras	24.472.629,25	60.845.747,24	85.318.376,49	20.221.335,89	17.316.590,54	2.904.745,35
Total operaciones no financieras (a+b)	108.338.000,00	95.958.284,22	204.296.284,22	103.606.898,87	90.620.962,73	12.985.936,14
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	10.400.000,00	100.000,00	10.500.000,00	10.406.550,88	10.406.550,88	0,00
Total gastos	118.738.000,00	96.058.284,22	214.796.284,22	114.013.449,75	101.027.513,61	12.985.936,14
3. Situación económica	Inicial	Modificación	Definitiva	Final	Movm. de fondos	Deud./Acreed.
Total ingresos	118.738.000,00	96.058.284,22	214.796.284,22	125.795.218,41	122.303.537,62	3.491.680,79
Total gastos	118.738.000,00	96.058.284,22	214.796.284,22	114.013.449,75	101.027.513,61	12.985.936,14
Diferencias	0,00	0,00	0,00	11.781.768,66	21.276.024,01	-9.494.255,35

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Ejercicio: 2014

CONCEPTO	DERECHOS RECON. NETOS	OBLIGACIONES RECON. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUP.
a) Operaciones corrientes	125.795.218,41	83.385.562,98		
b) Otras operaciones no financieras	0,00	20.221.335,89		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	125.795.218,41	103.606.898,87		
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	10.406.550,88		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	125.795.218,41	114.013.449,75		11.781.768,66
Ajustes				
4. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			31.017.543,10	
5. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			273.227,53	
6. (–) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			337.706,56	30.953.064,07
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				42.734.832,73

Importes en euros.
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.
Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

Cuadro 214. Diputación de Tarragona: Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial y Remanente de tesorería

BALANCE

ACTIVO	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013	PASIVO	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
A) Inmovilizado	63.479.930,70	58.731.365,30	A) Fondos propios	88.391.156,42	54.288.367,53
I. Inversiones destinadas al uso general	5.083.636,71	3.509.907,48	I. Patrimonio	43.204.303,50	23.499.596,74
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.866.728,70	3.931.537,15	II. Reservas	0,00	0,00
III. Inmovilizaciones materiales	53.306.418,22	50.582.946,54	III. Resultados de ejercicios anteriores	30.788.770,79	-16.045.864,91
IV. Inversiones gestionadas	0,00	694.511,43	IV. Resultados del ejercicio	14.398.082,13	46.834.635,70
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00			
VI. Inversiones financieras permanentes	12.462,70	12.462,70	B) Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	1.210.684,37	0,00			
			C) Acreedores a largo plazo	74.260.055,12	86.142.341,65
			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
B) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00	II. Otras deudas a largo plazo	74.260.055,12	86.142.341,65
			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
C) Activo circulante	134.942.626,60	118.630.797,71	D) Acreedores a corto plazo	35.771.345,76	36.931.453,83
I. Existencias	0,00	0,00			
II. Deudores	8.101.415,70	14.399.653,19	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
III. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	II. Otras deudas a corto plazo	11.996.460,08	13.978.546,74
IV. Tesorería	126.841.210,90	104.231.144,52	III. Acreedores	23.774.885,68	22.952.907,09
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
			E) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (A+B+C)	198.422.557,30	177.362.163,01	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	198.422.557,30	177.362.163,01

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

DEBE	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013	HABER	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
A) Gastos	119.369.207,57	81.211.845,72	B) Ingresos	133.767.289,70	128.046.481,42
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios	236.882,98	300.882,12
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	50.820.904,63	40.629.663,86	3. Ingresos de gestión ordinaria	27.116.958,18	25.772.065,45
4. Transferencias y subvenciones	42.410.446,13	38.380.656,86	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	5.753.627,43	3.712.719,52
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	26.137.856,81	2.201.525,00	5. Transferencias y subvenciones	98.005.492,54	94.958.373,19
			6. Ganancias e ingresos extraordinarios	2.654.328,57	3.302.441,14
AHORRO	14.398.082,13	46.834.635,70	DESAHORRO		

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTE	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
1. (+) Fondos líquidos		126.783.451,85		104.163.897,19
2. (+) Derechos pendientes de cobro		7.362.143,23		17.760.033,19
- (+) del presupuesto corriente	3.491.680,79		5.966.802,16	
- (+) de presupuestos cerrados	2.131.860,34		10.483.128,08	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.741.751,26		1.310.382,91	
- (–) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.149,16		279,96	
3. (+) Obligaciones pendientes de pago		23.750.863,50		22.928.380,01
- (+) del presupuesto corriente	12.985.936,14		19.073.605,70	
- (+) de presupuestos cerrados	7.041.893,05		6.418,70	
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.742.546,89		3.869.018,19	
- (–) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	19.512,58		20.662,58	
I. Remanente de tesorería total (1+2–3)		110.394.731,58		98.995.550,37
II. Saldos de dudoso cobro		529.165,21		3.425.023,44
III. Exceso de financiación afectada		1.898.564,19		1.972.453,85
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I–II–III)		107.967.002,18		93.598.073,08

Importes en euros.
Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Cuenta general del ente local.
Nota: Cuentas y estados anuales no fiscalizados.

9. TRÁMITE DE ALEGACIONES

De acuerdo con la normativa vigente, el proyecto de informe de fiscalización fue enviado al Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda el 7 de octubre de 2016 para cumplir el trámite de alegaciones.

9.1. ALEGACIONES RECIBIDAS

El escrito de alegaciones presentado por el Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda a la Sindicatura de Cuentas se reproduce literalmente a continuación:[14]

Generalidad de Cataluña
Departamento de la Vicepresidencia
y de Economía y Hacienda

Título: Alegaciones a un proyecto de informe de fiscalización
Cuerpo del envío:

Apreciado síndico mayor:

Visto el proyecto de informe ref. 28/2015-G relativo a la Cuenta General de la Generalidad de Cataluña referida al ejercicio 2014, entregado por la Sindicatura de Cuentas en fecha 7 de octubre de 2016, esta Intervención General efectúa las alegaciones que se adjuntan al escrito anexo.

Cordialmente,

Rosa Vidal Planella
Interventora general

Barcelona, 26 de octubre de 2016

Fecha de la firma: 15:29:18 26/10/2016

Firmante: CPISR-1 C Rosa Vidal Planella

14. El escrito estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano del mismo.

Generalidad de Cataluña
Departamento de la Vicepresidencia
y de Economía y Hacienda
Intervención General

Visto el proyecto de informe ref. 28/2015-G relativo a la Cuenta General de la Generalidad de Cataluña referida al ejercicio 2014, entregado por la Sindicatura de Cuentas en fecha 7 de octubre de 2016, la Interventora General efectúa las siguientes alegaciones:

- En este informe la Sindicatura opta por formular salvedades en la opinión, si bien en todos los casos, salvo la observación número 7, corresponden a incidencias ya identificadas en informes anteriores, y que entonces no se consideraron salvedades.

- No obstante estas salvedades, hay que constatar que en el informe se formulan observaciones que van orientadas a mejorar la información o los procesos contables, sin que en ningún caso pongan de manifiesto incumplimientos legales que impliquen responsabilidades. Tomamos nota de las observaciones para corregirlas, si bien se formularán también a continuación aclaraciones o matices al respecto.

OBSERVACIONES

La Sindicatura reconoce que de las 29 observaciones formuladas en el apartado de conclusiones, 25 son recurrentes de ejercicios anteriores, y solo cuatro, por lo tanto, se han incorporado en este ejercicio 2014. Hay que añadir también que en una parte significativa de las observaciones formuladas se han producido mejoras en la información de 2014, que serán objeto de análisis en las observaciones correspondientes.

Cuentas consolidadas

1. La Sindicatura de Cuentas indica que la normativa catalana no regula la existencia de unas cuentas consolidadas que recojan toda la actividad económico-financiera del sector público de la Generalidad de Cataluña y recomienda la modificación de la normativa actual. Ciertamente, la normativa vigente sobre la Cuenta General no integra las cuentas de la mayor parte del sector público, y no prevé por lo tanto su consolidación. De momento se presenta la información presupuestaria consolidada de las entidades que se integran en la Cuenta General, y para los estados financieros se presenta la información agregada. Entendemos, por lo tanto, que se trata de una recomendación de mejora, pero no de incumplimiento porque como manifiesta el propio informe de la Sindicatura de Cuentas no hay obligación legal de efectuar esta consolidación.

   En este sentido se ha promovido desde la Intervención General una modificación de los artículos 80 y 81 de la Ley de finanzas públicas, a través de la Ley de medidas fiscales y financieras para 2017, a fin de adecuarla a la nueva realidad contable de la Administración Pública y del sector público. Básicamente se propone integrar en la Cuenta General los estados contables de todas las entidades del sector público, y dotar de flexibilidad a la estructura de la cuenta general, a

definir mediante orden del consejero competente en materia de hacienda pública. Esta modificación se pretende que vaya acompañada de la entrada en vigor del nuevo Plan de Contabilidad Pública de la Generalidad de Cataluña.

En el marco de estas novedades normativas se impulsará la consolidación de la información presupuestaria y financiera del conjunto del sector público, si bien el ritmo de su implementación vendrá condicionado por la complejidad técnica que implica y por la disponibilidad por parte de la Intervención de los recursos personales y tecnológicos necesarios.

2. Al amparo de la normativa vigente, de momento se presenta la información presupuestaria consolidada de las entidades que se integran en la Cuenta General, y en lo que atañe a los estados financieros se presenta la información agregada, dadas dichas dificultades técnicas. Respecto a la observación relativa a la necesidad de un procedimiento sistemático de conciliación de los saldos contables de la Administración General y del resto del sector público, entendemos que la necesidad de consolidación que se derivará de la nueva normativa obligará a implementar estas medidas.

3. En relación con la observación relativa a la falta de inclusión de los anticipos reembolsables, se informa de que se han incluido en la cuenta de endeudamiento financiero consolidado correspondiente a la Cuenta General de 2015.

4. En relación con la recomendación de revisar el artículo 80.2 de la Ley de finanzas públicas, para eliminar la obligación de incluir las cuentas generales de las diputaciones provinciales en la Cuenta General de la Generalidad, le informamos de que la propuesta de modificación antes referida incorpora esta sugerencia de la Sindicatura.

Estabilidad presupuestaria

5. El cálculo del resultado de la Generalidad en términos de estabilidad presupuestaria según normas SEC/2010 es competencia de la Intervención General de la Administración del Estado, que efectúa un informe que eleva al Consejo de Política Fiscal y Financiera del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El cálculo lo efectúa la IGAE a partir de la información enviada por la Intervención de la Generalidad en cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

6. Tal como recoge el mismo informe, durante 2015 se han comunicado a la IGAE la existencia de varios contratos relativos a la construcción y gestión de infraestructuras financiadas mediante sistemas de colaboración público-privada, las cuales han sido consideradas por la IGAE como inversiones computables en el cálculo de la necesidad de financiación y de la deuda de la Generalidad. El impacto en el déficit y deuda de la Generalidad de 2015 ha sido de 1.982 M€. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que en los ejercicios sucesivos y hasta la finalización de cada uno de los contratos, se ajustará el gasto presupuestario derivado de cada contrato por la parte que se considere imputable a la amortización del activo, según el modelo financiero calculado por la propia IGAE para cada operación.

Liquidación del presupuesto

7. Durante el ejercicio 2015 se han anulado los 685,53 M€ liquidados pendientes de cobro en 2014 y 2015 en concepto de impuesto sobre los depósitos en entidades de crédito, a raíz de la declaración de inconstitucionalidad hecha por el Tribunal Constitucional en mayo de 2015.

8. Respecto a los ingresos del Instituto Catalán de la Salud derivados de la prestación de asistencia sanitaria no cubierta por la sanidad pública, básicamente la asistencia prestada por accidentes de trabajo o de tráfico, se registran en la contabilidad financiera en el momento de emisión de la factura. No obstante, como comenta la Sindicatura de Cuentas en la liquidación del presupuesto, no se utiliza el mismo criterio. Tradicionalmente en todos los años anteriores, por motivos de prudencia el criterio de contabilización presupuestaria de los ingresos por prestación de servicios a terceros ha sido el de contabilización simultánea al ingreso en el momento del cobro. No obstante, está previsto iniciar en este ejercicio 2016 la contabilización de los contraídos previos con entidades públicas y posteriormente durante 2017 con las mutuas de accidentes de trabajo. Se debe tener en cuenta que la contabilización presupuestaria de derechos en el ámbito del ICS obliga a adaptar los aplicativos de facturación del ICS y su integración en el GECAT.

9. Respecto a la partida presupuestaria de imputación de los censos enfitéuticos, esta es la que históricamente se ha aprobado por Ley de presupuestos, y no se ve ningún inconveniente de que se tenga en cuenta en la elaboración de presupuestos futuros la recomendación de mejora que se propone de registro en otras partidas de carácter financiero.

10. Respecto a los criterios de registros incorrectos según la Sindicatura en varias aplicaciones:

    a) En relación con la incorrecta imputación como ingresos y gastos de capítulo VII de los fondos FEAGA, informamos de que estamos de acuerdo con el posicionamiento de la Sindicatura, y el Departamento de Agricultura tiene previsto imputar en este último trimestre de 2016 a las posiciones presupuestarias correspondientes del capítulo IV la mayor parte de los importes del FEAGA hasta ahora considerados como operaciones de capital. De cara al ejercicio presupuestario 2017, en el que por primera vez se dotarán presupuestariamente estos fondos, se prevé imputar del total de 275 M€ previstos, 245 M€ al capítulo IV y 30 M€ al capítulo VII de ingresos y gastos.

    b) Respecto a la contabilización dentro del capítulo VII de subvenciones destinadas en parte al pago de intereses, comisiones y gastos derivados de préstamos concertados entre el ICF y empresas, se ha liquidado en general según el criterio establecido en el presupuesto inicial aprobado por Ley, que no siempre es el más idóneo una vez que se dispone de la documentación acreditativa de la operación, si bien no son cifras significativas ni altera el resultado global de la liquidación del presupuesto, ya que en todos los supuestos las operaciones han sido registradas.

c) Respecto a que no se deberían imputar al capítulo VIII las aportaciones hechas por la Generalidad al Consorcio del Gran Teatro del Liceo, destinadas a financiar las operaciones de endeudamiento vinculadas a la reconstrucción del Teatro, estamos de acuerdo con el planteamiento hecho por la Sindicatura, y procederemos a imputar a los capítulos IV y VII del Departamento de Cultura las transferencias correspondientes en el ejercicio 2017. Entendemos que en este caso procede la no consideración como aportación de capital, siempre que se trate de una entidad no participada mayoritariamente por la Generalidad.

d) En relación con las observaciones del punto "d" en el que se indica que las aportaciones a empresas y entidades públicas de la Generalidad y del SCS por subrogación de la deuda se debería considerar una subvención de capital (capítulo 7) en lugar de Aportación al fondo patrimonial (capítulo 8), confirmamos el criterio aplicado como aportación al fondo patrimonial siempre que tenga como destinatario una entidad en la que la Generalidad tenga participación mayoritaria. Se consideran aportaciones de capital a consignar en el capítulo 8 de gastos los fondos que reúnen los requisitos:

   - las aportaciones patrimoniales realizadas a entidades participadas de forma mayoritaria, directa o indirectamente, por la Generalidad de Cataluña, siempre que reciban, por igual valor, activos financieros o un aumento de la participación en el patrimonio neto del ente y existan expectativas de recuperación de las aportaciones.

   - con la finalidad de financiar inversiones propias, absorber pérdidas o atender a la amortización del endeudamiento.

   Este criterio consiste en que las aportaciones a las empresas públicas de la Generalidad para financiar inversiones se registran como una aportación al fondo patrimonial de la entidad receptora, ya que, por una parte, incrementan el fondo patrimonial de la entidad pública que tiene como contrapartida un inmovilizado en el activo y, por otra parte, aumenta el valor de las inversiones financieras por participación en empresas del grupo de la Generalidad. El hecho de que estas aportaciones se difieran en el tiempo para que se hagan coincidir con las amortizaciones de la financiación bancaria obtenida por la empresa para financiar las inversiones no altera el objetivo final de la aportación, que es dotar el fondo patrimonial de la empresa con aportaciones del socio que financia las inversiones realizadas en sustitución de la financiación externa.

11. En lo concerniente a la contabilización en capítulo II o IV de gastos presupuestarios de alquileres o cánones derivados de los diferentes sistemas de financiación de inversiones con colaboración con el sector privado, hecho que limita, según la Sindicatura de Cuentas, la disposición de crédito en el capítulo II para el resto de los gastos de funcionamiento de los departamentos afectados, entendemos que se imputan atendiendo a la naturaleza jurídica de la operación y el plan de contabilidad pública vigente, y que el criterio de contabilización presupuestaria no tiene por qué coincidir con los criterios de contabilidad financiera o nacional en que prevalece el fondo económico de la operación. Recordamos que los pagos anuales en forma de canon o alquiler engloban en general tres tipos de contraprestaciones: la amortización de la inversión, los intereses de la operación y la retribución al contratista.

12. A pesar de compartir que se trata de una práctica inadecuada la existencia de gasto realizado y no imputado en la liquidación del presupuesto por falta de crédito disponible, cabe decir que se trata de gastos identificados que constan en el registro de facturas y la contabilidad financiera de la Generalidad y se imputan en el cálculo del déficit en contabilidad nacional correspondiente al ejercicio en el que se realizan.

    Tradicionalmente este hecho se produce principalmente en la dotación de los créditos destinados a conciertos sanitarios y a farmacia del Servicio Catalán de la Salud, y también en el capítulo II del presupuesto del Instituto Catalán de la Salud, que han sido insuficientes para registrar la totalidad del gasto generado en cada ejercicio en estos conceptos, teniendo que registrar en la cuenta de Acreedores por obligaciones pendientes de imputar presupuestariamente el saldo de obligaciones sin cobertura presupuestaria a cierre de cada ejercicio. Puesto que la dotación presupuestaria de estas partidas debe cubrir la desviación del ejercicio anterior, cada año se manifiesta esta insuficiencia presupuestaria.

13. En relación con la falta de provisión en concepto de estimación de los intereses de demora derivados del incumplimiento del plazo de morosidad previsto en la LOEPSF, le informamos de que en la Cuenta General de 2016 está previsto proceder a registrar la provisión correspondiente a las reclamaciones efectuadas por los interesados en vía administrativa.

Cuenta general de la deuda pública

14. De acuerdo con la recomendación se estudiará el impacto de cambiar el criterio que siempre se ha seguido de contabilización del endeudamiento por la Administración General por su valor de emisión, aunque en el momento de presentar la información en la Cuenta General de la cuenta consolidada de endeudamiento se presenta adecuadamente según el plan contable por el valor de reembolso.

15. En relación con los préstamos subrogados de TABASA y Túnel del Cadí, SAC pendientes de registrar en la contabilidad financiera de la Generalidad, es preciso decir que el correspondiente a TABASA ya se ha registrado en 2015 una vez formalizada la preceptiva acta de recepción de activos y pasivos resultantes de la liquidación. En lo referente a Túnel del Cadí, SAC no se ha podido registrar todavía la integración patrimonial, ya que no se ha podido formalizar el acta correspondiente.

16. En relación con la falta de imputación presupuestaria de determinados contratos de renovación de deuda por importe de 57,43 M€, entendemos que no procede el registro presupuestario que se propone, siempre que en las cuatro operaciones a las que se refiere la Sindicatura no hubiera ingreso ni gasto: no se formalizó ninguna nueva operación de deuda ni se pagaron amortizaciones. Lo que se hizo fue renovar cuatro préstamos existentes con el ICO, aplazando la amortización del año 2014 al resto de años de las operaciones ya existentes. En cada uno de los cuatro casos se dio de alta en el aplicativo de la deuda una nueva operación, porque ni el aplicativo informático de la deuda ni el aplicativo del ICO puede calcular en un solo flujo de caja la renovación realizada (nuevo margen solo aplicable a las cantidades objeto de aplazamiento). La financiación de las

amortizaciones del año 2014 de estos préstamos del ICO se realizó a través de una renovación (y no de una nueva operación de préstamo) porque así lo aprobó el consejo general del ICO de fecha 23/05/2014.

Otros estados incluidos en la Cuenta general

17. Respecto a la falta de distinción entre remanente afectado y no afectado en el Estado de Remanente de Tesorería consolidado, la Intervención está efectuando las actuaciones necesarias para poder diferenciar esta información en la Cuenta General de 2016.

    Se debe hacer constar que en este ejercicio 2014 se han resuelto algunas incidencias de carácter recurrente en informes anteriores, como la falta de provisión por insolvencias o de pagos pendientes de aplicación.

18. Desde la Dirección General de Presupuestos se realizan a lo largo de cada ejercicio dos actualizaciones, una a 30/06 y la otra a 31/12, de los elementos "PEP" que contienen la información económica de las obligaciones de compromisos futuros de la deuda, tanto de los gastos de amortización como de los intereses. Posteriormente, la Intervención General comprueba que esta información sea la misma que se incluye en la Cuenta General de cada ejercicio. Por otra parte, la Dirección General de Política Financiera dispone del módulo de gestión de la deuda que se actualiza a tiempo más real que el módulo de gestión de gasto plurianual en lo concerniente al capítulo 9, por lo tanto, en función de la fecha en la que se sacan los listados se producen diferencias.

    No obstante, en los años 2013 y 2014 estaban inicialmente previstas amortizaciones de los préstamos ICO que se formalizaron en los años 2012 y 2013, que finalmente se aplazaron los vencimientos de estos préstamos, hecho que supuso que la información presentada por la Dirección General de Política Financiera y la IGGC no coincida por los importes mencionados por la Sindicatura.

19. En cuanto al importe del riesgo vivo por avales concedidos, la reducción constatada en el ejercicio 2014 respecto a 2013 tendrá continuidad, ya que este importe se ha reducido del orden del 1,72% en el ejercicio 2015, sin tener en cuenta los intermediados por el ICF.

20. Respecto a la falta recurrente de elaboración de la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, entendemos que una memoria de este tipo es el producto final de un sistema de contabilidad analítica y de presupuestación por programas y objetivos, que aún no está lo suficientemente desarrollado. En la actualidad está en fase de prueba piloto la adaptación del GECAT por centros de coste en los ámbitos de Interior y Justicia.

Estados financieros

21. En relación con la preceptiva aprobación del nuevo Plan de Contabilidad Pública de la Generalidad, se informa de que está previsto aprobar el nuevo Plan en el primer trimestre de 2017, a fin de que desarrolle sus efectos en el ejercicio contable de 2018.

22. La Intervención General es consciente de la necesidad de avanzar en la integración de los inventarios gestionados por la DG de Patrimonio y la contabilidad, y tiene previsto aprovechar la aprobación y aplicación del nuevo Plan de contabilidad para intentar una mayor integración entre la información económica del inventario y de los registros contables.

    Respecto a la falta de concordancia entre el área de inmovilizado material y patrimonio del SCS y el ICS, entendemos que hay que poner de relieve el trabajo de conciliación hecho en el marco de la Comisión de Contabilidad constituida a tal efecto en 2008. El conjunto de activos conciliados en el periodo 2008/2016 en el SCS y el ICS se puede resumir en:

    - En lo que concierne a las Obras, se han conciliado obras por 850,3 M€, y solo queda por conciliar las obras del Hospital Trias anteriores a 2008. En el resto de los hospitales y ámbitos de primaria los registros contables en el SCS y el ICS están conciliados y al día.

    - Por lo que respecta a equipamientos, se han conciliado la totalidad de los equipamientos contratados por el SCS en favor del ICS correspondientes al periodo 2008-2013 por importe de 33 M€, y están en fase muy avanzada de conciliación los ejercicios 2014 y 2015. En relación con los equipamientos anteriores a 2008, la Comisión acordó que, dada su antigüedad, no se procedería a la conciliación.

    A la vista de la práctica finalización de los trabajos, se prevé que para 2017 la Comisión dé por terminada la labor de conciliación, garantizando la continuidad de los procedimientos de conciliación implementados.

23. La falta de registro contable de la pérdida derivada de la compraventa de cuatro fincas en 2014 fue enmendada con la contabilización de los asientos correspondientes con fecha de 1 de enero de 2015, una vez informada por el equipo de trabajo de la Sindicatura.

24. Como ya se ha comentado anteriormente en la observación número 10d, la Intervención General considera aportaciones de capital o al fondo patrimonial de las empresas y entidades públicas participadas mayoritariamente por la Generalidad o el SCS las transferencias destinadas a amortizar endeudamiento que previamente ha financiado inversiones reales, y por lo tanto se muestran en el activo del balance de la Administración de la Generalidad en la cuenta Inversiones financieras permanentes. Estas inversiones financieras se deterioran al cierre del ejercicio en función del valor neto contable de las entidades públicas participadas, según los criterios de los planes de contabilidad pública y privada.

    No obstante, la Sindicatura de Cuentas considera que estos importes se deberían haber contabilizado como gastos del ejercicio en el que se realiza la transferencia, y no posteriormente en varios ejercicios en función del deterioro del valor neto contable de la entidad pública.

25. Respecto a la contabilización de los importes de la liquidación negativa del sistema de financiación de 2008 y 2009, informamos de que, si bien el criterio

expuesto por la Sindicatura es más correcto, entendemos que no procede cambiar el criterio contable en el ejercicio 2016, último ejercicio en el que se ajustarán los ingresos por el importe de la deuda derivada de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009. Es preciso decir que el criterio contable utilizado es concordante con el impacto que las liquidaciones negativas tienen en el patrimonio neto de la Administración de la Generalidad.

26. El saldo de 189,75 M€ del SCS registrado en el epígrafe Deudas con entidades de crédito a corto plazo corresponde a un saldo acreedor de *confirming* que quedó pendiente en 2012.

27. Los saldos acreedores del SCS pendientes con la AGGC derivados de los mecanismos de apoyo a la liquidez de las comunidades autónomas por importe de 270,94 M€ ya han sido cancelados con fecha de 19.02.2015. En el caso del ICS se han cancelado por importe de 4,06 M€.

28. En relación con la observación formulada por la Sindicatura respecto a los riesgos derivados de las reclamaciones judiciales presentadas contra la resolución de adjudicación del concurso de gestión de servicios públicos en régimen de concesión para la construcción, mejora, gestión y explotación de las instalaciones que constituyen la red de abastecimiento Ter-Llobregat, informamos de que en la Cuenta General de 2015 se ha provisionado este riesgo por el importe equivalente a los ingresos efectivamente percibidos por la Generalidad, en concreto 380,29 M€.

29. Respecto a la referencia de que la Administración de la Generalidad no tiene registrado ningún pasivo para cubrir el déficit del contrato programa con la Autoridad de Transporte Metropolitano (ATM), hay que comentar que las obligaciones no se generan por acuerdos de los beneficiarios de las transferencias. No existe ninguna obligación de registro de un pasivo hasta que se produce el acto administrativo correspondiente por parte de la propia Administración de la Generalidad como entidad concedente de la transferencia. No obstante, hay que tener presente que el CATM es una entidad APSEC Generalidad, y por lo tanto el déficit generado en el periodo y la deuda consiguiente ya se han tenido en cuenta en el cálculo de la necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional y en el volumen de deuda.

Mejoras respecto a la Cuenta general del ejercicio 2013

Finalmente valoramos positivamente las mejoras identificadas por la Sindicatura en la Cuenta General de 2014, entre las que destacamos principalmente las nuevas memorias del SCS, el ICS, el ICASS, y también EEAA, y la relativa a la reestructuración de la correspondiente a la Administración General.

Cordialmente,

Rosa Vidal Planella
Interventora general

Barcelona, 26 de octubre de 2016

9.2. TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

Las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas por la Sindicatura de Cuentas. Como consecuencia de la alegación número 16 presentada por la Intervención se ha suprimido la observación número 16 y se ha modificado el texto del apartado 4.6.1 del informe, según se indica en las notas a pie de las páginas correspondientes.

El resto del texto del proyecto de informe no se ha alterado porque se entiende que las alegaciones enviadas son explicaciones que confirman la situación descrita inicialmente o porque no se comparten los juicios que se exponen en ellas.

10. VOTO PARTICULAR DEL SÍNDICO DON JORDI PONS NOVELL

Respecto a la aprobación del presente informe por el Pleno de la Sindicatura el 16 de noviembre de 2016, el síndico don Jordi Pons Novell, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12, apartados 2 y 3, de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, emitió el voto particular que figura a continuación.[15]

> Quien suscribe, Jordi Pons Novell, síndico de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, vota favorablemente la aprobación del informe relativo a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2014*. No obstante, mediante la presentación de este voto particular, desea hacer constar los siguientes aspectos:
>
> El síndico que suscribe emitió votos particulares, favorables a la aprobación, en que expresaba una opinión discrepante sobre diferentes aspectos de los siguientes informes:
>
> - *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2008* (véanse páginas 289-291 del informe 34/2010)
> - *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009* (véanse páginas 281-285 del informe 4/2012)
> - *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2010* (véanse páginas 309-310 del informe 1/2013)
> - *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2011* (véanse páginas 268-269 del informe 24/2013)
> - *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2012* (véanse páginas 271-272 del informe 15/2014)
> - *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2013* (véanse páginas 267-269 del informe 22/2015)
>
> En estos votos particulares se solicitaba que los aspectos que se señalaban se tomaran en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de*

15. El voto particular estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano del mismo.

Cataluña de los siguientes ejercicios. Ninguno de estos aspectos se ha tomado en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2014*.

El síndico que suscribe este voto particular solicita nuevamente, en consonancia con el interés manifestado por el Pleno del Parlamento en el punto decimotercero de la Resolución 276/IX del Parlamento de Cataluña[1], que los aspectos señalados en los votos particulares mencionados anteriormente, y que se resumen a continuación en tres puntos con el mismo redactado que en el voto particular emitido en el informe 22/2015 (y en votos particulares de ejercicios anteriores), se tomen en consideración en la elaboración de futuros informes.

1. La Sindicatura de Cuentas debería efectuar un análisis profundo del estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

2. La Sindicatura de Cuentas debería analizar el uso de las fórmulas de colaboración público-privada, fiscalizar si se ajustan a la legalidad vigente, valorar en cada caso su idoneidad ante fórmulas alternativas y hacer una seria advertencia sobre el coste que tiene su utilización.

   Las fórmulas de colaboración público-privada surgieron para dar respuesta a la necesidad de mejorar las infraestructuras y evitar la contabilización, en el ejercicio de su ejecución, del coste asociado a las nuevas construcciones a efectos de déficit y endeudamiento (en el caso de Cataluña, en un escenario de limitaciones presupuestarias de la Generalidad, explicadas en gran medida por las insuficiencias crónicas de los diferentes modelos de financiación de las comunidades autónomas que han estado vigentes). No obstante, se debe tener en cuenta que estas fórmulas solamente se deberían utilizar en aquellos casos en los que generaran una plusvalía real respecto al resto de las alternativas y que los costes de transferencia al sector privado fueran razonables en términos de eficiencia económica.

   Estas fórmulas de colaboración público-privada:

   - son operaciones de una elevada complejidad,
   - presentan una elevada subjetividad en el análisis de la transferencia de los riesgos,
   - son, en algunos casos, de difícil control,
   - son a largo plazo,
   - suponen decisiones que tienen efectos a 25 años, 30 años o más, cuando, de hecho, un gobierno se elige por un periodo de cuatro años,
   - comprometen un volumen de gasto de difícil modificación en el futuro,
   - implican un traslado intergeneracional de los costes,
   - pueden afectar al principio de transparencia presupuestaria,
   - hipotecan los presupuestos futuros,
   - deciden para un periodo de muchos años un determinado modelo de gestión de las infraestructuras y, además,
   - no se puede olvidar que las normas relativas al control del déficit público se han adoptado teniendo en cuenta el interés general y, por lo tanto, no se trata de intentar evitarlas utilizando fórmulas cada vez más sofisticadas pero con elevados costes para el país.

[1] Boletín Oficial del Parlamento de Cataluña, número 152, de 10 de octubre de 2011, páginas 5 y 6.

Estos procedimientos, desde un punto de vista estrictamente económico, y con independencia de los criterios jurídicos, en opinión del síndico que suscribe este voto particular, no dejan de ser una "operación de ingeniería financiera y contable" con unos elevados costes para el país y, por lo tanto, deberían ser considerados al valorar el endeudamiento de la Generalidad de Cataluña y los importes de la carga financiera (intereses y amortizaciones) que provoca el endeudamiento.

3. La Sindicatura de Cuentas debería fiscalizar con mayor detalle las remuneraciones del personal y poner un énfasis especial en el cumplimiento de la legalidad vigente.

Finalmente, este síndico quiere poner de manifiesto que, a pesar de los cambios que se han producido en los últimos años en su utilización, la Sindicatura de Cuentas debería analizar el coste que ha tenido para las finanzas de la Generalidad de Cataluña el uso de las fórmulas de colaboración público-privada y valorar en cada caso su idoneidad ante fórmulas alternativas.

Jordi Pons Novell
Síndico
Sindicatura de Cuentas de Cataluña